El discreto encanto de la Revolución Ciudadana

Napoleón Saltos
Fernando Villavicencio
Christian Zurita
Luis Aráuz

La Patria ya es de Todos!

COMENTARIOS

UNLIBRO INDISCRETO

Jorge Vivanco Mendieta
Diario Expreso

En su último monólogo sabatino, el presidente Correa se refirió al libro titulado "El discreto encanto de la revolución ciudadana", a cuyos autores se refirió en forma displicente, aplicándoles la tradicional política de descalificar los criterios que no favorecen al Gobierno. Por ello quiero darles, lectores amigos, una idea general de lo que es este libro.

Escriben cuatro compatriotas que se refieren a la trayectoria de este gobierno, acudiendo a casos concretos por ellos conocidos en forma directa.

Ellos son: Napoleón Saltos, Fernando Villavicencio, Christian Zurita y Dr. Luis Aráuz. El prólogo lo escribe Fernando López Romero, decano de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central de Quito, quien dice que el libro "rezuma sangre y lodo de la cabeza a los pies".

Napoleón Saltos, investigador y docente universitario, nos habla de las hegemonías inconclusas en la historia política nacional y hace una interesante vivisección de los monólogos sabatinos en los que, sostiene, "no se abre un espacio parlamentario o de comunicación argumentativa, sino que se traza una estrategia bélica de ilegitimación del adversario: no se trata de debatir los argumentos, sino de calificar o descalificar al mensajero".

Quien se encarga del análisis de casos concretos en los que encuentra corrupción, es Fernando Villavicencio, periodista y dirigente de movimientos sociales, que con aplastantes pruebas salidas en la mayor parte de los archivos del sector público, demuestra la intervención de "mafias y gánsteres", en proyectos como los poliductos y la empresa Setemi, el caso Prada Cortez, el de Ecuavital, el inflamable negocio del GLP (su almacenamiento), Ecorterm y Trafigura, la planta Monteverde, el caso Armadillo, Palo Azul, la lista de Christian Zurita, Fabricio Correa, el robo de documentos y cerca de una decena de casos más.

De "monumento a la vergüenza" califica Christian Zurita al "Caso Odebrecht", que investiga desde sus orígenes, analizando los famosos "adéndums", el escándalo, los hechos consumados hablan a gritos.

A todos nos interesa saber los orígenes, las formas que han tomado antes y ahora los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos. Pues en este libro hay un estudio extraordinario hecho por uno de los ecuatorianos que más sabe de esta materia, y lo que dice, lo avala con la limpia trayectoria pública. Me refiero al Dr. Luis Aráuz.

El Discreto Encanto de la Revolución Ciudadana

EL PRESI TIENE UNA MALA CONCIENCIA

Revista Vanguardia

No es un libro apto para los incondicionales del presidente Correa. No encontrarían respiro en estas 300 páginas que muestran por qué este gobierno es la expresión de "una nueva burguesía intermedia", según Napoleón Saltos, uno de los autores. Y se da por tarea demostrarlo.

No hay cómo extrañarse: Saltos y Fernando Villavicencio (quien escribe el 80% del libro) son dirigentes del Polo Democrático. Hay, entonces, un *parti pris* y un punto de vista político que los dos activistas no niegan. Pero, los textos –los de Villavicencio- son denuncias hechas con nombres, fechas, documentos y evidencias de lo que pasa en el sector petrolero. El libro es, en ese sentido, la crónica infeliz de un país que no logra cambiar los derroteros de un recurso natural que ahora responde por 18% del presupuesto del Estado. A los contratos que riman con atraco, a los personajes escabrosos que Correa llamó gánsteres y que sobreviven en todos los gobiernos, se suman ahora, con la Revolución Ciudadana, los acuerdos hechos con la China, con Pdvsa, Petrobrás…

Muchos acuerdos cuyos alcances no imaginan los ciudadanos de a pie y que, en realidad, desafían cualquier asomo de racionalidad. Pues bien: Villavicencio, gracias a sus contactos en Petroecuador y a centenares de documentos, juega en este libro el papel de un elefante en almacén de cristalería. No sólo cuantifica los escándalos a los cuales da cuerpo con una pasión de entomólogo: pone en evidencia la desidia de las autoridades para investigarlos. Y, en algunos casos, sus nexos con los denunciados. Washington Pesántez, fiscal de la Nación, sale muy mal librado. Villavicencio ironiza sobre sus actitudes *diligentes* que han quedado sólo en palabras. El periodista Christian Zurita, también cuenta el escándalo de Odebrecht que ayudó a revelar. Un libro polémico y necesario frente a un gobierno huérfano de fiscalización.

“POR AMARGA LA VERDAD, HAY QUE ECHARLA DE LA BOCA…”

Fernando López Romero,
Decano de la Facultad de Comunicación Social
Universidad Central del Ecuador.

Para aquellos creyentes fieles de que estamos en medio de cambios revolucionarios profundos, se ajusta el verso del poeta español Luis de Góngora con el que comienzan estas páginas. Esta mirada no es apta para los encantados en un proceso revolucionario, en el que han depositan una fe de peregrinos o por el que apuestan como realización individual, mecanismo de empleo, negocios múltiples o ascenso social.

“El Discreto Encanto de la Revolución Ciudadana” es un libro indiscreto que ofrece un panorama general, de lo que han revelado sus autores sólo en parte en algunos artículos periodísticos, a través de la Internet o en ocasionales entrevistas. Los temas abordados han salido a la luz pública en esos momentos cuando las denuncias braman, como sucede de manera cíclica en nuestro país y que, como se demuestra en estas páginas, que convienen a cierto empresario o su representante, interesados en que un contrato no se firme, o en posicionarse mejor en la feroz disputa por los bienes públicos y los recursos naturales.

Este libro es un vistazo a los entretelones de un proceso de acumulación originaria de capital y de reproducción ampliada que lo arrasa todo que no puede desarrollarse sin *“rezumar sangre y lodo de la cabeza a los pies”*, y sin la expropiación violenta de los propietarios y productores; proceso histórico de separación del productor de sus medios de producción, como calificó Marx a la acumulación originaria. Y, para eso, vale todo, todo vale.

Este trabajo es una cortina descorrida, una mirada por la rendija o por el ojo de la cerradura de la caja fuerte del poder, de aquel *“mundo del supramercado, el mundo opaco del poder sobre la economía, en donde no rigen las leyes del mercado, sino la voluntad, la fuerza del poderoso; formas de acumulación violenta y acelerada, es el de la reproducción ampliada del gran capital”*, como dice Napoleón Saltos al citar a Giovanni Arrighi.

Hay cosas que no van a gustar: abundan las citas molestas y reveladoras de palabras que se dijeron, y de denuncias que, hasta el momento, se las ha llevado el viento. Estos datos producirán acidez estomacal, comezones y urticaria, indignación y asco; pero, sin duda, despertarán conciencias y movilizarán voluntades. Sin embargo, los protagonistas principales, amos y señores del escándalo, expertos en la puñalada trapera contra los intereses de la nación han tenido siempre piel de rinoceronte o cocodrilo y, a lo largo de la historia de su dominación, su reacción ante las denuncias ha sido la amenaza, la represión o el manto de silencio y olvido sobre todo aquello que les incomoda.

“Poderoso caballero es Don Dinero”

Resulta indispensable conjugar la palabra listo en tiempos revolucionarios: Yo soy listo, él también a veces es listo -aunque no tanto como yo-, algunos otros también son algo listos, y todos los demás “*se dejan robar por el ojo tuerto”*.

Eso es, a grandes rasgos, lo que ha ocurrido a lo largo de nuestra historia. Los primeros “listos” llegaron de Extremadura y de Castilla, de Cádiz y de Sevilla. Después, llegaron de todos los lugares imaginables, porque siempre fuimos y aún somos un territorio de conquista.

“Poderoso caballero es don dinero”. La expansión implacable del mercado mundial ha sido el marco de esta su búsqueda frenética, en la que se han expresado los complejos de inferioridad de la mentalidad colonial, para la que el tener ha sido siempre más importante que el ser: el enriquecerse como sea equivale a la compra de indulgencias de los cristianos temerosos y arrepentidos de sus pecados, ávidos de alcanzar el paraíso o escapar a los horrores del infierno; a los cambios de apellidos y la compra de ridículos títulos de nobleza de los criollos de la época colonial en su esfuerzo desesperado por blanquearse; al arribismo eterno de los que siempre han mirado con devoción hacia afuera, productos exquisitos y portadores devotos de la razón colonial de turno.

Nuestra riqueza ha sido nuestra condena: oro, plata, tributos de indios, petróleo, cascarilla, gas, campos de labranza más que generosos, tagua, caucho, madera, agua, biodiversidad, sol, oxígeno, fuerza de trabajo barata, rendidora y abundante. “Hacer la América”, enriquecerse y progresar ha sido siempre el objetivo de curas doctrineros, soldados de fortuna, funcionarios inescrupulosos, piratas, fulleros de garito, cuenteros y estafadores, soldadotes y politicastros, ingenieros y doctores, abogados, contratistas, tecnócratas y planificadores.

Con la Independencia y la fundación de la República, los criollos asumieron el control total de los negocios de la antigua colonia y organizaron el nuevo Estado a su imagen y conveniencias, disputándose a sangre y fuego la propiedad sobre indios y haciendas, y haciendo de la defensa irrestricta de los intereses extranjeros una verdadera profesión de fe.

Por eso, si se quiere establecer el carácter de clase de un gobierno en nuestra sociedad burguesa, no es necesario mirar únicamente sus relaciones con los grupos empresariales conocidos o tradicionales: los bancos, los exportadores, industriales, importadores, etc. ; es indispensable mirar también cómo se articulan con los nuevos grupos emergentes, con los aventureros de vieja y nueva data, los gerentes de empresas estatales, los abogados de bufetes prestigiosos y de los otros -que al final sirven para lo mismo-, los intereses transnacionales; y, además, las relaciones de todos estos personajes con cierto mundo académico, generalmente privado, que despliega sus oropeles de mercadotecnia y pirotécnicas verbales y los relacionistas públicos que los legitiman a cada instante.

El botín más apetecido en las últimas décadas -“las joyas de la corona”-, han sido los recursos naturales, a los que se suman las áreas económicas en las que aplican las tecnologías de punta: la biodiversidad y la venta de servicios ambientales. Es allí donde la acumulación originaria es más acelerada y la reproducción ampliada prácticamente inmediata del capital. En esos nuevos negocios y no sólo en los viejos, es donde los añejos poderes están en pugna con los poderes emergentes, que se los disputan a dentelladas o llegan a acuerdos para repartirse las migajas que dejan las transnacionales, empresas a las que sirven con la devoción de nuevos conversos, al igual que sus antepasados del siglo XIX.

Son los hombres y mujeres *“enloquecidos por el dinero”*, de los que habló ya en los años sesenta el ex Presidente de la República Carlos Julio Arosemena Monroy, cuyo gobierno fue derrocado por la CIA por el pecado mortal de mantener las relaciones diplomáticas con Cuba. Son los perros que bailan por la plata, y “por el oro perro y perra”, como dice ese refrán popular que tanto le gustaba citar a Pedro Jorge Vera.

En nuestra historia dolorosa, el más desenfrenado saqueo de nuestras riquezas campea especialmente en aquellos momentos en que parece posible una ruptura del viejo orden dominante; momentos en los que -aprovechándose de los apuros del viejo poder-, las fracciones emergentes de la burguesía han entrado por la tranquera. Así ocurrió después del final de la Segunda Guerra Mundial. José María Velasco Ibarra no fue solo el sepulturero de los afanes revolucionarios de obreros, estudiantes, intelectuales y campesinos quienes, con el

fusil en la mano, derrocaron al Gobierno de Arroyo del Río en mayo de 1944. En los años cincuenta, durante su tercer mandato -el único que logró concluir-, Velasco Ibarra fue el "el presidente de las carreteras". Y, en su momento, con él llegarían a controlar el gobierno los que no tenían espacio en los partidos tradicionales de la clase dominante, o los tantos "carreristas" que querían fortunas más rápidas. *"El doctorcito es honrado, los que roban son los otros"*, decía entonces con verdadera candidez gran parte del pueblo ecuatoriano.

El ascenso del Gobierno Nacionalista y Revolucionario de las Fuerzas Armadas, presidido por el General Guillermo Rodríguez Lara en 1972, entusiasmó a muchos. Nunca ha faltado, entre nosotros, esa especie izquierdista de los devotos de algo: de los que apoyan lo bueno y critican lo malo del gobierno, tanto del gobierno de los reformistas militares, como de los gobiernos que han venido después. Los entusiasmos bienintencionados de febrero del 72' devinieron en los rasgos más duros del rostro del Triunvirato militar: las masacres de trabajadores, los asesinatos de opositores, y la corrupción más desenfrenada mediante los negocios públicos y el endeudamiento externo. Los triunviros pusieron en marcha el "retorno a la democracia" desde arriba; es decir, la rearticulación del esquema de dominación, un proceso histórico en el que los partidos políticos jugarían un rol decisivo para controlar al pueblo y acceder -a través del voto- al botín público. Una de las estrellas rutilantes de este proceso fue el entonces joven –biológicamente- Dr. Oswaldo Hurtado Larrea. La ruptura imaginada de principios de los setenta del viejo orden oligárquico fue, al final, solamente otro recambio. En el país y en el extranjero se multiplicaron las nuevas fortunas, los autos y mansiones de lujo y las cuadras de caballos de paso…

Con Jaime Roldós Aguilera se planteó nuevamente la posibilidad de una ruptura del orden de la dominación pero, entre las vacilaciones del Presidente, el cerco de los "patriarcas de las componendas" y los restos del avión presidencial en Zapotillo, el rostro imperturbable de la continuidad de la dominación encarnó en el genio y la figura de Oswaldo Hurtado Larrea. Y los negocios prosperaron otra vez…

Y después, con Borja, "le volvió a tocar al pueblo"…equivocarse, rechinar los dientes y continuar con su lucha. Como nunca antes, en el marco del juego de las instituciones burguesas de la democracia formal y representativa, después de tres años de Hurtadato, y de cuatro de Febrescorderato, el pueblo apoyó en las urnas, de manera abierta y a conciencia plena, lo que creyó que sería su gobierno y, otra vez volvió a equivocarse. Rodrigo Borja Cevallos, enciclopedista de la política, tuvo en sus manos todos los instrumentos de gobierno: ejecutivo, legislativo, las cortes de justicia, los gobiernos locales y el apoyo de la sociedad. No obstante, en lugar de ruptura, tuvimos más de lo mismo: consenso de Washington gradualista, con privatizaciones, reducción de los derechos de los trabajadores, crecimiento del sector financiero y corrupción de la buena. Las paredes de Quito bautizaron lo ocurrido con el término "febresborjismo".

Vendrían dos frustraciones consumadas más, y otra en ciernes.

En 1996, Abdalá Bucaram Ortiz ganó las elecciones presidenciales. Otra vez los obreros, los campesinos, los jóvenes, los indígenas, los maestros, los artesanos, entregaron su voto, con la apuesta de "ahora o cambiamos o nos jodemos de una vez…" Hubo quienes vieron en ese triunfo la posibilidad de una ruptura histórica. La burguesía más tradicional expresó por la boca del padrino del candidato derrotado, Jaime Nebot Saadi, su odio y desconcierto: votaron por Bucaram los ladrones y las prostitutas. El encantamiento del pueblo con Bucaram no duró casi nada. En pocos meses el gobierno reveló con toda claridad los apetitos de una fracción emergente de la clase dominante con agenda propia: un nuevo recambio en el poder, a costa de la corrupción desenfrenada en la administración de los bienes públicos, los negociados con

los recursos naturales y el ataque contra las organizaciones populares.

El derrocamiento de Bucaram, legitimado por el enorme caudal de participación popular en las calles, plazas y carreteras, abrió el camino para que, después del corrupto interinazgo de Fabián Alarcón, el gobierno caiga en manos de un refrito socialcristiano y democristiano que, encabezado por Jamil Mahuad llevó al poder a los banqueros como la expresión de la continuidad más dura del neoliberalismo ortodoxo.

Después vino el 21 de enero del 2000, fiasco esperanzado y fugaz. Gustavo Noboa Bejarano, abogado de los tribunales de la República y ex rector de la Universidad Católica de Guayaquil, dio continuidad al gobierno de Jamil Mahuad, con el entusiasta concurso de sus "gustavinos" para todo uso. Los negocios florecieron otra vez.

Entre la primera y la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del año 2003, muchos sin salir del asombro, presenciamos la mutación de un antiguo coronel insurrecto y amigo de las FARC en "el mejor aliado de Washington". Extraña experiencia, entre surrealista y *kitsch*, de un candidato que recorría el país con veteranos militantes de izquierda dura, que se reunía con indígenas y campesinos durante el día y que, en las noches, cenaba con los jefes de la más rancia banca neoliberal. Cualquier ilusión de ruptura del viejo orden de "los de arriba", se esfumó enseguida. Otra vez, los negocios turbios florecieron, especialmente los negociados en el sector petrolero y en el de las telecomunicaciones.

Hasta octubre del 2009, las evidencias abundan para pensar que el Gobierno de Rafael Correa se desliza con enorme vocación y entusiasmo por la autopista rápida, de una vía y sin semáforos, hacia un nuevo recambio en las élites. A quienes se entusiasman con rapidez con los discursos anti oligárquicos encendidos, hay que recordarles que si reflexionamos con algo de rigor, sobran los dedos de una mano para contar a los presidentes revolucionarios en la historia republicana de América Latina: Eloy Alfaro, Fidel Castro, Salvador Allende. No me atrevo a mencionar todavía el nombre de Evo Morales, y estoy dispuesto a rectificar; menos aún digo Hugo Chávez. Algunos querrán incluir en la corta lista a Benito Juárez, pero eso habría que consultarlo con los indígenas mexicanos. Que nos caiga entonces uno, casi de sopetón, y directamente de Lovaina y los Estados Unidos, se presta siempre a sospecha.

El gobierno de Rafael Correa ha puesto en marcha un proyecto neo- desarrollista de reforma capitalista. La destitución de figuras relevantes como Alberto Acosta y los conflictos con los sectores populares, especialmente con los indígenas y campesinos que defienden el agua, los recursos naturales y la soberanía alimentaria, han evidenciado casi desde el inicio de la gestión de Correa, los intereses que encarna la Revolución Ciudadana. La propuesta central del Correísmo es rescatar el papel del Estado para lograr el desarrollo capitalista, como un que regula y controla la economía para que éste desempeñe papel de "gran hermano" de los negocios de la clase dominante y sea el supremo constructo del consenso activo de los dominados. Eso no se puede lograr sin una reforma de la institucionalidad mediante el fortalecimiento del rol del Estado en la planificación, los aparatos de inteligencia, la represión y la subordinación de las Fuerzas Armadas.

Lo que se quiere imponer es la razón de un Estado que se pretende el resumen de toda la sociedad civil; eso choca con los intereses históricos más profundos de los pueblos y las nacionalidades y de las clases trabajadoras.

Este proyecto de reforma capitalista requiere también de una nueva inserción de la economía ecuatoriana en el capitalismo internacional. Por eso, es coherente en esta dirección el abandono del eje Norte-Sur y la apertura hacia las nuevas economías capitalistas emergentes, especialmente hacia Brasil y China. Las trasnacionales del norte están siendo reemplazadas

por las transnacionales latinoamericanas o las transnacionales chinas. La retórica anti imperialista presidencial puede ser correctamente decodificada en el marco de este realineamiento geopolítico y económico de la dependencia.

Cuando Fabricio Correa se refirió al gobierno de su hermano como *"el sexto Velasquismo"*, a lo mejor sin proponérselo estaba construyendo una caracterización adecuada. Como Velasco Ibarra, en el mejor espíritu de la razón colonial, Rafael Correa se presenta como el portador del pensamiento racional e ilustrado, que arremete contra la barbarie *"corporativista"*. En el país, como en tiempos velasquistas, abunda la infraestructura para el transporte pero, a diferencia de lo que ocurría entonces, ahora el sistema de vías, de puertos y aeropuertos, en planificación o construcción, no mira estrictamente hacia el Norte como destino para vender nuestros productos primarios y comprar manufacturas. Ahora, toda la infraestructura se enmarca en una visión de la integración sudamericana definida en el IIRSA y que favorece la expansión de las economías de China y del Brasil.

La subordinación del gobierno de Correa con respecto de los intereses de la gran burguesía brasileña es completa, y la Manta-Manaos es su piedra angular. Al igual que Velasco Ibarra, Correa es su propio comunicador y relacionista público. Su relación simbólica y discursiva con la población ha cerrado, por ahora, el escenario para otros actores. Como en tiempos velasquistas, los contratos se firman "rápido, rápido", en nombre del interés nacional y para que la patria "sea de todos". Quizá, lo que mejor identifica a Correa con el Velasquismo es su entorno personal e íntimo más cercano que, como en otros momentos históricos, evidencia la articulación en torno del gobierno e, incluso, en el propio régimen, de representantes de intereses empresariales: esos personajes que, según Fabricio Correa Delgado, *"el ojo tuerto"* de su hermano menor no logra divisar.

"Una propuesta imposible de rehusar"

Esta frase emblemática del capo Vito Corleone en la película "El Padrino" es, sin duda, la más adecuada para explicar la publicación de un libro que trata acerca de mafias, atracos y gángsteres.

A principios de la década de los setenta, el escritor izquierdista Jaime Galarza Zavala nos conmovió con dos libros magníficos y valientes: "El Festín del Petróleo", y "Piratas en el Golfo". Los leímos con avidez y con asco. Para Jaime Galarza, esos libros implicaron la persecución y la cárcel; para muchos de nosotros fueron una lección de dignidad y una clase magistral de política para saber del lado en el que teníamos que estar, aunque muchos, por ahora, lo hayan olvidado.

Para hablar de esos libros, publicarlos si es posible, está la Universidad, cuyo papel no es la aprobación irreflexiva ni muchos menos el festejo relamido del poder de turno, bajo el disfraz de la neutralidad académica.

Para la mayoría de las personas que leerán estas páginas, propietarias únicamente de su fuerza de trabajo y que deben luchar duramente todos los días para sobrevivir, los nombres que se citan en este libro son las piezas de un gran rompecabezas de intereses. El esfuerzo que deberán realizar consistirá en colocar cada pieza en su lugar, para encontrar el porqué de la acción del poder económico y el político como dos caras de la misma moneda: sus formas, sus trampas, sus medias verdades, su demagogia, su desparpajo, su doble moral y su esquizofrenia. De esta manera, ya no todos los gatos serán pardos, y podremos descifrar la política, al separar la apariencia de las cosas de su esencia: lo que es tras lo que parece ser.

Rafael Correa Delgado, Trafigura, José Dapelo, Fabricio Correa, Caso Torres Gemelas,

Clarence Maddox, Lucio Gutiérrez, Patricio Zuquilanda, Napoleón Villa, Rodrigo Braganza, Conelec, Rómulo Martínez, Ministerio de Energía, Interpol, Miguel Álvarez Martínez, Coronel Byron Paredes, León Febres Cordero, Fabián Alarcón, Alfredo Palacio, José Vinueza, Gustavo Noboa, Rodolfo Barniol, "gustavinos", Ricardo Patiño, Aplitec, Superintendencia de Compañías, Tahuín, Carlos González, Setemi, Poliductos y Terminales, "El Cortijo", Carondelet, Petroecuador, Comisión Anti Corrupción, Telven Energía, Ecoterm, Ecuavital, Excel Internacional, Poliducto Shushufindi-Quito, Luis Almeida, Alfonso Harb, Roberto Romero Sangster, Carlos Arboleda, Patricio Johnson, Freddy Tapia, Alexandro Martínez de la Portilla, Pedro Espín; estos son los nombres de personas, empresas, grupos de poder y lugares, que he enlistado -en estricto orden de aparición- tras leer las primeras páginas del artículo de Fernando Villavicencio V., titulado "Entre Mafias y Gángsteres".

Más adelante aparecen otros nombres: PDVSA, Flopec, Gonzalo Escudero, Blasco Peñaherrera Padilla, Petrobrás, Odebretch, Lula da Silva, Hugo Chávez Frías, Blasco Peñaherrera Soláh, Mayra Elizabeth Lavallen (esposa de Manuel Ochoa), Cristina del Rocío Muñoz Muñoz -una moradora de un barrio marginal de Quito registrada como la accionista de una gran empresa-, Washington Pesántez, Xavier Garaicoa, Fiscalía, Procuraduría, Unidad de Delitos Especiales, Valm. Homero Arellano, Fernando Zurita, Armadillo, Palo Azul, Sacha, Marcelo Delgado, IIRSA, Manta- Manaos, Yasuní, Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad, Pucuna, Tetete, Repsol, Hidropastaza, Cedege, Represa San Francisco, René Ortiz, Bloque 16, Bloque 18, Contrato de Participación, Contrato de Servicios, reservas probadas, Jorge Pareja Cucalón, Oswaldo Hurtado, Sixto Durán Ballén, Maxus, Perenco, AGIP, ANGLO, Espol, Pablo Terán Rivadeneira, William y Roberto Isaías, Decreto Ejecutivo, generación de energía, garantías, Proyecto Multimodal, Toachi Pilatón, CAIC, Presa Marcel Laniado, Gustavo Baroja, Gonzalo Ponce, Llorente y Cuenca, Carlos Slim, Movistar, Porta, Galo Chiriboga, Petrochina, Taurus, José Luis Cortázar, Palenque, Baba, Salitre, Sanborondón, embalse Daule-Peripa, Alfredo Vera, barriles de petróleo, metros cúbicos, kilovatios, túneles, pozos, poliductos, Texaco…

Algunos de estos términos técnicos y jurídicos, nombres de proyectos, de cosas y personas, de funcionarios, de abogados perfumados, primeros mandatarios, empresarios, políticos, técnicos y tecnócratas, lobistas de medio pelo y pájaros de alto vuelo, de relacionistas públicos al borde de un ataque de nervios, de instituciones, empresas y lugares, son totalmente desconocidos para la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas. Sin embargo, todos son como los troncos, las ramas, las hojas, las escasas flores, las muchas espinas, las enmarañadas raíces, los frutos amargos y, también, los frutos deseados y prohibidos: los crótalos, las aves de paso, -las de rapiña y las golondrinas que no hacen verano-, los gusanos y los insectos, de esa maleza de negocios públicos y privados, tanto de los muy pocos que aún son lícitos como de muchos asuntos oscuros y corruptos tras la demagogia oficial y las incontables denuncias: los chantajes, codazos y zancadillas y los escándalos breves y largos, gordos y flacos, grandes, medianos y pequeños.

Y, además, están las cifras: 20 mil dólares, 200 mil, 910 mil, 1,3 millones, 6 millones, 20 millones, 108 millones, 133 millones, 140 millones, 200 millones 120 mil millones de dólares, 320 mil millones;…miles, cientos de miles, millones, cientos de millones, miles de millones de dólares. Y más palabras duras y más cifras de víctimas: los heridos, los muertos y los sobrevivientes de los atentados, las enfermedades causadas por los derrames de petróleo, el dragado del Río Napo y la "remediación ambiental"…

A quienes se sientan a gusto con los libros incómodos, las cifras que duelen, las evidencias que lastiman y los hechos revelados que conmueven como mazazos, este trabajo les será de inmensa ayuda para el trajinar diario por las autopistas, los callejones sin salida o por los lentos chaquiñanes de las transformaciones sociales y políticas.

Aspiro a que, después de leer éstas páginas, como un requisito mínimo de honestidad intelectual, nuestros amigos de izquierda no nos digan que haberlas publicado es "hacerle el juego a la derecha". Pensamos, como Mariátegui, que la verdad es siempre revolucionaria, por amarga y dura que sea y, como Martí, que uno de los fundamentos de la condición humana sin el que no es posible vivir debe ser eso que él llama decoro. Sólo desde el conocimiento del mundo real los parias, los ninguneados, los explotados, humillados y ofendidos de nuestra tierra y de todas las tierras, se dotarán de conciencia social para desarrollar su auto organización y construir una sociedad que verdaderamente esté a la altura de la dignidad y de sus sueños. Y, sólo entonces, las revoluciones serán el carnaval de los oprimidos y el tiempo histórico humanizado de la utopía; es decir, serán revoluciones de verdad

EL RELEVO: LOS DISPOSITIVOS DEL PODER

También el frío, cuando nace, es para todos, se dice, pero no todos reciben en la espalda la misma porción.
José Saramago[1]

Un concepto de cambio social que no distinga claramente entre cambios que se refieren a la estructura de una sociedad y cambios que no afectan a tal estructura y que tampoco distinga entre cambios estructurales sin una dirección determinada y cambios estructurales que a lo largo de muchas generaciones mantienen una dirección determinada,…es un instrumento muy insatisfactorio de la investigación sociológica.
Norbert Elías[2]

Napoleón Saltos Galarza

El juego

El juego de la "olla encantada" que, en otros países se conoce como "la piñata", es parte del ritual de las fiestas infantiles: un niño elegido debe romper la olla llena de caramelos y regalos, pero actúa con los ojos vendados, luego de que el director del juego le desorienta con algunas vueltas iniciales. El público dirige al jugador, quien es el único que no ve el objetivo y da palos de ciego. El juego es mucho más gracioso si el jugador se acerca al objetivo, pero el director lo retira; sigue la risa y la fiesta hasta el momento del acierto. Rota la olla, salta el encanto y todos los niños recogen los regalos. A menudo, damos palos de ciego donde no está el objetivo, mientras el "gran hermano" desvía la atención a través del festejo general. La regla es que el jugador no puede quitarse la venda.

Michel Foucault transgredió la regla al centrar el estudio del poder en el *bios* o el control y disciplinamiento de la vida y de los cuerpos: lo desplazó desde la hermenéutica o el examen de los significados hacia el análisis de los dispositivos; es decir, las estrategias y tácticas y los significantes del poder. O, según el pensamiento de Maquiavelo: *"dejar de pensar los hechos políticos en sí, tal y como aparecen y se representan, para entenderlos en cuanto productos de acciones y relaciones, en las que realmente consiste el poder."*[3] Este desplazamiento es un paso clave para entender el poder, sobre todo en nuestro continente barroco que privilegia el cómo -el simbólico- por encima de qué -el de la racionalidad discursiva-; este desplazamiento también es decisivo en un tiempo dominado por la publicidad y el marketing.

La teoría sistema-mundo capitalista extendió la mirada por *arriba* y por *abajo* del mercado. La economía del capitalismo se mueve en tres planos: el mundo del mercado, donde rige la ley de

la oferta y la demanda, funcionan las normas jurídicas y el Estado de derecho; por arriba, el supramercado, el mundo opaco del poder sobre la economía, en donde no rigen las leyes del mercado, sino la voluntad, la fuerza del poderoso, formas de acumulación violenta y acelerada y es el de la reproducción ampliada del gran capital; por abajo, el mundo de la economía popular, que tampoco está regido por las leyes del mercado, sino por formas económicas de supervivencia y solidaridad, y que es la raíz de la que se nutre el capital.[4]

Hay que diferenciar estos dos ámbitos para abordar el estudio de las transformaciones de larga duración y no quedar enredados en el estudio de la situación.

Significantes vacíos

En el capitalismo tardío, la democracia se presenta como el sistema político legítimo. La fuerza que se apropia de la representación de la democracia goza de legitimación acumulada. El debate originario sobre el régimen justo desaparece: la *politeía*, la constitución, entendida por los griegos como la búsqueda de una forma de gobierno adecuada para reforzar la unidad de la polis, se desplaza al juego jurídico de las normas, a las relaciones entre los poderes públicos tomados como distintos y separados de las fuerzas sociales, de los conflictos y equilibrios sociales.[5]

La democracia se transforma en un significante hueco que puede ser llenado con diversos significados. Los análisis políticos juegan con diferentes variaciones: democracias delegativas, representativas, directas; democracias mínimas, reducidas a poliarquías, o avanzadas; democracias sin ciudadanía. Con ello, pierde su carácter teórico y se convierte en discurso de hegemonía.

El capitalismo tardío se presenta como un capitalismo cínico con la ruptura entre prácticas y normas[6] aunque, al mismo tiempo, se produce un retorno de la ética bajo su forma mínima y *light* -la corrupción-, siempre que sea referida al otro.[7]

El esfuerzo teórico debe apuntar a develar esta disolución y ubicar la naturaleza de los juegos de poder, más allá de los sentidos de los discursos: traspasar el de las palabras, las apariencias y los silencios.

En la periferia los cauces sociales siguen caminos originales. Aun si algún sector modernizante copia la última moda, altera y adapta esa moda a una visión barroca que superpone diversos procesos, como sucede actualmente con las tesis neoconstitucionalistas, matriz de las nuevas Cartas constitucionales latinoamericanas, que se entrecruzan con viejas tesis hobbesianas o schmitianas y con formas propias de poder carismático. El descubrimiento de los juegos de poder debe seguir también cauces originales.

Con base en la tesis de Cueva[8] sobre los ciclos del poder burgués-oligárquico, planteo que, el Ecuador, la historia se proyecta como una serie de ciclos de reacumulación originaria de capital, y de construcción de una estructura “velasquista” de poder, que se reproduce bajo diversas formas; la forma actual es de una democracia serial y de un hiperpresidencialismo neoconstitucionalista.

Hegemonías inconclusas

La clave de las leyes políticas en nuestro país radica en los ciclos de pactos y disputas entre la burguesía y la oligarquía, con períodos intermedios intensos de emergencia de un tercer polo que, desde *abajo*, intenta destrabar ciertas situaciones caracterizadas por un empate catastrófico entre los grupos en conflicto.[9]

En el Ecuador, el poder atraviesa ciclos de pactos y disputas entre el polo tradicional oligárquico y el polo modernizante de la burguesía emergente. La forma se mantiene, aunque cambian los actores y los dispositivos se tornan cada vez más complejos.

En la revolución alfarista, el polo oligárquico se articula en torno de los terratenientes serranos y el poder de la Iglesia; surge un polo de cambio desde la burguesía comercial agroexportadora cacaotera, que impulsa un programa de reformas orientadas a la instauración del Estado liberal y laico. En la primera fase -la etapa "transformacionista"-, este polo requiere la alianza y la participación de los sectores populares; así, se constituyen los primeros sindicatos y se amplían los derechos civiles. En una segunda etapa, deviene la contradicción entre la línea radical de Alfaro, quien intenta profundizar la revolución, pese a que él mismo se acerca a los conservadores y la Iglesia; y la línea liberal de Plaza Gutiérrez, quien busca restablecer el acuerdo desde *arriba*. El desenlace es el martirio de Alfaro con la responsabilidad de las fuerzas conservadoras y la complicidad del liberalismo. El polo modernizante se alía con la oligarquía hasta pasar a formar parte de los viejos y tradicionales grupos de poder; de esta manera, este polo se convierte en fuerza del orden y se proyecta desde el capital comercial hacia el capital financiero y se restablece el pacto con los conservadores: la alianza subsiste mientras dura el auge cacaotero.

En medio de la pugna burgués-oligárquica, periódicamente emerge un tercer actor, que amplía el espacio político. La Revolución Juliana de 1925 nace desde la rebelión de los mandos medios militares en alianza con la tecnocracia, con un discurso de un socialismo liberal. Las reformas llegan a su límite cuando se pasa el mando a Isidro Ayora, la representación bancaria, que salta a la "policía"; es decir, institucionaliza el sistema financiero.

La Gloriosa del 44' reproduce el dispositivo: emerge una fuerza liderada por la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) e integrada por una gama de partidos que van desde el conservador hasta el socialista y el comunista. Esta fuerza convoca a Velasco Ibarra para que presida el gobierno. Los partidos de izquierda se enclaustran en el parlamento para redactar la Constitución más avanzada de la época. Mientras tanto, luego de rehacer la alianza burgués-oligárquica, Velasco persigue y encarcela a los representantes de la izquierda, y gobierna con una Constitución que garantiza la ley y el orden, hasta un nuevo ciclo de inestabilidad.

Allí está uno de los complementos de la "ley" enunciada por Cueva: el populismo no es un mito, como argumenta Quintero[10], si lo vemos en el marco de las hegemonías inconclusas. Este juego bipolar del poder, sin soluciones de largo alcance, desemboca en el surgimiento de formas bonapartistas, que aseguren la continuidad en medio de la inestabilidad de los regímenes políticos. La matriz se constituye en las variaciones de un velasquismo que se prolonga por cuatro décadas y que luego se transfiere a las gestiones de los sucesivos gobiernos "democráticos".

El velasquismo funciona como una pirámide invertida de la democracia conceptual: en la cúspide, el caudillo verbal omnisciente y activo; en el medio, las redes de poder invisible; y abajo, la población como masa de maniobra y plebe legitimadora y pasiva. En el velasquismo del siglo XX, la palanca de la palabra era el balcón y la plaza; en el velasquismo del siglo XXI, la palanca es la televisión y el escenario de los medios de comunicación.

Las continuidades y las innovaciones se entrecruzan en las circunstancias actuales. El poder de control de la masa se inmaterializa y se traslada a los cuerpos individuales, aislados ante el televisor o la cámara, pero aún se sustenta en el control asistencial sobre la vida de las personas.

El teatro de las sabatinas

Este dispositivo se reproduce en el esquema de las sabatinas del presidente Rafael Correa. Una escena jerárquica. Arriba, en el proscenio del teatro[11] o la mesa de una conferencia, iluminado por las luces de los flashes y de las cámaras, rodeado por su séquito, el Presidente hablante, investido del poder de la palabra; abajo, los invitados de oportunidad, como coro encargado de los aplausos -las risas o los silbidos- obligatorios bajo la presión de la mirada de los otros y del poder del primer plano de las cámaras, o como el coro que se encarga de las preguntas acordadas para simular la participación legitimadora; y fuera, unida por los lazos radiales y televisivos, una masa virtual de oyentes y televidentes escindidos en cuerpos aislados, acomodados en la intimidad de la casa o en la propiedad privada de la ocupación.

Ya no se trata de la relación con la masa, como en el viejo velasquismo, sino más bien con los cuerpos masificados, es decir, con los individuos y grupos que los medios de comunicación reúnen y, a la vez, dispersan; ya no es el balcón en la plaza -un vestigio del *ágora*-, sino el micrófono en medio de las ondas anónimas de la virtualidad. Y es, sobretodo, la ausencia del contradictor, la negación del contrapoder o del disenso. El ojo que lo ve todo para juzgarlo: la visibilización del caudillo en la pantalla para invisibilizar el poder. Allí está la naturaleza del bonapartismo: un desplazamiento del juego de la "olla encantada". El discurso juega como distractor que es seguido no sólo por la masa, sino también por la hermenéutica de los comunicadores.

Parecería que el personaje único es el Presidente, con uno o dos acólitos que se sientan junto a él, en silencio, para recalcar la jerarquía pero, en realidad, se construyen una serie de relevos del poder: redes, apoyos recíprocos, diferencias de potencial, desfases, etc., para garantizar la llenura del poder, sin vacíos ni fisuras.

Un elemento central es la escisión de las palabras y las cosas para colocar nuevas relaciones. La trama se organiza en torno al "informe" presidencial, como una forma de democracia "avanzada" y de rendición de cuentas. El discurso parte de una nivelación con el espectador: la referencia a la comida de la mañana, el bolón de verde o el ceviche, ofrendado por alguien que cuya personalidad desparece en la mención del nombre y en la propaganda del local -recordemos el ritual de la "guatita" de Bucaram-. El presidente juega el rol de un interlocutor coloquial que, al colocarse al mismo nivel de la gente, se "entromete" en la casa de su receptor.

Esta es una de las claves de la eficacia de la comunicación gubernamental: la lógica del discurso se mueve en el nivel del sentido común, para ganar legitimidad y representación y expulsar al otro quien, para el poder, es siempre el enemigo. Hay un juego circular: las encuestas muestran el sentido común sobre un determinado tema; luego, el emisor se apropia de ese espacio y lo orienta instrumentalmente a su objetivo. De esta manera, la decisión tomada en la cúpula se legitima *a posteriori* en la base.

La hegemonía no consiste en ganar con argumentos el debate público -como propone Habermas-, a través del juego de la racionalidad comunicativa sino, más bien, en ganar con el sentido común, mediante el juego de los significantes vacíos y de los símbolos que se mueven más allá del discurso racional. Una vez construido este , bajo la regencia del poder, el caudillo puede extender las consecuencias y las conclusiones *ad infinitum* y, así, puede administrar el biopoder. El primer paso es expulsar a los otros o enemigos del de visibilidad.

El hilo discursivo se construye en el seguimiento del tiempo cronológico para "informar" sobre los viajes, las entrevistas, los discursos, los acuerdos: un solo sujeto, el presidente. Un determinado asunto se convierte en motivo de reflexión filosófica o de análisis de teoría económica para que el líder muestre su sabiduría y carisma. Recordemos el efecto causado en la masa de los discursos de Velasco Ibarra con citas en latín: *"El Doctor sabe"*. El saber se

convierte en poder. Con ello, se produce un doble efecto: se sacraliza el hecho, al sacarlo de su orden cotidiano y, luego, proyectarlo como fuente/acontecimiento de sentido general, aunque sea efímero.

El orden de las reflexiones parte de la necesidad de la coyuntura: colocar la agenda de la opinión pública de la semana, ofertar el sentido de la dádiva y rebatir los argumentos del adversario fabricado.

El poder de la palabra se sustenta en instrumentos de saber, que dan cuenta del neo-iluminismo cibernético del gobierno: las encuestas de opinión –globales, locales o "temáticas"-; las redes de "inteligencia", los "planes Libertador" y el perfeccionamiento de la vigilancia y el control social; las ideas preconcebidas o el pensamiento-tanque de los funcionarios del régimen y los asesores internacionales. La vigencia de Schmitt: la política como la guerra entre amigo-enemigo o la estrategia del "cuarto de guerra".

El objetivo no es construir el pensamiento para la liberación al conocer la realidad para transformarla, sino poseer y acumular información permanente sobre la opinión, los gustos, las actitudes y los gestos de la población para dictaminar un premio o un castigo. Esta dinámica se amolda a la personalidad del presidente Correa: la autosugestión en su propia iluminación.

Las cadenas sabatinas no abren un espacio parlamentario o de comunicación argumentativa; más bien, trazan una estrategia bélica de ilegitimación del adversario, ya que no se trata de rebatir los argumentos, sino de calificar o descalificar al mensajero.

La serie es saber-poder-discurso. Hay una cadena de "relevos del poder"; es decir, una especie de círculo tautológico: el poder se asienta en la inquisición de las percepciones de las masas, para luego devolvérselas bajo un discurso ajustado al encantamiento y la popularidad. Las cadenas sabatinas crean una escena de autoridad y seducción, aunque para ello se requiere contar con recursos ingentes para ocultar las fisuras o las discontinuidades de la serie, en donde podrían suscitarse respuestas y contrapoderes: una voz que sea capaz de ver –y comunicar a los demás- que el rey está desnudo. Un poder repetitivo o compulsivo – una de las reglas de oro goebelianas – que tiene en el *slogan* un mantra que, al crear inercia mental, neutraliza cualquier vano intento de crítica.

Un juego central del poder dominante es dejar sin piso al contrapoder, expropiarle su propia existencia, reducirlo al anonimato, o nombrarlo para desacreditarlo, todo esto para que no pueda ejercer soberanía y actúe dentro de un juego disciplinario, sin un rostro propio.[12] El poder soberano se diluye en la individualización *arriba*: la figura del líder carismático.

El momento culminante es la fabricación del adversario-enemigo elegido para la semana: la descalificación y la condena consiguiente para disciplinar a los indeseables e innombrables. Así, el caudillo se convierte en juez supremo ya no sólo de la verdad, sino de la justicia.

Y, al final, la recompensa del paraíso para los fieles: el paraíso inmediato con la entrega de bonos o con la firma de convenios o cheques, para fortalecer los lazos clientelares de espera, o el paraíso futuro de las consignas repetitivas, para mantener la certeza del proyecto: *"La patria ya es de todos"* o *"La revolución está en marcha"*; la promesa de que *"lo más difícil ya ha pasado"*[13] en medio del infierno de la crisis económica mundial.

La reacumulación originaria y la reproducción ampliada de capital

Los ciclos políticos de emergencia de nuevos sectores de la burguesía reformista o modernizante, se presentan en la economía como ciclos de reacumulación originaria de capital.

Desde mediados de los noventa, nuestro país entró en una crisis política prolongada de la hegemonía oblicua, que se estructura en torno del control de la justicia a través de los votos desde una mayoría parlamentaria ligada al poder de la oligarquía financiera-exportadora de la costa, representada por el Partido Social Cristiano (PSC) y que se articula en el eje Norte-Sur, encabezado por los Estados Unidos.

El polo oligárquico buscó prolongar y ampliar su poder mediante a dos estrategias: la adscripción al proyecto neoliberal desde la lógica comercial-exportadora local, por una parte; y la rearticulación de una alianza con el capital financiero-empresarial de la Sierra, en un acuerdo con la Democracia Popular para la elección de Mahuad, por otra. Esta orientación se expresó en el paquete jurídico de 1994 y en la Constitución de 1998, cuyos objetivos fueron la institucionalización de un neoliberalismo financiero-comercial, todo esto para asegurar la prolongación de la acumulación de capital en torno al polo oligárquico, y controlar tanto la indisciplina de ciertos grupos disidentes que cuestionan a las élites de las que también forman parte, como las rebeliones de los actores sociales subordinados. Esta tentativa fracasó debido a la crisis bancaria del 98'.

A lo largo de la década de los noventa, emergieron del polo hegemónico grupos disidentes que, al jugar el rol de un contrapoder, intentaron rebasar el dominio socialcristiano. Sixto-Dahik constituyeron un partido electoral, ganaron las elecciones presidenciales e impulsaron la institucionalización del libre mercado para disputarse la articulación con el mercado y el capital financiero mundial. El intento fracasó con la fuga de Dahik, pero el gobierno de Durán Ballén cumplió una tarea clave: institucionalizar el proyecto neoliberal mediante un paquete jurídico negociado con el PSC y la Democracia Popular.

Este acuerdo de los de *arriba* chocó con el proceso *abajo*. En medio de las contradicciones del bloque dominante, en los noventa emergió un bloque social liderado por el movimiento indígena, con capacidad de impulsar un proyecto autónomo de poder.

El triunfo de Bucaram en 1996, fue un nuevo escalón en la crisis de la hegemonía socialcristiana y, también, el intento de desplazar la acumulación hacia el grupo comercial importador, a través la acción del Estado. El objetivo central consistió en la apropiación de los bienes públicos, especialmente, en el sector petrolero y de telecomunicaciones. Esta transferencia demandaba tiempos acelerados y formas ligadas con la corrupción, como dispositivos para la acumulación originaria que requerían los grupos emergentes. Tras el fracaso de este nuevo intento, Bucaram fue derrocado por una acción conjunta de los movimientos sociales y del polo oligárquico que, no obstante, actuaron con estrategias y objetivos diferenciados.

Una y otra vez, los movimientos sociales llegan hasta el límite del poder en medio de la crisis de hegemonía de *arriba*, pero no logran rebasar la frontera de la resistencia y la oposición para asumir un nuevo poder constituyente. Para un cambio revolucionario no basta la crisis *arriba*; es necesario que emerja una fuerza alternativa *abajo* ya que, de otra manera, la crisis desemboca en un recambio.

Y, en esa frontera, el viejo poder oligárquico intenta reconstituirse, pero surgen nuevas disidencias: tras la caída de Mahuad, emerge el grupo de los “gustavinos”, de donde brotará una de las vertientes generadoras del proceso Correa.

El miniboom petrolero que se inició en el 2003 a raíz de la subida del precio internacional del petróleo, crea las condiciones materiales para la emergencia de nuevos sectores de una burguesía intermediaria, con capacidad de desplazar el viejo poder oligárquico y articularse a las nuevas potencias emergentes. Este proceso es representado, inicialmente, por el gobierno

de Gutiérrez, pero tras su fracaso, es rearticulado al dominio oligárquico.

El proceso de Correa logra vincular los dos procesos de cambio: la articulación de los diversos grupos disidentes de la hegemonía socialcristiana en torno a un proyecto de modernización del capital; y el discurso del cambio que permite condensar el imaginario originado en las luchas sociales de la década. El papel de correa de trasmisión entre los dos procesos lo asumió la red de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y de universidades privadas, como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), que ya había generado una visión que se articulaba a los cambios operados a través de las políticas del Banco Mundial y otros organismos multilaterales, que devienen en políticas sociales, de un lado; y a las corrientes de pensamiento metropolitano, de otro. Un doble paso: del discurso liberal del Estado de derecho al discurso del neo constitucionalismo y neo institucionalismo; y del discurso de los movimientos sociales al discurso de la ciudadanía.

Este reordenamiento local encuentra condiciones favorables en el ciclo de una relativa y temporal desvinculación de algunos países latinoamericanos con respecto del dominio norteamericano, y el surgimiento de procesos económico-políticos diferentes en torno al eje Este-Oeste, encabezado por los BRIC (Brasil, Rusia, India y China). Todo esto hace posible la vinculación de los grupos económicos emergentes locales con los grupos y potencias económicas emergentes globales.

La emergencia de nuevos sectores locales, que intentan ubicarse como la nueva burguesía o empresariado, requiere procesos acelerados de reacumulación originaria que, en este contexto, se presentan como fenómenos de corrupción.

Históricamente, la acumulación originaria se basó en la expropiación violenta de las comunidades agrarias y en la colonización de los pueblos de la periferia; hoy, adopta sobre todo la forma de la expropiación de la acumulación condensada en el Estado o las empresas públicas, y las decisiones políticas para el uso de los fondos públicos. El tiempo acelerado de la reacumulación originaria, en la economía, se refleja en el tiempo acelerado de la declaración de estados de emergencia continua, en la política, para acelerar la toma de decisiones y pasar los alto los controles.

En este período, la violencia de la apropiación se evidencia tanto por el desborde de los dispositivos democráticos legitimados, como por la agudización de las contradicciones *arriba* ante el desplazamiento de los viejos poderes. La corrupción se presenta ante la opinión pública como un fenómeno cada vez más grave y generalizado: los índices de percepción sobre la corrupción, registrados por organismos como Transparencia Internacional, sitúan al Ecuador en los niveles más altos del problema a lo largo del período de inestabilidad política. La reacumulación originaria se concreta en la apropiación de los recursos estratégicos del Estado mediante las políticas sobre el sector petrolero y de telecomunicaciones, las políticas que regulan el sistema financiero, en particular, el manejo de la deuda pública, y la contratación pública, tanto en el gobierno central, como en los gobiernos locales.

Anteayer, en el gobierno de Durán Ballén-Dahik, los casos emblemáticos fueron "Flores y Miel" o los contratos colectivos parlamentarios con los fondos reservados; ayer, en el gobierno de Mahuad-Noboa, el salvataje bancario o, en el gobierno de Bucaram-Arteaga, el caso Peñaranda y los contratos petroleros con Trafigura[14]. Hoy en día, otra vez el problema de la corrupción está presente en las mismas áreas y, otra vez, retorna el viejo tema del control de la justicia y de los organismos de control para evadir las regulaciones institucionales y sociales.

Las denuncias contra Fabricio Correa se convierten en un tema tabú para Rafael Correa por dos razones: no es una simple cuestión de corrupción, de "indelicadeza" ética ya que, al afectar

al círculo familiar del presidente, traspasa la capa de teflón que había permitido el viejo juego velasquista –*"el presidente no sabe"*-, y destapa los circuitos de poder en torno al trono y los dulces placeres de una protoburguesía apuntalada en el manejo del Estado. Así, el caso Fabricio Correa evidencia la reacumulación originaria de capital en manos de una burguesía intermediaria emergente, que sustituye a los antiguos brokers. Tras la camiseta verde-agua se vislumbran las costuras y los remiendos; la distancia entre las palabras y las cosas se acorta y, poco a poco, el discurso de la Revolución Ciudadana empieza a perder credibilidad ante la visibilización de los nuevos grupos de poder.

Además, el caso Fabricio Correa también destapa las disputas de los grupos económicos emergentes al interior del proyecto de Alianza País: los personajes más visibles, por el momento son Fabricio Correa, como intermediario de diversos grupos económicos, frente a los intereses cuyos intermediarios son Alexis Mera o Carlos Pareja Yanuselli.

Esta vez, la reacumulación no toma la forma de casos aislados sino, más bien, la forma de de un proyecto integral de rearticulación al capital transnacional mediante la explotación de la renta de los recursos naturales: el petróleo, la minería a cielo abierto, los biocombustibles, el peaje del eje multimodal Manta-Manaos, articulado al IIRSA y el desarrollo de los mercados de servicios ambientales –la remediación ambiental-.

En este sentido, es interesante observar tanto los puntos de ruptura, como los de continuidad, entre los viejos y los nuevos grupos de poder en el gobierno de Correa. Odebrecht es uno de los cordones umbilicales del correísmo con los gobiernos anteriores: Lucio contrata la construcción de la central hidroeléctrica San Francisco, Palacio la ratifica y Correa inaugura la obra, con el pago de un premio por entrega anticipada. Todo estaba en orden, aparentemente, pese a las denuncias realizadas por los sectores sociales, hasta que la central hidroeléctrica dejó de funcionar por fallas estructurales en la construcción.

Odebrecht evidencia dos hechos: las nuevas formas de privatización de los recursos estatales y la ausencia de controles, como una puerta abierta a la corrupción.

El contrato con Odebrecht S.A. para la construcción de la hidroeléctrica San Francisco no fue suscrito por el Estado ecuatoriano en pleno ejercicio de su soberanía sino que, para el efecto, se crea una empresa "privatizada": Hidropastaza S.A. Como el contrato fue firmado por dos empresas, ya no es operativa la exigencia de concursos y controles; así, ya no se trata de la privatización de los recursos, sino de la privatización del Gobierno y su gestión. Mientras tanto, el discurso oficial sigue afirmando que los recursos naturales, incluidos los energéticos, pertenecen "inalienable e imprescriptiblemente al Estado".

Odebrecht S.A. está también en otros lugares: con el mismo esquema legal y a través intermediación del Consejo Provincial de Pichincha y con un aval del Gobierno, se contrata la construcción de la Central Hidroeléctrica Toachi-Pilatón. Nuevamente, el contrato es suscrito por una empresa *ad hoc* -Toapi S.A.-, para pasar por alto los concursos y los controles.

Odebrecht obtuvo, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, el contrato de construcción del Aeropuerto del Napo, articulado al eje Manta-Manaos dentro de la estrategia imperial del IIRSA. Con el fin de continuar la obra, el gobierno de Rafael Correa logra un arreglo para compartir la construcción con algunas empresas locales ligadas a altos funcionarios del régimen. Odebrecht obtuvo también el contrato para la construcción del Proyecto Múltiple Baba.

Esta privatización del gobierno y gubernamentalización del Estado es constitucional, ya que la Carta Política vigente autoriza la constitución de empresas mixtas conformadas por el Estado y las empresas privadas, o el Estado y las empresas públicas de otros países. Las empresas

mixtas son un parapeto de los capitales transnacionales como, por ejemplo, sucede con el contrato suscrito con la empresa argentina Enarsa para la construcción del megaproyecto hidroeléctrico Coca-Codo-Sinclair; en este caso, el mecanismo de privatización es Hidropichincha S.A. y, al final, el mecanismo desemboca en la entrega del proyecto a la empresa china Sinohidro.

El tema Odebrecht nos permite ver, de un lado, la continuidad de las políticas y de los grupos de intermediación desde el gobierno de Mahuad hasta el gobierno de Correa, cuyo signo es la serie de adendos que logra introducir Odebrecht mediante la acción de los tecno-brokers, para obtener mayores márgenes de beneficio a costa del Estado ecuatoriano. Y, de otro lado, nos permite ver el cambio de estrategia del gobierno de Correa en el ámbito del discurso y la palabra, aunque en los procesos económicos profundos hay una continuidad.

El signo es la expulsión de Odebrecht y el traspaso a la responsabilidad de los proyectos. En esa reversión, nuevamente el Estado trasfiere beneficios a la trasnacional brasilera y, al final, no hay un solo responsable enjuiciado o sancionado. Esta distancia entre las palabras y las cosas, garantiza dos objetivos: la aceptación popular que ve en la puesta en escena un acto de soberanía; y el acuerdo con el capital brasilero, a través de la intervención del gobierno de Lula.

El miniboom petrolero, como ya sucedió con el boom de los setenta, permitió compartir esta reacumulación originaria con los antiguos grupos financieros. Así, según Pablo Dávalos: *"El sector bancario y financiero (…) en el año 2008 tuvo utilidades por 325 millones de dólares y un índice de rentabilidad del 25%, un porcentaje que la banca privada no había alcanzado ni en los mejores tiempos del neoliberalismo. Conjuntamente con el buen rendimiento financiero se produjo una fuerte concentración bancaria y financiera, al extremo que un solo grupo financiero controlaba más del 40% de los activos financieros del país, y los tres grupos financieros más importantes controlaban las dos terceras partes de toda la cartera de créditos de la economía ecuatoriana. En apenas dos años se produjo una enorme concentración de poder en pocos grupos financieros que pasaron a controlar la liquidez de la economía y a realizar el arbitraje entre ahorro e inversión de acuerdo a sus propias conveniencias, al extremo que los bancos privados tienen más de una quinta parte del ahorro nacional colocado en bancos del exterior."*[15]

La tendencia concentradora no se ha modificado en el período de Correa: las 500 empresas más grandes, que en el 2005 controlaban el 52% de la economía, a fines del 2008 controlaban el 57%, con una reducción de la participación de las medianas y pequeñas empresas.

La reacumulación originaria opera, sobre todo, en el proceso del capital rentista, es decir, el manejo de los recursos naturales estratégicos; en cambio, la reproducción ampliada opera, sobre todo, en el manejo del capital financiero a través de la política bancaria, monetaria y financiera. El interés, los acuerdos y disputas de los grupos de poder confluyen en la disputa en torno del control de estos s. La tendencia es el pacto o la "división del trabajo": los capitales emergentes se enfocan en la toma de decisiones en tiempos acelerados en torno de los recursos naturales; los viejos capitales, que ya han vivido su tiempo de reacumulación en otros períodos, centran su interés en la reproducción del capital, sobre todo en torno del capital financiero, la producción y la circulación del dinero.

En el período de Correa, en las áreas estratégicas de la economía –petróleo, minería, telecomunicaciones- no se han dado procesos de nacionalización sino, más bien, un desplazamiento de las concesiones petroleras desde las transnacionales norteamericanas hacia las transnacionales ligadas a los BRIC's, sobre todo China y Brasil. En el área de las telecomunicaciones, el gobierno ha renovado la entrega de este sector a las transnacionales Movistar y Porta, entrega que se inició en el período de Sixto Durán Ballén. Hasta ahora, las ofertas de soberanía se han quedado en proyectos de reforma de las leyes energéticas. El

último acto de nacionalización fue la recuperación de las concesiones petroleras de la transnacional OXY, por la presión que ejerció la movilización social durante el gobierno de Alfredo Palacios.

La reacumulación hacia los nuevos sectores intermediarios no se realiza a costa de una modificación de la estructura monopólica y transnacional de la economía, o de la expropiación a las oligarquías, sino a costa de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y del control de los recursos públicos. La (re)acumulación originaria descansa en el restablecimiento de formas de plusvalía absoluta, ya que se trata de una reacumulación por desapropiación del Estado y los trabajadores.

En 1979,[16] los salarios participaban de un 35% de la renta nacional. El neoliberalismo produjo una redistribución del ingreso hacia arriba: la participación de los trabajadores disminuyó al 8,5 %. Los trabajadores resistieron por la vía de la organización sindical, al negociar con sus patrones, movilizarse y, sobre todo, apelar a sus derechos laborales: el derecho a la organización sindical y el derecho a la huelga que, en ese entonces, eran parte de la legislación vigente.

El salario anual actualmente es de 3.270 dólares, inferior al de 1980 que, en los valores de hoy, equivaldría a 5.595 dólares; es decir, el salario ha sufrido un deterioro del 71,1% desde entonces.[17]

"Ni en los peores tiempos del neoliberalismo se perdieron esos derechos, a pesar de las políticas de flexibilización laboral, de régimen de maquilas y de apertura y desregulación. Sin embargo, durante el breve periodo de dos años, Alianza País pudo hacer lo que los neoliberales no pudieron hacer en dos décadas, desmantelar los derechos de los trabajadores y reducir al mínimo su capacidad de negociación en defensa de su salario, de su jornada de trabajo y de sus condiciones laborales. Las consecuencias saltan a la vista, en estos dos años la participación de los salarios de los trabajadores en la renta nacional proyectan una disminución hacia el 7% del ingreso nacional, en un proceso de retroceso no visto incluso en el neoliberalismo más extremo, con el agravante de que el derecho a la huelga ha sido proscrito y criminalizado."[18]

Para implantar estas medidas, el régimen ha impulsado una estrategia sistemática de destrucción del movimiento sindical y de ataque a los trabajadores, sobre todo los trabajadores públicos: la Constitución de Montecristi retrocede 70 años en el derecho laboral, que pasa del del derecho social al ámbito de las relaciones civiles privadas; los Mandatos 02, 04 y 08 y el Decreto Presidencial 1001 son un ataque a los derechos laborales básicos como la organización, el contrato colectivo, la huelga, la estabilidad, el salario justo y la jubilación digna; y la publicidad y el marketing oficial apuntan al descrédito y criminalización del sindicalismo y, sobre todo, instauran un clima de vigilancia y disciplinamiento que llega a niveles de "estrategia de shock"[19] para bloquear la movilización social.

Los "cambios" operados por los gobiernos del socialismo del siglo XXI no rebasan el marco del capitalismo: las políticas sociales y medidas que han puesto en marcha los gobiernos de Bolivia y de Ecuador *"son más cercanas a la política de la socialdemocracia en Europa, incluso los sectores más moderados de la socialdemocracia en Europa. Como no han hecho ningún cambio en el sistema de la propiedad, del capitalismo, obviamente no son gobiernos anticapitalistas, son gobiernos que han aumentado algunos gastos sociales, eliminaron alguna presencia imperial como la base de Manta en Ecuador o el retiro de la DEA en Bolivia, pero han aumentado incluso la presencia de empresas multinacionales extractivas en el de la energía: petróleo y minerales."*[20]

La acumulación originaria es un proceso constitutivo del capital; sin embargo su capacidad para construir –o deconstruir- su hegemonía radica en el control del tiempo; es decir, lograr el suficiente distanciamiento para que los viejos mecanismos violentos de expropiación social o estatal puedan convertirse en los fundamentos legitimados de las nuevas inversiones.

Pero aquí hay un problema estructural. Dos procesos convierten el tiempo de la reacumulación originaria en un proceso crónico en las periferias: la dependencia coloca a nuestras economías en permanentes procesos de desacumulación y transferencia de capitales hacia las transnacionales y las economías centrales; luego, los ciclos de hegemonía inconclusa que se reproducen en el país nos conducen hacia una nación permanentemente *"en ciernes"*[21] y nuevas disputas intermonopólicas.

No es posible rebasar esta lógica en el marco del desarrollo del capitalismo; en nuestro país no hay condiciones para que surjan burguesías nacionales, ya que nuestras burguesías apenas llegan a ser compradoras o intermediarias de los grandes capitales. Se trata, más bien, de un problema sistémico.

Barroquismo jurídico-político

El capitalismo combina dos excesos: de un lado, el exceso "económico" –la plusvalía-, como la fuerza que impulsa su auto revolución permanente; y, de otro, el exceso "político", que en la democracia liberal se presenta como el exceso de la representación sobre la presentación, cuando *"el legítimo poder del estatal responsable ante sus súbditos es complementado por el mensaje obsceno del ejercicio incondicional del poder."*[22]

En el capitalismo tardío, estos excesos asumen una forma extrema y brutal: en lo económico, como burbujas financieras especulativas que expresan el exceso de la representación del dinero ante la producción; y, en lo político, como las nuevas formas de autoritarismo y el estallido de violencias injustificadas, públicas o privadas. El capitalismo tardío periférico imita estas pautas en una mezcla barroca de formas y tiempos.

En *El viaje del elefante*, José Saramago reflexiona sobre las variaciones de los pesos y medidas a lo largo del tiempo y las culturas, y la necesidad de tablas de conversión para encontrar equivalencias. Pero este recurso significaría una complicación que no soporta el relato, por lo cual opta por dejar que coexistan *"dos discursos paralelos que nunca se encontrarán, uno, éste (las medidas actuales), que podremos seguir sin dificultad, y otro que, a partir de este momento, entra en silencio. Interesante solución."*[23]

En nuestro sistema jurídico coexisten tres discursos paralelos, más uno: la tradición judeo-cristiana, la visión liberal, la raíz ancestral y, cíclicamente, en los momentos de lucha social, la visión socialista. Periódicamente, la combinación varía: lapsos de orden, con predominio de la tradición judeo-cristiana; períodos de modernización, con predominio de las teorías liberales; momentos de retorno fuerte de las raíces ancestrales; y ciclos de ascenso de las luchas sociales con emergencia del pensamiento socialista.

El neoconstitucionalismo europeo asume la presencia de dos corrientes: la visión judeo-cristiana y la visión liberal[24]. Zagrebelsky[25] concibe la primera como un humanismo católico, que se organiza en torno a la idea de justicia, desde la concepción de un orden universal trazado dentro de un orden trascendente, en donde predomina el sentido de la totalidad y los individuos cuentan con deberes, más que con derechos: el individuo ha de actuar no según su voluntad, sino según su deber, sin romper su status. La segunda, que Zagrebelsky concibe como humanismo laico, se organiza en torno de la concepción de un orden creado a partir del reconocimiento de la libertad del individuo, de sus pretensiones de querer y actuar según su

voluntad, por lo que cuenta con derechos más que con deberes.

Las dos corrientes encuentran su raíz en una concepción *iusnaturalista* donde, para el humanismo laico, el legislador tiene la potestad de traducir en norma el orden natural y los preceptos de la razón y, para el humanismo católico, el legislador traduce a norma el orden natural, ajustado al orden trascendente.

Mientras el humanismo laico, en una concepción moderna, se enfocaría en la idea de los derechos orientados a la realización de la libertad, el humanismo católico, en una concepción antigua, se centraría en los derechos orientados a la justicia. Es por esto por lo que el sujeto de los derechos no es el individuo "en plenitud", sino el individuo humillado por diversas circunstancias, "solución" vigente en los largos capítulos sobre los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria de las constituciones actuales.

Interesante "solución" que silencia dos procesos: el aporte del socialismo y el retorno de las raíces ancestrales, del derecho consuetudinario y silencia, de un lado, los aportes de las luchas en torno a la igualdad y la fraternidad y, de otro, la tradición en torno a la unidad con la naturaleza y la reciprocidad. El neoconstitucionalismo europeo predica el justo medio virtuoso en la valoración del pluralismo, pero entre dos corrientes occidentales.

El novísimo neoconstitucionalismo latinoamericano, sobre todo en nuestro país, convoca todas las corrientes para subsumirlas en una nueva visión de modernización del capitalismo: el pluralismo reorganizado ya no en torno del libre albedrío del individuo, la práctica redistributiva de la comunidad o la estrategia igualitaria del socialismo sino, fundamentalmente, en torno del poder disciplinador de un Ejecutivo fortalecido. Las constituciones son la quintaesencia de un ordenamiento pluralista del nuevo punto medio entre el predominio del humanismo católico y la visión liberal-iluminista y la funcionalización de las raíces ancestrales y de un discurso que disuelve el pensamiento socialista.[26]

Los dispositivos del nuevo poder en nuestro país combinan y superponen versiones que anteriormente aparecían como excluyentes: la visión católica de la Doctrina Social de la Iglesia Católica con la versión liberal de los derechos; luego, articulan funcionalizándolas o vaciándolas de su filo revolucionario, las visiones que portaban potencialidades antisistémicas, tanto la socialista moderna, portadora de prácticas de igualdad y solidaridad que socavan las bases individualistas y utilitaristas del sistema capitalista, como la visión ancestral-indígena, portadora de un comunismo originario, como lo señaló Mariátegui.[27]

El Estado constitucional de derecho y justicia

El primer artículo de la Constitución del 2008 es una copia de la doctrina neoconstitucionalista: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia."* Con ello, *"la ley ya no va a ser la más alta expresión del Derecho. Ahora está subordinada a la Constitución"*,[28] que se convierte en una norma que rige la vida cotidiana, bajo la acción predominante del Ejecutivo; así, se rompe el monopolio normativo del parlamento.

A partir de esta visión, se introduce una alteración en el viejo Estado de derecho liberal que ha regido en nuestro país desde la traición de la revolución alfarista y se abren dos procesos: uno, en el discurso, para utilizar la concepción del pluralismo que sustenta esta visión, aquello que, en el plano de los derechos, percibidos más como principios y valores, puede incluir la diversidad e, incluso, la plurinacionalidad; y, otro, en las estrategias, al subvertir la posición de los individuos ante la ley: a condición de que la práctica social permanezca dentro de la institucionalidad de ese Estado liberal, en el derecho público sólo se puede realizar lo que está normado y, en el derecho privado, lo que no está prohibido. Estos dos procesos abren la puerta

a la autonomía individual; así, en El nuevo Estado constitucional: *"mientras… se reconoce la autonomía funcional de la Administración (su actividad ya no consiste en una mera ejecución de la ley), el individuo sufre restricciones al principio de autonomía en importantes ámbitos de sus existencia… (especialmente) aquellas actividades relacionadas con bienes escasos de interés colectivo."*[29]

En consecuencia, se abre una perspectiva de concentración de poderes en el Ejecutivo mediante una doble expropiación de los poderes de las otras funciones características del Estado de derecho liberal, basado en la separación y contrapesos de poderes, de un lado; y de los poderes sociales, en un proceso complejo de ciudadanización vaciada de contenidos sociales y de transformación de la ciudadanía en dispositivo de legitimación de las decisiones asumidas en el Ejecutivo, de otro.

La visión neoconstitucionalista busca un nuevo punto medio virtuoso -*aurea medietas*- que combine principios y valores contrapuestos en el Estado de derecho, mediante el recurso de relativilizarlos y desplazar su manejo desde la doctrina hacia la política jurídica. De esta manera, permanecen los antiguos significantes jurídicos, pero su contenido es llenado por la política o por la correlación de fuerzas.

Este punto medio jurídico encontrará su espejo en el punto medio político, ante la desestabilización de la derecha y la oposición de reducidos grupos radicales; y en el punto medio económico para combinar las virtudes del mercado y el control del Estado.

De la representación a la máscara

El juego de la democracia liberal representativa radica en el vaciamiento del contenido material de la democracia, la participación de la sociedad y la construcción de un discurso abstracto que permite adhesiones genéricas, pero disuelve el compromiso y la participación en las decisiones: la democracia que actúa como principio de funcionamiento del moderno Estado de derecho y se convierte en un principio de legitimación. Un cortocircuito permanente que desemboca en un permanente déficit de legitimación en el capitalismo tardío.[30]

El vaciamiento del poder popular, sin embargo, se produce en medio del discurso de la participación ciudadana y de su proyección a formas organizativas ya no sólo de legitimación del poder arriba, sino de segurización de la política.

En las democracias centrales, el déficit de legitimación se compensa mediante la seudoabstracción de la democracia, reducida en su versión liberal a sus elementos más simples -la competencia electoral- y a sus valores genéricos ante las formas autoritarias y dictatoriales, para producir una adhesión genérica y abstracta; así, la democracia actúa, al mismo tiempo, como principio organizativo del sistema político y dispositivo de legitimación. En las democracias periféricas hay un nuevo exceso: el déficit de legitimación en la hechura de la ley se compensa con la apertura de racionalizaciones en su aplicación. Con el neoconstitucionalismo esta tendencia se profundiza.

En las versiones regionales de la democracia participativa, el juego radica en el desplazamiento desde el sujeto de la soberanía: el tiempo neoconstituyente fundamenta una nueva versión de hiperpresidencialismo, que traslada el poder constituyente, -empezando por el manejo e interpretación de la Constitución- hacia el Ejecutivo. Las doctrinas neoconstitucionalistas transforman el piso político del viejo Estado de derecho y del positivismo jurídico, pero, en nuestro continente, no desembocan en una perspectiva del pluralismo como proyectan los teóricos europeos sino, más bien, en una nueva versión de un Estado fuerte. De esta manera, se reproduce el viejo dilema de Bolívar: el ideal iluminista en clave hobessiana, aunque esta

vez más bien con visiones limitadas, sin el genio de la unidad supraestatal.

El clima de fondo es la trasformación del tiempo político en tiempo electoral permanente. Con ello, puede funcionar la formalidad de la democracia como dispositivo de legitimación, y ya no como principio de organización y proceso. Entra en juego la legitimación carismática y queda excluida la necesidad de una hegemonía orgánica: hay más un proyecto Correa que un proyecto País.

La acción cotidiana del poder público se mueve en el retorno al subjetivismo constitucionalista. Perdido el referente de la soberanía del Estado como punto unificador, las categorías políticas no pueden encerrar un significado *a priori*, en los tiempos que corren, ese significado debe ser construido para sustituir la soberanía del Estado por la soberanía de la Constitución.[31]

La política se seguriza -dentro del canon schmitiano-, la soberanía reside en la capacidad de decretar el estado de excepción[32], y la norma se construye en la serie -dentro del canon foucaultiano-.[33]

La hegemonía implica un movimiento orgánico de unidad entre una determinada base económica y una determinada supraestructura política, entre las palabras y las cosas, entre el cuerpo y el alma, entre el buen vivir y la vida; movimiento cuyo punto nodal es una visión del mundo de un bloque histórico que tiene la capacidad de convertirla en el sentido común del conjunto de la sociedad. El poder se organiza en torno al predominio unilateral de uno de los elementos de la realidad, ya que el "consenso"[34] finalmente no elimina la fuerza.

Pese a que la hegemonía se estructura en torno del poder disciplinario y al poder segurizado del capital, el poder disciplinario se articula orgánicamente con la universalización del capital bajo su forma financiera, que se traduce en el desarraigo de la representación del dinero con respecto de su base material productiva y el despegue del cuerpo con respecto de su imagen virtual, que puede entrar a circular en el de la información y de las nuevas tecnologías. Cuando el capital financiero entra en su ciclo recesivo, recurre a los dispositivos de segurización de la política para poder mantener el control.

El velasquismo saca partido de los dispositivos carismáticos de legitimación del poder, los mismos que, además, incluyen dispositivos religiosos y rituales. La relación con la jerarquía eclesial produce sinergias de control de la masa. La fuente común es la "Doctrina Social de la Iglesia", que el gobierno enarbola contra el discurso socialista y la práctica obrera.

En el velasquismo de 1946, el ataque del régimen apunta no sólo a desmontar la Constitución avanzada, aprobada en 1954, y a la imposición de una Constitución autoritaria, sino que también busca desmontar e ilegalizar las redes creadas por el movimiento obrero y los otros movimientos sociales, bajo la dirección de los partidos de izquierda socialista y comunista.

Una línea constante para el activismo católico regido por estas visiones es que *"actuemos de modo tal, que la clase obrera llegue a ser un estamento."* Un estamento *"es algo estático, algo a lo que el hombre se conforma, algo que el hombre no elige libremente como una "profesión", sino en lo que se halla "instalado"; un estamento también es, empero, verdadera naturalización en el Estado, naturalización en la conciencia de habilitaciones jurídicas más firmes, más delimitadas, más seguras e intangibles. La idea de estamento y de una determinada jerarquía en los estamentos – de los bienes y de las tareas que a cada estamento corresponden – es inseparable de la idea cristiana de comunidad"*[35]

Esta "naturalización" deviene en el ejercicio de la "policía" y la desvalorización de la "política". *"La política es una **ruptura** específica de la lógica del arkhé, dado que no presupone simplemente la **ruptura** de la distribución "normal" de las posiciones entre quien ejercita el poder y quien lo sufre sino también una ruptura en la idea de las disposiciones que hacen a las*

personas "adecuadas" a estas posiciones. La política es específicamente antagónica a lo policial. Lo ***policial*** *es una distribución de lo visible cuyo principio es la* ***ausencia*** *del vacío y el* ***suplemento."***[36]

En el velasquismo del siglo XXI, hay periódicamente un debilitamiento del laicismo y la alianza con el poder eclesial, bajo la visión de la Doctrina Social de la Iglesia, mientras la teología de la liberación es condenada como algo superado, en el peor de los casos, o evocada en los momentos celebratorios, en el mejor; sin embargo, la clave no está en "la idea cristiana-estamental de comunidad", sino más bien en el discurso de la ciudadanía.

El último signo es el Decreto 1780, que convierte al Ecuador en un "Estado confesional" al autorizar el pacto entre el Estado y las misiones católicas para *"trabajar con todo afán en pro del desarrollo, fortalecimiento de las culturas, evangelización e incorporación a la vida socio-económica del país, de todos los grupos humanos que habitan o habitaren dentro de la jurisdicción territorial encomendada a su cuidado."*[37] De acuerdo con Dávalos: *"Es este gobierno que se asume liberal, socialista, progresista y patriótico, el que entrega a la Iglesia Católica la soberanía del Estado y la definición de políticas públicas en un decreto que recuerda al Concordato suscrito por el archiconservador y ultramontano gobierno de García Moreno en el último tercio del siglo XIX."*[38]

El humanismo católico confluye con un neoconstitucionalismo que privilegia la disciplina y la obediencia de los individuos ante el poder supremo del Estado, y el concepto central de este acercamiento es el de ciudadano. Un halo mesiánico atraviesa este giro.

Estamento y ciudadanía se cruzan en el vaciamiento del contenido de clase, tanto arriba como abajo. *Arriba*, el tema es los "pelucones" o los "escuálidos", no tanto como las clases poseedoras, sino más bien como los sectores privilegiados; *abajo*, la aristocracia sindical, no como una clase trabajadora, sino como otro sector privilegiado. La tarea de la "policía" es eliminar esos privilegios: *arriba*, a través del desplazamiento de la acumulación originaria desde los "pelucones" hacia los nuevos sectores económicos; y *abajo*, mediante la disolución de la organización sindical o social.

La ciudadanización de la política

La hegemonía se concreta en la creación de significados que configuran una visión del mundo: en el de la política, el tiempo neoliberal coincide con un progresivo desplazamiento del sentido de la revolución o de la reforma hacia el sentido de la democracia representativa, en los ochenta; luego, desde la política como gobernabilidad y orden, en los noventa hacia la política como seguridad, al inicio del nuevo milenio

Sin embargo, el rápido desencanto de la población ante la democracia por las ofertas incumplidas,[39] fue el punto de partida, sobre todo en las democracias periféricas, de procesos de crisis políticas de representación.

En nuestro país, la agudización de las contradicciones arriba, la pugna burgués-oligárquica, abrió espacio para la emergencia de movimientos sociales con proyecciones de poder autónomo, sobre todo en los 90. Esta política se asentó en el discurso de la acción de los movimientos sociales.

Los esfuerzos por construir representaciones basadas en una ciudadanía-social, en una concepción de la "civilidad"[40] subordinada a la participación del poder popular en las decisiones, abre la puerta a los tiempos constituyentes. No obstante, éstos no logran resolver el problema de la representación, que aún se limita al de la visión liberal de la ciudadanía.

Las redes de ONG's y de universidades, sobre todo privadas, articuladas al pensamiento del

Banco Mundial y de los organismos multilaterales, pensamiento que deviene en políticas sociales, desarrollan un teórico que restringe la política a la sociedad civil y ciudadanía y se contrapone, de un lado, a los poderes "fácticos" y, de otro, a los esfuerzos de los movimientos sociales por cambios en el sistema de representación, englobados indistintamente en el calificativo de "corporativistas".

En este discurso desaparece el sujeto; éste es sustituido por la evocación abstracta del ciudadano o por el calificativo particularista que diluye la contradicción básica: ya no hay oligarquías o burguesías, sino "pelucones"; ya no hay trabajadores, sino "burócratas".

La disolución de la visión y del papel de los movimientos sociales, en el teórico pasa por una estrategia de sobreindigenización de las luchas sociales durante la década de los noventa. Este proceso desemboca, por una parte, en la invisibilización e ilegitimación de las luchas de los demás actores, sobre todo de los sindicatos de trabajadores de las empresas públicas, identificados como las "burocracias doradas" responsables de la crisis; y, por otra parte, en la etnización de las luchas indígenas.

Esta visión, además, alimenta el imaginario de la Revolución Ciudadana, y le permite contar con un ordenamiento discursivo que hace posible que Alianza País se enfrente a los poderes oligárquicos y que desplace a movimientos sociales, que son vistos como una amenaza a su poder.

El ejemplo más emblemático es la relación entre el gobierno y el movimiento indígena. Durante su primera candidatura presidencial, Correa busca un binomio en la Conaie, pues requiere la legitimación de los movimientos sociales, pero ante la negativa, y una vez en el poder, reacciona con adjetivos descalificadores, mientras se acerca a otras organizaciones campesino-indígenas. La represión en Dayuma, en noviembre del 2008, representa el punto de inflexión en la relación con los movimientos sociales, en particular con el movimiento indígena, pues el gobierno emprende la segurización de la política. Esta visión se repite ante el levantamiento indígena de octubre de este año y, en particular, frente la resistencia de la nacionalidad shuar. Primero, el régimen minimiza la movilización y, luego, responde con represión, hasta que la muerte de un maestro bilingüe le conduce a buscar un diálogo controlado desde arriba, aunque el discurso oficial en contra del levantamiento sigue en pie.

El cuarto de guerra

El poder busca el control de la palabra, por dos vías. Una, referente al discurso, al imponer un discurso único y producir significantes universales, formas que puedan ser llenadas por cada actor con un contenido propio. El proyecto de Correa ha tenido una gran capacidad para generar un nuevo discurso en torno del cambio social y el papel de la ciudadanía en esa transformación –la "Revolución Ciudadana" –, para desplazar tanto al viejo poder oligárquico, como a los movimientos y organizaciones sociales. Además, el discurso gubernamental ha saturado el espacio público con ruido para que no se pueda distinguir otras voces. Y, otra, desde el control de los actores sociales –es decir, los interlocutores válidos-, al manejar la política como una relación amigo-enemigo dentro de una estrategia de guerra; el objetivo es desacreditar e ilegitimar al mensajero para no entrar en el debate sobre la validez del mensaje.

Frente al poder oligárquico, Correa recogió el descontento social que se expresó en el grito "que se vayan todos" durante el derrocamiento de Lucio Gutiérrez, y lo tradujo en el discurso de la "partidocracia" y los "pelucones", el equivalente de "los escuálidos" de Hugo Chávez en Venezuela.

Ante las organizaciones y movimientos sociales, el régimen ha desarrollado una línea de

descrédito y, luego, de criminalización. Hay una eliminación sistemática, mediante la ilegitimación, de las vocerías de los movimientos sociales. Toda representación queda reducida al resultado electoral: el argumento definitivo del gobierno es que los dirigentes sociales no han ganado las elecciones.

En este ejercicio, el proyecto País ha pasado por algunas etapas:

La cooptación electoral del gobierno, mediante una estrategia que combinó una imagen del proyecto correísta como el de un régimen que daría continuidad a las luchas sociales y que desempeñaría el papel de outsider al cuestionar a la partidocracia. Ya que el gobierno en ciernes requiere la legitimación de parte de los movimientos sociales, predomina el discurso en contra de la "partidocracia" y el Congreso y la proclamación del socialismo del siglo XXI.

Un período electoral-constituyente que desemboca en la elaboración de una nueva Constitución, como un dispositivo para captar la hegemonía. Predomina el discurso de "La Revolución Ciudadana". Los movimientos sociales se disuelven en la ciudadanía, como base de apoyo del régimen. Este período está marcado por la desvinculación del eje Norte, la disputa discursiva con el poder con el polo oligárquico y el control clientelar de las masas, a través de políticas de asistencia social y de redistribución de parte de los excedentes petroleros. El hecho simbólico que marco la transición hacia un nuevo momento fue la represión en Dayuma: un acontecimiento clave que revela el nuevo modelo económico vertebrado al eje Manta-Manaos y, también, la nueva posición del gobierno ante los actores sociales.

Un período de constitución de la nueva hegemonía, bajo el control de los grupos emergentes de poder. Los movimientos sociales se vuelven un obstáculo y la lucha social es criminalizada. Predomina el discurso del orden y la continuidad del proceso: "La Revolución avanza". A escala nacional, hay un reacomodo de las relaciones con los organismos multilaterales y con la banca. A nivel internacional, el gobierno se alinea con el Alianza Bolivariana y articula la economía y las relaciones diplomáticas en el eje Este-Oeste

Publicidad y marketing

En política, el orden de los factores altera el producto. El poder dominante reduce la política a una toma de decisiones, y convierte la opinión pública en un factor de legitimación *a posteriori*. De esta manera, el poder elimina el proceso parlamentario y el juego de la opinión pública del Estado liberal de derecho y los sustituye con la publicidad y el marketing.

Este dispositivo opera en dos planos: en el mercado, el marketing, sobre todo electoral, se mueve en la compra-venta de una marca; en la "policía"[41], la publicidad elimina la participación activa de la sociedad y de los movimientos sociales y los sustituye con el "masaje" mediático. Una especie de *goebelización* de la política.

Este dispositivo funciona mediante el copamiento de la opinión; para la consecución de este fin, como plantea la visión teológico-política schimitiana, el medio es la reducción o eliminación tanto del espacio parlamentario, como de la acción del "enemigo". Y, en este , la eficacia del gobierno de Correa ha sido alta, hasta el punto de que éste ha sido el principal dispositivo de legitimación del régimen.

Empero, este dispositivo tiene un límite: la publicidad y el marketing se mueven en el de la

representación, en un ritmo especulativo; pero hay un momento en que la pérdida de piso en la realidad causa una crisis en el dispositivo, es decir, una especie de estallido de la burbuja publicitaria similar al estallido de la burbuja especulativa financiera en la economía. Precisamente, esta pérdida de piso es parte de la crisis económica a escala mundial, ya que la escasez de dinero crea una fisura en la adhesión clientelar de las masas. Los dos "excesos" típicos del capitalismo tardío periférico se combinan en la caída.

La razón del capital

La olla encantada gira para regresar al punto de partida. La razón del capital radica en la acumulación ampliada a partir de la subordinación del valor de uso al valor de cambio. Sin embargo, para su reproducción, el capital tiene resolver permanentemente el problema de su origen bastardo: encontrar nuevas fuentes de expoliación para continuar en su curso de universalización y globalización. Y eso lo encuentra sobre todo en tres procesos: la concentración y centralización de capitales, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y la dominación neolocolonial.

En tiempos de crisis, se debilitan estos lazos y se abren las posibilidades para la desconexión de las periferias y la búsqueda de nuevas formas de integración autónoma a la economía mundial, así como para enfrentar las diversas formas de explotación del trabajo. Es el tiempo de las oportunidades para cambios profundos.

Empero, el sistema capitalista ha mostrado alta flexibilidad para recomponerse. En momentos de crisis, el movimiento del sistema se desplaza desde la economía hacia la política: los viejos neoliberales que predicaban la no intervención del Estado para la actuación libre del capital, vuelven sus ojos contritos a la acción del Estado para salvar al capital en crisis.

En períodos de bonanza, el gran capital no necesita acciones externas a la economía para reproducirse, pero en períodos de crisis vuelven las formas originarias de violencia y de acción directa del poder y del Estado.

Dentro del mismo sistema capitalista, las contradicciones intermonopólicas se exacerban constantemente. La historia del capitalismo ha sido la historia del desplazamiento desde los viejos hacia los nuevos centros de hegemonía y el reemplazo de las viejas potencias en decadencia por las nuevas potencias ascendentes[42]: de la hegemonía de los Países Bajos a la hegemonía del Imperio británico, de la decadencia del poder británico a la hegemonía norteamericana. Hoy, vivimos el declive de la hegemonía estadounidense, del eje Norte-Sur.

El mundo de los grandes capitales no es el mundo idílico del mercado, con su "mano invisible" o su ley de la oferta y la demanda, sino el mundo oscuro de las intervenciones del poder y de las expropiaciones violentas de las formas de acumulación de riqueza existente: la acumulación pública, la acumulación comunitaria o popular e, incluso, las acumulaciones privadas más débiles, así como la intensificación de las formas de sobreexplotación del capital.

La actuación en estos puntos sistémicos permite medir el alcance de los cambios, o la funcionalización de los procesos.

La ley principal en período de crisis revolucionaria[43] es el desplazamiento del capital a las formas políticas más extremas del sistema, para controlar la energía antisistémica de las luchas populares: el capital se coloca del lado de la "democracia pura"; es decir, del lado de los discursos de cambio con reformas aceptables o el nuevo "punto medio" exento de los extremismos de derecha e izquierda. De esta manera, el capital busca capear el temporal, desmontar los riesgos antisistémicos y retomar el control del poder en un nuevo ciclo político y económico.

Pero este juego se entrecruza con las estrategias políticas. Las posibilidades de transición se presentan como una mezcla caótica de los viejos y los nuevos procesos, de las fuerzas en decadencia y de las fuerzas ascendentes. Surgen figuras "fronterizas", como Rafael Correa en el proceso nacional, o Barack Obama en el proceso estadounidense. A pesar de la energía revolucionaria de las masas, las fuerzas revolucionarias tienden a estar en minoría, pues hay un desarrollo más lento de las condiciones culturales para el cambio.

La flexibilidad del capital se evidencia en el juego de las contradicciones dentro del bloque dominante, con la posibilidad de recambios ante el agotamiento de un proyecto político. La historia actual de nuestro país es resultado del agotamiento de la hegemonía oblicua encabezada por el Partido Social Cristiano y la disputa entre dos posibilidades: la regencia de un nuevo poder constituyente desde el accionar popular o la recomposición de un nuevo polo empresarial articulado en torno de las nuevas formas de capital trasnacional y de *biopoder*.

Correa se coloca en el cruce de los dos tiempos límites y expresa los dos procesos de cambio: la predominancia del poder de una nueva burguesía intermediaria, articulada sobre todo al eje Este-Oeste, y la subordinación de la capacidad revolucionaria de las fuerzas populares.

El tiempo para las burguesías emergentes en la periferia es corto debido al asedio de los poderes transnacionales y de los poderes oligárquicos. Los efectos de la crisis presionan por el retorno de los viejos vínculos imperiales y por la recomposición de los viejos poderes locales. Por ello, los poderes emergentes tienen que acelerar los dispositivos para la acumulación; es decir, la aceleración no es un fenómeno económico, sino un proceso político.

El corto tiempo de abundancia y desconexión no fue aprovechado por el régimen para una reorientación de la economía y la integración y hoy, ante la crisis, el gobierno de Correa transita hacia una reposición del viejo modelo extractivo y el retorno de los compromisos con los organismos financieros internacionales.

La tarea fundamental de las fuerzas alternativas en un período de crisis revolucionaria es cuidar de que el proceso no se trunque a medio camino. Para ello, hay que combinar dos líneas: una de esclarecimiento del carácter del régimen y de defensa de la autonomía de las fuerzas populares; otra, de preparación ante el nuevo ciclo de crisis e inestabilidad para evitar que retorne el viejo poder oligárquico recompuesto. La tarea es superar la antigua trampa del mal menor, la condena de no hacer el juego a la oligarquía y, así, recuperar el proyecto histórico de los cambios profundos.

ENTRE "MAFIAS Y GÁNGSTERES"

Desde la época del emperador Vespasiano, jamás se da recibo por una coima

Fernando Villavicencio Valencia

Con el ascenso de la Revolución Ciudadana, la gramática política ecuatoriana sufrió importantes cambios: categorías económicas y sociológicas como oligarquía y burguesía, fueron reemplazadas por el término "mafias", mientras que a los insignes representantes de esos grupos se los bautizó como pelucones o "gángsteres". Su autor, el Presidente Rafael Correa Delgado, ostenta varios títulos obtenidos en universidades privadas del Ecuador, Estados Unidos y Bélgica.

El Presidente Correa no duda en utilizar los calificativos "mafia" y "gángster" para referirse a grandes empresas o poderosos empresarios y, también, a políticos opositores, aunque sean de

izquierda. Por ejemplo, calificó de *"mafiosa"* a la transnacional holandesa Trafigura; asimismo, acusó de *"gángster"* al empresario petrolero José Dapelo, amigo de su hermano e, incluso, aseguró que Fabricio Correa está rodeado de *"gángsteres"*.

El discurso correísta nos conduce a los Estados Unidos de inicios del siglo pasado, una época dorada para las "mafias" y los "gángsteres".
La "mafia" es una organización clandestina cuya historia se remonta a la primera mitad del siglo XIX en Sicilia-Italia. Sus miembros estaban obligados, bajo juramento, a ayudarse mutuamente. El "capo di tuti capi" en Italia era, en esa época, la figura más sobresaliente; luego, la mafia migró a Estados Unidos, donde instaló su casa grande.

La palabra "gángster" proviene del inglés; el término hace referencia a un criminal de carrera que, en cierto momento, se convierte casi invariablemente en miembro de una organización criminal violenta, lo que en inglés se conoce como "gang" –pandilla-.

Los gángsteres llegaron a constituir un poder paralelo, una sociedad secreta con infiltraciones en el poder político, judicial y policial. En Chicago, por ejemplo, Al Capone llegó a dirigir el barrio de Cícero por medio de un alcalde por él elegido, y secundado por cerca de un millar de rufianes.

En la vida privada, el gángster es tradicionalista y está profundamente convencido de las ventajas morales de su modo de vida. Su concepto de familia está por encima de toda sospecha. Al Capone fue un decidido adversario de la emancipación de la mujer: *"…una mujer pertenece a su hogar y a la cuna de sus hijos"*, decía. En política, el gángster ha sido siempre de derecha; por algo será que Al Capone afirmaba que cuando *"el bolchevismo llama a nuestra puerta, no debemos dejarle entrar, tenemos que permanecer unidos y defendernos contra él con plena decisión. América debe permanecer incólume e incorrupta. Debemos proteger a los obreros de la prensa roja y de la perfidia roja, y cuidar de que sus convicciones se mantengan sanas."* Si embargo, este gángster poseía también un alto grado de sensibilidad, dominio del protocolo y del buen gusto: siempre enviaba flores a sus víctimas.

Petróleo, lavado de activos y política

El caso de lavado de activos Torres Gemelas o Caso Prada (2006), cuya principal cabeza fue el colombiano Hernán Prada Cortez, detenido en Bogotá y uno de los extraditables, convirtió al Ecuador en el nuevo paraíso financiero de lavado de dinero y activos; esta condición, obviamente, no sería tan fácil sin la dolarización. Si bien son representativos los montos manejados por Prada, unos 50 millones de dólares, la creación de siete empresas ficticias y la adquisición de 137 propiedades en Ecuador, lo más sorprendente y preocupante es el mecanismo de operación que adoptaron, y la vinculación institucional y política que éste esconde.

El 5 de noviembre del 2004, Clarence Maddox, funcionario de la Corte del Estado de Florida, emitió una orden de captura internacional en contra de Hernán Prada por narcotráfico. Cincuenta y un días después, el 27 de diciembre del 2004, el entonces Presidente de la República, Lucio Gutiérrez, y su Canciller, Patricio Zuquilanda, otorgaron la carta de naturalización de Prada, a raíz de la mediación del de Crnel. Napoleón Villa, cuñado del presidente y del Crnel. Patricio Braganza, representante de Gutiérrez en el Conelec, así como de otros funcionarios del gobierno, como Rómulo Martínez, del Ministerio de Energía. Sorprende que no se haya solicitado un informe oficial de la Interpol sobre los antecedentes del colombiano.

Pese a que sobre él pesaba una orden de prisión a escala internacional, Prada pudo montar en el país un importante imperio económico desde el año 2001, mover libremente tarjetas de crédito y cuentas bancarias y, así, infiltrarse en las más altas esferas del poder a través de personajes como Miguel Álvarez Martínez, y tener como cabeza de sus ilícitos al ex jefe de los aparatos de Inteligencia de la Policía nacional, el Crnel. Byron Paredes, vinculado a la tortura y la muerte de la profesora Consuelo Benavides durante el gobierno de León Febres Cordero. Paredes fue compañero de Villas y Braganza en la Policía nacional.

El contacto con cuatro presidentes

Con seguridad, las declaraciones del Crnel. Byron Paredes, al señalar a Miguel Álvarez como el puente entre el capo Hernán Prada y el poder político y policial, provocaron un dolor de estómago a cuatro ex Presidentes de la República: León Febres Cordero, Fabián Alarcón, Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio, así como a los más finos jeques de las empresas públicas y círculos del poder, que deben haber movido cielo y tierra para silenciar este caso.

Las razones pesan y podrían causar un terremoto en la pútrida institucionalidad estatal y la decadente clase política. El ex comandante general de la Policía nacional, José Vinueza, tenía razón cuando decía que: *"Con el dinero que disponen los narcos se pueden adquirir empresas clave en el desarrollo de un país. Eso les da poder de decisión y en poco tiempo intervienen en el destino de un pueblo…En esa red entran los políticos, dirigentes sindicales, militares, jueces, policías y empresarios, que pasan a ser sus empleados."*

De las investigaciones realizadas, se infiere que José Dapelo y Miguel Álvarez actuaron juntos como *lobistas* en los negocios petroleros y siempre estuvieron muy cerca de León Febres Cordero y de altos dirigentes socialcristianos. Desde que se profundizó la agonía y, luego, el fallecimiento político de Febres Cordero, fue notorio que Dapelo y su grupo de *lobistas* empiezan a acercarse a los "gustavinos", grupo espiritual y político liderado por el ex presidente Gustavo Noboa y Rodolfo Barniol. Revista Vistazo, en un artículo publicado el 8 de agosto del año 2000, con el título "Los apóstoles del Presidente", se refería a ese grupo de la siguiente manera: *"Se los conoce como 'gustavinos' y fueron escogidos personalmente por Gustavo Noboa, hace más de 20 años, para tareas de evangelización. Ahora forman una especie de 'apostolcracia' y son el círculo íntimo del poder."* Pertenecían a este "grupo de rezo" Rodolfo Barniol y Ricardo Patiño, entre otros personajes.

Fabricio Correa Delgado, quien reconoce que fue parte de este círculo, identifica a Gustavo Noboa como su "padre espiritual" y a Rodolfo Barniol como uno de sus mejores amigos; según Correa, él le había puesto el nombre a la primera de las empresas de su *holding:* "Aplitec". Gustavo Noboa, días antes de asumir la Vicepresidencia de la República con Jamil Mahuad en la Presidencia, fue presidente de la compañía Aplitec, según consta en los registros de la Superintendencia. En calidad de Presidente de la República, Gustavo Novoa firmó como testigo de honor la adjudicación del contrato de Taquín a la empresa, con un adelanto de 1,3 millones de dólares; Aplitec incumplió las disposiciones de ese contrato.

Según la denuncia del diputado Carlos González, que hizo pública el diario el Universo el 9 de septiembre del 2006, el amigo de José Dapelo, Miguel Álvarez, fue detenido en la ciudad de Esmeraldas acusado de narcotráfico. Además, el legislador del partido Izquierda Democrática reveló los estrechos vínculos de Lucio Gutiérrez con Álvarez quien, para la posesión del mandatario, habría adquirido varios ternos en la exclusiva tienda "Bugati" de la Av. González Suárez, situada en el Norte de la ciudad de Quito –diario El Universo-.

Fueron José Dapelo y Miguel Álvarez quienes, en calidad de *lobistas* de la empresa mexicana Setemi gestionaron, entre otros proyectos, el contrato para la Automatización de Poliductos y Terminales (APT) para Petrocomercial, filial de la estatal petrolera Petroecuador. Esta obra se convirtió en la manzana de la discordia entre "el cortijo" socialcristiano y Carondelet. Los directivos de Petroecuador de ese entonces, contrarios a la línea de Gutiérrez, resolvieron suspender la licitación del proyecto al considerar que existía un gran sobreprecio: a los 20 millones de dólares –el costo real- se le sumó 200 millones de dólares más; además, este contrato implicaba privatizar la filial por 15 años. En el 2005, la Comisión Anticorrupción dictaminó que la razón estaba de parte de los directivos de Petrocuador: Guillermo Rosero y Marcelo Román, quienes integraban el Consejo de Administración de la estatal (CAD) y el ex vicepresidente de Petrocomercial, Alberto Segovia, quienes se opusieron al proyecto.

Misteriosamente, un día después de que la licitación se suspendió, un sospechoso incendio en el poliducto a la altura del barrio Chillogallo, en el Sur de la ciudad de Quito, provocó la muerte de una persona y quemaduras en otras quince. Ese mismo día, Setemi, en un comunicado publicado en varios diarios, pidió a Gutiérrez la destitución de las autoridades de Petroecuador, algo que el Presidente hizo unos días después.

Setemi y el proyecto de Automatización de Poliductos y Terminales

Investigaciones periodísticas de diario El Comercio revelaron la presión que ejerció la Presidencia de la República sobre Petroecuador para favorecer a la empresa Setemi. Esta empresa, radicada en México, está representada en Ecuador por la Sra. Mildred Zambrano, quien también representa a Telven Energía, Ecoterm y otras empresas de las que es accionista José Dapelo. En la Superintendencia de Compañías, Setemi registra su dirección en la Av. De Los Shyris 4140 y Gaspar de Villarroel, y el número de teléfono 282600; es decir, la misma dirección y teléfono de las empresas Ecuavital, Telven, Ecoterm, Excel Internacional, entre otras compañías estrechamente vinculadas con José Dapelo.

El 8 de diciembre del 2008, en una extensa noticia, diario El Comercio dice lo siguiente: *"La polémica que rodea a este proyecto tiene una historia de más de 20 años. Pero este ha tenido una especial coyuntura, los también destituidos miembros del anterior CAD y un informe de una comisión técnica de la filial cuestionaron al polémico proyecto."* Este proyecto *"Contempla la entrega total de las instalaciones y operaciones que se realizan en los terminales y poliductos"*, explica el primero de una serie de puntos planteados por ocho técnicos que lo califican como inconveniente.

La decisión de Petroecuador de suspender la licitación del proyecto, según diario El Comercio, *"originó que una de las dos empresas que presentaron su oferta económica y técnica –Setemi Internacional- realizara una protesta pública. Lo hizo a través de los periódicos, dos días después de la resolución del CAD y el mismo día en que un pinchazo clandestino en un tramo del poliducto Shushufindi-Quito, a la altura del Mirador de Chillogallo, causara la muerte de una persona y quemaduras a otras quince, según la Cruz Roja."*

De acuerdo con el comunicado que publicó Setemi en los más importantes diarios del país, *"El Consejo de Administración ha decidido echar abajo el proyecto, permitiendo que los grupos internos y externos a la estatal petrolera que viven del oscuro negocios del robo y la venta clandestina de combustibles logren una vez más impedir que se implemente controles y se eviten pérdidas."* Los ex diputados socialcristianos Luis Almeida y Alfonso Harb coincidieron con la empresa y pidieron la destitución de los directivos de Petroecuador. Actualmente,

Almeida es asambleísta por el Partido Sociedad Patriótica y Harb es dirigente del club deportivo Barcelona.

En una entrevista en diario El Comercio, el ex presidente de Petroecuador, Cap. Guillermo Rosero, recuerda los nombres de las personas que le visitaron para explicarle sobre las bondades del proyecto. Roberto Romero Sangster fue uno de ellos. Llegó a su oficina con una carta escrita por el entonces directivo de la Secretario General de la Producción y Proyectos Estratégicos, Patricio Johnson, dirigida al entonces ministro de Energía y Minas, Carlos Arboleda. En esa carta, con fecha del 3 de febrero del 2003, se le informaba que había sido nombrado gerente de esa Secretaría y encargado del área de energía y petróleo. Johnson dice que trabajó como asesor de Arboleda durante un mes, y que esos proyectos eran prioridades del Ministerio de Energía y no de su Secretaría.

Romero le dijo a Rosero que el proyecto era *"de prioridad nacional".* Según Rosero, uno de los directivos de Petroecuador destituido del Consejo de Administración de la estatal, también recibió la visita de otras personas, que se identificaron *como "enviados de la Presidencia de la República"*; entre ellos, José Dapelo, Miguel Álvarez y Freddy Tapia. *"Ellos concurrían con frecuencia para hacer el 'lobby' del proyecto, pero como no me convencieron, trajeron a un técnico mexicano para que lo explicara técnica y económicamente"*, afirmó Rosero. El nombre del mexicano era Alexandro Martínez de la Portilla. El ex vicepresidente de Petrocomercial, Alberto Segovia, dijo que él también recibió esas visitas hasta poco antes del dictamen de la comisión que estudiaba el caso (El Comercio, diciembre del 2003).

Tras la destitución de los directivos de Petroecuador que se opusieron tanto a este proyecto, como a la privatización de los campos más productivos y maduros de Petroecuador –las "joyas de la corona"-, Lucio Gutiérrez nombró como presidente de la empresa estatal a Pedro Espín, y como vicepresidente de su filial Petrocomercial a Pablo Rosero Jaramillo, ex gerente de la Autoridad Portuaria de Manta, cuyo nombre también está presente en el caso Torres Gemelas. El objetivo era evidente: conseguir que la empresa estatal suscriba el jugoso contrato con Setemi.

El diario Hoy de la ciudad de Quito resumía de la siguiente manera esta decisión gubernamental: *"El presidente de Petrocuador, Pedro Espín, declaró de emergencia o contratación directa el proyecto de Automatización de Poliductos y Terminales de Petrocomercial (APT). La resolución acogió los términos de la solicitud de emergencia formulados por el vicepresidente de Petrocomercial, Pablo Rosero, el 20 de febrero último, quien tres días antes había declarado desierto el concurso de diciembre, en el que participaron Setemi y Sitre-Telecom. En su pedido, Rosero afirma que la contratación directa permitirá acelerar los procesos que se requieren para el urgente control de la pérdida de combustibles."*

El caso Prada Cortéz

En su declaración ante el Ministerio Público de la provincia de Pichincha, el Crnel. (r) Byron Paredes dijo que el ex Presidente de la República, Fabián Alarcón, habría prestado su ayuda al colombiano Hernán Prada en varios asuntos. También implicó al ex gerente de la Autoridad Portuaria de Manta, Pablo Rosero, y al empresario Miguel Álvarez.

Según diario El Universo: *"En su versión ante la fiscal del caso, Paredes aseguró que conoció de boca del propio Prada que Miguel Álvarez y Fabián Alarcón (quienes se conocían) se habían comprometido a ayudarlo con el tema de la carta de naturalización. Sin embargo, no se concretó la ayuda, pese a que Prada les había hospedado, tanto a Álvarez como a Alarcón, en*

su casa en Cartagena. Por ello, Prada había indicado que le 'querían robar el dinero que les había dado' para esa diligencia. Paredes aseguró, además, que el coronel Napoleón Villa se comprometió a ayudar a Prada a conseguir la carta de naturalización. Sin embargo, ninguna de las gestiones le resultó. Por ello, Prada contrató al abogado Nelson Martínez Estrella, quien finalmente logró tramitar la nacionalización ecuatoriana, otorgada por el presidente Lucio Gutiérrez el 27 de diciembre del 2004."
En septiembre del 2006, diario El Universo publicó que: *"Milton López Alonzo, detenido en el operativo Torres Gemelas, aseguró que el ex gerente de la Autoridad Portuaria de Manta, Pablo Rosero, le compró un edificio y una empresa teniendo como socio a Hernán Prada Cortez. López Alonzo explica que, finalmente, el inmueble fue vendido en 200 mil dólares. Luego, dijo que Rosero le ofreció comprar una empresa suya, cuyo nombre comercial contienes sus iniciales (Miloal). Explico que Prada pasó a ser presidente de la empresa y que el gerente era Modesto Rosero, padre de Pablo Rosero Jaramillo en su testimonio, argumenta que temía por su vida y que por eso visitó en varias ocasiones a Prada, en la cárcel del Combito, en Bogotá, para informarle sobre sus negocios en Ecuador."*

En el seguimiento de este caso que hicieron los medios de comunicación siempre sale a relucir la misma pregunta: ¿por qué la fiscal de Pichincha, Marlene Armas, o el fiscal general, Washington Pesántez, no sindicaron a Miguel Álvarez si, según las declaraciones de Byron Paredes, él era, aparentemente, uno de los contactos más importantes de esta red delictiva?

En febrero del 2008, la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Superior de Justicia de la ciudad de Quito sentenció a os implicados en el caso Torres Gemelas o caso Prada Cortez. Condenó a tres personas a ocho años por ser autores del delito y, a otras cuatro personas a cuatro años por ser sus cómplices. Adriana Forero, Martha Caicedo y Oswaldo Alvarado fueron acusados del delito de lavado de activos. Según el dictamen de la Corte, ellos no sólo sabían, sino que participaron en la conformación de una organización dedicada a comprar bienes para lavar dinero proveniente del narcotráfico, resultado de las actividades delictivas de Hernán Prada Cortez en Colombia. Los cómplices, José Trujillo Hidalgo, Richard Ramírez Paredes y Gerardo Ávila, fueron sentenciados a reclusión menor ordinaria. El Crnel. (r) Byron Paredes Morales también fue catalogado como cómplice pero, al ser mayor de 65 años, fue sentenciado a reclusión correccional por cuatro años.

Álvarez y el círculo de Alfredo Palacio

Días después del derrocamiento de Lucio Gutiérrez, varios ciudadanos fueron invitados a la casa de Miguel Álvarez, ubicada en la Av. Occidental de la ciudad de Quito. En esa reunión, los invitados dialogaron sobre las "tareas pendientes" del nuevo gobierno. En la cita estuvieron presentes, entre otras personas, Marcelo Arcos, funcionario del Fondo de Solidaridad y "sobrino" de Alfredo Palacio y el Gral. José Vinueza, comandante general de la Policía.

A lo largo de la reunión, según una fuente que también estuvo presente en la cita, se abordaron varios temas de coyuntura: la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la designación de un nuevo Gabinete ministerial.

La fuente no podía salir de su asombro ya que si bien él, como un ciudadano común y corriente, no conocía el pasado de su anfitrión, era imposible que una persona como el Gral. Vinueza no supiera quién era Miguel Álvarez, un ciudadano que, según varias versiones, estuvo detenido por presunción del delito de narcotráfico y cuyo nombre, desde 1995, está ligado al de Hernán Prada Cortez y al de otros altos oficiales de la Policía nacional que también

han sido cuestionados, como Byron Paredes, Napoleón Villa y Rodrigo Braganza. No hay justificación alguna para este hecho.

Hay que subrayar que, desde noviembre del 2004, la Interpol fue notificada de la existencia de una orden de prisión, emitida por Estados Unidos, en contra de Hernán Prada Cortez, acusado de narcotráfico y lavado de activos. Además, Miguel Álvarez es un funcionario muy conocido en las filas policiales.
Varios ciudadanos que representaban a diversos sectores del país y funcionarios de algunas instituciones del Estado fueron convocados para la siguiente reunión por el ministro de Gobierno y Policía de ese entonces, Felipe Vega, a través del teléfono de Miguel Álvarez. En esa cita también estuvo presente el ministro Vega de la Cuadra. Posteriormente, Miguel Álvarez y el asesor de la Presidencia Rusvelt Chica también asistieron a una reunión en Carondelet con el presidente Alfredo Palacio; la agenda de esa cita era, oficialmente, la firma del TLC entre Ecuador y Estados Unidos.

Los intereses de José Dapelo

Fue el presidente Rafael Correa quien mencionó, por primera vez, un secreto a voces en el sector petrolero: el poder de un personaje silencioso, José Dapelo, quien se codea con los más importantes "hombres de negocios" y que ha sacado partido de sus caras influencias en los círculos políticos. Dapelo fue visto junto a Febres Cordero durante una exhibición de caballos de paso en el rancho "San Francisco", durante la última visita del líder socialcristiano a la ciudad de Quito. Miguel Álvarez también estuvo presente, y acompañó a Febres Cordero a lo largo de la cita.

El 6 de mayo del 2007, en Lago Agrio, Rafael Correa denunció que *"La remediación ambiental se ha vuelto un negociado; se rompe expresamente la tubería para reclamar indemnizaciones u obligar a contratar a compañías remediadoras; por ejemplo, a un señor Dapelo. Me dicen que es dueño de una de las remediadoras y que, a cada rato, tiene contratos; parece que está metido en telefónicas, en todo. Aquí hay grandes gángsteres. Se les acabó la fiesta, señores mafiosos, aquí hay un gobierno honesto que no va a permitir más corruptela."*

A partir de ese día, en el sector petrolero, José Dapelo es conocido como un "gángster".

Ecuavital

Rafael Correa afirmó que José Dapelo manejó una cifra cercana a los 140 millones de dólares a través de la empresa Ecuavital. El ex titular de la Secretaría Anticorrupción, Alfredo Vera, reveló a los medios de comunicación que *"de los 133 millones de dólares pagados por Petroecuador en remediación debido a derrames de petróleo, 108 millones se entregaron exclusivamente a la empresa Ecuavital."*

En el tema Ecuavital, Vera se enfrentó al fiscal Washington Pesántez, cuando el funcionario de la Secretaría Anticorrupción rechazó las pretensiones de pagar un reajuste de precios por alrededor de 8 millones de dólares a favor de la empresa de Dapelo. En lugar de favorecer al Estado, el fiscal Pesantez habría emprendido acciones legales contra los funcionarios honestos de Petroproducción, otra de las filiales de la estatal Petroecuador. Vera afirmó que Pesantez *"está disparando los cañones contra los honrados; lo que estamos pidiendo es que enderece los cañones contra los corruptos."*

Cuando acudió a rendir su testimonio ante el Ministerio Público, Alfredo Vera se quejó de que las preguntas del fiscal tenían por objeto hacerle incurrir en un error, para que revele información reservada, que tiene que ver con los nombres de los funcionarios "honestos" de Petroecuador que interpusieron las denuncias.

Pesántez, por su parte, dijo que: *"No puedo impedir que la empresa que se siente perjudicada (Ecuavital), presente denuncia que se está investigando todo."* El fiscal también dijo que pediría que se revelen los nombres de las fuentes, cuyas denuncias habían *"levantado una polvareda"* sobre un hecho que apenas estaba siendo investigado; según Pesantez, en el Ecuador los únicos funcionarios que tienen la competencia de judicializar son los fiscales.

En el gobierno de Alfredo Palacio, durante la administración de Galo Chiriboga, Petroecuador adjudicó a Ecuavital los más importantes contratos de remediación ambiental. El contrato que, desde entonces, ha suscitado más controversias y numerosos informes por parte de los organismos de control, es el de la remediación del Cuyabeno. El derrame de unos 600 barriles de petróleo, aproximadamente, fue causado por la ruptura de un ducto el 18 de septiembre del 2006 y afecta, sobre todo, a la fauna de esa reserva ecológica. Según la empresa estatal de petróleo, *"el derrame fue provocado por un atentado; sin embargo, aún no se conoce a los responsables."*

Pocos días después de este hecho, Segundo Bueno Quichimbo, representante de la organización no gubernamental Cocarae, interpuso una demanda contra Petroecuador ante el Fiscal Washington Pesántez. Según el demandante, *"los señores (Petroecuador) hasta hoy no contratan a ninguna empresa para hacer la limpieza. Lo que pedimos es que se haga la limpieza y la descontaminación del área."*

Ecuavital era la empresa encargada de colocar barreras que eviten que el crudo contamine las lagunas que forman parte del Cuyabeno. No obstante, Petroecuador, aún no firmaba un contrato definitivo para la remediación ambiental de la reserva. Por eso, para Segundo Bueno existía *"negligencia e inoperancia"* por parte de Petroecuador e, incluso, del Ministerio del Ambiente. *"Ellos tranquilamente pueden hacer la remediación, (pueden) contratar a cualquier empresa que tienen a mano"*, dijo este supuesto dirigente "campesino" ante los medios de comunicación. Otro de los nombres ligados a las denuncias interpuestas por esa organización en torno de los derrames de petróleo y la remediación ambiental, es el de Miguel Rodríguez Mera, quien desempeña el cargo de abogado de Cocarae.

Diligentemente, el fiscal Washington Pesántez puso en marcha acciones legales contra Petroecuador. La empresa fue forzada a declararse en emergencia y contratar la remediación ambiental, primero por 910 mil dólares y, luego, por casi 6 millones de dólares, mediante el contrato suscrito entre la estatal y el grupo formado por las empresas Ecuavital, Garner, Justice y Cogemimpa.

Otros nombres relacionados con Ecuavital son los de Diego e Iván Aveiga, Francisco Rendón, Francisco Romero e Iván Viteri Miranda y Rodolfo Barniol, este último ex presidente de Petroecuador durante el gobierno de Gustavo Noboa. Rendón, Romero y Viteri Miranda fueron integrantes del Consejo de Administración de la estatal en ese entonces.

La Comisión de Control Cívico contra la Corrupción (CCCC), en su informe sobre la remediación ambiental en el Cuyabeno, señaló que: *"El Ing. Geovanny Álvarez compareció a declaración exprocesal en la CCCC, acompañado por el Dr. Miguel Rodríguez Mera, con matrícula profesional 6069 C.A.Q.,* ***quien actuó en similar diligencia del Ing. Iván Viteri,***

Procurador del Consorcio Remediación Cuyabeno, y patrocinó las demandas de vinculación penal, interpuestas por el Sr. William Criollo, Presidente y Coordinador de la Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador, en contra de la Abg. Anita Albán, Ministra del Ambiente, Ing. Roberto Urquizo, Subsecretario de Calidad Ambiental de ese Ministerio, y de los Ings. Carlos Arboleda y Eduardo Palacios, funcionarios de Ingeniería Civil D.A. de Petroproducción." Geovanny Álvarez, funcionario de Petroproducción, fue despedido de la filial tras ser acusado de favorecer a Ecuavital en la adjudicación de varios contratos.

El 9 de agosto, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía (Confeniae), en una carta dirigida al entonces Presidente de la República, Alfredo Palacio, desautorizó a Cocarae: *"Señor Presidente, conociendo que la organización Cocarae, presidida por el Sr. Segundo Bueno, ante diferentes organismos e instituciones públicas y privadas viene utilizando para su propio beneficio el nombre de las Nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana, que por hecho y derecho forman parte de la Confeniae. Por lo expuesto, Señor Presidente, desautorizamos a Cocarae a continuar con esta práctica que desdice la de nobleza de las organizaciones y nacionalidades de nuestra Amazonía."*

En la hoja de vida de Diego Aveiga en la Internet consta que él también se desempeñó como abogado de Cocarae.

La dirección de Ecuavital, según consta en el registro de la Superintendencia de Compañías, es Av. San Jorge 314 y Tercera Oeste, Guayaquil-Ecuador, y su teléfono es el 282600. Las empresas Excel Internacional y Ecoterm registran la misma dirección. José Dapelo B. es el accionista mayoritario de Ecoterm y el representante de Ecuavital, según este registro.

El *modus operandi* de las empresas de propiedad de José Dapelo es semejante al del *holding* de Fabricio Correa, quien registró varias compañías en la misma dirección de Aplitec, aunque los nombres de los accionistas mayoritarios o los representantes son distintos, como un mecanismo para proteger la identidad de su verdadero propietario; sin embargo, tanto a Dapelo como a Correa, como se dice coloquialmente "se les durmió el diablo". Al verse descubierto, José Dapelo habría transferido las acciones de Ecuavital y de otras empresas de su propiedad a compañías e, incluso, fundaciones extranjeras, como Ennkel de Panamá y Walmont Internacional de Estados Unidos, que actuarían como una "fachada" que esconde otros negocios sospechosos

En conclusión, la remediación ambiental que contrata Petroecuador es uno de los negocios más lucrativos y corruptos. El propio presidente Correa admitió que sólo Ecuavital se benefició con una gran parte de los 140 millones de dólares que ha gastado la estatal, y denunció, además, que para conseguir los contratos, se sabotean los oleoductos. En el caso del derrame de petróleo en la reserva de Cuyabeno, Petroecuador ratificó que este "accidente" fue, en realidad, un sabotaje.

¿Qué rol juega Cocarae, supuesta "defensora del medio ambiente", organización no gubernamental que denuncia los derrames de petróleo y cuestiona la competencia de los funcionarios de Petroecuador y de la empresa Ecuavital? ¿Cómo se explica que el nombre de Miguel Rodríguez Mera figure como el del abogado del personal de Ecuavital y, al mismo tiempo, avale las denuncias de Segundo Bueno Quichimbo, representante de Cocarae? ¿Qué rol juega Diego Aveiga, funcionario de Ecuavital y simultáneamente abogado de Cocarae? ¿Por qué la Fiscalía no investigó la acusación de Petroecuador sobre un posible sabotaje en el Cuyabeno, pero sí la denuncia de Cocarae?

Para poner punto final a estos negociados, la Vicepresidencia Ambiental de Petroecuador decidió adquirir, en noviembre del 2008, más de 40 millones de dólares en equipos de remediación. Una gran parte de esos equipos no cumplen con las especificaciones y, además, fueron adquiridos en cantidades injustificadas. Durante casi un año, los equipos estuvieron guardados en una bodega; entretanto, la empresa estatal seguía contratando la remediación ambiental con las empresas privadas. Otra parte de los equipos aún no ha salido de la Aduana. La pregunta clave es: ¿cuál es el nombre de la empresa que vendió los equipos a Petroecuador? El nombre de Gustavo Massuh Isaías, se destaca en los registros de los proveedores.

Gas Licuado de Petróleo: Un negocio inflamable (Ecoterm y Trafigura)

Quizá, la primera y más dura sorpresa que debió afrontar Homero Arellano al posesionarse de su cargo de Comandante General de la Marina, fue la negociación en torno del almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Tal como este oficial de la Marina reveló en declaraciones ante los medios de comunicación y, también, en una carta dirigida al presidente Rafael Correa en junio del 2003, el almacenamiento de GLP, un negocio ligado a poderosos intereses, habría provocado la insubordinación de altos oficiales, que devino en su destitución y la de Fernando Zurita, ex presidente de Petroecuador.

Según el texto de la carta: *"Como le anticipé por teléfono, considero que la salida del Contralmirante Fernando Zurita de la presidencia de Petroecuador, fue el epílogo de un 'complot', organizado por grupos plenamente identificados por Usted, que pretenden beneficiarse de contratos petroleros. El caso más emblemático es el del ciudadano José Dapelo y sus empresas. Como ya se ha hecho público, la primera acción que debí enfrentar, en la línea de defensa de los intereses nacionales para acabar con las mafias del gas, fue impedir la arbitraria concesión de un Terminal de almacenamiento de derivados de petróleo por constituir un evidente acto de competencia en contra del proyecto estatal de construir la planta de almacenamiento de GLP. El grupo de Dapelo, su afecto Carlos Pareja, Rodolfo Barniol y otros, aupados por influencias en la Armada, y aprovechando el acto de indisciplina del Calm. Molestina, actuaron en contra de mi gestión al frente de la Comandancia General, hasta lograr mi salida."*

En efecto, como señala el ex Comandante Arellano, el 15 de enero del 2007 –el último día del gobierno de Alfredo Palacio-, el ministro de Defensa de ese entonces, Marcelo Delgado, y el Gral. Fabián Varela, subsecretario de esa cartera de Estado, firmaron, sólo pocos minutos después de la posesión de Correa, un acuerdo que autorizó a la empresa Ecoterm, de propiedad de José Dapelo, a poner en marcha la construcción de la planta de almacenamiento de GLP en Monteverde.

Homero Arellano, ex compañero del Vicepresidente de la República Lenin Moreno en el Colegio Nacional Mejía, aceptó el reto de dirigir la Marina, con la seguridad de que el gobierno de Correa honraría la promesa de adjudicar a Flopec –una de las empresas propiedad de esa institución del Estado- la construcción de una planta de almacenamiento de GLP en tierra y, de esa forma, acabar con con el almacenamiento flotante, cuya beneficiaria era la empresa Trafigura, negociado que perjudica al Estado por una suma mayor a los 57 millones de dólares anuales.

El propio presidente Correa coincidió con el Alm. Arellano. El día en que colocó la primera piedra del proyecto Toachi-Pilatón, Rafael Correa acusó a grupos socialcristianos "mafiosos" de Guayaquil de hacer un escándalo con respecto de la alianza entre Petroecuador y Flopec para

construir la planta de almacenamiento de GLP en tierra. De acuerdo con Correa, esa alianza afectaría a poderosas empresas que *"han comprado a medio Petroecuador para que sean los perros guardianes de sus intereses y quieren hacer un escándalo donde no existe."*

Una de esas empresas "mafiosas" es Trafigura. La periodista Teresa Herrera, de diario Hoy, reveló en enero del 2008, que *"El grupo jurídico que defiende a la compañía Trafigura es González Peñaherrera & Asociados. Gonzalo González es el socio principal, y los otros son Blasco Peñaherrera Padilla y Modesto Peñaherrera Solha. González ocupa actualmente la vicepresidencia de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo presidente es Blasco Peñaherrera Solha. Francisco Alarcón Reppeto es otro empleado del estudio jurídico y gestor de negocios de Trafigura, (*es además yerno del ex Presidente Rodrigo Borja*). Alrededor de estos negocios se encuentran Gustavo Massuh Isaías y José Dapelo de la empresa Ecuavital, que acaba de adjudicarse un contrato de un campo marginal."* Gustavo Massuh Isaías es pariente político de León Febres Cordero y sobrino de Roberto, Estéfano y William Isaías, prófugos de la justicia; además, es el representante de Cablevisión y de la petrolera Cayman, que ha conseguido varias concesiones petroleras –por ejemplo, el campo petrolero Palo Azul-, entre otros negocios.

Como siempre "diligente", el fiscal Washington Pesántez, el 22 de enero del 2008, dispuso una investigación sobre los negocios de Trafigura. Hasta el día de hoy, no existe ningún resultado, mucho menos, acciones legales en contra de esta transnacional, pese a la existencia de sobreprecios en las cifras de los informes que ha elaborado Petroecuador. En los últimos siete años, la empresa estatal ha cancelado 2.887'052.852 dólares, cifra que también incluye el costo de seguros y fletes y que es semejante a la suma que el Estado ha invertido, en ese mismo lapso, en el sector de la salud.

Con respecto del proyecto de Ecoterm, una investigación del periodista Cristian Zurita de diario Expreso revela que *"Dapelo se adelantaba en la carrera por construir ese vital proyecto en el mismo lugar que Petrocomercial y la Armada planificaban ejecutarlo como parte del plan estratégico de desarrollo nacional. La autorización le habría permitido al empresario controlar el lugar por los siguientes 25 años, dicen ex autoridades de la Marina."*

El Alm. Arellano comunicó su preocupación a Guadalupe Larriva, ministra de Defensa quien, según el funcionario, le dijo que elabore un acuerdo ministerial para dejar sin efecto la autorización que otorgó el ministro Marcelo Delgado a favor de Ecoterm durante el gobierno de Alfredo Palacio. Guadalupe Larriva no logró firmar el documento; días después ella, su hija y varios oficiales fallecieron al precipitarse el helicóptero en el que viajaban.

Ante las presiones de la Armada y las evidencias presentadas, el 1 de febrero del 2008, Ricardo Patiño, encargado del Ministerio de Defensa, acogió el criterio de la Marina y echó por tierra la autorización otorgada a Ecoterm. El argumento fue que esa autorización no respetaba las áreas marítimas del proyecto de almacenamiento de GLP que la Marina ya tenía en mente. ¿Patiño sabía lo que hacía? No lo sé, pero seguramente esa decisión provocó muchos dolores de cabeza y de bolsillo a José Dapelo, Rodolfo Barniol y Fabricio Correa.

Como sostiene el periodista Zurita, *"La negativa significó para Dapelo iniciar nuevamente de cero. El 9 de mayo, tres días después de las duras declaraciones presidenciales en contra de Dapelo, la entonces ministra de Defensa, Lorena Escudero, le da (nuevamente) a ECOTERM, autorización provisional para continuar con el desarrollo de su proyecto de instalación de un muelle de descarga de combustibles. Para entonces el conflicto con la Marina era evidente."*

En octubre del 2007, la Armada, con un certero golpe de timón, logró la destitución de Carlos Pareja Yanuselli de Petroecuador. El ex funcionario se opuso a la construcción de la planta de almacenamiento del GLP en tierra. El Calm. Fernando Zurita, un oceanógrafo cercano a Homero Arellano, fue designado como el nuevo presidente ejecutivo de la empresa estatal; días después, Zurita se enfrentó a los grupos de poder internos y externos, que Correa llama "mafias".

Homero Arellano siempre recordará las reuniones, pedidos y visitas de importantes empresarios y ex funcionarios públicos a favor de José Dapelo y su empresa Ecoterm. Entre los nombres más visibles constan los de Rodolfo Barniol, ex presidente de Petroecuador, y Pablo Rosero Jaramillo, ex vicepresidente de la filial Petrocomercial durante el gobierno Gutiérrez. Sin duda, el Alm. Arellano tampoco olvidará el desayuno con Fabricio Correa en la vicepresidencia ya que, entre tazas de café, el hermano del presidente interpuso sus buenos oficios a favor de la empresa de Dapelo.

Tras la insubordinación de altos oficiales y los hechos que ocurrieron en la base de San Eduardo, Homero Arellano y Luis Yépez, jefe del estado mayor, presentaron su disponibilidad. Durante el acto de relevo del mando, Arellano denunció nuevamente a quienes estaban tras el complot: *"Señor Presidente hubo insubordinación, sobre la que después se encargaron de poner un telón". "Aunque ésta sea una verdad incómoda, y más incómoda para los que trepan por caminos deleznables de baldía y ambición"*, *"Hay mafias y fuerzas oscuras que quieren apartarnos de un manejo nacionalista de los recursos del petróleo y ahora del gas"*, añadió.

Finalmente, la batalla la ganó la Armada, pues en mayo del 2008, Flopec suscribió una alianza estratégica con Petroecuador para la construcción de la planta de almacenamiento del GLP en tierra.

En una carta que envió Fernando Zurita al presidente Correa, el 21 de mayo de 2008, apenas dos días después de ser destituido de su cargo en Petroecuador, hace referencia nuevamente los intereses de Dapelo, esta vez con respecto del campo Armadillo: *"El Consorcio Energético Gran Colombia, que obtuvo el primer puesto dentro del orden de prelación, con ficciones jurídicas, está integrado por las compañías extranjeras Vetra Group, Petro Testing y la empresa Ecuatoriana Ecuavital, de José Dapelo; personaje considerado por Usted, Señor Presidente, como un "gansgter[3]".*

Otra carta de Arellano dirigida al presidente Correa, con fecha del 3 de junio del 2008, aporta nuevos elementos de juicio en torno de los negociados petroleros y los conflictos entre las "mafias" y la Marina. En los anexos de este documento, bajo el título de "Tres informes de supuestas comunidades de inteligencia", Arellano revela nuevos datos:

"Por la relación de los hechos, los tres documentos que pongo a su consideración, corresponderían a noviembre de 2007, enero y marzo de 2008. El primer informe: 'Escenario posible de fortalecimiento de la estructura de información en el Ecuador y la región andina norte', hace referencia a las estrategias de control de la CIA y la Embajada Americana a varias instituciones del Estado y autoridades públicas; el segundo informe: 'Vinculaciones de los actores de la supuesta crisis en la Armada del Ecuador', es un trabajo que impresiona por el detalle del seguimiento al tema de la Armada y la directa afectación al Mando que yo presidía. Con ello se entiende los movimientos que se prepararon y en parte se ejecutaron para remover el mando de la Armada y garantizar a oficiales cercanos al Alcalde Jaime Nebot y a la Embajada de EEUU, fundamentalmente en torno a la permanencia de la Base de Manta y al control de algunos negocios públicos, en especial el petróleo.

"El destituido Jefe de Inteligencia del Ejército, Coronel Mario Pazmiño, según estos

documentos, habría viajado a Guayaquil entre el 9 y 10 de enero de 2008, antes de la supuesta sublevación de la Infantería de Marina, tuvo reuniones con el Dr. Luis Herrería Bonet, representante de la CIA en Guayaquil y se habrían efectuado los análisis políticos de rigor para acompañar el acto de 'insubordinación' del Calm. Molestina."

"Otro de los aspectos que aclara estos documentos es el gran interés de los sectores de poder nacionales e internacionales, por tener gente afecta en la Marina, para incidir en la adjudicación de contratos petroleros. Los hechos sucedidos en los últimos meses confirmar el rol de personas vinculadas al Dr. Augusto Tandazo, José Dapelo, entre otros personajes que se citan en los documentos."

"Lo delicado de los documentos es que menciona a algunas autoridades del Gobierno, quizá esta sea la razón principal para haber guardado celosamente estos informes, siendo la única persona con quien compartí, el Dr. Carvajal (Miguel Carvajal); más ahora, que los hechos han transcurrido y que Usted se ha pronunciado abiertamente en el tema, es necesario señor Presidente, que Usted los conozca para su personal análisis y toma de decisiones.[4]"

La información que consta en los anexos de la carta, según Arellano, llegó a sus manos a través de oficiales vinculados a los aparatos de inteligencia del Estado.

Almacenamiento en tierra e importación de GLP

El triunfo de la Armada en la batalla de Monteverde agitó los intereses de los actores en conflicto. La empresa Flopec, que se había enfrentado con la "mafiosa" Trafigura, se convirtió en su aliada, ya que ambas empresas se asociaron para el manejo del Gas Licuado de Petróleo GLP. Hoy en día, este es uno de los negocios más lucrativos del país, ya que sólo el contrato de importación de gas bordea los 700 millones de dólares anuales e, incluso, según las malas lenguas, los funcionarios de PDVSA, el gobierno y la empresa Trafigura aún contaron con suficiente tiempo para brindar con champaña y degustar caviar en medio de las escaramuzas verbales.

Silenciadas las fragatas, un velo de "transparencia" cubrió las denuncias: la página web de Petroecuador informó sobre un nuevo contrato de almacenamiento de GLP suscrito con Trafigura. En sus habituales "descargas" sabatinas, Rafael Correa prendió el ventilador y confesó: *"Hace cuatro años ¿cuánto estaban robando? (...) Ahora se proyecta un ahorro de alrededor de 69 millones".*

¿Acaso estas empresas no nos robaron? ¿Sólo el gobierno de Lucio Gutiérrez se dejó robar? ¿O también el régimen de la Revolución Ciudadana? El gobierno de Rafael Corre aún no explica por qué Trafigura ofertó, desde noviembre del 2009, la tonelada métrica de GLP con un precio de 73 dólares, cuando actualmente el costo es de 79 dólares, precio fijado por la administración de Carlos Pareja; además, la Marina tampoco justifica que Flopec ofertó el año anterior la tonelada métrica a 91 dólares y que por esta razón que perdió el concurso ¿Acaso la Marina y Flopec también querían robarnos?

Lo que no le explica Rafael Correa al país son las razones para haber excluido al GLP del convenio de canje de crudo por derivados suscrito con Venezuela. Una cláusula deja por fuera del acuerdo al gas licuado de petróleo para, evidentemente, beneficiar a la empresa Trafigura.

Para cualquier mortal es obvio que si PDVSA le vendía directamente el GLP a Petroecuador, el precio por tonelada métrica habría sido mucho menor al que ofertó Trafigura, una empresa que compra la mayor parte de gas a la estatal venezolana. Correa tampoco dice nada sobre la existencia de un acuerdo suscrito por PDVSA y Petroecuador en el año 2003 para que la empresa venezolana entregue directamente el GLP al país, con un precio de 70 dólares por

tonelada métrica.

El presidente de Petroecuador de ese entonces, el Cap. Guillermo Rosero, fue destituido el mismo día en el que decidió no suscribir otro contrato con Trafigura y, por el contrario, emprender la importación directa de GLP a través del convenio suscrito con PDVSA. En la posesión de Pedro Espín como el nuevo presidente de la estatal, Gonzalo González Galarza, abogado de Trafigura, estuvo radiante.

Por las buenas relaciones entre Flopec y Trafigura, es probable que, tras el inicio de las operaciones de la planta de almacenamiento de gas en tierra, Trafigura continuará con la importación de GLP por 20 años, mientras esté en pie la "alianza estratégica" entre Petroecuador y Flopec.

La Planta de Monteverde

Desde hace 20 años, Petroecuador intenta construir una planta de almacenamiento en tierra, pero este proyecto ha fracaso debido a los intereses de las empresas importadoras de GLP, Furnnes Wity y Trafigura, la una vinculada a Gonzalo Escudero y la otra al bufete de abogados González Peñaherrera y Asociados. Ambas empresas han manejado las políticas en torno a la importación de GLP durante todos los gobiernos del período democrático y han reformado las leyes y reglamentos de comercialización de hidrocarburos a través de sus poderosos bufetes de abogados, los "buenos oficios" de los diputados y funcionarios de Petroecuador y del Ministerio de Energía. Sólo con la suma gastada en almacenamiento flotante y alije, la petrolera estatal pudo haber comprado 20 buques o construido 10 plantas de almacenamiento en tierra. Todos acabaron de rodillas.

Cuando al fin el interés del Estado se impone sobre los intereses empresariales, surgen nuevas presiones para desvirtuar la obra y permitir que sigan los mismos grupos y algunos convidados de piedra se beneficien de este negocio.

Hace 10 años, el proyecto costaba 50 millones de dólares; para el año 2007, el precio de la obra subió a 97,4 millones, como consta en las bases del concurso que convocó Petrocomercial en ese entonces. Finalmente, el proyecto fue adjudicado directamente por Rafael Correa a la Armada (Flopec), con un costo calculado de 263 millones de dólares; de esta suma, 150 millones de la inversión corresponden a Flopec y 113 millones a Petrocomercial. Es por esto por lo que el costo final de la obra se incrementó en un 300% sólo en los dos últimos años.

El 22 de junio del año 2007, el Consejo de Administración de Petroecuador declaró desierto el concurso ya que todas las ofertas superaron el presupuesto referencial de 97,4 millones de dólares. En ese entonces, los oferentes eran Projector de Inglaterra, por 160 millones; Sain Construcciones de México, 228 millones; Santos CMI de Brasil, por 243 millones; Techint de Argentina, 285 millones; y OMZ Oil & Gas de Rusia, por 191 millones. Petroecuador informó al país que *"había una diferencia desproporcionada entre el presupuesto referencial de 97,4 millones de dólares y las ofertas presentadas por las oferentes"*.

En septiembre del 2009, Petrocomercial y Flopec adjudicaron una de las etapas más caras e importantes del proyecto en Monteverde al consorcio liderado por la firma Shi Asia y Asociados, asociada a Oil Depot, empresa de propiedad de Manuel Ochoa, socio de Fabricio Correa en Quality. Las dos compañías funcionan en la misma dirección en la ciudad de Quito.

De la investigación realizada por Cristian Zurita, periodista de diario Expreso, se desprende que Oil Depot es la compañía con menos experiencia. La mayor parte de las acciones de Oil Depot son de propiedad de Petroleum Contracting (PCA) y sólo el 10% restante le pertenece a Mayra

Lavayen. El accionista mayoritario de PCA es Manuel Ochoa Córdova, y Mayra Lavayen es su esposa.

Manuel Ochoa es accionista de Quality Outsourcing, pero legalmente su participación (200 mil dólares) está a nombre de una de sus empleadas: Cristina del Rocío Muñoz Muñoz, quien viv en el barrio urbano marginal "Lucha de los Pobres" de la ciudad de Quito. Fabricio Correa estuvo vinculado a esa empresa a través de la panameña Engineering International Consultants Corporation, con un paquete de acciones similar (40%).

La decisión de construir la planta de almacenamiento en tierra era una obligación del Estado, que debía acabar con los negociados del buque flotante de Trafigura; no obstante, la obra debía ser contratada directamente con Petrocomercial, con un costo referencial de 97,4 millones de dólares, con leves variaciones. Empero, el gobierno de Rafael Correa subcontrata la construcción de esta obra con un incremento del 300% al transferir la operación de la planta, así como la importación del GLP, a una empresa como Flopec que, aunque aparentemente sea una empresa estatal, es un "estado" dentro del Estado, al que aún se le rinden honores.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta es la necesidad de reducir las importaciones de GLP. Hay dos caminos: recuperar el gas asociado que se produce en la región amazónica, que se quema inútilmente en los mecheros, o industrializar el crudo a través de la construcción de la nueva refinería, posiblemente en la zona "El Aromo" de la provincia de Manabí. Si el crudo fuese refinado, un 30% correspondería a GLP, por lo que la industrialización reduciría significativamente el volumen de gas importado.

La firma del contrato con Flopec evidencia un contrasentido técnico, económico e, incluso, geográfico. Si se planea construir la nueva refinería en Manabí, ¿por qué la planta de almacenamiento de gas se construye en Monteverde, provincia de Santa Elena? La conclusión es que el gobierno está dispuesto a transportar el gas desde la refinería, en Manabí, hacia la planta, en Santa Elena, a través de buques o de un gasoducto. Todo esto impactará en el costo final de la obra. Además, será preciso incorporar esferas de almacenamiento de GLP en la refinería, adecuación que también incrementará los costos de ese proyecto. Por lógica, las plantas de almacenamiento deben estar junto a las refinerías, pero en este país, la razón de Estado siempre está de parte de los intereses económicos y de los conflictos entre los grupos de poder. Los dos oleoductos existentes (SOTE y OCP) llegan a Esmeraldas, pero si la nueva refinería se construirá en Manabí, el petróleo probablemente será transportado por buques. La pregunta clave es quién se beneficiará de ese negocio. ¿Acaso el prefecto de Manabi, militante de Alianza País? El broche de oro de esta sin razón radica en que, hace más de 20 años, se construyó en Esmeraldas un terminal para gas licuado de petróleo, nunca ha sido utilizado y que morirá técnicamente para beneficiar a las mafias privadas del GLP. ¡De locos! ¿verdad?

Flopec manejará el contrato de GLP, 20 mil millones de dólares, por 20 años y todo indica que su alianza con Trafigura también será de largo aliento; mientras tanto, en el país aún suenan las altivas –e hipócritas- amenazas de Rafael Correa: *"el convenio afectará a poderosas compañías (Trafigura) que han comprado a medio Petroecuador para que sean los perros guardianes de sus intereses y quieren hacer escándalo donde no existe"*.

Caso Armadillo

La adjudicación del campo petrolero Armadillo fue una de las tareas pendientes del gobierno de Alfredo Palacio. La empresa favorecida fue el Consorcio Gran Colombia, del que forma parte la empresa Ecuavital, propiedad de José Dapelo y la familia Aveiga del Pino.

Según funcionarios de Petroecuador, el régimen de Correa reemprendió el proceso de adjudicación debido a la presión que ejerció Dapelo sobre los funcionarios de la petrolera estatal

y, también, a la injerencia de funcionarios de la empresa vinculados a Ecuavital. En octubre de 2008, la destitución de Carlos Pareja de la Presidencia de Petroecuador fue un duro revés para la empresa de Dapelo. La administración de Fernando Zurita informó sobre presunto tráfico de influencias, corrupción –"coimas"-, alteración y ocultamiento de información en el proceso de adjudicación del Armadillo, que fue calificado como marginal.

Este hecho avivó el conflicto interno en la Armada; la chispa fue la presión que, según el Homero Arellano, ejercían ciertos grupos de poder en esa institución y también en Petroecuador. La crisis llegó a su punto más alto cuando el titular de la Procuraduría del Estado, Xavier Garaicoa, presentó un informe negativo sobre la adjudicación del campo Armadillo. Varios días después, por pedido del ministro de Minas y Petróleo (e) José Serrano, el informe fue modificado en un 180% y se autorizó la firma del contrato que, finalmente, fue suscrito en marzo del 2009.

El "diligente" fiscal Washington Pesántez emprendió una investigación contra los funcionarios de la Procuraduría y el propio Xavier Garaicoa, quien fue forzado a renunciar. Pesántez encontró el mecanismo perfecto para enjuiciar a Garaicoa: los bonos que recibían los empleados de la Procuraduría, un problema que también se ha presentado en otras instituciones públicas. El fiscal de la Unidad Especial de Delitos Financieros de la Fiscalía General del Estado, Miguel Jurado Fabara, acusó a Garaicoa del presunto delito de peculado.

Diario el Universo denunció que: *"El no emitir informes favorables para que la petrolera estatal, Petroecuador, pueda suscribir los contratos petroleros de dos campos marginales fue una de las principales causas para que Xavier Garaicoa presente su renuncia ante la Asamblea Constituyente. Los campos petroleros que no recibieron el aval de la institución fueron Armadillo y Frontera-Tetete-Tapi. Estos temas provocaron críticas del Ejecutivo, especialmente de la Presidencia de la República".*

En la investigación que publicó en diario Expreso, Cristian Zurita afirmó que: *"El conflicto de la Armada y las empresas relacionadas a José Dapelo se extendió a la licitación del marginal Armadillo".*

El Comité Especial de Licitaciones de Petroecuador (CEL) debía adjudicar el campo Armadillo al Consorcio Gran Colombia, pero el ex presidente ejecutivo, contralmirante Fernando Zurita, presentó el 8 de mayo de 2008, un informe técnico en el que indica que ese *"podría ser la continuación de las reservas de Cononaco de Petroecuador".* La estatal no debía calificar a este como marginal; Armadillo habría pasado a Petroproducción ya que, para obtener alrededor de 5.000 barriles diarios, se requería una inversión mínima. En la carta que envió el Calm. Zurita a Rafael Correa el 21 de mayo de 2008, el funcionario planteó lo siguiente:

"La Segunda Licitación Internacional de Campos Marginales, fue iniciada en el régimen del Doctor Alfredo Palacio. En el proceso del Armadillo, es menester señalar que, existe información oficial que supuestamente se extravío en la Unidad de Administración de Contratos Petroleros de Petroecuador, hecho que definitivamente genera inquietudes. El Consorcio Energético Gran Colombia, que obtuvo el primer puesto dentro del orden de prelación, con ficciones jurídicas, está integrado por las compañías extranjeras Vetra Group, Petro Testing y la empresa Ecuatoriana Ecuavital, de José Dapelo; personaje considerado por Usted, Señor Presidente, como un "gánster".

Pese a existir un pronunciamiento desfavorable de la Procuraduría General del Estado para la adjudicación del Armadillo a favor del Consorcio Energético Gran Colombia, el Ministro de Minas y Petróleo, en calidad de Presidente del Comité Especial de Licitación (CEL), solicitó la reconsideración del informe, al margen de las disposiciones del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

El Subprocurador General del Estado, por la reconsideración solicitada por el CEL, emitió informe favorable a la contratación.

Sin embargo, en sesión del CEL del 8 de Mayo de 2008, al tenor del artículo 49 del Reglamento del Sistema Especial de Licitación, solicité al CEL, que revise el proceso de licitación del Marginal Armadillo, debido a los fundamentos legales y fácticos expuestos. Principalmente que conforme a una comisión oficial de Petroproducción, ante la posibilidad de que podría existir la continuidad del Cononaco con el Armadillo.

Debido a mi petición, el CEL resolvió que se integre una comisión de alto nivel, la misma que nunca se integró. Una vez conocida mi renuncia a Petroecuador, el 21 de Mayo de 2008, el Subsecretario de Hidrocarburos, Ing. Guillermo Granja, hombre de confianza del Ministro Galo Chiriboga, personalmente solicitó a mi Asesor Técnico, Ing. César Ordoñez, que suscriba un informe técnico, por medio del cual se justificaba la marginalidad del Armadillo. La misma propuesta por parte de Guillermo Granja, fue planteada al Ing. Francisco Castillo, funcionario de Petroproducción. Yo les mencione a esos funcionarios que no firmen ese "estudio técnico" porque la comisión nunca se conformó y que esperasen la instalación del nuevo Presidente Ejecutivo para que siga con los trámites pertinentes."

La Comisión Anticorrupción investigó el caso y concluyó que Armadillo debía ser calificado como una parte del área de Coconaco y no como un campo marginal; de esta manera, el campo Armadillo pasaría a formar parte de las "joyas de la corona"; es decir, de un área en la que se han identificado más de 1.300 millones de barriles de petróleo *in situ*. Además, el informe reveló que para calificar al campo Armadillo como marginal, se ocultaron varios estudios técnicos de Petroproducción.

Asimismo, la Comisión investigó el presunto pago de "coimas" a varios funcionarios de Petroecuador: Bolívar Araujo, Patricio Baquero, Luis Berrazueta y Fausto Jara. Este hecho salió a la luz a través de un e mail en el que el gerente de Ecuavital, Francisco Rendón, les comunicó a los socios del Consorcio Gran Colombia que debían cancelar por "trabajos prestados" los funcionarios que habían ayudado a ambas empresas para la calificación marginal y la consiguiente adjudicación del campo Armadillo. Luis Barrezueta, uno de los funcionarios mencionados en el e-mail, desempeñaba un cargo en la procuraduría de Petroecuador e integró el equipo de trabajo que negoció la adjudicación del campo; luego de que Armadillo fue adjudicado, él renunció a la empresa para trabajar como uno de los abogados de Ecuavital.

El 19 de mayo de 2008, en una de las sesiones más trascendentes del Directorio Político de Petroecuador, el presidente Rafael Correa, pese a conocer todos los antecedentes económicos, legales y técnicos de este caso, dispuso la adjudicación del campo Armadillo a quien meses atrás llamó "gángster". *"No me da medio campo más a Petroecuador"*, dijo Correa al Comandante Zurita, para concluir mordiéndose la lengua al sentenciar que *"Ya me estoy volviendo privatizador… ya les estoy entendiendo a los privatizadores".* Al día siguiente, el régimen cortó la cabeza de un oficial honesto y nacionalista como Fernando Zurita, quien no cedió ante la presión de las "mafias" y la hipocresía del poder.

Unificación de Palo Azul

En febrero del año 2008, el procurador Xavier Garaicoa notificó tanto al Ministerio de Minas y Petróleos, como a Petroecuador, sobre el inicio del proceso de caducidad del contrato de participación petrolera del Bloque 18 y el campo Palo Azul. Años atrás, estas dos áreas fueron adjudicadas a las compañías Petromanabí-Cayman y Ecuadortlc, propiedad de la familia Isaías y de Petrobrás, respectivamente. La base jurídica en la que descansaba la caducidad del contrato era la transferencia de derechos y obligaciones de Petrobrás a la empresa Teikoku, sin

autorización ministerial. La causal de caducidad también incluía una fraudulenta declaración de común del yacimiento Hollín del campo Palo Azul, a cargo de Rodolfo Barniol, presidente de Petroecuador y Pablo Terán Rivadeneira, ministro de Energía durante el gobierno de Gustavo Noboa.

Otra vez, la "diligente" acción del Fiscal Washington Pesántez se hizo presente. El Ministerio Público llamó a declarar al ex ministro Alberto Acosta y los demás ex integrantes de la comisión que solicitó la caducidad del contrato: Raúl Moscoso, Fernando Villavicencio, Jorge Chang, Jorge Toro, Francisco Castillo, etc...Varios funcionarios de la Procuraduría y técnicos de Petroecuador también fueron llamados a rendir declaración.

En su descargo, los integrantes de la comisión especial, así como los funcionarios de la Procuraduría y de la estatal petrolera, presentaron declaraciones firmadas, documentos, estudios técnicos, grabaciones y muchas pruebas obtenidas en diez años de investigación que evidenciaban graves hechos de corrupción.

Con respecto de este tema, diario El Telégrafo informó que: *"La investigación (en la Fiscalía) se abrió porque existen dos informes: el primero, de la Comisión Cívica Contra la Corrupción en septiembre de 2006; y el segundo, de un grupo interdisciplinario creado por el Ministro Alberto Acosta el 2007, que pone reparos a la declaración de yacimiento común del campo Palo Azul.*

Acosta dijo que cuando asumió el cargo de Ministro, el 15 de enero de 2007, recibió información sobre un posible manejo no apegado a la ley en la contratación del campo Palo Azul. Además, tenía indicios de que la declaración técnica de yacimiento común no se ajustaba a la realidad geológica. 'No es un solo yacimiento, sino que es el bloque 18 por un lado y el campo Palo Azul (Palo Rojo se llamó antes), el hecho que se haya dado paso a esta explotación unificada, genera una serie de perjuicios al Estado, porque el grueso del petróleo sale de lo que ellos dicen el campo Palo Azul y la compañía se lleva el 50% de la explotación petrolera en esta operación', declaró Acosta.

Por su parte, Fernando Villavicencio entregó una grabación de audio de una reunión entre el ex ministro de Energía, Iván Rodríguez; el ex contralor del Estado, Genaro Peña; y otros funcionarios de Petroecuador del 13 de diciembre de 2006 en la cual se habla del tema."

Finalmente, tras apilar inútilmente estudios técnicos e informes durante 10 años, el gobierno de Correa sentenció que el campo Palo Azul sí era parte del Bloque 18. Esta conclusión se sustentó en un deleznable "estudio técnico" que se elaboró en dos semanas y fue contratado por el ministro Galo Chiriboga y por el presidente de Petroecuador, Luis Jaramillo, con la Consultora Gaffney & Cline, la misma empresa que trabaja para Petrobrás en la certificación de reservas en Ecuador y América Latina. Es decir, hicieron lo mismo de siempre: "amarrar al perro con longaniza".

Ha pasado un año y medio de "investigaciones y peritajes"; tanto la familia Isaías, como Petrobrás ya lavaron sus culpas y, hasta el día de hoy, no existe ningún informe de la Fiscalía sobre el caso. Al contrario, el gobierno dio marcha atrás y renegoció el contrato en términos perjudiciales para el Estado, como demuestro en el artículo: "Correa, Petrobrás e Isaías" del presente libro. Si el gobierno declaraba la caducidad del contrato, el Estado habría recuperado alrededor de 17 mil barriles diarios de crudo liviano, que equivalen a 400 millones de dólares anuales. ¿Dónde están los funcionarios que autorizaron esto? ¿Cómo y dónde viven sus familias? ¿O es que hicieron gratis el trabajo?

Un apócrifo que reveló la verdad

A inicios del 2009, la prensa nacional informó que funcionarios de Petroproducción presentaron

a la Fiscalía una denuncia sobre un presunto tráfico de influencias en la adjudicación de contratos petroleros. Parte de esta información se resumía en una tabla; según dicho cuadro, se negociaron 19 proyectos por un valor superior a los 300 millones de dólares, y los funcionarios involucrados cobraron "coimas" por 18 millones.

Nuevamente, cuando el "diligente" fiscal Washington Pesántez supo de este caso, con tono amenazante afirmó que *"de ser comprobadas las denuncias causarían una conmoción nacional, porque se habría cometido el delito de peculado"*. Inmediatamente, se incautó dos computadoras portátiles que pertenecían a los asesores de la vicepresidencia de la filial: Carlos Ruales, capitán de navío en servicio activo y jefe de la Unidad de Contratos, y Raúl Hidalgo, capitán en servicio pasivo.

Varios funcionarios del gobierno de Correa cuestionaron la validez de la información de ese cuadro. Pero ¿qué datos reveladores resumía esa tabla y qué hizo la Fiscalía con esa información? En ese documento "apócrifo" consta información sobre 19 contratos, pero resulta que Petroecuador ya adjudicó 15: taladro, torres de 7.50 h.p., renovación de oleoductos-variantes, mantenimiento de líneas, seguridad, sísmica marítima, aereograbimetría, adquisición tubería, mantenimiento de vías plataformas, construcción de laboratorio Cibiot, equipamiento de laboratorio Cibiot, construcción de bloques de vivienda, reinyección de aguas, *scada* y unidades Lact's. Esta información se evidenció al cotejar la información que remitió el presidente de Petroecuador a la ex asambleísta Martha Roldós.

De la investigación que se llevó a cabo en el despacho de la asambleísta Roldós, se deduce que la información del documento "apócrifo" era, casi en su totalidad, verídica, ya que todos estos contratos fueron adjudicados en forma directa, tras la declaratoria de una emergencia ficticia. Cuando decimos "casi en su totalidad" nos referimos a la columna de las "coimas" -unos 18 millones-, aunque es casi imposible identificar a los beneficiarios pese a que las iniciales de sus nombres y apellidos sí constan en el cuadro. Recordemos que, desde la época del emperador Vespasiano, jamás se entrega un recibo por un soborno.

Quizá lo más revelador en torno de este documento "apócrifo", es que este cuadro devela la forma en la que opera el hermano del presidente, Fabricio Correa, en el sector petrolero. Aunque su influencia en Petroecuador era un secreto a voces, no existían documentos para llegar a desentrañar el *modus operandi* de su grupo empresarial.

El contrato de reinyección de aguas de formación del campo Auca, suscrito con la compañía Quality Outsorsing Qualot e incluido en la lista del "cuadro apócrifo", fue el dato clave que nos permitió iniciar la investigación en Ecuador y Panamá, para descubrir que la empresa Quality, que en el Ecuador registraba otros accionistas, era una empresa de propiedad de Engineering International Consultans Corporation, cuyo accionista mayoritario y representante es Fabricio Correa.

Además, Quality era el brazo ejecutor de la compañía china BGP para los contratos de sísmica en Auca, Cononaco, el Bloque 15 –Pañacocha y el Bloque Progreso –Amistad-. Los técnicos de Quality trabajaron en gran parte de los proyectos de BGP, con la garantía de suscribir subcontratos por un monto cercano al 40%. Si los cuatro contratos de sísmica suman aproximadamente 120 millones de dólares, la compañía Quality de Fabricio Correa, Cristóbal Accini, y Manuel Ochoa –o Cristina Muñoz- se benefició con una suma cercana a los 50 millones, cifra que no incluye la serie de órdenes de trabajo adjudicadas "a dedo" a esta empresa por Petroproducción y la Vicepresidencia Ambiental de Petroecuador.

Mientras comunicadores sociales y personas comunes y corrientes realizábamos esta investigación, ¿qué hacía el Dr. Washington Pesántez y los funcionarios de la Fiscalía con su

acceso a información privilegiada? Hasta la fecha de edición de este libro, el Ministerio Público no ha presentado ningún informe. Con respecto de este tema, el suplemento Blanco & Negro de diario Hoy, señala que: *"Cinco meses más tarde, la Fiscalía opta por guardar silencio, argumentando que no hay nada nuevo al respecto. No obstante, el 22 de junio pasado, el "diligente" fiscal general del Estado, Washington Pesántez, anunciaba que se detectaron irregularidades en varios contratos y que requería de dos meses más de trabajo para completar la investigación."*

La firma de contratos millonarios con la empresa china Sinopec sin una licitación previa es otro dato clave en el documento "apócrifo"; además, en el cuadro también consta la firma de otro contrato muy especial: el del sistema *scada* para Petroproducción, uno de los más disputados de los últimos años. Este contrato por alrededor de 22 millones de dólares también fue adjudicado "a dedo" a la compañía Telven Energía, cuyo representante es Mildred Zambrano, la misma apoderada de Ecoterm, empresa de José Dapelo, y que registra en la Superintendencia de Compañías las mismas referencias de Ecuavital. Si nosotros fuimos capaces de encontrar esta información y, sin lugar a dudas, los funcionarios de la Fiscalía ya descubrieron estos datos clave ¿por qué guardaron silencio?

La lista de Fernando Zurita

Las apariciones públicas del presidente Correa se caracterizan por la pirotecnia verbal. Desde el inicio de su gestión amenazó con destruir las mafias del sector público y su interés se centró en Petroecuador. En septiembre del 2009, el Presidente retomó este tema al anunciar que publicaría una lista con los nombres de 300 funcionarios corruptos que se habían enriquecido en el sector petrolero y serían despedidos de la empresa estatal. ¿Quiénes son esos funcionarios, en qué áreas están trabajando y a cuánto asciende su fortuna? Aún estamos esperando por esa información.

Lo cierto es que el ex Presidente de Petroecuador, Fernando Zurita, en marzo del año 2008, entregó al fiscal Washington Pesántez una lista con casi 400 nombres de funcionarios y ex funcionarios de Petroecuador, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) y Ministerio de Energía y Minas, para que el Ministerio Público investigue los delitos de presunto peculado y/o enriquecimiento ilícito a través de la adjudicación de contratos en forma irregular. Muchos de los nombres que constan en esa lista son los de los funcionarios y ex funcionarios de alto nivel que han manejado las áreas clave en la matriz y las filiales de la empresa estatal: contratación petrolera, comercialización de hidrocarburos y derivados y elaboración de informes legales y técnicos. Muchos de esos funcionarios aún desempeñan cargos ejecutivos en Petroecuador gobierno; por ello, cuando el Presidente Correa afirma que despedirá a 300 "malos" funcionarios, nos preguntamos si acaso decidió sustituir a sus asesores y funcionarios más cercanos.

Siguiendo con este mismo tema, según Blanco & Negro *"El fiscal general, Washington Pesántez, se negó a proporcionar información sobre las investigaciones de dos casos en los que estaría involucrado personal de Petroecuador y sus filiales. La una es sobre la denuncia de que en la empresa petrolera había una red de tráfico de influencias, donde estarían involucrados alrededor de 400 empleados."*

Socio de Fabricio Correa es liberado de responsabilidad

En septiembre del año 2008, la Fiscalía inició una indagación previa contra de la compañía Petroleum Contractin, de propiedad de Manuel Ochoa, socio de Fabricio Correa en Quality. La causa: falsificación de documentos. En agosto de ese año, funcionarios del oleoducto

entregaron al vicepresidente de Petroproducción información que involucra a Petroleum Contracting en la adulteración de los documentos presentados para construir un sistema contra incendios en la estación de bombeo de Lago Agrio y la terminal marítima de Balao, por un costo de 11,9 millones de dólares.

Al tratarse de un delito de acción pública y de responsabilidad penal, el caso pasó a la Fiscalía Distrital de Pichincha; misteriosamente y sin justificación alguna, el caso fue transferido a la Unidad de Delitos Misceláneos, ya no como delito de carácter penal, sino como una simple investigación por violación de domicilio, es decir, una infracción de acción privada que fue archivada. Como señala la investigación de Blanco y Negro: *"La consecuencia es que el gerente de Petroleum Contracting, Manuel Ochoa, o los responsables de haber adulterado un documento público, queden en la impunidad."*

El fiscal y Fabricio Correa

A pesar de que la compañía Aplitec cobró 1,3 millones de dólares de adelanto, incumplió con el contrato de Tahuín y, por esta razón, Codeloro y el Banco dieron el contrato por terminado. La empresa de Fabricio Correa hasta el día de hoy no cancela la garantía de 500 mil dólares.

El año 2003, Fabricio Correa solicitó que la Fiscalía emprenda acciones penales contra los directivos autoridades de Codeloro, pero Heidy León Santín, fiscal de la pronvia de El Oro, negó el pedido de Aplitec: *"Esta Fiscalía desestima los hechos que originaron la presente indagación, que obra del expediente por lo que solicito a usted Señor Juez el archivo del expediente…".*

Cinco años después, en marzo del año 2008, en pleno apogeo del gobierno de Rafael Correa, Fabricio insiste, esta vez ante Washington Pesántez, en que la Fiscalía emprenda una acción en contra de los ex funcionarios de Codeloro que dieron por terminado el contrato y suscribieron contratos con otras empresas para concluir la construcción del proyecto Tahuín. La Fiscalía da un giro de ciento ochenta grados cuando el Dr. Hernán Flores, por disposición de Pesántez, solicita que inicie *"la Indagación Previa correspondiente para determinar la existencia material de la infracción y las responsabilidades penales, si las hubiera".* Inmediatamente, el fiscal Lenin Salinas formula la respectiva acusación particular contra Gonzalo Cobo Regalado, ex directivo de Codeloro.

Sobre la base de este proceso, Fabricio Correa emprendió acciones civiles contra del Estado al reclamar más de 8 millones de dólares por la terminación del contrato de obras en Tahuín. El caso se ventila en el Tribunal de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil; muchos creen que el hermano del presidente podría salir económicamente victorioso de este lance.

Prohibido olvidar

El gobierno revolucionario de Rafael Correa se bautizó a través de un pacto para elegir autoridades de control; es decir, fiscal, contralor, procurador y superintendentes. El acuerdo previo para la designación de estos funcionarios fue suscrito mediante los buenos oficios de Gustavo Larrea y las alianzas con los partidos Sociedad Patriótica (PSP) de Lucio Gutiérrez, Revolucionario Institucional (PRIAN) de Álvaro Noboa y los partidos aliados de Alianza País: el Movimiento Popular Democrático (MPD), el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y Pachakutik. En cuanto a la Fiscalía y la Contraloría, había pleno consenso entre Sociedad Patriótica y Alianza País con respecto de Washington Pesantez y Carlos Pólit, respectivamente.

Diario el Universo informaba sobre este acuerdo en los siguientes términos: *"Washington Pesántez, mano derecha de la ex fiscal Mariana Yépez (vinculada con el Partido Social Cristiano), es el elegido para que dirija los próximos seis años la Fiscalía de la Nación, tras el*

entendimiento político entre PSP y el gobierno de Correa que además impulsará la Asamblea Constituyente.

La idea de elegir al Fiscal de la lista del CNJ fue planteada por el ministro Larrea a los jefes de bloque de la nueva mayoría para evitar cuestionamientos de orden, jurídico y político, pues el funcionario reiteró –en una de las reuniones en el Dann Carton- que lo pactado por la anterior mayoría de designar al Fiscal del seno del Parlamento, hubiese sido inconstitucional."

Secuestro y robo de documentos

El 30 de mayo de 2008, interpuse ante el Ministerio Público una denuncia por secuestro, robo de una camioneta cuatro por cuatro y hurto de varios documentos que hacían referencia a presuntos delitos de corrupción en el sector petrolero, eléctrico y de telecomunicaciones. Según la denuncia, el hecho se registró aproximadamente a las 22h30 del día 29 de mayo, cuando ingresaba a mi domicilio en el sur de Quito

En la declaración que rendí ante la Fiscalía relaté que, cuando cerraba el garaje de mi casa, dos individuos armados con subametralladoras me forzaron a subir a la camioneta y tenderme en el piso con la cabeza cubierta. Luego de emprender un recorrido con rumbo desconocido, revisaron los maletines y exigieron que les entregara una computadora portátil. Ante mi respuesta de que no tenía ninguna computadora, intentaron regresar al domicilio, pero una llamada telefónica les obligó a continuar su camino.

Después de 40 minutos, fui trasladado a otro vehículo, que fue abordado por dos individuos más. El que parecía ser el jefe ordenó por teléfono que en veinte minutos le abran la puerta de un garaje. Los hombres ingresaron el auto a ese garaje, donde permanecimos por aproximadamente una hora y media, hasta que confirmaron telefónicamente que *"el paquete ya está entregado"*. Nuevamente, la camioneta emprendió su recorrido con rumbo desconocido; cuarenta minutos más tarde, fui abandona en unos terrenos baldíos al Sur de la ciudad, tras la Fábrica Confiteca, aproximadamente a las 03h30 de la madrugada.

La opinión pública conoce que presenté, frente a varios medios de comunicación, información sobre graves problemas en el sector petrolero y de telecomunicaciones. Entre los documentos que los hombres me robaron, constaba información sobre la adjudicación del Armadillo, el proceso de caducidad del contrato con Petrobrás, el negocio de Ecoterm para almacenamiento de gas licuado de petróleo y la renegociación de los contratos con las transnacionales petroleras. También constaba documentación clave sobre las negociaciones con Porta, así como informes sobre la penetración de organismos internacionales en el Estado y las instituciones públicas del país.

Ha transcurrido un año cinco meses desde ese hecho y, hasta el cierre de esta edición, ningún funcionario de la Fiscalía (Ministerio Público) u otra institución del Estado, me ha llamado ni visitado.

HISTORIA DEL SICARIO-MERCURIO

Cuatro ríos y tres personas muertas en Tenguel

Cuando las aguas de los cuatro ríos de Tenguel, parroquia rural del cantón Guayaquil, empezaron a cambiar de color, los peces murieron y la gente presentó enfermedades de la piel y síntomas de otras afecciones más graves, Esther Landeta, una joven campesina del sector, empezó una lucha que jamás imaginó que, hoy en día, le obliga a coexistir con la muerte.

En abril del 2008, documentos en mano, Esther Landeta fue a Montecristi y encaró al asambleísta Galo Borja, a quien acusó de estar involucrado con la explotación minera en el Shumiral, cantón Camilo Ponce Enríquez. Esta actividad mataba los ríos y envenenaba a su pueblo; semanas después, Landeta recibió varias amenazas de muerte.

En junio del 2008, un habitante del sector, Fernando Lozano, alias “Cuerito”, informó a Esther que varios sicarios habían sido contratados para asesinarla y que debía abandonar inmediatamente su casa. Días después, el informante fue asesinado. Esther Landeta interpuso una demanda ante la Fiscalía y, también, ante Amnistía Internacional. La dirigente acusó a Ruperto Franco de ser uno de los responsables de las amenazas y el intento de asesinato. Organismos internacionales condenaron el hecho y exigieron que el gobierno de Correa garantice la seguridad de Landeta.

En enero del 2009, uno de los presuntos sicarios asesinos de “Cuerito”, cuyas declaraciones habrían sido una pieza clave en el proceso y a quien, por esa razón, el Poder Judicial estaba tratando de localizar, también fue asesinado en circunstancias misteriosas. La muerte de ese individuo copó una página de la crónica roja. Semanas después, otro ciudadano que también estaba involucrado en el caso, apareció muerto en el Shumiral. Así, los sicarios, el miedo, la muerte y el mercurio se pasean libremente por las arterias de ese pueblo.

Según la ex asambleísta Martha Roldós, este caso es emblemático por el incumplimiento del Mandato Minero y por la complicidad del gobierno correísta. Ella recuerda que la denuncia, técnicamente documentada, llegó a la Asamblea Constituyente antes de la aprobación de ese Mandato. El Art. 3 parecía hecho a la medida para resolver un problema como este, afirma Roldós pues, si se comprobaba la contaminación de las fuentes de agua, la concesión minera debería revertirse al Estado. En el caso Tenguel, se solicitó al entonces Ministro Galo Chiriboga que diese por terminadas las concesiones, pero el funcionario, en lugar de cumplir con las disposiciones del Mandato, simplemente suspendió la operación de las “plantas de beneficio”, una figura que no existe en la Ley. Horas después, los mineros y sus pandillas de matones a sueldo rompieron los sellos para seguir con el lavado del oro.

Frente a las denuncias de la dirigente Esther Landeta, el Municipio de Guayaquil realizó dos estudios en la zona, en abril y diciembre del 2008. Los resultados son estremecedores: los ríos Gala, Chico, Siete y Tenguel registran una severa contaminación con metales pesados, producto de las actividades mineras que se realizan en el Shumiral. *“…Las concentraciones de metales tóxicos son muy elevadas, por lo que es improbable que exista algún medio de vida acuática. En el agua existe contaminación con mercurio, cobre y arsénico en concentraciones mayores a 28 veces los valores permisibles… Mientras que en los sedimentos hay contaminación severa con cromo, plomo, arsénico, zinc, vanadio, níquel y cobalto. El mercurio, cobre, arsénico y vanadio superan en 50, 64, 14 y 7 veces el valor límite”*, según el informe.

La situación es preocupante ya que, de acuerdo con los estudios, las comunidades del sector –alrededor de 15 mil personas-, utilizan el agua de los ríos para su consumo, aseo corporal y lavado de ropa: demás, esas aguas contaminadas se usan para el riego de vastas zonas de producción de banano, cacao, café y otros productos que no sólo abastecen el mercado interno, sino que también son exportados. Con respecto de la contaminación de los productos agrícolas, el segundo estudio, realizado en diciembre del 2008 y presentado el 9 de enero del 2009, revela, por ejemplo, que **el banano contiene 2,54 miligramos de mercurio por kilogramo (mg/kg) y el cacao 1.99mg/kg, sobre un límite permisible de 1mg/kg**.

Los intereses de Galo Borja

Galo Borja Pérez, uno de los hombres de confianza de Rafael Correa, es un personaje vinculado a la producción de banano y camarón y la explotación de minerales en Tenguel. Él fue asambleísta y jefe del bloque del Movimiento País; actualmente, desempeña el cargo de Ministro Coordinador de Áreas Estratégicas. Esta cartera de Estado ejecuta políticas dirigidas a los sectores mineros y petroleros, lo que causa que Borja sea parte de un evidente conflicto de intereses, ya que no puede ser juez y parte.

En el año 1998, Galo Borja creó la empresa Paz-Borja; el mismo año, obtuvo una autorización de la Dirección Nacional de Minería (Dinami) para instalar y operar una planta de beneficio. Desde esa fecha, hasta el día de hoy, se han realizado varias transferencias de acciones y derechos de esa empresa y de su planta de beneficio. Una de estas sospechosas transferencias es la que se realizó el 20 de abril del 2008, y cuyo beneficiario es Ruperto Franco. En la actualidad, según la información que presentó la Superintendencia de Compañías a la Comisión Legislativa, el Sr. Paulo Borja Rivas, hijo del ministro Borja, es el propietario de la empresa Paz-Borja.

En el informe de la Dirección Regional de Minería del Azuay (Diremia), fechado en noviembre del 2007, Borja Pérez ya era asambleísta cuando la planta de beneficio Paz-Borja, pasando por alto las normas de prevención de la contaminación ambiental, descargó sus aguas contaminadas en drenajes naturales, que desfogan en el río Chico. El informe agrega que la planta opera sin autorización del titular del área y que, además, no cuenta con los respectivos permisos. Según el texto del documento de la Diremia, el Sr. Ruperto Franco afirmó que la planta *"es de propiedad del Arq. Galo Borja."*

El 20 de junio del 2008, la titular de la Diremia rechazó un pedido para renovar la autorización para que la planta de beneficio Paz-Borja continúe con sus actividades. El pedido, tramitado por Ruperto Franco, fue negado a raíz de que él no presentó la autorización del propietario del terreno donde se encuentra la planta, ni tampoco la autorización del propietario de la concesión minera; es decir, de Galo Borja o su hijo.

Esther Landeta añora las caricias de las aguas de los ríos Chico, Gala y Tenguel; allí, las familias lavaban sus penas y vivían la fiesta del agua. Ahora, los ríos están *"solos de gente"* nos cuenta, mientras cierra su maleta. Ella anda de aquí para allá, con su espejo chiquito –su hija-, haciéndole el quite al sicario-mercurio.

ESTADO DE EXCEPCIÓN
¿CORREA VERSUS CORREA?

La corrupción, en un régimen de esta naturaleza, no parece ser un accidente sino un objetivo

"Comandante usted sabe la política lo más rápido es lo mejor, vamos lo más rápido"
Rafael Correa, Directorio de Petroecuador

"La tos, la gordura y la plata son difíciles de ocultar"
Fabricio Correa Delgado

Fernando Villavicencio Valencia

La cándida y triste historia de nuestro país y sus gobiernos desalmados se resume en la expresión *"siempre hay un tuerto o un listo que nos gobierna*[1]*"*. Este aserto nada tiene que

ver con las bucólicas escaramuzas de Fabricio y su hermano Rafael. La mezcla anestésica de *"por el ojo tuerto te roban ñaño"* con *"los Correa somos razonablemente listos"* pretende rebobinar en la conciencia social el cuento velasquista[2] cuando los dorados apellidos que circundaban al enjuto presidente, se forraron de plata, mientras el *"impoluto enceguecido"* entregaba sus más caros sueños a la *"transformación de la patria"*. Esta fue la historia de los cinco velasquismos.

En el *"sexto velasquismo"*, como caracteriza Fabricio Correa al gobierno de su hermano Rafael, el único tuerto es el Estado, al que algunos cuervos interesados le arrancaron los ojos, para apoderarse de la riqueza de todos, como en el cuento de "La Minshula": dos hermanos hambrientos deciden robarle las tortillas a una viejecita, y para no ser descubiertos, lo hacen por la izquierda, el lado del *"ojo tuerto"*.

El parche que, según Fabricio Correa, cubre el ojo izquierdo del presidente, es un truco para distraer la atención del público y proteger al hermano menor, enceguecido por los poderosos círculos oscuros y rosas. *"He visto lo que hacen, incluso con mi propio hermano. Y es penoso. Créame que es lamentable. He visto la transformación, la han visto todos los ecuatorianos, la gente allegada está preocupada. Entonces dicen que el poder es una droga y realmente uno ve una transformación..."*, dijo Fabricio en Teleamazonas.

No hay que ser médicos para notar que la dolencia de Rafael Correa está en la rodilla, no en los ojos. La información de de este y otros artículos del presente libro prueba que Rafael Correa conocía los negocios de su hermano Fabricio y de los círculos *"rosas"* en torno de la Presidencia, por boca de su hermano, y por boca de otros. En junio del 2008, cuando le pedí al presidente que *"envíe a su hermano de vacaciones"* y desmantele los círculos de negociadores, sólo conseguí ser enjuiciado por injurias. Ahora, luego de la mutación de Fabricio Correa de empresario cuestionado a héroe de la lucha anticorrupción, él va de aquí para allá y señala con su dedo acusador que en el gobierno de su hermano Rafael se adjudica los contratos *"a dedo"*. ¿Es que el "dedo" de la contratación solo debía ser para él?

Para quien tiene los ojos bien abiertos, el panorama está claro: esta es una guerra entre círculos, es una disputa por el botín -los negocios públicos-, y el presidente Correa está en medio de esta pugna, con los cinco sentidos y, sobre todo, con los ojos bien abiertos. La supuesta rivalidad entre Fabricio y Rafael es parte de la pirotecnia mediática que, por un lado, esconde la corrupción al lavar en público los trapos sucios de los contratos mal habidos y, por otro, convierte al presidente en una víctima ciega de los apetitos de los grupos "mafiosos" que le rodean. Pero, "familia es familia" y, al final de la jornada de sacrificio ante la opinión pública, los hermanos Correa se abrazarán y olvidarán y perdonarán algunos adjetivos altisonantes; luego, brindarán con martini y degustarán aceitunas importadas.

De la austeridad a la bonanza

Hace veinte años, la sonda Voyager 2 pasaba cerca de Neptuno; aquí, en la tierra, Rafael Correa mostraba su título de economista en la Universidad Católica de Guayaquil, y su hermano mayor, Fabricio, bautizaba su muñeca izquierda con un reloj Seiko comprado en la Bahía, el mismo reloj que lo acompaña hasta hoy, y que marca las etapas de austeridad y otro de bonanza. El mayor de los hermano Correa Delgado exhibe ese reloj despertador, como una muestra de su "modestia" económica.

Rafael y Fabricio, Fabricio y Rafael, siempre han estado unidos por un cordón umbilical y se han complementado mutuamente: *"Mi ñaño soñaba con ser boy scout cuando yo a la salida del colegio llevaba viandas para trabajar y ayudar a mi mamá. Mi ñaño soñaba con ser bachiller cuando yo era ayudante de cátedra y aportaba para mantenerlo a él y a la familia. Mi ñaño*

soñaba con ser economista cuando yo ya tenía Aplitec y generaba trabajo. Yo ya tenía camaronera, melonera (sic), una industria cuando él soñaba con ser máster."

Si el hermano mayor sacó partido de sus habilidades y salió adelante en el camino de la suma y la acumulación, y el menor hizo más o menos lo mismo a través de las becas académicas, al final, en medio de los conflictos de baja intensidad, ambos se complementan armoniosamente: "familia es familia" canta Rubén Blades y, ciertamente, entre los hermanos Correa hay melodía y ritmo. *"Yo soy el hermano del presidente y lo seré toda la vida"*, recalca Fabricio Correa.

Como el hermano benefactor, no sólo ha financiado los estudios de Rafael, sino que también siempre ha estado pendiente de su salud. Cuando el presidente Correa sufrió una dolencia en sus rodillas, Fabricio afirmó que: *"Estoy preocupado por él como hermano mayor, se acaba de ir a Cuba porque yo le hice la cita, por Dios Santo….si lo que queremos los ecuatorianos es que pare de soñar y que se ponga a generar empleo, si para eso lo mandamos a estudiar a Bélgica e Illinois, y estoy seguro de que lo hizo bien porque es brillante. El problema es el círculo".* De todos quienes conforman ese círculo, quien le quita el sueño a Fabricio Correa es Alexis Mera. *"Le he dicho (a Rafael) tu principal mal, el que te va a llevar a la cárcel se llama Alexis Mera"*, dijo Fabricio ante los medios de comunicación.

Los bienes terrenales

A sus 30 años, Fabricio Correa ya se consideraba a sí mismo un empresario que registraba en su libreta de bienes terrenales 30 hectáreas de una plantación de melones y varias piscinas camaroneras. Cuando bordeaba los 40 años, Fabricio Correa fundó Aplitec, la empresa luz de su *holding* que, en el año 2000, consiguió los dos únicos contratos en el sector público adjudicados antes de que Fabricio se gane la lotería con su hermano menor. Fabricio consiguió esos dos contratos, seguramente, con un empujoncito de su "padre espiritual", el ex Presidente de la República, Gustavo Noboa Bejarano[3]. Semanas antes de ejercer el máximo poder del Estado, Gustavo Noboa Bejarano fue presidente de la compañía Aplitec. El Estado dio por terminados los contratos suscritos con Aplitec -la construcción de la presa Tahuín y de los tanques para Petroproducción- en el año 2003, debido a graves incumplimientos.

En la ruta de las precisiones y de las cuantiosas sumas que engordan fortunas o perforan bolsillos, hay un Fabricio Correa antes de Rafael y un Fabricio Correa después de Rafael. El Fabricio antes de Rafael está marcado por fracasos, incumplimientos contractuales y desesperanza económica. En 1998, la epidemia de la "mancha blanca" y la sobreoferta de banano en el mercado acabaron con la construcción de sistemas de bombeo y drenaje y obligaron a Fabricio a buscar otro rumbo para sus empresas. Como la suerte no le acompañó con las plantaciones de melón ni con las camaroneras, Fabricio hizo lo que hacían sus amigos: volvió los ojos hacia el Estado, el "ogro filantrópico". Aunque Fabricio Correa no presume ser un hombre inteligente, reconoce que: *"Los Correa son razonablemente listos, porque es inmodesto decir que somos bien inteligentes".*

Luego del incumplimiento de Aplitec con la construcción del proyecto Tahuín, Fabricio incursionó en el mundo de las telecomunicaciones, pero le fue peor que con las plantaciones de melón y los camarones. En el año 2005, fracasó el negocio de transacciones electrónicas para las llamadas telefónicas a celulares que, según Fabricio Correa, representaron una inversión de 100 mil dólares. La mala racha no daba tregua a Fabricio en esa época. Tan pobre debió estar que, el 14 de diciembre del 2004, la municipalidad de Durán clausuró a Aplitec por una deuda acumulada de 9.045 dólares en permisos municipales. De tal magnitud sería la crisis económica y la impotencia de Fabricio Correa que él propuso al municipio pagar su deuda en cuotas. Así, canceló 2.714 dólares y dejó el pago del resto de la deuda pendiente. Hasta el año 2007, Fabricio Correa aún adeudaba un saldo de 412 dólares.

Otra muestra de la calamitosa situación económica de Fabricio Correa antes de Rafael, es el pago de los impuestos según el registro del Servicio de Rentas Internas (SRI). Por pago del Impuesto a la Renta a lo largo de ocho años, Fabricio Correa canceló, desde el año 2000 hasta el 2008, la irrisoria cifra de 19.331 dólares, es decir, un promedio de 2.416 dólares anuales, una suma inferior a la que declara cualquier funcionario público de nivel medio.

Al cumplir medio siglo de vida, tres años después de que su hermano inicie su gestión, y tras el destape de las alcantarillas de sus negocios sucios, Fabricio Correa, un ciudadano carcomido por la crisis, súbitamente reveló que poseía un patrimonio de 15 millones de dólares que, según él, fue acumulado durante 25 años de actividad empresarial. Esta cifra consta en un documento certificado por una notaría pública en el mes de agosto de 2009. Estas declaraciones son el punto de partida de numerosas preguntas que aún no tienen respuesta: ¿A cuánto ascendía el patrimonio de Fabricio Correa antes del 15 de enero de 2007, fecha de posesión de su hermano como Presidente? ¿Por qué Fabricio declara ahora su patrimonio personal, luego de que fueron descubiertos sus negocios? ¿Por qué un ciudadano que había acumulado 15 millones de dólares no pudo pagar 9 mil dólares de impuestos al Municipio de Durán el año 2004 y, así, impedir la clausura de su empresa Aplitec? ¿Acaso esa fortuna le cayó del cielo a Fabricio Correa en los tiempos de vacas gordas de la Revolución Ciudadana?

Fabricio Correa declara esa suma, ¿pero cuánto mismo es lo que realmente tiene? Para acumular un patrimonio de 15 millones de dólares, Fabricio Correa debió haber manejado negocios productivos altamente rentables por varios cientos de millones de dólares. ¿A dónde hemos llegado? El hermano del presidente certifica en una notaría una fortuna desbordante cuyo origen no ha justificado hasta ahora. ¿Acaso, en el Ecuador, hemos llegado al punto en que la corrupción es obligatoria y puede ser registrada en documentos públicos? Parafraseando a un conocido australiano, la corrupción en el Ecuador pasó de ser castigada a ser obligatoria: *“el homosexualismo en Inglaterra antes era prohibido, perseguido y castigado, después pasó a ser tolerado, ahora es admitido y protegido, pero yo me vuelvo a Australia pues me dijeron que lo están por hacer obligatorio”*.

El tiempo del poder

A Rafael Correa le bastaron tres meses de preuniversitario en la política oficial, como ministro de Economía y Finanzas del gobierno de Alfredo Palacio, para que los alfiles del negocio, los fabricantes de arquetipos, los cirujanos de la publicidad, y algunos “líderes” de la “izquierda boba”, redacten la guía de las “transformaciones revolucionarias del siglo XXI”. Con el librito “Socialismo para principiantes” en el bolsillo, Rafael Correa se lanzó a hacer del Ecuador una “Patria Altiva I Soberana” (sic). Las siglas corresponden a PAÍS, el movimiento político cuyo nombre, según confiesa Fabricio Correa, es de su autoría Aunque dice que el nombre del “Movimiento País” es suyo, Fabricio también confiesa que se opone a cualquier manifestación del pensamiento socialismo, ya que él abraza las causas religiosas de los “gustavinos”, una comunidad enlistada en el Opus Dei. Sincero como aparenta ser, con respecto de los cinco ejes de la *“Revolución Ciudadana”*, Fabricio Correa dice: *“No me los sé ni los entiendo…yo sólo creo en Rafael”*.

El bonito y sentido nombre de País, que salió de la inteligencia del empresario Fabricio Correa, debía ser empaquetado y vendido enseguida; entonces, apareció Carlos Mandujano, empleado del dueño de Porta, el mexicano-libanés Carlos Slim. La dupla formada por la empresa Cuarto de Guerra de Mandujano y la empresa Creacional de Vinicio Alvarado alumbró las dulcísimas consignas de “Pasión por la patria”, “Socio país”, “La patria ya es de todos” que, junto a otros *slogans*, agitaron las campañas y las victorias electorales de los hermanos Correa.

Con las ideas claras y la publicidad lista, el hermano mayor dedicó sus esfuerzos para resolver

el problema clave y neurálgico de toda campaña electoral: conseguir financiamiento. En ese entonces, luego de pasar el sombrero entre los amigos empresarios y la gente que quería un "cambio de época" y aunque no aceptaba más de 50 mil dólares de cada contribuyente, Fabricio llegó a recaudar la suma de 3'500.000 dólares en el año 2006, como él mismo informó el 23 de enero del 2009, en una entrevista en Ecuavisa.

"A confesión de parte relevo de prueba". Ya que Fabricio reconoce haber recaudado 3,5 millones de dólares, surge la interrogantes de si todo el dinero recaudado fue gastado. Si fuese así, Movimiento País habría violado la Ley, pues el límite de gasto electoral para la primera vuelta era de 2,7 millones de dólares. Alianza País informó al Tribunal Supremo Electoral que había recibido contribuciones por una suma no mayor a 1,8 millones de dólares, pero entonces ¿dónde está el resto del dinero? Hasta el momento, Fabricio Correa sigue destapando ollas con grillos y sapos, pero no ha revelado los nombres de quienes aportaron dinero para la campaña de Rafael Correa; la información que sí se hizo pública debido a las denuncia de varios diarios, es que el tesorero de campaña fue Camilo Samán, presidente de la Corporación Financiera Nacional (CFN), institución que le concedió a Fabricio Correa –en tiempo récord-, un préstamo de 10 millones de dólares para su empresa Megamaq.

De que sobró plata, sobró plata. Esto es evidente en las declaraciones que hizo Fabricio en torno de una disputa con Rafael, por culpa de Gustavo Larrea, sobre quién ejercería el control sobre los "diputados de los manteles". El pedido de los diputados alternos, que solicitaron que el gobierno pague su estadía en Quito hasta que fuesen designados como diputados principales, fue atendido por Fabricio, quien destinó parte de los 3,5 millones de dólares para complacerlos. Fabricio organizó una reunión en las que les presentó al contador de Movimiento País, Víctor Barahona, quien tenía un saldo de los gastos de campaña. *"Cualquier cosa que requieran le preguntan a él y yo veo como saco los fondos"*, les dijo. Enseguida, cedió la palabra al enviado de Larrea, Andrés Valdiviezo, quien abordó los temas políticos. (Diario El Universo).

El año 1999, uno de los escándalos que sacudió al régimen de Mahuad-Noboa fue el aporte de 3 millones de dólares de parte del banquero Fernando Aspiazu para la campaña electoral de Jamil Mahuad. Quien "pasó el sombrero" en esa época fue Eduardo Mahuad, hermano del ex Presidente de la República. Al parecer, en la historia del Ecuador y de América Latina, siempre hay un hermano o un pariente generoso que presta su ayuda al presidente en ciernes para la consecución de sus "altos" intereses.

Las emergencias

En junio de 2009, una investigación periodística de diario Expreso abrió los ojos de millones de ecuatorianos al descorrer el velo de una verdad que seguía oculta, salvo para los funcionarios cercanos a los corrillos del poder y los parroquianos de algún café: la huella que dejó Fabricio Correa en varios contratos con varias empresas e instituciones del sector público. Según los datos de diario el Expreso, la cifra que manejó el *holding* de Fabricio Correa era de 80 millones de dólares; después, la Contraloría fijó la cifra en 167 millones de dólares. Más tarde, la Veeduría Ciudadana que investigó irregularidades en la adjudicación de los contratos afirmó que la cifra superaría los 300 millones de dólares.

¿Cómo pudo Fabricio Correa suscribir silenciosamente tantos contratos, muchos de ellos adjudicados sin licitación y otros firmados a través de sospechosas "ofertas"? Con base en el historial de las empresas que integran ese *holding*, si se hubiese aplicado estrictamente la Ley y los procedimientos de licitación pública internacional, es improbable que alguna de estas compañías ganase un solo concurso. Entonces, el gobierno recurrió a los "milagros": las declaraciones de estados de emergencia o excepción en áreas clave de la economía nacional

e instituciones del Estado, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la empresa estatal Petroecuador, las empresas de generación y distribución de energía eléctrica, etc… El "milagro" fue el estado de emergencia o excepción, y el "santo" nada más y nada menos el presidente Rafael Correa.

Para muestra, un botón. En el sector petrolero, desde de noviembre de 2007, el Presidente Rafael Correa declaró 12 veces el estado de emergencia o excepción para delegar la gestión de la estatal en la Armada, bajo el argumento de que sólo el mando militar superaría la ineficacia empresarial, incrementaría la producción de crudo e impediría una conmoción interna grave. Las primeras decisiones de Correa fueron las mismas que, en su momento, adoptó el ex presidente Lucio Gutiérrez: despedir y enjuiciar a la dirigencia laboral que podía ser un obstáculo para el proyecto.

¿Cuál fue el verdadero objetivo de Rafael Correa con los estados de emergencia y excepción? Las palabras del presidente durante la sesión del Directorio de Petroecuador del 19 de mayo de 2008, nos relevan de hacer cualquier comentario: *"Comandante usted sabe la política lo más rápido es lo mejor, vamos lo más rápido."* La pregunta que surge es si la rapidez con la que se adjudican los contratos es una garantía de eficiencia y calidad. La "rapidez" implicó pasar por alto la normativa de la estatal y burlar los procedimientos de las licitaciones para adjudicar millonarios contratos "a dedo". Por ejemplo, en Petroproducción hay una auténtica "dictadura de Pekín", ya que todos los contratos han sido adjudicados a empresas chinas: empresa CNPC: Bloque 11; Bloque Tarapoa: Andes Petroleum; Petroriental: Campos Mariam y Fanny 18B; Sinopec: Bloques 14 y 17; CPEB: contratos de perforación de pozos y tubería; BPG: contratos de perforación de pozos; Shi Asia y Asociados: contratos de sísmica; Petrochina: almacenamiento del GLP en tierra y comercialización de crudo y derivados.

Durante los años 2007, 2008 y 2009, Petroecuador y sus empresas filiales han adjudicado contratos por alrededor de 1.000 millones de dólares a compañías de origen chino. Hay que destacar el caso de Petroamazonas cuyo gerente, Wilson Pastor, ha contratado la perforación de pozos con Changqing Petroleum Exploration Bureau (CNPC-CPEB Ecuador), empresa china de la cual fue su *deputy manager* (un gerente autorizado para actuar como vocero de los intereses de la empresa, o de sus directivos).

El contrato suscrito con Petrochina implica que, durante dos años, la empresa comercializará 70 millones de barriles de crudo ecuatoriano, cuyo precio es de 4.000 millones de dólares, sin licitación previa.

Luego de dos años de "estado de emergencia o excepción", los resultados hacen añicos los objetivos que el gobierno, aparentemente, pretendía alcanzar con estas decisiones radicales. En el área de producción de crudo, el año 2007 la tasa de explotación era de 176 mil barriles diarios; a septiembre de 2009, según los reportes de Petroproducción, la tasa es de 182 mil barriles por día, cifra que incluye los 4.000 barriles del bloque de City, que fue revertido meses atrás al Estado. En otras palabras, con una inversión de cientos de millones de dólares y una veintena de torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, apenas se ha logrado recuperar 2.000 barriles diarios.

Con respecto de este tema, el Suplemento Blanco & Negro de diario Hoy señala: *"Las cifras que muestra la empresa petrolera, que está a cargo de la Marina en cuanto, por ejemplo, a producción de crudo y refinamiento del mismo (en las tres refinerías del país: Esmeraldas, La Libertad y Shushufindi) no muestran grandes variaciones en sus niveles de producción, desde que rige la emergencia. Según la Constitución (y que es la base para los decretos de emergencia), en su artículo 164, que se refiere al estado de excepción, señala que esta solo puede ser dictada en "caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave*

conmoción interna, calamidad pública, desastre natural". Mientras, el 166 señala que el estado de excepción durará máximo 60 días y "si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por 30 días más".

En su último decreto, el Ejecutivo también argumenta que: *"es necesario continuar con el esfuerzo iniciado en Petroecuador para revertir la negativa tendencia, que por muchos años afectó al sistema y que en este momento significaría una grave amenaza para el país".* Este estado de excepción para Petroecuador también se concretado en la firma de decenas de contratos, que han sido suscritos tras pasar por alto los concursos habituales y optar por el la "invitación" de la estatal dirigida a ciertas empresas, u otros mecanismos. Así, según la página web de Petroproducción, solamente en el 2008 se adjudicaron más de 70 contratos de diferente índole y por diversos servicios a través de esta filial de la estatal petrolera.

Los estados de emergencia y excepción permitieron entregar bloques, campos a través de decenas de contratos petroleros y cientos, miles e, incluso millones de dólares, mediante la decisión unilateral del Presidente de la República. La adjudicación del contrato de Servicios Específicos del Bloque 20 a Ivanhoe evidencia esta situación, por ejemplo. Con respecto de este caso, nuevamente las declaraciones de Rafael Correa ante el Directorio Político de la estatal, nos libran de dar muchas explicaciones: *"Pero si lo de Ivanhoe era una manera de hacer lo más rápido para evitar la licitación porque era tecnología única, pero después quedamos hasta en ridículo si el camino más rápido demoró 6 meses solo para recibir la oferta de la empresa, todo esto fue para hacerlo lo más rápido, aquí no hay sentido del costo de la oportunidad y los millones que pierde el país por no hacer las cosas, y parece que es lo mismo hacer en seis meses que en seis años. ¿En 40 años que se ha hecho? ¿Qué tenemos para perder? Por favor hermanos, estos es la típica, José Luis (Zirit[4]) yo sé que tú lo haces por honestidad y por lealtad pero equivocadamente, qué tenemos para perder si en 40 años no se ha hecho nada, se toma una decisión y vienen los cien mil peros, qué pierde el país si no se ha hecho nada, partamos de eso no tenemos nada que perder y podemos mucho ganar, vamos adelante con eso y bien hecho, sigamos.[5]".*

En esa reunión, varios participantes hicieron observaciones en el sentido de que Ivanhoe no tenía solvencia económica y que la tecnología HTL no había sido probada comercialmente; sin embargo, esto no sirvió de nada, ya que el presidente, meses antes y mediante un Decreto Ejecutivo, logró incluir una cláusula contractual dedicada a Ivanhoe, que establece que en el caso de existir "tecnología única", el contrato se adjudicaría directamente a la empresa. En todo el mundo existe casi una veintena de tecnologías para mejorar crudos pesados y extra pesados, pero, para Rafael Correa, la única era la tecnología HTL de Ivanhoe.

En un e-mail escrito por el ex presidente de Petroecuador, Calm. Fernando Zurita y dirigido al ex Com. de la Marina, Alm. Homero Arellano con respecto del rol que jugó José Luis Zirit en la negociación del contrato del Pungarayacu se lee que Zirit decía *"que por qué no lo dividimos en dos (al Pungarayacu), uno para Ivanhoe y otro para otra empresa canadiense…cuando el prerep (Presidente de la República) había ordenado que sea únicamente para Ivanhoe…".*

Rafael Correa aseguró que pondría su cargo *"a disposición del pueblo"* si se comprueba corrupción y tráfico de influencias en la firma del contrato del Estado con la petrolera canadiense Ivanhoe. ¿Cómo interpretar las acciones del Primer Mandatario? Según expertos petroleros de varias tendencias ideológicas, el contrato de Ivanhoe es uno de los más nefastos en la historia petrolera ecuatoriana, y el gobierno del presidente Correa actuó a favor de la compañía. Además, la prensa nacional hizo públicas las acusaciones de la empresa Cotundo Minerales, en el sentido de que Fabricio Correa recibió obsequios a cambio de facilitar la firma de ese contrato.

Otra vez el gas del Golfo

Cuando pensábamos que los "Piratas del Golfo" de los que nos habló Jaime Galarza habían pasado a la historia, resulta que, con Rafael Correa, se ha despertado una auténtica fiebre exploratoria de gas y petróleo en el Golfo de Guayaquil. *"¿Qué puede ser más importante que la sísmica del Golfo? Hay reservas en el Golfo, altísimas reservas, esto se debió haber hecho hace 30 años, yo no entiendo por qué, si yo fuera parte del Directorio de Petroecuador esta sería una prioridad triple A todos los años."*, argumentó el presidente ante el Directorio de la estatal petrolera, para que se adjudiquen *"rapidito"* los contratos de sísmica.

Semanas después de estas declaraciones, Petroecuador contrató sin licitación y a través de alianza estratégica con PDVSA de Venezuela, la exploración en el Bloque 4 de la Isla Puná. Han pasado cinco meses desde la perforación del primer pozo, y el silencio y hermetismo de los venezolanos deja muchas dudas con respecto de las "enormes reservas" de gas o petróleo que el presidente predijo que existían en ese bloque.

Bajo el amparo de las declaraciones del presidente Correa, Petroproducción adjudicó, sin una licitación internacional previa, el contrato de sísmica a la compañía china BGP, subsidiaria de CNPC, en el Bloque 5, Amistad, por la suma de 47 millones de dólares. El subcontrato, por un monto de 15 millones de dólares, fue adjudicado a Quality Outsorsing Qualot, una empresa cuyo accionista, hasta la fecha de la firma del contrato, era Fabricio Correa a través de la "cortina" panameña, es decir, la compañía Engineering International Consultans Corporation. Una vez sacudido el avispero, según denuncia la compañía Maldonado & Maldonado, Quality habría "vendido" el contrato a Kinnison, una empresa que, de comercializar helados, pasó a aprender las destrezas de la sísmica marina.

Quality también participó, a través de varios subcontratos, en la adjudicación de otros contratos de sísmica en los campos en el Bloque 15 (Pañacocha) y los Campos Auca y Cononaco. Hasta el día de hoy, las huellas de Fabricio se sienten en la Amazonía: cientos de humildes ecuatorianos demandan que el hermano del presidente cancele sus salarios y pague por los servicios prestados a sus empresas. Las deudas superan los 2,5 millones de dólares.

Las disputas

Como hemos visto, el botín de los círculos cercanos al poder que están en pie de guerra es, aparentemente, la adjudicación de millonarios contratos. Ilustraremos esta afirmación con algunos ejemplos documentados:

Emergencia vial

El proyecto de construcción y reconstrucción vial **a través de la declaración de un estado emergencia,** involucra más de 3.000 millones de dólares en contratos suscritos tanto con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, como con empresas privadas.

Fabricio Correa ha cuestionado duramente al ex ministro de Minas y Petróleos, Derlis Palacios, al decir que se debería investigar el origen de las *"casotototas"* y los *"carrotototes"* que tienen algunos funcionarios y ex funcionarios de esa cartera de Estado.

En el fondo, se trata de una disputa entre la empresa Cosurca de Fabricio y otras empresas que, según el hermano del presidente, estarían "apadrinadas" por Derlis Palacios, principalmente la compañía Fopeca.

Con respecto de la ejecución "Plan Relámpago" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en una carta fechada el 13 de junio de 2008 y dirigida a su hermano Rafael, Fabricio denunció

presuntos de sobreprecios y la adjudicación "a dedo" de varios contratos. Fabricio Correa leyó el de esa misiva durante su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, que se llevó a cabo en octubre de 2009. Allí, Fabricio critica al ex Ministro Jorge Marún, *"quien armó su plan Relámpago, construcción de carreteras, a espaldas del viceministro Rafael Pezo, a quien no le ha permitido revisar los precios como tú dispusiste, porque para obtener una obra del Plan había que acordar una coima. Aquellos que se negaron, conozco a dos, fueron borrados de la lista".*

La carta aporta más detalles: *"Lo grave es que cerca de la mitad de las obras del plan ya fueron adjudicadas a dedo. Y algunos hasta cuentan con informes de Procuraduría y Contraloría y están próximas a contratarse. Para variar, encabezan la lista de los favorecidos Fopeca y Consermin. Te escribo porque el peculado es obvio".*

Como revelan varias investigaciones realizadas por los medios de comunicación, apenas un mes y medio después de escrita esa carta, misteriosamente la empresa Cosurca, de propiedad de Fabricio Correa, ganó sin concurso el contrato para la construcción de la carretera Alamor-Lalamor, por un monto de 29 millones de dólares. Dos meses después, el 31 de octubre del año 2008, la compañía panameña International Energy Overseas Corporation, también de propiedad de Fabricio Correa, adquirió las acciones de Cosurca, empresa que ganó otros contratos posteriormente.

El hermano del presidente mencionó el caso de Fopeca, empresa que suscribió el contrato para la construcción del puente sobre el Río Napo; según Fabricio, esa compañía contó con prórrogas por 268 días, al margen del contrato, gracias a los buenos oficios de *"un padrino"* del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Otros contratos que, seguramente, dejaron a Fabricio Correa "con los churos hechos" fueron los contratos adjudicados a Fopeca para la construcción de carreteras y otras obras civiles para el Proyecto Coca Codo Sinclair. Al parecer, el hermano del presidente estaba interesado en la adjudicación de esos contratos, pero todo su interés se le hizo agua.

Fabricio Correa, el Ministro de Electricidad Alexey Mosquera, Francisco Valenti (IMPSA), Rubén Rodríguez (Auto Sueco) y los hermanos Romero Carbo "brindaron" en una reunión en la ciudad argentina de Mendoza. Tenían motivos suficientes para el brindis: la posible construcción de un proyecto hidroeléctrico al Sur del país, obra en la que sumarían esfuerzos IMPSA y la empresa Generación Oriente, cuyos socios son los hermanos Romero Carbo y Fabricio Correa. (Véase la foto al final de este artículo).

Cuando el Asambleísta Galo Lara le preguntó a Fabricio si cuando mencionaba a un "padrino" se refería al ex ministro de Minas y Petróleo, Derlis Palacios, Fabricio respondió: *"Usted está poniendo un nombre. Lo invito a que se investigue cómo ha cambiado su ritmo de vida... Yo no le puedo decir su nombre porque mañana Derlis Palacios me puede poner una demanda. Como dice el refrán: 'La tos, la gordura y la plata son difíciles de ocultar".*

Mal paga el diablo a sus devotos. Meses atrás, cuando estalló la denuncia contra Ivanhoe, y Fabricio Correa fue involucrando en el presunto tráfico de influencias en torno de la firma del contrato, el ex ministro Derlis Palacios defendió al hermano del Presidente. *"Creo que esta es una de las grandes calumnias que se han tejido en este país; realmente estoy admirado de ver la capacidad con la que se le miente al pueblo ecuatoriano, puedo garantizar con mi nombre y con mi honor que el hermano del Presidente, no ha hablado conmigo ni con el ex ministro Galo Chiriboga con el cual he conversado, ni con ninguno de los actuales funcionarios de Petroecuador",* dijo Palacios ante los medios de información.

De Fopeca y las carreteras, Fabricio pasó a la construcción del cuarto puente sobre el río Babahoyo, en la provincia del Guayas, contratada con la empresa china Guangxi Road. Correa mencionó los problemas de Guangxi Road para domiciliarse en el país, así como la ausencia de estudios de impacto ambiental y las multas por los retrasos en la construcción, que alcanzan el 5% del monto de la obra. Estas irregularidades, según Fabricio Correa, podrían ser causales para que el Estado diese por terminado este contrato en forma unilateral. *"Les ruego a ustedes, que pueden investigar, que revisen los informes del Contralor, de la fiscalización sobre la acumulación de las multas, los pilotes mal hechos y, especialmente, que vean qué hizo con el anticipo de 55 millones, que los chinitos me ligan dónde la plata",* dijo Fabricio en su comparecencia ante los asambleístas.

El "Plan Relámpago" no sólo iluminó las disputas entre las empresas, sino que también permitió que el fiscal Washington Pesántez "gestione" la reconstrucción de la primera carretera que comunica a Achupallas, su pueblo natal, en el cantón Alausí, con otros poblados y ciudades de la provincia del Chimborazo. **"Me place decirlo a través de este medio de comunicación que gestioné en el Ministerio de Obras Públicas y conseguimos, incluso hoy están trabajando ya la carretera La Moya-Achupallas, no es un tramo extenso, son 15 kilometros"**, dijo el fiscal frente a una televisora. El vídeo está en la red social Youtube. (www.youtube.com.)

La Constitución y la legislación ecuatoriana prohíben expresamente que funcionarios públicos, mucho menos las autoridades de control, "gestionen" contratos con el Estado.

Las disputas por un tubo

A lo largo de casi todo el año 2007, mientras Carlos Pareja Yanuselli fue presidente de Petroecuador, la fiebre china dominó la contratación de tubería en la filial Petroproducción. Las empresas chinas Sinopec, Daewo y Akira, entre otras, intermediarias en la provisión de tubería, se beneficiaron de varias órdenes de compra.

Los resultados fueron catastróficos. Los reportes técnicos de los trabajadores petroleros dieron cuenta de graves fallas, especialmente, que se había solicitado tubería "sin costura" y las compañías entregaron tubería "con costura". El uso de material defectuoso provocó enormes perjuicios económicos y técnicos en la operación de Petroproducción, como se desprende del informe de Contraloría. Pero, quizá algo aún más preocupante es que, según ese informe, el presidente Rafael Correa, estuvo al tanto de todo lo que sucedía; hasta hoy, no se ha emprendido ninguna acción legal en contra de los responsables.

En los antecedentes del "Examen Especial" se denuncia que: *"La diferencia de precio entre una tubería sin costura y una tubería con costura, asumiendo características idénticas es de un 30 a un 40% del valor de mayor costo, obviamente la tubería sin costura es mucho más costosa que la que tiene costura, entre 158 mil y 210 mil dólares, dinero que se perjudicó al estado ecuatoriano. Esta tubería no cumple las especificaciones mínimas como para ser usada en el área petrolera, por lo que el perjuicio al estado no es sólo de esta cantidad sino de todo el valor de 1.466.923,09 dólares, al realizar las investigaciones pertinentes se determinará que esta empresa en Panamá es de papel con el único propósito de estafar al estado ecuatoriano. Presento la denuncia al Presidente de la República, Econ. Rafael Correa con el objetivo de que conozca los actos de corrupción que se continúan gestando en Petroecuador en el encubrimiento de conductas tipificadas en el Código Penal como estafa y peculado. Y vamos a estar vigilantes cual es la reacción del Jefe de estado".*

Según ese documento, el representante de la Akira, la empresa acusada de haber causado ese perjuicio, es Roberto Trujillo Eljuri, quien fue asistente personal de Carlos Pareja Yanuselli en

Petroecuador.

Si la tubería china no cumplía con las especificaciones y su uso provocó perjuicios económicos al Estado y afectó las operaciones en los campos, la mezcla de ignorancia, ingenuidad o torpeza del vicepresidente de Petroproducción, Cap. Camilo Delgado, pone los pelos de punta a cualquier persona. En la sesión del Directorio de Petroecuador del 10 de junio del 2008, e oficial de la Armada, dijo que: *"Hicimos el análisis técnico, señor Ministro y tenemos,* ***sabiendo que esa tubería no sirve y va a colapsar, tenemos que meterla de ley,*** *tenemos que hacerlo, después de 30, 40 o 50 días tendré que cambiar, pero tenemos que seguir usando, de otra manera ahorita no tenemos y esa es la manera de seguir producción y mantener la producción por ahora".* Parafraseando al capitán de navío, aun si un buque no sirve y está a punto de colapsar, hay que hacerlo navegar. ¿Algún valiente se atreve a subir al buque del Cap. Delgado?

Disputa en los tribunales

Pese a los exámenes especiales de Contraloría, las denuncias públicas y las cartas dirigidas al presidente Correa, Petroecuador siguió comprando tubería de procedencia china, hasta que graves problemas en la operación de los campos petroleros obligaron a Camilo Delgado a suspender una orden de compra de tubería con Akira, debido a que la empresa no cumplió con los plazos de entrega; sin embargo, la filial les extendió plazos adicionales a otras empresas chinas, sin que éstas los hubiesen solicitado.

Sintiéndose "perjudicada" la empresa Akira presentó un recurso de protección "por trato discriminatorio". Un juez de Guayaquil dictó un fallo a favor de la empresa demandante, y dispuso que la empresa demandada, Petroproducción, ratifique la orden de compra y reciba la tubería. Este fue el punto de partida de una serie presiones de funcionarios de alto nivel sobre los jueces de la instancia superior.

Petroproducción, por su parte, contrató al bufete de abogados dirigido por el ex presidente de la Corte Suprema, Roberto Gómez Mera, para llevar el caso y apeló el fallo ante la Tercera Sala de lo Civil y Mercantil de Guayaquil.

En la audiencia pública, Akira acusó al Cap. Delgado de beneficiar a la empresa Tenaris Global Service, del Grupo Peñafiel, con un contrato de compra de tubería que, según la empresa china, tenía un *"sobreprecio de 25 millones de dólares"*. Dos de los tres jueces de la Tercera Sala echaron por tierra el fallo y, así, dejaron la vía libre para que Petroproducción contrate la compra de nueva tubería con la empresa Tenaris. El juez Jorge Jaramillo, se abstuvo de votar.

Efectivamente, el contrato de Akira fue adjudicado a la empresa Tenaris, compañía a la que estaría vinculado Peter Graetzer Delgado, quien figura también como socio de Fabricio Correa en Negolider, empresa propietaria de los dos terrenos en la ciudad Manta, inmuebles que fueron la garantía del préstamo de 10 millones que concedió la CFN al hermano del presidente. Los otros propietarios de Negolider son Máximo Villavicencio y la empresa Malasoma. Por su parte, los accionistas de Malasoma, según el registro de la Superintendencia de Compañías, son Fabricio Correa Delgado y su madre, Norma Delgado Rendón.

Identificación	0903495380	Delgado Rendón Norma Consuelo	Acciones
Administración actual en las siguientes compañías:			
26459	Aplitec	Activa	
82040	Campiro	Activa	

82047	Malasoma	Activa	
99885	Helptec	Activa	
Administración anterior en las siguientes compañías:			
101669	Carneros Lake	Activa	
101695	Inmarsol	Activa	

Fuente: Kardex Superintendencia de Compañías, 2009.

En el registro de los contratos adjudicados por Petroamazonas durante los años 2008 y 2009, consta uno de adquisición de tubería por 132 millones de dólares, suscrito con la compañía Tenaris Global Service.

No obstante, en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Guayaquil, Fabricio Correa no hay ningún bien inmueble a nombre de Fabricio Correa. Él afirma que *"Soy muy ordenado, cada propiedad, como mi casa, está en una sociedad anónima, mis terrenos, las haciendas también"*, y dice que tampoco posee cuentas bancarias y que el dinero para sus gastos diarios proviene de la caja chica de la empresa Aplitec.

El destino de Carlos Pareja en su romería por los corrillos del poder es digno de un análisis detallado. Tras ser destituido de su cargo en Petroecuador debido a que él era un estorbo para los intereses de la Marina, que pretendía construir la primera planta de almacenamiento de GLP en tierra, estuvo un tiempo al margen de la vida pública, mientras Rafael Correa le cuestionaba, de vez en cuando, con duros adjetivos por desempeño en la filial. De pronto, en medio de las disputas de Akira y entre amenazas de nuevas revelaciones, Carlos Pareja vuelve a formar parte del gobierno, esta vez en la dirección de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), en reemplazo del Alm. Homero Arellano, el oficial de la Marina que ejerció presión para que él fuese destituido de su cargo en la estatal petrolera. ¿Qué hizo Arellano para ser destituido de su cargo en la AGD? Algunos datos clave dan cuenta de que el oficial de Marina trató de que el Estado se incaute las "joyas petroleras" de los ex accionistas de la banca quebrada: Petromanabí y Cayman, que operan el Campo Palo Azul en el Bloque 15, empresas de propiedad del Grupo Isaías, y Tripetrol, que opera en el Bloque 28, empresa del Grupo Peñafiel.

Pareja administró por poco tiempo las empresas que habían pertenecido a los hermanos William y Roberto Isaías, ya que la firma de un acuerdo, como representante del Estado (AGD), y junto a su primo Charlie Pareja, favorable a los hermanos Isaías, desbordó los límites de tolerancia. Luego de su paso por la AGD, Pareja volvió a Petroecuador como representante de Rafael Correa en el Directorio de la empresa estatal.

Los peces chicos, los grandes peces

En junio de 2009, pocos días antes de que diario Expreso informó sobre los millonarios contratos de Fabricio Correa, las secciones de crónica roja de los medios de comunicación, desplegaron en grandes titulares: *"Les cayó la ley a asaltantes de Fabricio"*. En efecto, el Tercer Tribunal Penal del Guayas dictó sentencia contra la banda de "Los rusos" por asalto y robo al hermano del Presidente de la República, un hecho que ocurrió varios meses atrás.

A las seis de la mañana del 2 de abril, el sonido de sirenas, el aleteo de helicópteros, y el trajinar de los uniformados de las fuerzas especiales de la Policía, armados hasta los dientes, acabaron con la tranquilidad de "Los Olivos" de la ciudad de Guayaquil, barrio donde está el domicilio del hermano del presidente. Minutos antes, varios jóvenes de entre 17 y 20 años, a bordo de un Chevrolet-Spark sin placa, robaron un auto marca Hyundai-Veracruz cuatro por cuatro, también sin placa y valorado en 50 mil dólares, luego de amenazar con una pistola a su propietario: Fabricio Correa.

Ese día, los amigos de lo ajeno se levantaron con el pie izquierdo, ya que cuando cometieron ese delito, no se imaginaron que el auto era propiedad de Fabricio Correa. *"El vehículo lo dejé afuera del condominio y, cuando me subí, dos delincuentes, uno de ellos armado, me insultó y dijo que le entregara las llaves y la billetera. Lo hice sin poner resistencia, inmediatamente avisé a mi hermano, que aún dormía, y se armó un operativo"*, dijo el empresario.

Ante la llamada telefónica de su hermano, el Presidente de la República, conmovido por ese delito, dispuso que la Policía Nacional emprenda un operativo que no finalizaría hasta que los uniformados recuperasen los bienes de Fabricio y castigaran a los vándalos. Según la Policía, los delincuentes no lograron desmantelar el vehículo, pero robaron algunas pertenencias de Fabricio Correa y su familia: cinco teléfonos celulares, las maletas y un paquete de mariscos que Fabricio pretendía regalar a su Rafael. En el expediente judicial no se dice nada sobre el destino de los crustáceos, pero los integrantes de la banda de "Los rusos" pasarán ocho años en la cárcel.

El presidente Correa, compungido por los altos niveles de violencia que marca el ritmo en las calles ecuatorianas, ha *"declarado la guerra"* a la delincuencia común. Así, operativos conjuntos de militares y policías lanzan sus redes a la pesca de *pungas*, *estruchantes*, *sacapintas* y otros delincuentes comunes, ciudadanos en busca de un trabajo y jóvenes desempleados de cabello largo; todos, ecuatorianos con apellidos comunes y corrientes, simples mortales destinados fatalmente a la pobreza.

La Asamblea Nacional debate apasionadamente el aumento de penas, los fiscales devoran expedientes y la Policía Nacional pinta "corazones azules". Mientras el Estado descarga todo el peso de la Ley en quienes meten la mano al bolsillo para robar unos cuantos dólares, en la Penitenciaría del Litoral Jesús Gregorio Ronquillo Naranjo, cabecilla de la banda de "Los rusos", lee con su mirada encarcelada el titular de un periódico de ayer: *"Fabricio Correa tiene 167 millones de dólares en contratos"*.

El Holding

Diario Expreso, 14 junio 2009

Fabricio Correa es un contratista público exitoso en el gobierno de su hermano. Un conglomerado de empresas y consorcios dirigidos por él, o donde participa en sociedad con terceros, tiene relaciones contractuales o subcontractuales con al menos 6 entidades públicas y con otras empresas contratistas del Estado.

La cifra que ha confirmado este Diario supera los 80 millones de dólares, pero podrían pasar los 100 millones si es que Petroecuador accede a entregar información completa de una de sus contratistas. Expreso publica desde hoy el resultado de una investigación que ha tomado más de tres meses. No es, como dice el presidente Correa, por "una revancha" por su maltrato a la prensa.

Es porque son recursos públicos, y porque nada menos que empresas vinculadas con el hermano del Presidente tienen grandes contratos en su Gobierno. Algo que no tiene

antecedentes ni parangón en la historia del Ecuador. Y lo hacemos porque es la ineludible responsabilidad de una prensa libre en bien de la ética del poder. ¿Cómo obtuvo los contratos? ¿Pesó su condición de hermano del Mandatario? ¿Es legítimo, legal o ético que el hermano de un presidente ejecute obra pública? ¿Cómo conformó sus empresas, cómo se relacionan? ¿Sabe el presidente Correa de todo esto. ¿Lo consiente?

El lector conocerá las respuestas en esta y las próximas 4 entregas. Toda la información aquí publicada está debidamente documentada, y también ha sido contrastada en cada detalle con el propio Fabricio Correa. (JCCV)

Dos empresas de capital extranjero relacionadas entre sí adquirieron acciones en seis compañías ecuatorianas, realizaron importantes aumentos de capital y en dos años, tres de ellas captaron importantes contratos estatales y privados que superan los 80'000.000 de dólares.

Todas forman parte de un grupo liderado por Fabricio Correa Delgado. El monto de los contratos sería mayor y llegaría a $ 100'000.000 con la suma de órdenes de trabajo, cuya cuantía no fue entregada por Petroproducción a pesar de los pedidos de este Diario.

Una empresa presta servicios petroleros. Otra obtuvo un crédito de la Corporación Financiera Nacional (CFN), además de mantener subcontratos en obras como Baba y Mazar. Otra construye carreteras, sistemas de riego y una más está a la espera de desarrollar proyectos hidroeléctricos.

Quality Outsourcing, con oficina en Quito, es la punta de este ovillo empresarial domiciliado en Panamá. En ese país se constituyó Engineering International Consultants Corporation, empresa dueña del 40% de las acciones de Quality Outsourcing (200.000 dólares).

El otro 40% lo tiene Cristina del Rocío Muñoz Muñoz ($ 200.000) y el resto 100.000 dólares -el 20%- es de Cristóbal Aurelio Accini Saavedra. Ella reside en la Lucha de los Pobres, un barrio marginal al suroriente de Quito y él es un ingeniero eléctrico radicado en la vía a Samborondón y que en Quito registró su domicilio en las suites del hotel Marriot.

La panameña Engineering International Consultants Corporation también posee el 10% de las participaciones de Megamaq. Esta compañía radicada en Quito obtuvo de la CFN un crédito de 10'000.000 de dólares para comprar equipo pesado de construcción, el año pasado.

Como parte de la garantía de ese crédito, el gerente general de Megamaq, Máximo Villavicencio Villavicencio, entregó dos lotes en Manta, que son de la compañía Negolíder de Guayaquil, en la cual él es presidente y accionista ($ 375). Los otros dueños son Peter Graetzer Delgado (250 dólares) y la empresa Malasoma de Durán ($ 375).

Megamaq, que se dedica a actividades de Ingeniería Civil, vendió a Cosurca, domiciliada en Loja, equipo caminero nuevo valorado en $ 6'665.260. La mayor accionista de Cosurca es otra firma panameña: International Energy Overseas Corporation ($ 611.600). A Cosurca, el 25 de agosto de 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) le adjudicó un contrato de manera directa para la vía Alamor-Lalamor (29'092.962,52 dólares). Overseas adquirió Cosurca el 31 de octubre de ese año.

La vía El Empalme-Celica- Alamor ($11'541.265,77) es otra obra que ejecuta Cosurca gracias a una licitación que adjudicó el MTOP.

El tercer contrato se lo adjudicó el Programa Regional para el Desarrollo del Sur (Predesur) por concurso para construir el sifón Limones (río Alamor) del proyecto de Riego Zapotillo por

6’505.983,24 dólares.

Los caminos de Negolíder y Malasoma -empresas que aparecen en la ruta del crédito de la CFN a Megamaq- conducen a Fabricio Correa Delgado.

El domicilio de Malasoma, que tiene el 37,5% de acciones de Negolíder, es el mismo de la constructora Aplitec, la principal empresa de Fabricio Correa: ciudadela Bellavista, manzana A, solar 15, en Durán.

Él es el mayor accionista de Malasoma y Aplitec. Negolíder y Fabricio Correa registran el mismo domicilio en el Servicio de Rentas Internas: ciudadela Los Olivos, manzana 2, solar 2, piso 1, oficina 101.

Datos
Rellenos y plataformas

Es uno de los consorcios en que participa Fabricio Correa y al que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda le adjudicó por licitación el movimiento de tierras del programa Socio Vivienda en Guayaquil por 3,9 millones de dólares.

Consorcio amazónico

Junto a la constructora Carvallo de Cuenca se constituyó un acuerdo para reconstruir la vía Plan de Milagro-Indanza-Gualaquiza por 15,4 millones de dólares. La obra fue adjudicada mediante licitación por el MTOP.

80’000.000 de dólares

Es el monto aproximado en contratos, subcontratos y órdenes de trabajos. Las obras se desarrollan en Petroecuador, Hidrolitoral, Hidropaute, MTOP, Miduvi y Predesur

La Cortina Panameña

Diario Expreso, 21 de junio 2009

El Presidente sí conocía de todos los contratos de su hermano. Fabricio Correa Delgado lo reconoció y argumentó su afirmación al mencionar una conversación que mantuvo con el Primer Mandatario a propósito de la comercialización de la patente de un dispensador de agua de alta calidad que podría venderlo al sector público.

“Le dije yo no vendo armas, no vendo drogas, estoy vendiendo una patente para que la gente tome agua pura y no contamine el ambiente, ¿qué vas a hacer?, ¿me vas a mandar de embajador a Hamburgo?, ¿vas a hacer un decreto en que me vas a dar 10.000 dólares mensuales para mantener a la familia?”, recordó.

Su respuesta contrasta con las declaraciones presidenciales la tarde del 15 de junio en que Rafael Correa aseguró que “nunca he estado al tanto de las actividades empresariales de mi hermano”.

Un día después, en la entrevista que Fabricio concedió a Teleamazonas, ese “sí” rotundo se transformó en “Rafael no sabía (de mis actividades). En efecto. Primero porque él vive en Quito y nos hemos visto una vez cada mes y hemos hablado una vez cada 15 días”.

El subsecretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, ratificó las palabras de Rafael Correa: “la verdad es que nosotros no conocíamos todo este tipo de contrataciones que ha hecho el hermano del Presidente y tampoco el Presidente las conocía en detalle”.

Un “detalle” desconocido que se remonta a los inicios del actual régimen. Para abril de 2007, apenas cuatro meses después de la posesión de Rafael Correa, su hermano emprendía la arquitectura de su nuevo sistema empresarial.

Una estructura jurídica segura, de total sigilo, en la que su nombre y el de su familia se encontraban protegidos. Según sus palabras, una barrera entre su nombre y las empresas que él maneja, para precautelar “la etapa política y electoral del proyecto de Rafael”.

Fabricio aseguró que no hay nada oscuro y lo único que puede llamar a suspicacia es por qué no están a su nombre, precisamente para evitar comentarios malintencionados. “Teníamos un período muy sensible que lo planificamos desde el principio de la revolución ciudadana, en que iban a ser dos años y medio políticos, de aquí no hay elecciones hasta 4 años”, mencionó.

Entonces acudió donde Francisco “Paquito” Nugué Varas, representante de Morgan & Morgan, en Ecuador, un estudio jurídico con sede en Panamá especializado en servicios fiduciarios, legales y bursátiles. Él recomendó comprar dos empresas panameñas que se convirtieron en el eje de sus prósperos negocios. “Las empresas las compré en Guayaquil”, manifestó en varias ocasiones, “y si es necesario venderlas únicamente se transfieren las acciones”, acotó.

Era la segunda quincena de mayo y el escándalo de los “Pativideos” centraba la atención de la opinión pública; el Primer Mandatario llamaba la atención sobre la falta de cumplimento de obras viales al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, pero sobre todo iniciaba una larga disputa con la prensa a la que la calificó de mediocre, mentirosa y la acusó por haber callado en la crisis bancaria de 1999.

Mientras tanto, el viernes 25 de mayo de 2007, en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá de Diómedes Cerrud se constituían, con escrituras independientes, las sociedades anónimas Engineering International Consultants Corporation (EICC) e International Energy Overseas Corporation (IEOC).

El capital autorizado de cada corporación es de 10.000 dólares y al acto comparecieron José Silva Ritter y Dianeth Matos de Ospino, ambos empleados de Morgan & Morgan. Ese bufete jurídico ejerce como agente residente de las dos corporaciones y no requiere dar a conocer quién o quiénes son sus verdaderos propietarios.

Esa es su ventaja, disfrutan del anonimato y no tienen obligación alguna de informar sobre sus transacciones exteriores. Pueden hacer toda actividad que no esté expresamente prohibida por la ley.

Tampoco deben presentar informes anuales, ni declaraciones de impuestos. Están solamente obligadas a pagar anualmente en la fecha de constitución, un impuesto al gobierno de 300 dólares.

Swimwear fue la primera empresa de Fabricio Correa que ingresó al paraguas de EICC. Según la escritura que reposa en la Notaría 29 de Guayaquil, la compañía fue constituida por Manuel Moreira Barreiro y Rodolfo Sancán Olivo con capital de 800 dólares, el 28 de marzo de 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de abril del mismo año.

El 16 de mayo de 2007, la junta de accionistas de Swimwear designó como gerente a Máximo Villavicencio, por 5 años. Como a Fabricio Correa, socio de Villavicencio, no le parecía adecuado ese nombre para una constructora, optó por cambiarle de nombre a Megamaq. Así, la junta de accionistas de Swimwear reunida el 8 de octubre de 2007 en callejón Chambers entre la 18 y la 19, barrio marginal al suroeste de Guayaquil, acordó el cambio de denominación, domicilio (a Quito) y aumentar el capital.

A la sesión concurrieron los socios Villavicencio (200 acciones) y la compañía EICC (600 acciones) representada por su apoderada Neida Andrade O, de nacionalidad panameña, según reza el acta, pero documentación oficial establece que posee cédula de ciudadanía con número de la provincia de Bolívar.

Con el aumento de capital que la junta aprobó en la mañana del 8 de octubre, el capital quedó integrado con 200.200 acciones de Villavicencio y 600.600 acciones de EICC, en total $ 800.800.

Diez meses después, EICC transfirió acciones a Villavicencio y la participación accionaria de cada uno quedó en 10% y 90%, en ese orden.

En el año 2007, Neida Andrade O fue candidata a asambleísta provincial suplente del movimiento MCHP, lista 63, que lideraba Pierina Correa Delgado.

El 9 de marzo de ese año el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 174 la nombró delegada suplente del Directorio de Corpecuador. Un cargo similar ocupó en Cedegé, en representación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), de la Presidencia de la República.

Expreso trató de comunicarse en varias ocasiones con Neida Andrade. En Cedegé no tenía registrada oficina y la correspondencia siempre la enviaban a su domicilio en la ciudadela Samanes. En una reunión de directorio estuvo a punto de contestar la llamada, pero al final quedó en espera.

Su participación en esa entidad representa un evidente conflicto de intereses. Cedegé es la entidad estatal dueña de Hidronación, empresa constituida especialmente para manejar Daule-Peripa y construir el Proyecto Multipropósito Baba, una obra que fue adjudicada al consorcio Hidrolitoral, del cual Megamaq (cuya accionista es Engineering) es subcontratista.

La otra empresa, International Energy Overseas Corporation, es representada por la ecuatoriana Margie Elizabeth Harb Touma -amiga de la familia igual que Neida Andrade, según una fuente reservada-, una ex ejecutiva de seguros Atlas de la que poco se logró indagar. Su nombramiento de apoderada fue protocolizado en la Notaría Quinta de Panamá, el 2 de noviembre de 2007.

En el Registro Único de Contribuyentes señala que el asesoramiento empresarial es su actividad económica. Expreso la localizó vía telefónica y al consultarle sobre su presencia y relaciones en Overseas respondió con sorpresa que se trataba de un “tema particular al que no podía referirse”.

La anónima Overseas en un solo mes compró acciones en tres compañías. El 9 de abril de 2008 pasa a formar parte de Poweractivity con una inversión de $ 500. El 17 de abril adquiere $ 450.000 en acciones de Generación Oriente S.A., una empresa que intentaba desarrollar un proyecto termoeléctrico en Zamora Chinchipe y que tiene como principal socio a Alfonso Romero Carbo con un capital de $ 1’035.000.

El 21 de agosto de 2008 aportó $ 600 a la creación de Maq. Activity, según escritura de la Notaría 29 de Guayaquil. Pero el 31 de octubre esta empresa de papel mostraría su verdadero poder económico al adquirir en $4’000.000 el paquete total de acciones de Cosurca, que tres días antes de la transacción obtuvo un contrato del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) por más de $ 29’000.000. Fue valorada por sus activos, terrenos, oficina en Quito y maquinaria ($1’500.000), más una tasa por la marca y prestigio del nombre de Cosurca ($1’000.000).

Por último se estableció un valor de $1'500.000 por el negocio en marcha, generado por el contrato obtenido para construir la vía Arenillas-Alamor-Zapotillo-Lalamor, que representaría la mitad de la utilidad bruta esperada por ese negocio. (CZR-MAR).

Voces de los protagonistas

"Hay una persecución" y que como "al presidente no lo pueden enlodar están tratando de enlodar a mi familia". Rafael Correa

"Que nos digan en cuánto se ha perjudicado al Estado (con esos contratos). Si no será como siempre basura, escándalo y show lo que están montando ciertos medios de comunicación", Rafael Correa.

"Sabíamos que iba a pasar, esto surge desde el momento que denuncié que diario El Universo era propiedad de tres empresas fantasmas de Isla Caimán. En todo caso quisiera plantear algo: ¿En cuánto se ha perjudicado al Estado?, recién me entero que mi hermano es poco menos que Bill Gates". Rafael Correa.

"Ahora si lo plantean como un crimen que las empresas de un familiar del Presidente de la República pertenezcan a estas empresas de papel extranjero…" Rafael Correa.

"Yo no sabía de esos contratos, que me crea la prensa o no me crea, no me interesa porque el pueblo ecuatoriano, gracias a Dios, sí me cree, en todo caso, pues tenga la seguridad que actuaré como debo de actuar en función de la 'Revolución Ciudadana', de las esperanzas del país en este proyecto político, en función de la transparencia, en función de la fe pública". Rafael Correa, Radio Visión.

"La Contraloría tendrá que denunciar al país si ha existido un contrato mal otorgado, se lo hado a dedo o se lo ha hecho un favor". Rafael Correa.

"Yo voy a defender la fe pública... la responsabilidad es mía, yo soy el que ha dado esa disposición" Rafael Correa

"Nosotros (el Gobierno) defendemos los sueños de una patria nueva, no negocios de nadie", Rafael Correa

"Lamentablemente creo que la codicia ha desequilibrado a mi hermano..., ya se ha puesto del lado de la oposición de la Revolución Ciudadana" Rafael Correa

"¿Cuándo están firmados todos los contratos para los campos maduros?" Rafael Correa, Actas del Directorio de Petroecuador.

"Por favor háganle caso al Presidente y pongan los campos maduros y la sísmica del Golfo para que no vuelva a escuchar que no están en el Plan Operativo". Rafael Correa, Actas Directorio Petroecuador.

El presidente Rafael Correa, "tiene pleno conocimiento" de los actos de corrupción que estarían cometiendo funcionarios del Gobierno. Fabricio Correa.

"No hay que escupir para arriba. Se mató diciendo que Lucio era una rectificadora y ahora él (Rafael) rectifica más". Fabricio Correa

"La ley prohibía que el hermano del presidente contrate... La responsabilidad es sobre todo mía, yo soy el que ha dado esa disposición de terminar unilateralmente los contratos" Rafael Correa

“La revolución va de tumbo en tumbo y más que revolución ciudadana parece sexto velasquismo. ¡Por el ojo tuerto te roban, ñaño!” Fabricio Correa

“Te van a meter preso hermano, eso es peculado” Fabricio Correa

“Temo que (el presidente) se caiga, si se lo vengo diciendo”. Fabricio Correa

Esos errores “lo van a llevar a sanciones penales a mi hermano, tenía la obligación como hermano mayor de hacerle conocer esto” Fabricio Correa.

“Soy empresario hace 25 años; el señor -Rafael Correa- es político hace tres. El que tendría que retirarse es él”. Fabricio Correa

“Cogen al primer gil del círculo rosa y le dicen firma ñañito y te hago ministro, ¡no hay derecho! Conque esa es la meritocracia de la que se habla en la revolución, al que hace lo que yo quiero a ese lo hago ministro”. Fabricio Correa.

CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

Dr. Luis Aráuz
Catedrático Universitario y experto petrolero

La suscripción de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos entre los países y las compañías petroleras privadas, es el medio más utilizado para producir estos recursos, destinados a satisfacer el consumo de la población mundial.

El origen, denominación, duración, contenido, confrontaciones, crisis y cambios de modalidad contractual han sido tratados en otros trabajos; en este artículo, vamos a referirnos, en una forma resumida, a los contratos celebrados específicamente en el Ecuador.

Sin embargo, es conveniente recordar los aspectos principales de la contratación petrolera en los siguientes términos:

Los países celebran contratos de exploración y explotación de hidrocarburos para evitar los riesgos y las inversiones;

Las compañías que impulsan estos contratos asumen los riesgos, inversiones, y operaciones con el objeto de obtener el petróleo y percibir utilidades;

Los principales contratos utilizados en esta industria son los de concesión, prestación de servicios, participación y asociación, con esas u otras denominaciones;

En las concesiones suscritas desde 1903 a 1950, las inversiones, instalaciones y el petróleo pertenecieron a las compañías y el Estado recibía pequeñas regalías y bajos ingresos en el Impuesto a la Renta;

Desde 1949, con los contratos de prestación de servicios, las compañías producen el petróleo y cobran en especie o dinero los reembolsos de sus inversiones, costos y gastos y, además, una utilidad llamada taza de servicios. No pagan regalías, el Impuesto a la Renta es mínimo y el Estado, dueño del petróleo, se convierte en un deudor de las contratistas;

A partir de 1960, los contratos de participación dividen la producción entre las compañías y el Estado. No se cobran regalías y el Impuesto a la Renta es el mínimo;

Los países obtuvieron el pago de las regalías y el Impuesto a la Renta mediante negociaciones desventajosas y totalmente favorables a las compañías;

La resistencia, el abuso y la dominación de las compañías dieron lugar a las nacionalizaciones totales o parciales, según la decisión soberana de los pueblos;

Las dificultades operativas, financieras y técnicas de las empresas públicas determinaron la colaboración de las compañías en términos equitativos; y,

Actualmente, los contratos de asociación o Joint Venture o la formación de empresas mixtas son los más beneficiosos para los países; a las compañías asociadas, estos contratos les permite adquirir el porcentaje del crudo que les corresponde en estas agrupaciones.

Contratos de arrendamiento

Después del privilegio que confirió el Gral. Ignacio de Veintimilla, en 1878, los contratos de arrendamiento propuestos por el Gral. Eloy Alfaro en 1898 y 1909, y otros anteriores a la expedición de la Ley sobre Yacimientos de Hidrocarburos de 1921, pasamos a los contratos de arrendamiento de minas de petróleo, suscritos al amparo de esta Ley, hasta 1937.

La duración de estos contratos era de 40 años y las empresas pagaban al Estado solo el 6% de la producción.

Durante el gobierno del Presidente Dr. José Luis Tamayo, se adjudicaron 200 contratos de arrendamiento en la Península de Santa Elena, Daule y la Isla Puná. Entre los beneficiarios de estos contratos de arrendamiento de minas de petróleo, estaban numerosos miembros de las elites de la sociedad guayaquileña.

En el gobierno del Dr. Gonzalo Córdoba, se suscribieron otros contratos más. La Junta Provisional de gobierno, a pesar de su poca duración, también celebró otros contratos de esta clase; asimismo, el Dr. Isidro Ayora adjudicó un buen número de arrendamientos en la zona peninsular.

En 1927, la compañía Anglo Ecuadorian Oil Fields, establecida en Guayaquil, recibió 66 minas petroleras de la sociedad Anglo Ecuatoriana que, en 1928, suscribió con el Estado un contrato de arrendamiento de una mina llamada “Atlanta” y, luego, de otras dos minas adicionales. Las 9.270 hectáreas se sumaron a las que la compañía recibió por el traspaso de la Milne & Williamson y, además, la Anglo obtuvo una superficie de explotación petrolera considerable en Santa Elena. Estos arrendamientos convirtieron a esta compañía petrolera en la más poderosa y dominante en la Península y en todo el país.

Nuevos arrendamientos en Azuay y Cañar fueron adjudicados al estadounidense Benjamín Franklin Wallis. Otros extranjeros beneficiados fueron el costarricense Francisco Quijano y al colombiano Cicerón Castillo, quienes también tenían contratos de arrendamiento en Santa Elena. Entre 1921 y 1926, se adjudicaron otros contratos de arrendamiento en Manabí a varios interesados.

En 1934, se celebraron varios contratos de arrendamiento en Santa Elena con personas particulares. Las áreas llamadas “Las Conchas”, “Carolina” y “Santa Paula” fueron asignadas a la empresa Carolina Oil Company.

En la región Oriental, al margen de la Ley de 1921, se suscribió un contrato de concesión de más de 2 millones de hectáreas con la Leonard Exploration Company; el plazo de duración era de 50 años y el Estado debía recibir el 6% de la producción.

Esta compañía realizó investigaciones en las zonas de pie de monte y sus técnicos hicieron la prospección de los basaltos y tobas de Misahualli y las areniscas de Hollin.

La concesión fue modificada en los años 1926, 1928 y 1931; en cada reforma se reducían las obligaciones de la compañía.

La Leonard Exploration Company dejó el país tras incumplir con el pago de 126 mil sucres y la construcción de las obras comprometidas en el contrato. El gobierno declaró caducado este contrato en 1938 para evitar problemas con la compañía Shell, que llegó ese año a instalarse en el Oriente ecuatoriano.

En 1935, antes de expedir la Ley del petróleo, elaborada por la Anglo a través del Ing. Enrique Coloma Silva, el dictador Federico Páez, mediante un decreto, declaró inconstitucionales las exoneraciones de impuestos y dispuso la caducidad de todos los arrendamientos que no estuvieran en explotación.

En su libro "¿El oro del diablo?", el Dr. Ramiro Gordillo afirma lo siguiente sobre las actividades de la compañía Anglo, que controlaba la producción de la Península de Santa Elena: *"Desde el inicio de la explotación hasta el año 1938, se produjeron en la Península de Santa Elena en total algo más de 20 millones de barriles de petróleo de la mejor calidad, lo cual representaba cerca de 30 millones de dólares de ingresos para la compañía, una cifra considerable para la época; pero esta ingente cantidad de dinero no sirvió en absoluto al país y ni siquiera era tomada en cuenta por el Banco Central* o *por las autoridades económicas en sus análisis."*

Contratos de concesión

La Ley del Petróleo de 1937 estableció las concesiones por contrato y por denuncio. Las primeras eran más extensas en superficie y duración, y las otras se reducían a la mitad del tiempo de las anteriores y a una superficie de hasta 80 hectáreas por persona.

En la región Oriental, las extensión de las concesiones estaba sujeta a la discreción del gobierno y de las empresas contratistas.

Las características de estos contratos, es decir, la definición, extensión, duración, pago de patentes, regalías, impuestos, etc., constaban en el Capítulo V de esa Ley.

El Art.48 de la Ley del Petróleo dispuso el reconocimiento de los derechos adquiridos, conforme a Leyes anteriores; este artículo fue utilizado por la Anglo y las demás compañías o personas localizadas en la península de Santa Elena para mantener el pago las regalías y demás ingresos del Estado fijados en la Ley de 1921.

La Anglo conservó los tres contratos celebrados en 1928, que sumaban una extensión de 38.682 hectáreas, y celebró, en 1941, otro de concesión de 41.505 hectáreas más en la Península de Santa Elena.

Estos contratos fueron unificados en 1956, durante el gobierno del Dr. Velasco Ibarra, lo que permitió que la Anglo controle la producción petrolera en 81.191 hectáreas en dicha Península hasta el año 1977, y que conserve la concesión para la refinación hasta 1998.

Las compañías Carolina Oil, Concepción, Oilfields, Petrópolis Oil y las concesiones de personas particulares vinculadas a estás también formaban parte de la Anglo. De esta manera, la compañía logró controlar la mayor parte de la producción.

Conforme lo dispuesto en la Ley del Petróleo, el 16 de agosto de 1937 se firmó el primer contrato de concesión en la región oriental con la compañía Shell, a través de la Anglo Saxon, para la exploración y explotación de otros 10 millones de hectáreas.

En Santa Elena, ese año, la compañía alemana Otto Wolf Koelen celebró dos contratos de esa clase por una extensión de 31.000 has; dos años después, un contrato por más de 14.000 hectáreas y otro por 5.000 hectáreas, que luego transfirió a la empresa Ecuapetrol Compañía Petrolera y Comercial S. A. Luego de que esa empresa fue liquidada en 1942, esas hectáreas se revirtieron al Estado.

En Manabí, obtuvieron nuevas concesiones las compañías International Petroleum Co., Helbert Douglas Stewart Glen, Oliver Desmond Boggs, Gustavo Buchwald y Herbert Rennie Haylock.

En 1938, Manuel Adrían Navarro obtuvo una concesión de 30.000 hectáreas en las provincias de Azuay y Cañar.

En 1939, estas compañías aceptaron la decisión de la compañía alemana y revirtieron sus concesiones al Estado.

En Esmeraldas, en 1939, se adjudicaron dos concesiones: una, al Sr. Alejandro González Grimaldo y, otra, al Sr. Gonzalo León Vidal.

En 1940, otras dos concesiones por alrededor de 20.000 hectáreas fueron adjudicadas en Daule a J.A. Guijarro Villacrés y José Pons Millás. Ese mismo año, el Sr. Carlos Roca Carbo obtuvo otra concesión.

La compañía Minero Petrolera del Pacífico S.A. obtuvo una concesión de 300 mil hectáreas, que comprendían zonas en las provincias de Santo Domingo y en Manabí, hasta el litoral del Pacífico.

Al Sr. Robert Lennox Morris Hudson se le otorgó una concesión en las parroquias de Atacames y San Francisco, en Esmeraldas.

En 1941, se adjudicó una concesión de 11.350 hectáreas a Petrópolis Oil Company, en la provincia de El Oro, y otra a la señorita Adelaide Blackqin Wallis, en Esmeraldas.

En 1942, el Sr. Robert Lennox Morris Hudson transfirió sus dos concesiones a la compañía International Petroleum Company; luego, la International Petroleum Company Ltd., suscribió un nuevo contrato de concesión en las provincias de Manabí y Esmeraldas. El Sr. Jorge Ayora, en representación de Adelaide Blackqin Wallis, obtuvo otra concesión en Esmeraldas, mientras que la Compañía Petrolera del Ecuador consiguió 83.000 hectáreas en la provincia de El Oro.

En 1943, se otorgó otra concesión a favor de International Petroleum Company Ltd. En 1944, la compañía Ecuapetrol fue liquidada.

Y, en ese año, también se celebró un contrato adicional con la Shell, para extender, mediante una prórroga de tres años, los plazos de exploración y explotación. Además, se otorgó otra concesión a la Compañía Petrolera Anglo Ecuadorian Oilfield Limited

En 1945, se celebró un contrato de concesión de 34.000 hectáreas, ubicadas en el Archipiélago de Jambelí, provincia de El Oro, a favor de la compañía Petrolera del Ecuador; se otorgó otra concesión más de 41.500 hectáreas, en Guayas, a la compañía Anglo Ecuadorian Oilfield Limited ubicadas en la provincia del Guayas; y, finalmente, se suscribió un contrato opcional con el Ing. Oswaldo Hidalgo, quien obtuvo una concesión en la provincia de Manabí.

En 1946, la compañía International Ecuadorian Company suscribió un contrato opcional de concesión en la provincia de Esmeraldas; Harry Kenneth Vogt Tomkins obtuvo una concesión opcional en la provincial de Manabí; y se suscribió un contrato adicional de dos años de prórroga a la concesión adjudicada a la Compañía Petrolera del Ecuador.

En 1947, se modificó la concesión adjudicada a Harry Kenneth Vogt Tomkins. En 1948, se suscribieron dos contratos adicionales de prórroga del período de exploración con la compañía Shell y, con base en el contrato original, se firmaron otros dos con la Shell y ESSO Standar Oil, que fueron beneficiadas con nuevas concesiones en la región Oriental.

En 1949, la Manabí Explotation C.A. obtuvo una concesión de 487.950 hectáreas en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Guayas; además, se celebró un contrato con Alfredo Pérez Chiriboga, quien consiguió una concesión de 200 mil hectáreas en Manabí, que fueron revertidas al Estado en 1950.

En 1950, se firmó un contrato adicional al suscrito en 1945 con la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, y otro contrato modificatorio al firmado en 1949 con la Manabí Exploration Company.

En 1951, se suscribió un contrato que ratificó el traspaso de las concesiones de Ecuador Oilfields Limited a favor de la Manabí Exploration Company.

En 1953 se celebró un contrato de exploración y explotación petrolífera en una zona adyacente a la Península de Santa Elena con John K. Williams, así como un nuevo contrato modificatorio con la Manabí Exploration Company. La California Petroleum Company obtuvo la concesión de varias áreas ubicadas en las provincias de Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas.

En 1955, se modificó la concesión otorgada a la Manabí Exploration Company en la provincia de Manabí.

En 1956, se adjudicó una concesión de varias zonas ubicadas en la provincia del Guayas a Otto Carbo y Emilio Estrada Icaza; también se celebró un contrato de exploración y explotación en una zona adyacente a la Península de Santa Elena, provincia de Manabí y en aguas territoriales con la Manabí Exploration Company. Además, se autorizó que Otto Carbo y Emilio Estrada trasfieran sus derechos de concesión a la California Petroleum Company y se firmó el contrato rectificatorio de los contratos suscritos con la compañía California y de otros contratos trasferidos a dicha compañía. Finalmente, se modificó el contrato celebrado con la Manabí Exploration Company y se autorizó el traspaso de la concesión de Jonh K Williams a la Anglo Ecuadorian Oilfiels Limited.

En 1957, se adjudicó una concesión a Jonh E, Mc. Canley y otra a Otto Carbo Avellán en zonas ubicadas en la provincia del Guayas; la Sra. Julia Sánchez de Plata y la Compañía Minas Nacionales C. A obtuvieron otras dos concesiones en Esmeraldas. Entretanto, a la compañía California Ecuador Petroleum Company se le adjudicó una concesión en las aguas territoriales ecuatorianas y, a la Leonard Exploration Company, otras tres concesiones en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y la región Oriental. Se autorizó la transferencia todos los derechos y obligaciones de los contratos de la Manabí Exploration Company a la compañía Pacific Exploration Company. Varios ciudadanos guayaquileños como Alberto Puig Arosemena y Carlota Loor de Alvarado, entre otros, obtuvieron la concesión de una zona adyacente a la Península de Santa Elena; los estadounidenses Ross Mc. Collum y John K. Williams adquirieron dos concesiones más en las aguas territoriales de las provincias de Manabí, Guayas y El Oro y en las aguas territoriales de la provincia del Guayas, respectivamente. Además se modificó el contrato celebrado en el mes de julio con Leonard Exploration Company del Ecuador.

En 1958, se celebraron los siguientes contratos: prórroga de los plazos de exploración para la California Ecuador Petroleum Company; autorización a Ross Mc. Collum para que traspase los

derechos de su concesión en las provincias de Guayas, Manabí y El Oro a favor de la Compañía Petrolera Santa Elena; adjudicación de una nueva concesión en Guayas, Los Ríos y Manabí, a favor de la compañía petrolera Tennessee del Ecuador S. A.; otra concesión en El Oro y Guayas para la Compañía Petrolera Agripa. La compañía California Ecuador Petroleum Company devolvió, primero, 499 mil hectáreas y, luego, 3.000 hectáreas más de sus concesiones; entretanto, Ross Mc. Collum transfirió su concesión a la Compañía Petrolera Santa Elena. La Pacific Exploration Company transfirió su concesión a la Tennessee del Ecuador S. A.; esa misma concesión fue, antes del traspaso, transferida por la Manabí Exploration Company Inc a la Pacific. Otro traspaso fue el de los contratos de Manabí Exploration Company a la Tennessee del Ecuador S. A.

En 1959 se registra el traspaso de las acciones de la concesión de Carmela Ruiz de Calisto a Segundo Alejandro Calisto y de los derechos adquiridos en una concesión por Ydra E. Mc. Conley a favor de la Compañía Tradewinds Exploration Company Inc. La National Company Limited obtuvo una concesión de áreas hidrocarburíferas en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríios, El Oro, Loja y parte de otras provincias Interandinas, incluidas aguas territoriales del Ecuador; además, se celebró un contrato modificatorio al contrato suscrito entre la Tennessee del Ecuador S. A. y la Manabí Exploration Company, y se autorizó a los directivos de la California Ecuador Petroleum y de la Compañía Petrolera Santa Elena a celebrar un contrato privado para explorar una concesión petrolera. Finalmente, se celebró un nuevo contrato para extender los plazos de exploración a favor de la Anglo Ecuadorian Oilfields limited.

En 1960, se autorizó a la transferencia de 2.250 hectáreas, ubicadas en Guayas, de la compañía California a favor de la Tennessee del Ecuador S. A.; también se autorizó que Carbo Avellán traspase a la Tennessee del Ecuador S. A. 2.000 hectáreas de su concesión, así como la transferencia de 9.080 hectáreas de la concesión de California Ecuador Petroleum Company a favor de la Compañía Petrolera Santa Elena. Además, se firmó un contrato modificatorio al contrato suscrito con Otto Carbo Avellán y otro contrato unificatorio de explotación petrolífera a favor de la Tennessee del Ecuador S. A. Finalmente, Andes Compañía Anónima obtuvo una concesión para explorar y explotar petróleo en las provincias de Loja y El Oro.

En 1961, Eduardo Guerrero, Luis Cisneros, Francisco Sino y María Buró Sassen obtuvieron nuevas concesiones para explorar y explotar hidrocarburos en las provincias de Los Rios y Cotopaxi. Y, en el Oriente ecuatoriano, se otorgó una nueva concesión a la compañía Minas y Petróleos, en los términos contractuales que abordaremos más adelante. La mayor parte de esas concesiones fueron adjudicadas el período 1956-1959.

De los numerosos contratos de concesión celebrados al amparo de la Ley del Petróleo, la mayoría corresponde a las zonas ubicadas en la Costa, especialmente en la Península de Santa Elena, bajo el control, en ese entonces, de la compañía Anglo. En la Amazonía, el Estado adjudicó a la compañía Shell una concesión que comprendía toda la extensión territorial del Oriente ecuatoriano.

El contrato de concesión a favor de la Royal Dustch Shell, a través de la Anglo Saxon, firmado en 1937, concluyó en 1948, después de once años de una amplia actividad exploratoria con largas prórrogas, bajo el amparo del Decreto 454 R.O. V-1945.

No sabemos cómo, pero, en ese mismo año, la Shell devolvió el 50% de sus concesiones, y suscribió un nuevo contrato, junto a la compañía ESSO Standard Oil, por la concesión de 10 millones hectáreas que le fueron adjudicadas desde 1937; no obstante, después de la firma, ambas compañías dieron por terminado el contrato y dejaron el país.

Durante su estadía en el Ecuador, la Shell invirtió alrededor de 40 millones de dólares en la perforación de seis pozos exploratorios en Macuma y Congaime, cerca del Puyo (Pastaza), así como en Oglan y Vuano, cerca del Tena (Napo) y, también, en Villano y Tiputini, sin resultados comerciales positivos. Pasados los años, se supo que la Shell encontró petróleo pesado en Oglan y Tiputini, crudo que, en ese entonces, no era explotable comercialmente.

En 1952, después de la salida de la Shell, el presidente Galo Plaza declaró que no había ninguna posibilidad de encontrar petróleo en el Oriente ecuatoriano y, desde ese entonces, se perdió el interés de explorar hidrocarburos en esta zona, hasta que en 1961, se firmó un nuevo contrato de concesión con la Compañía Minas y Petróleo.

Es conveniente recordar que desde la Revolución Juliana de 1925 hasta 1948 el Ecuador pasó por períodos de verdadera inestabilidad política, económica y social, y que este fue el contexto de la firma de los contratos de arrendamiento y de concesión para la exploración y explotación de hidrocarburos.

La sucesión de presidentes interinos, encargados del poder, y presidentes que ganaron las elecciones, pero que eran derrocados con mucha rapidez, no preocupó a las compañías contratistas que aprovecharon la crisis para conformar numerosas empresas, conseguir ecuatorianos que les prestasen su nombre y, así, obtener a satisfacción los numerosos contratos que hemos registrado en esta investigación.

Las concesiones más apresuradas fueron obtenidas en los gobiernos de Federico Páez, Manuel María Borrero, Aurelio Mosquera, Andrés F. Córdova, Julio Moreno y Arroyo del Río. Este último presidente fue abogado de la Anglo y de la International Petroleum Company, creada por la Standard Oil.

Con respecto de este tema, el Dr. Ramiro Gordillo en su libro "El Oro del Diablo" expresa que: *"Durante estos 23 turbulentos años alternaron en el timón del Estado nada menos que 27 gobiernos, algunos de los cuales no completaron tres o cuatro semanas de permanencia en el poder. Se sucedieron en desorden: una junta de gobierno, tres dictaduras, tres jefes supremos, 10 encargados del poder y 10 presidentes constitucionales."*

Hay que comentar que, a lo largo de todos esos años, desde la Costa hasta las estribaciones andinas y las aguas territoriales, se realizó una amplia exploración a cargo, especialmente, de las compañías International Petroleum, California del Ecuador, Manabí Exploration y Tennessee del Ecuador. Estas compañías perforaron más de 60 pozos exploratorios en las provincias de El Oro, Guayas, Manabí y Esmeraldas, sin ningún resultado positivo.

A partir de 1948, el Ecuador vivió un período de estabilidad política en el que la compañía Anglo consolidó su poder en la industria petrolera al controlar la explotación de la única área productiva -la Península de Santa Elena- y monopolizar la refinación y las importaciones y comercialización de combustibles.

Cuando el gobierno del Dr. Velasco Ibarra autorizó la unificación de los tres contratos de arrendamiento con el contrato de concesión firmado en 1946, en los considerandos del Decreto No. 2581 R.O. 10-XII-41-1956 reconoció la profunda crisis en el suministro de los derivados, aceptó el informe de la comisión que investigó esa problemática y subrayó la importancia del papel que desempeñaba la Anglo en la economía nacional. Velasco Ibarra también reconoció la necesidad de consolidar los contratos firmados con esa compañía y de apoyar el incremento de la producción petrolera y la ampliación de su refinería, todo esto con el fin de garantizar el auto abastecimiento de combustibles. El presidente dejó constancia de que la compañía Anglo *"ha aceptado el acogerse a lo dispuesto en el Decreto 46 de la Ley del Petróleo"*, frase que

demuestra que ese gobierno aceptó la influencia que ejercía esa compañía en las decisiones que tomaba, que favorecían más a la Anglo y sus intereses que al país.

El Dr. Camilo Ponceautorizó la exclusividad de las importaciones del crudo reconstituido que se procesaba en la refinería de la Anglo, medida que consolidó el monopolio que había llegado a tener esa compañía en nuestro país.

Para finalizar, es necesario recordar que esta compañía prestaba dinero a los gobiernos para financiar las obras públicas o cubrir sus necesidades presupuestarias. Además, la Anglo nunca pagó el Impuesto a la Renta; sólo canceló, desde 1946, el 11% de las regalías. Estos pagos volvieron a su poder mediante el canje de los bonos tributarios que recibía para cubrir las supuestas pérdidas de sus actividades.

En 1959, el descubrimiento de petróleo por el Consorcio Texaco-Gulf en la zona del Orito, en Colombia, generó en el ámbito nacional un nuevo interés por la exploración de hidrocarburos en el Oriente ecuatoriano y abrió una nueva etapa de contratación de concesiones petroleras, llena de irregularidades, negociaciones, arreglos y transferencias, que se concretaron mediante procesos plagados de corrupción y oportunamente denunciados por los periodistas y escritores que conmovieron a la conciencia nacional.

Minas y Petróleos del Ecuador S.A.

En el cuarto gobierno del doctor Velasco Ibarra, el 26 de agosto de 1961, la compañía Minas y Petróleos, de propiedad del Sr. Howard Stevens Strouth y de otros aventureros del petróleo, consiguió la concesión de 4’350.000 hectáreas en una zona colindante con Colombia.

En este contrato, el período de exploración era de cinco años prorrogables por tres más, la explotación duraba 40 años prorrogables por 10 años más, mientras que el pago de regalías, derechos superficiarios, patente de refinación, obras de compensación, inversiones, garantías y otras obligaciones fue insignificante, como se puede verificar en el R.O. No. 292 18-VII-1961.

La concesionaria se dedicó a negociar y vender las áreas adjudicadas a toda clase de compañías.

El 2 de julio de 1965, mediante el Decreto No. 1464, se reformó la Ley de Hidrocarburos para limitar las concesiones en el Oriente a un máximo de 500 mil hectáreas y exigir que los contratistas presentaran antecedentes petroleros, capacidad técnica y solvencia económica.

El 21 de agosto de 1965, se adjudicó una nueva concesión a favor de las compañías Norsul Oil & Mining Ltd., Lied Chemical Corporation y a Union Texas Petroleum Incorpored del Ecuador.

El 20 de diciembre de 1965, la Compañía Minas y Petróleos, con autorización del gobierno, transfirió 650 mil hectáreas a las Compañías Aguarico y Pastaza, creadas por la Texaco y la Gulf. Las compañías devolvieron una parte y dijeron que se quedaban con 437 mil hectáreas Desconocemos el precio de estas transferencias, pero, en todas ellas, constaba la obligación de pagar el 5% de la producción a favor de Howard Strouth.

El 2 de junio de 1968, se celebró un contrato modificatorio al suscrito en 1961 y Howard Strouth obtuvo una concesión por 400 mil hectáreas más, el primero de julio de ese mismo año, a través de la Compañía Petrolera Yasuní S.A. Después, esa concesión fue transferida a Phoenix Canada Oil Company Limited.

En 1974, el gobierno nacionalista del Gral. Rodríguez Lara declaró la caducidad de los contratos de esta compañía y las transferencias de 1965 y 1968, por no haber suscrito los

contratos ordenados en el Decreto 430 de 1972.

Texaco – Gulf

El 5 de mayo de 1964, Texas Petroleum Company obtuvo 1'430.000 has, que fueron transferidas inmediatamente a Texaco Petróleos del Ecuador y Gulf Ecuatoriana de Petróleos S.A.

A esta concesión, se sumaron las transferencias a favor de las compañías Petrolera Pastaza S. A. y Petrolera Aguarico S.A., filiales de Texaco y Gulf, respectivamente.

El 7 de octubre de 1966, como consta en el Decreto Supremo 1208 expedido por el presidente Clemente Yerovi, se insistió en que las companías interesadas en obtener concesiones debían adjuntar a sus pedidos la documentación que acredite su capacidad técnica y económica, en función del área solicitada, requisito indispensable para tramitar esas solicitudes.

Con esta medida se suspendieron temporalmente los trámites de nuevas concesiones.

Feria de concesiones

El descubrimiento de petróleo en 1967, en Lago Agrio, por el consorcio Texaco – Gulf, fue el punto de partida de la feria de concesiones adjudicadas por el presidente Otto Arosemena Gómez.

En el Golfo de Guayaquil, el 12 de febrero de 1968, cuatro modestos ecuatorianos sin antecedentes, conocimientos ni experiencia petrolera, un fallecido y otro ciudadano con cédula de identidad falsificada, obtuvieron una concesión de 1'420.390 hectáreas a través de los siguientes contratos:

1	Telémaco Cortés	250000	hectárias marinas
2	Neil Ignacio Lemas	240000	hectárias marinas
3	Gustavo Mosquera	230000	hectárias marinas
4	Ana Puente	220000	hectárias marinas
5	Hugo Soria Almeida *	242390	hectárias marinas
6	Rafael Torres **	230000	hectárias marinas
	TOTAL	1412390	hectárias marinas

* Fallecido

** Identidad falsificada

Estas concesiones fueron transferidas de inmediato a las compañías: Petrolera de la Costa C. A., Minera Bolívar C. A., Goleen Tagle del Ecuador C.A., Santa Elena C. A., Compañía Guayas C.A., Humbolt C. A., Traserco C. A., y, ADA de Exploración C.A., esta última, designada como la empresa operadora del consorcio.

Las ilegalidades incurridas en este contrato constan en el Decreto No. 1391, RO 197, 4-12-1992.

Durante los dos últimos meses del gobierno interino, en 1968, se completó la entrega del Oriente ecuatoriano a favor de las siguientes compañías.

FECHA	COMPAÑIAS	HECTAREAS
12-VII-68	Anglo Ecuadorian Oilfields	400,000
12-VII-68	Anglo Ecuadorian Oilfields	400,000
12-VII-68	CEPSA (Subsidiaria de Anglo)	400,000
12-VII-68	CEPSA (Subsidiaria de Anglo)	395,300
12-VII-68	Superior Petrolera Of Ecuador	395,039
12-VII-68	Compañía Petrolera Curaray	400,000
12-VII-68	Compañía Minera del Napo	338,400
2-VIII-68	Compañía Petrolera Yasuni	400,000
2-VIII-68	Compañía Minera del Napo	380,000
2-VIII-68	Compañía Petrolera del Pacífico	332,000
	TOTAL	3,840,739

En la zona marítima de Manabí y Esmeraldas, se entregaron otras dos concesiones de 250 mil hectáreas a Quintana Ecuatoriana Ltda., y otras dos de iguales dimensiones a Ecuador Pacific Corporation y a COPE Petrolera S.A.. Esta última empresa también obtuvo otras dos concesiones más: una de 250 mil hectáreas y otra de 232 mil; es decir, 1'480.000 hectáreas Ese gobierno concluyó su mandato sin tiempo suficiente para adjudicar nuevas concesiones.

Las últimas concesiones Velasquistas

En 1969, el último Velasquismo obligó a Texaco – Guf, a través de los contratos ampliatorios,a devolver 931.450 hectáreas y a sus empresas subsidiarias Aguarico y Pastaza, otras 150 mil más, todo esto con el fin de adjudicar las siguientes concesiones, bajo el nombre de asociaciones:

FECHA	COMPAÑIAS	HECTAREAS
20-II-70	OKC Corp.	400,000
6-III-70	Cayman del Ecuador	335,000
14-VII-70	Amoco Ecuador Petroleum	400,000
	TOTAL	1,135,000

En la Costa y en el mar territorial, el Gobierno Velasquista celebró los siguientes contratos:

FECHA	COMPAÑIAS	HECTAREAS
23-X-69	Bradco Pacific Oil Company	109,800
23-X-69	Bradco Pacific Oil Company	245,000
3-IV-70	Compañía Petrolera Sta. Rosa	198,400
	TOTAL	553,200

Copadas nuevamente de concesiones todas las cuencas sedimentarias del país, la dictadura velasquista expidió, en el Registro Oficial No. 322 con fecha del 1° de octubre de 1971, la Ley de Hidrocarburos, marco jurídico cuyo defecto fue que sólo podía aplicarse 40 años después, luego de que concluyese el plazo de las concesiones otorgadas, y que dejaba incólume el monopolio de la refinación de combustibles, en la Península de Santa Elena, a favor de la Anglo y de la Gulf.

Contratación petrolera nacionalista

El rechazo de la opinión pública a los perjuicios ocasionados por las compañías al país, fue la razón de las modificaciones contractuales de 1969 y la expedición de la Ley de Hidrocarburos en 1971 y, en 1972, hizo posible la transición de la dictadura velasquista al gobierno

revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas que, de acuerdo con su filosofía y plan de gobierno, emprendió una política petrolera de verdadera soberanía nacional.

En el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos se creó la "Comisión Asesora de Política Petrolera" que procedió al análisis de los contratos, esclareció la situación legal, preparó proyectos de reformas jurídicas; es decir, planificó la política nacional e institucional de hidrocarburos y recomendó medidas para cada caso.

Según el análisis de esa Comisión, todos los contratos celebrados hasta ese entonces contravenían la Ley del Petróleo, el Decreto No. 1464 de 1695 y el Decreto 1208, con fecha de 7 de octubre de 1966; el área de las concesiones era excesivamente grande y la mayoría de las concesionarias no tenían capacidad técnica y económica para explorar y explotar los hidrocarburos; los ingresos económicos del Estado eran insignificantes, ya que las regalías tenían una escala regresiva a partir del 11% de la producción; las cesiones y transferencias evidenciaban la especulación de las compañías con sus concesiones; y las cláusulas contractuales habían adecuado e, incluso, "torcido" las leyes para entregar la riqueza del país a toda clase de aventureros.

Texaco – Gulf, Superior, Unión y California, Shenandoa y Amoco tenían solvencia técnica y económica, pero los contratos eran demasiado perjudiciales o lesivos con respecto de los intereses nacionales.

El poder de los bufetes transnacionales de Ponce - Martinez, Guzmán, Quevedo, Crespo, Bustamante, Chiriboga, Pérez y Buendía, entre otros, había logrado sojuzgar a los gobiernos; esos bufetes controlaban a los editorialistas, expertos y comentaristas petroleros que, en los medios de comunicación, clamaban por la seguridad jurídica, argumento que favorecía las compañías extranjeras y, además, menospreciaban públicamente los intereses de la Patria.

El gobierno resolvió enviar el caso del Consorcio ADA a la Procuraduría, para esa institución tome las medidas legales del caso y así, se ponga fin a las demás concesiones petroleras. Con este fin, expidió, el 6 de junio de 1971, el Decreto 430 que añadía siete disposiciones transitorias para la aplicación de la Ley de Hidrocarburos.

Este Decreto, en lo principal, disponía lo siguiente:

La aplicación de la Ley de Hidrocarburos desde su expedición en 1971;

La reducción del 60% de las áreas retenidas, cuya superficie excedía lo dispuesto en la Ley, y su reversión a favor de CEPE;

El pago de los ingresos establecidos en la Ley desde su vigencia;

La suscripción de nuevos contratos dentro de un año, de acuerdo con un contrato tipo; y,

La caducidad de los contratos de las compañías que incumplan estas disposiciones.

Los contratos del Golfo de Guayaquil, suscritos con cuatro modestos ecuatorianos y dos muertos, que fueron transferidos al consorcio ADA, fueron declarados nulos el 4 de diciembre de 1972.

Publicadas las bases de los contratos de prestación de servicios, asociación y el contrato tipo, se negociaron los contratos suscritos en 1973 con Texaco Petroleum Company y Ecuadorian Gulf Oil Company, Ecuador Sun Oil, Anglo Oriente, Anglo Occidental, Cautivo C.A y los de asociación con Cayman y OKC (7).

Mediante la licitación de 1975, se firmó el contrato de asociación con YPF, que se dio por terminado al no encontrar hidrocarburos comerciales y, en el Golfo de Guayaquil, las áreas en las que ADA había descubierto gas, fueron adjudicadas a Norwest.

Los contratos celebrados, además de la sujeción a la nueva Ley de Hidrocarburos, supeditaron todas las participaciones económicas del Estado a las disposiciones legales vigentes, las reformas posteriores, los reglamentos y las disposiciones administrativas aprobadas por el gobierno.

Otro avance importante fue el de la adquisición mínima del 25% a favor de CEPE en los activos de todos los contratos, todo esto para permitir la participación del Estado en las operaciones, inversiones, costos, gastos y ganancias de las compañías.

De los contratos celebrados pasaron a la fase de producción los suscritos con Texaco-Gulf y, después, el contrato de de asociación con City Investing Company (antes Cayman).

CEPE adquirió, desde el 6 de junio de 1974, el 25% del Consorcio Texaco-Gulf; en 1977, compró el 37.5% de la Gulf y pasó a ser dueña del 62.5% del Consorcio. De su porcentaje, Texaco pagaba 18.5% por regalías más 2% de la concesión Coca, el 87.31% del Impuesto a la Renta y, además, contribuía con crudo para las refinerías.

En los 20 años, según las liquidaciones oficiales, este contrato dejó al Estado 23’508.032 de dólares y Texaco recibió 1.643’458 millones; es decir, el 93% de las ganancias fue para el Ecuador y el 7% para la compañía.

PETROECUADOR / TEXACO CONSORTIUM
ACTUAL GOVERNMENT TAKE

	PETROECUADOR SHARE (1)	PRODUCING COST	P/L TARIFF $/B	TRANSPORT ON 1 M$	NET PROFIT	NET ROYAL TIES IN KIND FROM M$ (2)	OVER CONTRIB TO INT MARKET DUE TO PRICE (3)	INCOME TAX (4)	OTHER GOVERNMENT TAKE (5)	TOTAL GOVERNMENT TAKE
1972	0	0	0.2400	0	0	0	745	16,457	20,640	37,841
1973	0	0	0.2400	0	0	16,746	43,259	73,741	50,610	184,356
1974	108,900	7,452	0.2400	2,177	99,270	51,748	184,571	184,098	201,413	721,100
1975	166,523	10,788	0.2400	3,475	152,260	0	114,288	189,227	136,484	592,259
1976	158,596	11,152	0.2400	4,056	143,388	0	156,993	255,601	112,731	668,713
1977	538,793	29,734	0.2400	9,947	499,112	0	116,652	159,002	61,836	836,602
1978	568,742	36,092	0.2400	10,920	521,730	0	129,661	108,544	55,632	815,568
1979	1,010,179	39,425	0.2400	11,558	959,196	53,820	293,659	128,816	19,956	1,455,447
1980	1,575,401	42,199	0.2400	10,912	1,522,290	56,784	483,392	138,677	18,756	2,219,869
1981	1,613,446	56,366	0.2400	11,232	1,545,848	23,878	467,511	183,797	81,372	2,302,406
1982	1,205,130	59,330	0.4267	19,856	1,125,944	0	466,798	185,261	148,563	1,926,567
1983	1,194,751	55,431	0.4722	22,623	1,116,698	19,485	288,152	268,321	92,862	1,785,518
1984	1,334,526	57,307	0.5249	26,709	1,250,510	78,935	281,656	266,477	50,245	1,925,823
1985	1,286,229	71,101	0.5859	31,486	1,183,641	0	251,287	302,750	137,643	1,875,322
1986	628,435	65,917	0.6567	34,657	527,861	0	69,830	139,553	64,267	801,510
1987	432,020	44,342	0.9400	29,227	328,451	85,953	96,290	107,821	3,570	652,085
1988	519,049	48,714	0.9600	51,928	418,408	145,067	129,535	94,644	4,801	792,456
1989	752,140	41,038	0.9800	48,794	662,309	140,272	154,379	93,102	5,691	1,055,753
1990	944,862	54,606	1.0000	49,540	840,717	126,324	222,952	186,901	7,324	1,384,217
1991	818,766	62,215	1.0200	51,690	704,861	61,298	170,813	120,570	5,992	1,063,535
1992	329,549	12,547	1.0200	20,004	296,998	28,311	58,439	25,683	1,654	411,085
TOTALS	**15,186,037**	**805,756**		**450,791**	**13,899,492**	**888,621**	**4,180,862**	**3,229,043**	**1,282,042**	**23,508,032**

Fuente. Información oficial del Consorcio

julio-05-1994

Con el contrato de asociación suscrito con City Investing (Cayman), la compañía pagaba 12.5% de regalías más 5% de participación adicional a Petroecuador (CEPE) y el 87.31% de Impuesto a la Renta. En 1995, el contrato de asociación fue sustituido por un contrato de participación y, desde entonces, la compañía no paga las regalías ni la participación de Petroecuador. El Impuesto a la Renta se redujo al 25%, pero por disposición de la Ley, puede disminuir al 15%.

Desnacionalización petrolera

Al llegar a este punto, observamos que las compañías petroleras privadas, con el apoyo de las cámaras, los tecnócratas y otros funcionarios de la dictadura del Consejo Supremo de Gobierno que sustituyó al Gral. Rodríguez Lara, desnacionalizaron el sector petrolero para facilitar su regreso con exagerados beneficios consignados en la reforma a la Ley de Hidrocarburos. Esta reforma implementó los contratos de operaciones hidrocarburíferas que exoneraban a las empresas del pago de las regalías, primas de entrada, derechos superficiarios, obras de compensación, etc…; no obstante, como estos contratos mantenían el pago del Impuesto a la Renta en el 87.31%, ninguna compañía aceptó la negociación, y el gobierno impulsó el retorno a una democracia que hiciera posible nuevas inversiones extranjeras.

En el gobierno del Dr. Oswaldo Hurtado, quien sucedió al Ab. Jaime Roldós, el Congreso aprobó las Leyes 101 y 102 y, desde 1982, involucionamos totalmente, desde los contratos de prestación de servicios hasta los contratos de servicios específicos, participación, alianzas operativas o estratégicas, que ha suscritos el Estado desde 1991 con las compañías privadas.

Contratos de prestación de servicios

Bajo esta modalidad, y conforme a lo dispuesto en la Ley, se han convocado seis rondas de licitaciones internacionales en las que 28 empresas presentaron sus ofertas. Las 13 empresas que firmaron estos contratos son las siguientes: Esso - Hispanoil, Occidental, Belco – Tripetrol, Belco, (B.P.) ORYX (Perenco), Conoco (Maxus, YPF, Repsol), Texaco - Pecten, Braspetro, BG (Teneco), ELF, PetroCanada, Arco y Unocal.

De los 13 contratos firmados, siete pasaron a fase de explotación: Occidental, Oryx, YPF (Repsol), Elf, Braspetro, Arco (AGIP) y Tripetrol. En ninguno de estos contratos pagaron regalías y el Impuesto a la Renta descendió, primero al 44.4% y, luego, al 25%. Además, Petroecuador asumió el pago de las inversiones, costos y gastos, mediante reembolsos calculados en cada barril de petróleo y las tasas de servicio facturadas por las contratistas,

Los resultados de los contratos de prestación de servicios, vigentes hasta el año 1999, en resumen, son los siguientes:

SITUACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, INFORMACION A FINES DE 1999

CONTRATISTA	PROOUCCION BARRILES	COSTO + GASTOS OOLARES	INVERSIONES OOLARES	TOTAL C+G+I OOLARES	REEMBOLSOS A CIA. OOLARES	% REEMBOLSOS/ TOTAL	SALOO A PAGAR OOLARES	TASAS OE SERVICIOS OOLARES	RESTITUCION A PETROECUAOOR OOLARES	PARTICIPACION ESTAOO OOLARES
OCCIDENTAL (**)	43,538,789	200,784,407	286,447,245	487,231,652	368,295,577	75.59	149,119,807	88,093,165	51,633,878	74,650,633
ELF BLOQUE 14	4,699,718	22,964,344	91,405,848	114,370,192	50,649,134	44.29	72,920,611	0	6,575,613	1,741,155
ELF - SHIRIPUNO (***)	204,021	1,850,645	10,516,000	12,366,645	2,434,688	19.69	9,937,237	0	252,434	40,389
ORYX (**)	27,973,872	89,898,405	192,332,401	282,230,806	210,705,427	74.66	86,420,818	54,384,413	35,627,603	59,810,037
TRIPETROL	1,046,541	5,270,509	58,163,655	63,434,164	18,113,096	28.55	51,195,532	0	110,927	17,370
TIVACUNO (***)	6,944,950	26,470,334	48,071,678	74,542,012	35,473,776	47.59	35,066,237	33,050,294	7,628,014	20,746,942
BLOQUE 16 (**)	20,405,454	81,231,417	718,221,527	799,452,944	230,220,765	28.80	641,550,655	9,442,789	23,353,786	31,143,210
TOTAL	**104,S13,345**	**42S,470,061**	**1,405,15S,354**	**1,S33,62S,415**	**915,S92,463**	**49.95**	**1,046,210,S97**	**1S4,970,661**	**125,1S2,255**	**1SS,149,736**

TOTAL GENERADO **1,575,27S,S55**

% INGRESO OEL ESTAOO **11,S4%**

Si se separa a los campos de Tivacuno y Shiripuno, adjudicados ilegalmente a través de los

contratos de servicios específicos, Petroecuador recibió sólo el 10% de los ingresos generados por estos contratos y, al pagar el 18.5% de regalías, la empresa estatal sufrió una enorme pérdida.

Actualmente, está vigente el contrato con AGIP que, desde 1999 hasta el 2004, recibió por los reembolsos y la taza de servicios el 72.24% del petróleo producido; en los dos años siguientes, la relación fue de 60/40, pero sólo a partir del 2008, esta modalidad contractual dejó ganancias, luego de que los precios del barril de petróleo superaron los 47 dólares. Cuando bajaron los precios, el dinero ya no alcanzó para cubrir las facturas presentadas y, por eso, el Presidente de la República declaró la necesidad de terminar estos contratos que al final, convierten al Estado en deudor de las compañías.

Contratos de participación

En 1993, en el Gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén, a través de las Leyes No. 44 y 49, dispuso una nueva modalidad contractual –los contratos de participación-. Estos contratos fueron suscritos en el marco de las licitaciones de la séptima y octava ronda.

En los contratos de participación, correspondientes a la séptima y octava rondas, con base en las fórmulas X1, X2 y X3, combinadas con las L1 y L2 y la fórmula PC = X.Q, entre otras relativas a la clase de crudo, las modificaciones de los precios y otros factores que reducen el porcentaje asignado al Estado en las ofertas presentadas por las compañías, los resultados fueron los siguientes:

SEPTIMA RONDA

COMPAÑIAS	BLOQUE	L1BPD	L2BPD	X1%		X2%		X3%	
				CIA.	PE.	CIA	P.E	CIA.	P.E.
CONSORCIO SANTA FE	11	15.000	25.000	77.0	23.0	67.0	33.0	57.0	63.0
CAYMAN	18	35,000	45,000	74,2	25,8	73,9	27,1	71,0	29,0
VINTAGE	19	30,000	60,000	72,5	27 5	70,0	30,0	70,0	30.0
KERR MC GEE	21	30,000	60,000	67,5	32,5	60,0	40,0	60,0	40,0
CITY ORIENTE	27	30,000	60,000	79,0	21,0	69,0	31,0	50,0	50,0
TRIPETROL	28	20,000	40,000	69,0	31,0	55,0	45,0	20,0	80,0
		L1MMPCS-D	L2MMPCS-D						
EDC (GAS DEL GOLFO)	3	30	60	90,0	10,0	70,0	30,0	69,0	31,0

OCTAVA RONDA

COMPAÑIAS	BLOQUE	L1BPD	L2BPD	X1%		X2%		X3%	
				CIA.	PE	CIA	P.E	CIA.	P.E
CGC - SAN JORGE	23	30,000	50,000	81,0	19,0	79,0	21,0	60,0	40,0
ARCO ORIENTE INC	34	30,000	60,000	87 5	12 5	86,0	14,0	81.5	18.5
PEREZ COMPANC	31	1	60,000	80.5	19 5	80,0	20,0	80.0	20,0

En estas licitaciones, el caso más emblemático es el del gas del Golfo de Guayaquil, ya que a la compañía EDC se le asignó el 90% de la producción del Campo Amistad; en cambio, a Petroecuador se le adjudicó el 10%, porcentaje que cubre la regalía del 16%, conforme dispone el Art. 49 de la Ley de Hidrocarburos.

Como los Decretos No. 1416 y 1417 no permitían el cambio de una modalidad contractual a otra, el gobierno expidió el Decreto No. 2633, que permitió que las compañías que suscribieron contratos de prestación de servicios los cambien a contratos de participación, en perjuicio del Estado, con los siguientes resultados:

PARTICIPACIONES EN LA PRODUCCION DE LOS CONTRATOS MODIFICADOS Y DE PARTICIPACION 2008

CONTRATISTA	BLOQUE	FECHA PRODUCCION	PRODUCION	ESTADO	%	COMPAÑÍA	%
PERENCO	7	abr-00	17696145	4098319	23,16	13597826	76,84
PERENCO	21	dic-03	19466505	3450921	17,73	16015584	82,27
REPSOL	16	ene-97	141102641	27738282	19,66	113364359	80,34
ANDES PETROLEUM	TARAPOA	ago-95	139536199	39823621	28,54	99712578	71,46
CITY ORIENTE	27	nov-98	7353414	1268514	17,25	6084900	82,75
ECUADOR TLC	18(pata)	ene-01	513854	165734	32,25	348120	67,75
PETRO ORIENTAL	14	jun-99	12011236	1527783	12,72	10483453	87,28
PETRO ORIENTAL	17	abr-00	12471794	1641742	13,16	10830052	86,84
TOTAL			350151788	79714916	22,77	270436872	77,23

Fuente: Unidad de Administración de Contratos Petroleros de PETROECUADOR

Al modificar los contratos de prestación de servicios a participación, lo más grave fue que los saldos que debía Petroecuador pasaron a los nuevos contratos por una suma de alrededor de los 1.108'909.886 dólares, pero los reembolsos y tasas de servicio pagados por una suma parecida, no fueron parte de la negociación y desaparecieron de los activos de la empresa estatal en perjuicio de toda la nación.

De estos contratos, City Oriente dio por terminado el suyo en el Bloque 27, de mutuo acuerdo Petroecuador; no hemos podido conseguir el texto del contrato.

Los Bloques 14 y 17 fueron vendidos por Encana en 1.400'000.000 de dólares a la empresa estatal de China, hoy denominada Petro Oriental; en el último contrato modificatorio suscrito en el 2008, se modificó la participación a 75% para las compañías y 25% para Petroecuador.

Convenios de explotación de campos unificados

En los convenios de explotación conjunta de los yacimientos comunes, modificados a contratos de participación, en desmedro a la equidad del reparto del crudo entre las partes y, según el porcentaje de las reservas del yacimiento que pertenece a cada una de ellos, los resultados son los siguientes:

CONTRATISTA	YACIMIENTOS COMUNES	% RESERVAS		FECHA PRODUCCION	PRODUCCION	PETROECUADOR	%	COMPANIAS	%
		ESTADO	COMPAÑIAS						
PERENCO	Coca-Payamino	54,00	46,00	abr-00	20725046	5954340	28,73	14770706	71,27
REPSOL	Bogui-Capirón	85,00	15,00	ene-97	24652120	4888481	19,83	19763639	80,17
ANDES PETROLEUM	Fany Y Marian	78,56	21,44	ago-95	21525986	6145416	28,55	15380570	71,45
ECUADOR TLC	Palo Azul	95,00	5,00	ene-03	43062336	21720095	50,44	21342241	49,56
TOTAL		72,00	28,00		109965488	38708332	35,20	71257156	64,80

Fuente: Unidad de Administración de Contratos Petroleros de PETROECUADOR

El Ecuador, estos convenios permiten que el 41% de la producción, que corresponde a Petroecuador, sea transferido a las compañías privadas.

El contrato con Petrobrás, que ha sido modificado últimamente, trata de eludir la caducidad al mantener como contratista a Ecuador TLC, empresa que fue comprada a la compañía Pérez Companc. La participación de Petroecuador aumentó del 50 al 60% del crudo producido en el Campo Palo Azul, pero recordemos que el 95% de este yacimiento pertenece a las áreas de la empresa estatal ecuatoriana.

Contratos de campos marginales

Con respecto de los campos marginales cedidos a la explotación privada y con base en el incremento de la producción incrementada, encontramos que, incluida la producción de la línea

base, se obtienen los siguientes resultados:

PARTICIPACIONES EN LA PRODUCCION DE LOS CONTRATOS MODIFICADOS Y DE PARTICIPACION 2008

CONTRATOS CAMPOS MARGINALES

CAMPO	CONTRATISTA	FECHA PRODUCCION	PRODUCION	ESTADO	%	COMPAÑÍA	%
PINDO	PETROLEOS SUDAMERICANOS	ago-99	10439014	6874434	65,85	3564580	34,15
PALANDAS-YS	PETROLEOS SUDAMERICANOS	ago-99	8888096	4632154	52,12	4255942	47,88
BERMEJO	TEPECUADOR	ago-99	21192197	15180870	71,63	6011327	28,37
TIGUINO	PETROBELL	feb-00	13637774	7883949	57,81	5753825	42,19
CHARAPA	PETROBELL	ene-00	131549	98252	74,69	33297	25,31
TOTAL			54288630	34669659	63,86	19618971	36,14

Fuente: Unidad de Administración de Contratos Petroleros de PETROECUADOR

Contratos ilegales de servicios específicos

En los contratos de servicios específicos, suscritos para explotar los campos Tivacuno y Shiripuno, los resultados, hasta el año 1999, constan en el cuadro de los contratos de prestación de servicios. La adjudicación de estos contratos fue realizada al margen de la Ley de Hidrocarburos, específicamente del Art. 19; es decir, los contratos se celebraron sin una licitación previa ni pago del valor de las reservas entregadas. A esta fecha, estos contratos se dieron por terminados de acuerdo con sus cláusulas; sin embargo, los contratos han sido inexplicablemente renovados.

Alianzas operativas

El 23 de mayo del 2001, en la Notaría Primera del Cantón Nueva Loja, se suscribieron dos contratos entre Petroproducción y Dygoil Consultora y Servicios Petroleros Cia. Ltda., para que la empresa privada ejecute servicios integrados de perforación de pozos, pruebas de producción, instalaciones de facilidades de superficie, energía eléctrica, bombeo eléctrico sumergible, tratamientos y provisión de químicos, protección ambiental, entre otros, en los campos Víctor Hugo Ruales (VHR) y Atacapi-Parahuaco. El monto del primer contrato es de 23´266.412 dólares, con una duración de 75 meses (seis años y tres meses) y el del segundo es de 69´246.971 dólares, con una duración de 120 meses (10 años). La modalidad de servicios integrados no existe en la Ley ni en el reglamento invocado.

El Acuerdo Interministerial No. 069, R.O. No. 142: 16-VIII-2000 en el que se sustentan estos contratos contraviene lo dispuesto en los Art. 97 y 171 (numerales 1 y 5) y el Art. 247 de la Constitución vigente en esa fecha. Hay que recalcar que los ministros no tienen capacidad para reglamentar la Ley, ya que esa facultad es exclusiva del Presidente de la República.

Lo peor del caso es el de que ni siquiera se cumple este ilegal Acuerdo Interministerial que se refiere a la “Contratación de Servicios Específicos”, ya que los contratos que se firmaron en Nueva Loja son de “Servicios Integrados”.

Los únicos contratos de Servicios Integrados son los de exploración y explotación de hidrocarburos, conforme lo establece el Art. 16 de la Ley de Hidrocarburos.

La Contraloría General del Estado advierte severas irregularidades en la firma de estos contratos, como consta en su Informe No. DICOP-027-02, aprobado el 21 de octubre de 2002; sin embargo, los responsables aún no han sido sanciondos.

Las noticias nos dicen que estos contratos son buenos para Petroecuador, pero todos sabemos

que son todavía mejores para los contratistas, debido a su adjudicación directa, duración, altos intereses, precios mayores a los de la competencia, costos de gestión a la Tasa Libor más un 18% de interés, pagos asegurados con fideicomiso y otras disposiciones severamente criticadas por la Contraloría General del Estado.

Alianzas estratégicas

Los contratos de servicios específicos para el desarrollo y producción de los campos MDC y Biguno-Huachito, firmados entre Petroecuador y la compañía anónima Sipec, filial de la ENAP de Chile, el 7 de octubre del 2002 y el 19 de mayo del 2003, en la Notaría Tercera del Cantón Quito, adolecen de ilegalidades similares a las de los contratos de alianzas operativas.

El Decreto No. 799 R.O. No. 170, con fecha del 25 de septiembre del 2000, expedido para la la firma de alianzas estratégicas con empresas estatales petroleras, hace posible una modalidad contractual que carece de fundamento constitucional y está al margen de la Ley de Hidrocarburos, la de Petroecuador ni en ninguna otra. Esta modalidad contractual fue creada ilegalmente por el presidente Gustavo Noboa para entregar a la ENAP los cuatro campos productivos mencionados.

La reforma del Literal c del Art. 18 del Reglamento de Contratación de Petroecuador para suscribir directamente, sin licitación previa, los contratos derivados de las alianzas estratégicas con las empresas petroleras estatales, es otra ilegalidad en razón de que, en ninguna parte de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de Petroecuador ni tampoco en el reglamento de contrataciones, consta ningún contrato de servicios específicos para desarrollo y producción de los campos.

La lectura de algunas de las cláusulas de estos contratos de concesión, bajo el nombre de servicios específicos, revela que en estos contratos hay estipulaciones rarísimas, como la de convenir una duración que está sujeta a la explotación de 21 millones de barriles en el campo MCD y 31´600.000 barriles en los otros dos campos, en un plazo aproximado de 15 años prorrogables por cinco años más. El precio del contrato se calcula mes a mes con la fórmula de pago: PC= PP*Q*PRA

Donde:
PC = Precio contratado del mes correspondiente en dólares
PP = Porcentaje de la producción de la contratista
Q = Producción fiscalizada del mes correspondiente
PRA = Precio de referencia ajustado por calidad del crudo PRA = PR*F
PR = Precio de referencia del mes anterior
F = Factor de ajuste por calidad de crudo producido

El porcentaje de producción de la empresa contratista se fija en función del precio de referencia, ajustado a una tabla inversa de precios y participación petrolera, que va desde los 13 hasta los 26 dólares y el porcentaje de producción varía de 49.5% a 26.40%. Todo esto, al final, permite que la SIPEC reciba alrededor de 4.100 barriles diarios, con un beneficio enorme, sin haber pasado por la riesgosa fase de exploración, ni realizado las inversiones del desarrollo de estos campos.

Esta modalidad contractual está vigente desde 1991 y, en la actualidad, se pretende utilizarla para entregar los campos de Shushufindi, Sacha, Libertador, Auca, entre otros, a cualquier empresa petrolera estatal extranjera y, así, desnacionalizar por completo la producción petrolera nacional que aún está a cargo de Petroecuador.

Ivanhoe Energy Ecuador Inc.

El contrato de servicios específicos para el desarrollo, producción y mejoramiento del petróleo crudo en el Bloque 20, que incluye el Campo Pungarayacu, firmado el 8 de octubre del 2008 con la compañía Ivanhoe Energy Ecuador Inc., es otro avance de la ilegalidad, con base en la interpretación inadecuada de los Arts. 17 y 19 de la Ley de Hidrocarburos, así como la aplicación del último reglamento de contratación de Petroecuador, modificado precisamente, para facilitar estas adjudicaciones directas, sin licitación ni concursos de precios.

El trámite seguido para entregar Pungarayacu a esta compañía consta en la cláusula segunda con todos los detalles, fechas, acciones y decisiones adoptadas en Petroecuador y, además, en el Acta de la Sesión del Directorio dirigida por el Presidente de la República, con fecha del 19 de mayo del 2008.

En una rápida revisión del texto del contrato, encontramos que, según la cláusula tercera, interpretación de este contrato se sujeta a las disposiciones legales del título preliminar y del Título–XIII del Libro Cuarto del Código Civil, y no a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de Petroecuador ni de la Constitución vigente. Con esta reubicación del contrato en el Derecho Privado, se trata de garantizar lo dispuesto en los numerales consignados al respecto, en varias páginas, hasta el numeral 3.4.4.

El objeto del contrato de prestación de servicios específicos y que comprende las actividades de exploración del Bloque 20, el desarrollo de los campos, la producción de crudo, el mejoramiento de su calidad, el transporte y la venta correspondiente, es, en realidad, facilitar la actividad integrada, global y completa del desarrollo de las fases de exploración y explotación tratada en el Art. 2 de la Ley de Hidrocarburos, así como en los contratos de riesgo tratados en los Arts. 13-16 y el Art. 18 de dicha Ley.

El objetivo prioritario de las obligaciones y los derechos de las partes es garantizar los intereses de la contratista.

La vigencia del contrato es de 30 años, con una prórroga de 10 años más, disposición que sobrepasa los límites del Art. 23 de la Ley de Hidrocarburos; así, la empresas contratistas llegaron a obtener la duración de 40 años que tenían con la Ley del Petróleo de 1937.

La tasa de producción que fija la Dirección Nacional de Hidrocarburos tiene coincidir la tasa fijada por la contratista.

La forma de pago, según estipula la cláusula novena, sobrepasa las exageraciones de los contratos anteriores firmados bajo denominación. El pago se calcula sobre la base de los 37 dólares el barril; este pago se garantiza con una forma matemática única, seguramente impuesta por la compañía Ivanhoe.

El mecanismo de pago se refuerza con el fideicomiso creado en el Banco Central por un valor no menor al 35%, cubierto con los ingresos de las ventas mensuales del petróleo y, en el caso de cualquier demora, se acuerda el pago de los intereses respectivos.

Al Estado, en el punto 9.12, se le asegura que no recibirá menos del 20% del ingreso de las ventas; en consecuencia, la compañía logra captar el 80 % restante a su favor.

Las garantías de la matriz y los seguros se regulan detalladamente, y la de fiel cumplimiento del contrato (10.2.12) se divide por años y en montos equivalentes sólo al 5% de las inversiones programadas en cada año fiscal.

Los tributos, gravámenes, participación laboral, se estipulan en la cláusula 12, con fórmulas automáticas de corrección en caso de cualquier modificación, y en el numeral 12.7 se precisa el

pago del Impuesto a la Renta, incluida su disminución porcentual con cargo a la reinversión de las utilidades.

La cláusula 19 de los subcontratos, confirma el hecho de que este contrato no es el de servicios específicos sino un contrato completo de explotación y exploración del Bloque 20.

Los bienes importados gozan de las exoneraciones del Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos, que rige sólo para los contratos de riesgo o los contratos de industria petrolera, conforme lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley de Hidrocarburos, y no para el contrato de servicios específicos.

Las controversias se resuelven ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional de París (ICC), que es igual o peor que el del CIADI y los problemas de menor cuantía en la Cámara de Comercio de Quito.

En la terminación unilateral del contrato, competencia de Petroecuador, se conviene un sistema que limita, dificulta y acomoda su ejecución a favor de la contratista.

En el marco legal de la cláusula 24.2, se enumera detalladamente la normativa aplicable y consta la obligación insólita de que: *"en caso de que hubiere alguna oposición entre los documentos indicados, el orden de prioridad entre ellos será: este contrato, leyes y reglamentos"*.

En la cláusula 25.2 se establece que este contrato es uno de cuantía indeterminada, para eludir los dictámenes del Procurador y Contralor.

Las declaraciones del Dr. León Roldós Aguilera, publicadas en diario El Comercio, sí tienen fundamentos, ya que el escándalo del juicio internacional contra esta adjudicación contractual y el perjuicio económico contra los intereses nacionales merece una investigación seria, imparcial y responsable de la Fiscalía General del Estado.

En definitiva, según lo señalado en este artículo, la mayor parte de los contratos petroleros de exploración y explotación de hidrocarburos firmados en el Ecuador adolecen de varias ilegalidades, sus resultados son favorables a las compañías y lesivos para el país y, por eso, en vez de seguir adelante con las negociaciones para conseguir insignificantes mejoras, es necesario que se apliquen los mandatos constitucionales de los Art. 315, 317 y 408. Todos los contratos que todavía están vigentes deben ser trasladados a las compañías de economía mixta, con Petroecuador como accionista mayoritaria y, excepcionalmente debe permitirse que la empresa estatal celebre contratos de asociación con cláusula de riesgo, para conseguir mejores resultados y, de esta manera, administrar mejor la propiedad del Estado y cobrar regalías y un Impuesto a la Renta no menor al 50 % de las utilidades.

Contratos modificatorios de transición

Para tratar de cobrar los ingresos extraordinarios de la Ley No. 42, que las compañías se negaban a pagar por el cambio de 50 % al 99%, dispuesto por el Presidente de la República en el 2007, y evitar que continúen los arbitrajes planteados ante el CIADI, los ministros de Minas y Petróleo, con la participación del CEL y de la Unidad de Administración de Contratos Petroleros de Petroecuador, procedieron a negociar la modificación de los contratos de participación en forma apresurada y de acuerdo a las presiones del momento.

En una primera etapa, de las 11 empresas con las que negociaron, concretaron algunos cambios con cinco de ellas en contratos que, finalmente, no fueron suscritos, pero que ocasionaron, en el 2008, la destitución del Ministro y de los ejecutivos de la Marina que dirigían Petroecuador.

En las nuevas negociaciones, hasta el mes de abril 2009, se suscrito los contratos modificatorios de transición con las compañías contratistas de los Bloques 14, 16, 17, 18 y de los campos unificados: Bogui Capirón y Palo Azul con los siguientes resultados:

Petroriental, en los Bloques 14 y 17, fijó el precio base en 52 y 56 dólares por barril, respectivamente, para pagar el 70% del impuesto por ingresos extraordinarios señalados en el Artículo 170 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en vez del 99% señalado en el Decreto expedido para la aplicación de la Ley 42. La participación de las compañías en la producción de los Bloques disminuyó al 75 % y aumentó la de Petroecuador del 12.5% al 25%, a condición de que se extienda la duración del contrato del Bloque 14 por siete años más.

En el Bloque 18 y en Palo Azul, Petrobrás logró eludir el trámite de la caducidad de estos contratos al conseguir que la TLC Ecuador S.A. la reemplace y suscriba este contrato transitorio. El precio base para pagar el impuesto del 70% por ingresos extraordinarios se fijó en 45,43 dólares por barril y la participación de Petroproducción aumentó del 50% al 60 % en Palo Azul, en detrimento del 95% de las reservas que le corresponde por ser dueña mayoritaria de ese yacimiento.

Con Repsol YPF, se fijó el precio base en 42,50 dólares por barril para el pago del impuesto del 70% por ingresos extraordinarias y se acordó que, cuando el precio del petróleo sea de 50 dólares, la participación en el Bloque 16 bajó al 71,45%, para que Petroecuador reciba en lugar del 22.30% el 28,5% restante; en Bogui Capirón, Repsol YPF disminuyó su participación al 70,75%, para que la de Petroecuador aumente del 18% al 29,25%, a cambio de una prórroga de siete años más de duración de estos contratos.

La deuda de 427´361.098 dólares por pago de los ingresos extraordinarios en el precio del petróleo, se negoció en el convenio de reembolsos mediante un pago inicial de 88´946.269,80 dólares a la fecha del convenio, cinco pagos semestrales de 53´367.761,88 entre el 2009 y 2011, y cuatro cuotas semestrales de 22´236.567,45 dólares desde el 9 de marzo del 2012 hasta el 9 de septiembre del 2013.

En todos estos contratos modificatorios de transición se comprometieron sumas insuficientes para nuevas inversiones a fin de justificar los años de prórrogas de la explotación que les confiere el gobierno, y se fijó el plazo de un año para cambiar estos contratos a la modalidad de prestación de servicios o a otra que disponga el gobierno en el caso de Petrobrás y Repsol.

En ninguna cláusula consta que se renuncian a los arbitrajes que se mantienen ante el CIADI y se compromete suspenderlos hasta la fecha en que se firmen los contratos definitivos.

En los contratos modificatorios de transición los pequeños aumentos en el reparto de la producción que favorecen a Petroecuador no tienen ninguna importancia frente a los siete años de extensión del período de explotación que se concede a las compañías que, en definitiva son las más beneficiadas en estas negociaciones.

No hemos podido conseguir el texto de los contratos de terminación de mutuo acuerdo en los Bloques 27 y 31 y, por lo tanto, no podemos opinar sobre su contenido.

La solución, repito una vez más, es la de sustituir estos contratos por la modalidad de empresas mixtas, cuya creación se sustentaría en el Art. 315 de la Constitución vigente, y que durarían hasta la fecha de la terminación convenida en las cláusulas respectivas, con base en los documentos jurídicos originales.

Es hora de terminar con la ignominia contractual y restablecer la dignidad petrolera nacional.

VERBOS DE IZQUIERDA Y SUSTANTIVOS DE DERECHA: RENEGOCIACIÓN PETROLERA

Fernando Villavicencio Valencia

"Si no están contentos con la propuesta no hay problema, aquí no queremos estafar a nadie. ¿Cuánto han gastado en inversiones?, 200 millones de dólares. Tengan sus 200 millones, que les vaya bonito que la petrolera estatal Petroecuador explotará ese . No permitiremos, compatriotas, que se nos sigan llevando nuestro petróleo".
Rafael Correa, BBC, 26 de enero 2008.

El terremoto financiero global de los años 2008 y 2009, el deshielo bursátil y el resbalón petrolero planetario, no sólo hicieron añicos los paradigmas todopoderosos del capital sino que, en nuestra aldea nacional, dejaron al descubierto los harapos neoliberales y la torpeza de la política petrolera del gobierno de Rafael Correa.

El discurso de los impulsores del modelo de privatizaciones y concesiones en el área hidrocarburífera ha sido el de la apertura indiscriminada a la "inversión" extranjera, con el argumento de que el Estado ecuatoriano, no tiene capacidad económica técnica, ni operativa.

Con la tragedia de las concesiones que adjudicó el Estado a la compañía inglesa ANGLO en la Península de Santa Elena como precedente, a mediados de la década de los ochenta se inició un nuevo período de expansión de las concesiones y privatizaciones, proceso que parceló dramáticamente la Amazonía ecuatoriana al punto que, de 18 bloques petroleros, 17 están en manos extranjeras, y apenas uno –campos maduros-, es operado por la empresa estatal Petroecuador. Las concesiones ocupan, aproximadamente, una extensión de 4 millones de hectáreas. El Bloque 15, que el Estado recuperó luego de que dio por terminado el contrato con la transnacional OXY, es manejado por una empresa pública bajo la figura legal de sociedad anónima pública, algo que no existe en la legislación ecuatoriana.

Las rondas petroleras que impulsó el régimen socialcristiano de León Febres Cordero, desde 1984, reinauguran en el país una nueva apertura al capital transnacional, a través de los contratos de **prestación de servicios,** ya habían sido puestos en marcha por el gobierno demócrata cristiano de Osvaldo Hurtado. El saldo económico de estas operaciones contractuales implicó, según varios cálculos, el mayor perjuicio económico para el país en las últimas décadas y, además, la destrucción de las culturas ancestrales en la Amazonía y una serie de prácticas viciadas de corrupción en la promulgación de leyes, reglamentos y normativas, asó como en los procesos de negociación y firma de contratos.

Según un informe de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) del año 2007, del total de las reservas probadas, que originalmente bordeaban los 8.100'000.000 barriles, en casi 40 años se han explotado 3.975'000.000; es decir, aún queda un remanente de 4.180'000.000 barriles, en calidad de patrimonio hidrocarburífero por explotar.

Si se tiene en cuenta los bajos precios de la década de los noventa y la vertiginosa subida,en el 2000 a precios que bordean los 100 por barril, la explotación y comercialización de esos 4.000 millones de barriles, con un precio promedio de 30 dólares por barril, equivale a 120 mil millones de dólares, sólo como materia prima. Esta suma ha generado el subsuelo de Ecuador y el trabajo de los ecuatorianos durante cuatro décadas.

Si se mantienen los precios altos en el mercado mundial, como es probable, el remanente de

4.000 barriles que aún no ha sido explotado, representaría tan sólo como materia prima, con un precio promedio de 80 dólares por barril, la suma de 320 mil millones. Esta cifra podría fácilmente duplicarse o triplicarse si el crudo es sometido a procesos de refinación o petroquímica.

En el año 2009, el mapa ecuatoriano sigue completamente enajenado, ya que el 90% de los bloques, campos o áreas de exploración y explotación siguen en manos extranjeras. En las fases de comercialización de crudo, derivados y gas, el 99.9% está controlado por capital privado, en su mayor parte extranjero. Para muestra un botón: Petroecuador tiene apenas tres gasolineras, una en Quito, una en Guayaquil y otra en Galápagos; entretanto, todo el negocio de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) es un monopolio de las empresas privadas, pese a que la filial Petrocomercial cuenta con un sistema de envasado y comercialización que, actualmente, está paralizado. Durante los tres años de gobierno de Alianza País, esta realidad no ha cambiado casi nada, salvo en lo referente a la decisión de construir las plantas de almacenamiento de GLP en tierra con la Marina.

Contratos de Prestación de Servicios

Casi todos los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos o "contratos de riesgo", suscritos desde la década de los ochenta bajo la modalidad de prestación de servicios fueron modificados a la modalidad de participación, con excepción del contrato del Bloque 10, en la provincia de Pastaza, que aún es operado por la empresa AGIP.

Mediante la "sapada" neoliberal incluida en la Ley y en los contratos de prestación de servicios, que otorga a las compañías una facultad exclusiva del Estado –calificar como comercial a un bloque o yacimiento-, ciertos bloques que, económicamente, no cumplían con la condición de comerciales han sido calificados como tales. Este es el caso del Bloque 16, operado por Repsol-YPF-Maxus, o el Bloque 15, antes operado por OXY. De acuerdo con el informe de la Comisión Especial que investigó el caso Maxus, el Bloque 16 nunca debió ser calificado de comercial; es decir, la empresa debía abandonar el país y revertir las áreas al Estado, pero sobrevino un milagro. El Estado ecuatoriano no podía permitir que las pobres compañías extranjeras abandonaran tristemente el país; entonces, las autoridades del Ministerio de Energía que, en su mayoría han sido empleadillos de los cárteles, se rompieron la cabeza hasta encontrar una solución a este problema: la entrega de "yapas", a través de dos cuestionables figuras legales -campos unificados y contratos de servicios específicos-.

Si cuestionamos humillaciones como el pago de la deuda externa o el salvataje bancario, los contratos petroleros superan con creces las ofensas, osadías y perjuicios para el Estado. Sigamos con el botón de muestra. Como el Bloque 16 no fue rentable, el gobierno de Rodrigo Borja adjudicó ilegalmente a Maxus, bajo la figura de campo unificado, el Campo Bogi-Capirón, cuyo 93% es de propiedad de Petroecuador. No conforme con esto, también adjudicó a esa misma empresa el Campo Tivacuno, propiedad de Petroecuador y completamente alejado del Bloque 16, a través de un contrato de servicios sspecíficos, una figura que se utiliza para contratar la instalación de una bomba o la suelda de un caliche. Así, el gobierno soldó el atraco contra el Estado. Maxus, hoy Repsol-YPF, destruyó el Bogi-Capirón, devastó los yacimientos, se llevó todo el petróleo y conificó los pozos; de nuestros propios campos salió la plata para para pagar las monstruosas inversiones del Bloque 16, el desenfreno de los estadounidenses y, ahora, de los españoles.

"La adjudicación de los campos Bogi-Capirón y Tivacuno a Maxus contraviniendo expresas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos al integrar reservas propiedad de Petroecuador al Bloque 16, estaba creando un grave precedente en la contratación petrolera ecuatoriana y

provocando enormes perjuicios económicos al Estado, como lo revelaría más tarde un informe de una Comisión Especial conformada para el efecto." (Ética y Corrupción. Segovia – Villavicencio 1999)

Según un estudio del año de 1999, realizado por el experto Alberto Segovia: *"producir un barril de petróleo a las empresas transnacionales les cuesta 14 dólares promedio, y su costo en el mercado internacional es apenas de 7 a 9 dólares promedio, el Estado subsidia la diferencia; en cambio Petroecuador, produce un barril a 2,14 dólares y se vende a 15 dólares, dejando al fisco cerca de 13 dólares por barril."*

Como los costos de producción de todas las compañías, excepto Petroecuador, eran superiores a los precios del petróleo en el mercado mundial, los contratos no eran viables desde el punto de vista económico. No obstante, para salvaguardar la ineficiencia transnacional los gobiernos sacaron partido de las "yapas" o regales: Perenco obtuvo el Campo Coca Payamino; Andes Petroleum, los campos Marian 4A y Fanny 18B; Petrobrás, el Campo Palo Azul; Occidental, los campos Edén-Yuturi y Limoncocha; Elf, el Campo Shiripuno –mediante un contrato de servicios específicos-; y Maxus-Repsol-YPF, los campos Bogi-Capirón y Tivacuno. De esta forma, uno de los países más pequeños y empobrecidos de América, dio un buen ejemplo de modernización y de vigencia plena del libre mercado. Pese a la relación negativa entre los costos de producción y los precios de venta del crudo en el mercado, Petroecuador amortizó las gigantescas inversiones de las compañías privadas.

En el contrato de adjudicación del Bloque 16, la participación que correspondía a Petreocuador era del 16.23% que, más el 10.09% de impuestos, **ascendía a 26.32% de participación del Estado.** Según un informe de la empresa estatal sobre la operación de la compañía Maxus, hoy Repsol-YPF, esto nunca se cumplió, ya que ***"la parte proporcional de Petroecuador es inexistente, la caja fiscal recaudaría en impuestos el cuarto del 1%, es decir que la participación del País, del ingreso bruto del Bloque, es cero."***

Además, de acuerdo con otro informe de Petroecuador, las inversiones para la exploración y explotación que, en el Plan Nacional de Desarrollo alcanzaban los 594,5 millones de dólares, se dispararon a 1.342 millones. A este hecho se suma la problemática socio-ambiental ocasionada por la explotación irracional del crudo en el Parque Nacional Yasuní, territorio ancestral del pueblo *waorani.*

Estos costos "inflados", que son el resultado de gastos adicionales como los "latisueldos", viajes de los ejecutivos de la empresa, utilidades anuales de 200 mil dólares por trabajador, perros de raza, guardia personal y fiestas, han sido pagados por Petroecuador del subsuelo de la patria.

Otro caso emblemático es el de Petrobrás con el Bloque 18. Este bloque cuenta apenas con 1,8 millones de barriles de reservas probadas, es decir, nunca fue un campo "comercial". Por lo tanto, Petrobrás debía revertir el bloque al Estado e irse del país, pero sobrevino otro milagro: la entrega fraudulenta de Palo Azul, un campo propiedad de Petroecuador con más de 100 millones de barriles de petróleo liviano. Mientras el Bloque 18 produce 170 barriles por día, el Campo Palo Azul genera entre 35 y 40 mil barriles diarios.

En el Bloque 16, la cura resultó peor que la enfermedad. Cuando ya se había amortizado casi la totalidad de las inversiones y el Estado iba a recibir alguna participación en el bloque, los expertos petroleros modificaron la modalidad contractual de prestación de servicios a participación. Este de la modalidad contractual causó una pérdida de 26.32% del ingreso bruto del Bloque 16, fijado en el Plan original, el 93% de la producción de Bogi-Capirón y el 100% de la de Tivacuno. Al final, la participación del Estado en el nuevo contrato fue de 12.5%, una auténtica burla.

Actualmente, según varios reportes oficiales, en los campos y bloques en los que opera Repsol-YPF, 93 barriles de cada 100 son aguas de formación y apenas siete son petróleo y, de esos siete barriles, sólo 30%, aproximadamente, le pertenece al Estado.

Los enormes volúmenes de aguas de formación son reinyectados a una estructura llamada Tiyuyacu[1], considerada una de las más importantes reservas subterráneas de agua dulce del planeta; es decir, por 1,5 barriles de petróleo de cada 100, el Estado permite un auténtico crimen social y ambiental: la destrucción de los pueblos ancestrales y la desaparición de las especies en peligro de extinción que coexisten en el Parque Nacional Yasuní e, incluso, las ofensas y humillaciones que infringe Repsol-YPF a los ecuatorianos, ya que la empresa por poco exige visa a los ciudadanos que quieren ingresar al Yasuní.

Ahora, cuando el contrato de Participación del Bloque 16 está por fenecer y el país debe pagar un alto saldo económico, social y ambiental, que es una verdadera tragedia para el Ecuador, el Estado renegoció nuevamente el contrato de participación por un año, con el compromiso de modificar la modalidad contractual a prestación de servicios y un premio adicional: la extensión del contrato por casi siete años más.

El ex Ministro de Minas, Galo Chiriboga, fue el responsable de este proceso y estaba enterado de todos los detalles cuando sus asesores, antes "sastres" neoliberales de los gobiernos de Hurtado, Febres Cordero, Borja, Durán Ballén, Bucaram y Mahuad, recomendaron cambiar los contratos de prestación de servicios a participación. En otras palabras, Chiriboga sabía que **el Estado ya había amortizado todas las inversiones de las compañías privadas, en su mayoría sobrevaloradas, por ejemplo, las inversiones de Maxus –ahora Repsol-YPF-; por lo tanto, el incremento de 594 millones previstos en el Plan de Desarrollo a 1.300 millones es injustificado. Esas inversiones ya fueron pagadas y, si algo faltaba por cubrir, ya ha sido pagado con el crudo del Estado en los contratos firmados con las empresas privadas bajo la modalidad de participación.** Esto significa que la infraestructura que hoy en día las empresas privadas o sus herederas, **le debería pertenecer al Estado,** pero no es así, ya que los gobiernos anteriores, cuyos negociadores a Galo Chiriboga como Ministro de Energía, atentaron contra la soberanía del país al cambiar la modalidad de los contratos, reducir la participación del Estado –en el Bloque 16, de 26.32% a 12.5%- y, por si fuera poco, premiar a las compañías con la entrega gratuita de la infraestructura.

El último contrato bajo la modalidad de prestación de servicios que aún está vigente es el de la transnacional italiana AGIP en el Bloque 10 de la provincia de Pastaza. Actualmente, la participación del Estado bordea el 30%, pese a que la compañía amortizó las inversiones en los primeros años de operación. Como ya hemos visto en los casos del Bloque 16 y Bloque 15, el contrato de prestación de servicios es una de las modalidades más perjudiciales para la economía nacional. **El contrato garantiza, antes que nada, la amortización de las inversiones de la compañía, sumas enormes y ajenas a la realidad nacional como, por ejemplo, los costos de la perforación de pozos direccionales que, el año 2007, fue de 24 a 28 millones de dólares por pozo; es decir, el Estado canceló, sólo en el año 2008, más de 80 millones de dólares por tres pozos perforados por AGIP, cuando el costo no supera los 4 millones por pozo.**

Cada año, esta empresa reconoce utilidades por un de 200 mil dólares anuales por trabajador. El extremo del descaro fue que en el año 1999, AGIP solicitó que el Estado cancele la compra de varios perros de raza, probablemente para cuidar los campamentos y las casas de los ejecutivos. ¿Quién paga todo ese dispendio? De acuerdo con las cláusulas del contrato de prestación de servicios, quien responde por los gastos es el pueblo con el petróleo.

Todos los contratos están fuera de la ley

Al falsear la información para calificar como comerciales a varios bloques, el gobierno violentó la Ley; esto dio lugar a un dramático cuadro de ilegalidad y falsa rentabilidad de los yacimientos que, luego, fue cubierto con otra ilegalidad y perjuicio económico: la entrega de campos adyacentes o unificados –campos que estaban fuera del límite de los bloques-. De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, esas áreas debían ser revertidas al Estado; no hacerlo es c**ausal de caducidad contractual.**

Desde fines de la década de los ochenta, todas las acciones y participaciones fueron objeto de transferencia y compra-venta en las bolsas de valores del mundo. Casi todas las compañías extranjeras que ganaron licitaciones para operar campos bloques petroleros, hasta esta fecha han abandonado el país, pero sus empresas filiales o "herederas" todavía operan en la Amazonía como compañías piratas que entraron en el país "por la tranquera". Las compañías juegan "Monopolio" en las bolsas de valores del mundo al negociar el valor de nuestros recursos naturales no renovables por precios que nadie conoce. Las empresas amasaron fortunas al transferir los derechos sobre un bien público natural, de propiedad "inalienable" del Estado. Luego de haber engordado sus chequeras, notificaron al Ecuador y solicitaron una autorización para estas transferencias, que ya fueron consumadas fuera de nuestra Patria. Lo más vergonzoso fue el cambio de nombre de las empresas y que, para santificar el acontecimiento, los Ministros de Energía actuaron como padrinos y echaron el agua bendita en este bautizo: Amoco cambió su nombre por el Petromanabi, Elf por el de Cayman, Pérez Companc por el de Petrobrás, City por el de Andes Petroleum, Orix por el de Kerr Mgee y Perenco, entre otras.

La Ley de Hidrocarburos establece que, hasta para ceder o transferir una acción, el requisito indispensable es la autorización del Ministerio de Energía; asimismo, si la transferencia de derechos involucra más del 50% de las participaciones -si no tiene lugar entre empresas relacionadas- implica un cambio de la personería jurídica de la empresa y exige, además de la autorización ministerial, la suscripción de un contrato modificatorio, la mejora de la participación del Estado y el pago de primas. Casi en la totalidad de los casos no se ha suscrito contrato modificatorio, probablemente para no mejorar la paupérrima participación del Estado. Casi todas las compañías han incurrido en estos ilícitos, que constituyen causales de caducidad contractual.

La modalidad de servicios específicos para explorar y explotar petróleo es ilegal, según estableció la Comisión Especial en el año 1993, ya que esa clase de contratos no están tipificados en la Ley de Hidrocarburos. La entrega de Tivacuno a Maxus-Repsol-YPF sentó un grave precedente, que provocó la entrega dolosa de los campos de Ancón a la ESPOL y los campos Mauro Dávalos, Guachito, Biguno y Paraíso a Sipetrol (SIPEC), una empresa privada ecuatoriana cobijada por la estatal ENAP de Chile. A todas estas ilegalidades, según los informes de Petroecuador, se suman gravísimos perjuicios económicos para el país. La Comisión Especial sentenció: *"El convenio suscrito con Maxus es ilegal y como tal no puede continuar su vigencia"*, pero pese a estas y otras consideraciones, el gobierno ha puesto en marcha la adjudicación de las "Joyas de la Corona" a través de la figura de servicios específicos a varias empresas venezolanas, chinas e indonesas: PDVSA, Sinopec-Andes Petroleum y Pertamina. Hay que recalcar que el que el ex ministro Galo Chiriboga tenía vínculos con por lo menos dos de las empresas citadas (Andes Petroleum y Pertamina).

Caída del precio del crudo revela los harapos neoliberales de Correa

La renegociación de los contratos que realizó el gobierno de Rafael Correa entre agosto y diciembre del 2008, luego de incrementar en un 60% el precio base del barril de petróleo crudo

-de 25 a 45 dólares-, en medio de una caída dramática de los preciosen el mercado internacional, causó un significativo perjuicio económico para el país, que comprometió la soberanía económica, la ejecución del presupuesto del Estado y el ejercicio de los nuevos derechos constitucionales.

En medio de amenazas altisonantes contra las transnacionales, el gobierno acordó con las compañías la suscripción de un contrato transitorio con vigencia de un año, la *"voluntad de las partes"* de cambiar la modalidad contractual a la prestación de servicios, la extensión de los contratos, próximos a fenecer, por varios años y la reducción de la participación del Estado por el incremento del precio del crudo de 99% a 70% (Ley 42). A cambio, las empresas contratistas retirarían las demandas interpuestas ante el CIADI y, según el presidente Correa, se comprometen a cancelar sus deudas con el Estado por el 50/50 y el 99/1, hasta la fecha de suscripción de un acuerdo transitorio. Hasta mayo del 2008, la deuda total de las empresas ascendía a 944 millones de dolares; actualmente, supera los 1.200 millones de dólares.

En septiembre de 2009, Ecuador explota 476 mil barriles día; de este total, 180 mil barriles corresponden a Petroecuador y, de este subtotal, 5.000 barriles pertenecen a City y 100 mil son el resultado de las operaciones de Petroamazonas en el Bloque 15; los barriles restantes corresponden a otras compañías que han suscrito con el Estado contratos de participación, prestación de servicios, campos marginales y alianzas estratégicas. Hasta fines de este año, la producción de crudo registró una caída de más de 40 mil barriles con respecto de la producción del año 2007, que se mantuvo en 530 mil barriles por día.

El gobierno de Alfredo Palacio promulgó la Ley 42 para mejorar la participación del Estado en los excedentes petroleros generados por la subida de los precios del crudo a escala internacional. De los excedentes, cuyo precio base fue fijado por el Estado y las empresas, la participación era de 50/50. Para el año 2006, si el precio del petróleo estaba en 60 dólares por barril, con un precio base promedio de 20 dólares y una diferencia de 40, el país recibía 20 dólares por barril. Varias compañías no estuvieron dispuestas a acatar esta Ley e interpusieron demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Constitucional y, más tarde, frente al CIADI. En el Ecuador, los fallos dictados favorecieron al Estado.

Mediante un decreto ejecutivo, el presidente Corea subió a 99% la participación en los excedentes por el precio del crudo; es decir, que si el precio base era de 20 dólares por barril y el precio en el mercado internacional en 100 dólares, de los 80 dólares de diferencia, el Estado debía percibir 79,20 dólares por barril. Sin embargo, en septiembre del 2008, en forma sorpresiva, el presidente Correa anunció que el Decreto del 99/1 fue sólo *"una medida de presión"* para que las compañías se sienten a negociar. En la práctica, esta decisión causó un efecto contrario al esperado, ya que las compañías hicieron fila ante el CIADI para interponer demandas que ascendían a 12 mil millones de dólares y, de esta manera, dejar al Estado de rodillas. En estas condiciones, Correa cede ante el poder de las transnacionales y acuerda reducir la participación del 99% al 70% mientras que, públicamente engaña a la sociedad al afirmar que ese 70% es un término medio, superior al 50% que el Estado recibía antes de la negociación. En realidad, sucede lo contrario, pues las declaraciones de Correa **esconden que se el precio base del barril de crudo subió en un porcentaje promedio de 60%; es decir, que la subida de 25 a 45 dólares por barril hace que ese 70% se al 50% que negoció el gobierno de Alfredo Palacio.**

Renegociación

El contenido de los contratos que renegoció fue el resultado de las decisiones que tomó Rafael Correa, el ministro Galo Chiriboga y su grupo de asesores, nombrados por ese funcionario. El

presidente de Petroecuador en ese entonces, Calm. Fernando Zurita, criticó el proceso de negociación y anticipó los perjuicios que causaría; esta fue la razón por la que el presidente fue destituido de su cargo. En la carta que dirigió Zurita al presidente Correa, con fecha del 21 de mayo de 2008, el oficial de la Marina dice lo siguiente:

"La renegociación de los contratos de exploración y explotación de petróleo, siempre fue liderada por el Ministro de Minas y Petróleo, Dr. Galo Chiriboga Zambrano, y, su grupo de asesores, entre los cuales, aparecen el Dr. Jaime Pinos, Ing. José Sánchez, Ing. Guillermo Granja; a pesar que, es responsabilidad del Presidente Ejecutivo de Petroecuador firmar los contratos petroleros. El Comité Especial de Licitaciones nombró a los miembros de los grupos de trabajo de entre los funcionarios de Petroecuador, entre los que se encuentra el Dr. Oswaldo Tapia, Jefe de la Unidad de Contratos Petroleros. Estos funcionarios fueron nombrados al poco tiempo de entrada la Armada a la administración, de manera de que no se tenía mucho conocimiento de quienes eran estos miembros de los grupos de trabajo.

A pesar de que semanalmente a partir de fines de febrero me enviaban la síntesis del avance de las negociaciones, recién desde el 26 de Marzo del 2008, directamente tuve acceso a la información completa de la contratación petrolera, porque ya estaban finalizándola, la cual fue íntegramente estudiada y cuyos análisis determinaban que los términos negociados, tanto por el Ministro de Minas y Petróleo, como por el grupo de negociadores, dejaban que desear y por lo tanto no eran tan favorables para los intereses del Estado. Durante el análisis de la negociación propuesta por el Ministro Chiriboga, él impuso su agenda, validando todo lo actuado por el grupo negociador, especialmente en los términos económicos.

Es menester señalar que, el Ministro Chiriboga y sus asesores, durante las reuniones posteriores, ni con los funcionarios petroleros del gobierno venezolano, ni con la firma de abogados Curtis, ni en otras privadas, jamás pudieron defender de una manera técnica y sistemática sus posiciones. Por ejemplo, no pudieron y no pueden justificar la metodología y justificación para incrementar la variable "precio base" en los nuevos contratos; no pudieron y no pueden responder ante la pregunta de la obligación de las petroleras de discontinuar sus demandas arbitrales ante el CIADI; no se pronunciaron afirmativamente sobre el cobro de acreencias a las petroleras, por concepto de ingresos extraordinarios (882'180.676 dólares al 31 de marzo), entre otros elementos."

En la "célebre" sesión del Directorio de Petroecuador del 19 de mayo de 2008, el presidente Correa reveló que, según el informe de los técnicos extranjeros contratados por el Estado, el decreto ejecutivo 99/1 sólo perjudica a una empresa; sin embargo, Rafael Correa acogió el criterio del ministro Galo Chiriboga. En dicha reunión, el presidente Correa afirmó que: *"Por si acaso está muy claro, primer proyecto listo, primer servido, no es que tengo proyectos ya listos pero la plata está para un proyecto que esta después de seis meses, eso no tiene ningún sentido. Vamos ahora si por si acaso Derlis (Palacios), por si acaso José Luis (Zirit) esto es lo que espero de ustedes, estas informaciones en las que vayan controlando que las fechas se cumplan, que esto salga, esto es algo demasiado complicado y amplio como para una asesora que hace quinientas cosas más, eso tienen que hacerlo tú y José Luis.*

Haber contratos petroleros, eso es otra cosa que nos preocupó mucho. De acuerdo a la información que tu equipo presentó Galo (Chiriboga) con el decreto 99/1 seis compañías estaban perjudicadas: City, Oriente, Repsol, Bloque 16, Petrobrás, Petroriental, Bloque 14, Petroriental, Bloque 17; ***la semana pasada me dicen no, que es solo una, si es que está perdiendo es City Oriente, el resto está ganando plata."***

Tras la intervención de Correa Galo Chiriboga dijo que:*"Le pedí a Guillermo (Granja) que nos haga la presentación de cómo se llegó a esta información."* Rafael Correa le preguntó: *"¿Quién*

está en lo correcto ustedes o los mexicanos? y Chiriboga respondió que *"Me parece que estamos nosotros."* [2] El criterio que se impuso fue el del ministro Chiriboga, hecho que causó uno de los más graves perjuicios económicos contra el Estado y fue el punto de partida de un proceso de renegociación de los contratos petroleros caracterizado por el irrespeto a la ley y la inseguridad jurídica, como se explicará a continuación.

El proceso

La renegociación de los contratos bajo la modalidad contractual de participación incluyó, el porcentaje que corresponde al Estado en los excedentes, que son el resultado de los altos precios del crudo en el mercado internacional; sin embargo, no se renegoció el porcentaje que le correspondería al Estado en la producción petrolera que, aunque ha experimentado pequeñas mejoras, aún es inequitativa. El país esperaba cambios o modificaciones sustanciales de la participación en el volumen de producción de crudo; es decir, la sustitución de la fórmula de 20/80 a favor de las empresas privadas por una fórmula de 80/20 a favor del Estado.

¿Cuál es el precio base del barril de crudo ¿Cómo se fijó ese precio base? En los contratos, el precio base promedio era de 20 dólares por barril, pero el gobierno de Correa negoció un precio base *sui generis* a través de una fórmula que se estructuró con base en las siguientes variables: precio original, porcentaje IPC e IPP (USA), porcentaje considerado apropiado entre las partes, costos de extracción y porcentaje determinado por acuerdo entre las partes. Esta fórmula incluye una variable que no está contemplada por legislación ecuatorianas y otras dos variables subjetivas y antitécnicas, basadas en acuerdos entre las partes.

A manera de ejemplo: si se aplica la fórmula de participación de 70/30, con un precio base negociado con las compañías –es decir, un promedio de 45 dólares por barril-, y con un precio de internacional de crudo, hasta octubre de 2008, de 66 dólares por barril de crudo WTI, precio al que se restan 16 dólares por la baja calidad del crudo ecuatoriano, el precio del petróleo ecuatoriano es de 50 dólares por barril. **La diferencia entre el precio del crudo -50 dólares por barril-, y el precio base de 45 dólares por barril, la diferencia es de 5 dólares; si a estos 5 dólares se aplica la fórmula de participación de 70/30, el país recibiría sólo 3,5 dólares por barril.**

De no haberse renegociado los contratos o de haberse renegociado, pero sin subir el precio base del barril de petróleo, con los precios del crudo en el mercado internacional, el país recibiría un promedio de 21 dólares por barril, no un promedio de 3,5 como recibe hoy. Las amenazas de Correa contra las empresas privadas esconden un gran negocio que benefica a las transnacionales.

Informe de Petroecuador

En un informe del 6 de junio de 2008, el Jefe de la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador, dice lo siguiente con respecto de los contratos de participación –basados en la fórmula 70/30- suscritos entre el Estado y las empresas extranjeras: *"Al comparar los resultados negociados con la opción en que la Ley 42 pudiera ser del 70/30, incluidos los precio base actuales, se desprende que solo para el caso del bloque 7, Coca Payamino, se observa un incremento de los ingresos para el país"*. Este informe incluye también graves observaciones económicas, legales, técnicas y éticas, que ningún ciudadano o autoridad responsable debería pasar por alto[3].

Como se puede deducir, es sorprendente que el gobierno valide un proceso de negociación y

que se sustenta en la información que, fundamentalmente, ha sido proporcionada por las compañías que, como todos sabemos, jamás han reflejado la verdad, sobre todo, en lo que concierne a las inversiones que han realizado las empresas transnacionales y que aún deben ser amortizadas por el Estado, ya que las empresas sobredimensionan los gastos. Por eso, se debería realizar una auditoría pública a las inversiones de las empresas transnacionales.

Repsol-YPF en Ecuador, una historia de sometimiento

Cuando falta un poco más de dos años para que Repsol-YPF se vaya del país, y luego de hacer la cuenta del saldo económico, social y ambiental de las operaciones de esa empresa en el país -una verdadera afrenta nacional-, el gobierno de Rafael Correa luego de amenazar a esta transnacional, se arrodilló, una vez más, ante la corona, como ya es costumbre en un régimen de verbos de izquierda y sustantivos de derecha.

El contrato debía ser sometido a un proceso de caducidad ya que, incluso, los informes legales del propio gobierno de Correa apuntan en esta dirección; si el Estado diese por terminado ese contrato, el Estado se habría beneficiado con un 100% de la producción: unos 50 mil barriles por día, con un precio referencial de 50 dólares por barril, y que corresponderían a 912,5 millones anuales. Correa hizo *tabula rasa* con esta Ley y con la tan cacareada "soberanía energética" y dispuso la renegociación de los contratos al validar el incremento injustificado del precio base de 25 a 42,50 dólares por barril. Así, lo que el país recupera en la producción de crudo, que se incrementa de 18% a 36%, lo pierde con el aumento del precio base.

Con el precio base anterior (25 dólares por barril) y con el incremento de 45,15 en la fecha de suscripción del contrato, si se aplica la fórmula de participación de 70/30, el Estado recibiría por excedentes 14,1 dólares por barril; en cambio, con el precio base fijado en 42,5 dólares por barril, si se aplica la fórmula de 70/30, el Estado recibiría apenas 1,85 dólares por barril . Además, si el precio del crudo baja en el mercado internacional, la participación del Estado sería más reducida e, incluso, la compañía interponer una demanda contra el Estado para exigir compensaciones económicas.

Según los términos de la renegociación, la participación del Estado en la producción sube de 18% (9 mil barriles día), a 36% (18 mil barriles día). Por este concepto, el país recibirá 296,6 millones de dólares anuales; en cambio si el precio de barril se incrementa en un 70% (1,85 dólares por barril), 21,6 millones de dólares más ingresarían al prespuesto del Estado; es decir, el Estado percibiría 318,2 millones de dólares anuales por los dos rubros.

Si el precio base no se hubiese incrementado de 25 a 42,50 dólares por barril, con el precio del crudo en 45,15 dólares por barril, el país recibiría 296,6 millones de dólares anuales por su participación en la producción (36%), más 164,6 millones anuales (14,1 dólares por barril), conforme a las disposiciones de la Ley 42, si se resta 461,2 millones anuales de los 318,2 millones que el Estado recibirá, el perjuicio para el país sería de 143 millones de dólares durante el año de vigencia del acuerdo transitorio.

En el peor de los escenarios; es decir, si no se hubiese renegociado el contrato con Repsol-YPF, la realidad económica sería distinta. Si se mantiene la participación del Estado en la producción en un 18% (9.000 barriles por día), el Estado recibiría 148,3 millones de dólares por año; con el precio base de 25 dólares por barril y conforme con el decreto ejecutivo 99/1, el país obtendría 297,8 millones anuales. Por los dos rubros, el ingreso del Estado sería de 446,1 millones anuales. El acuerdo alcanzado con Repsol-YPF es perjudicial para el país debido tanto los bajos precios del crudo, como al incremento injustificado del precio base; es decir, si el gobierno no hubiese renegociado el contrato, el país recibiría 127,9 millones adicionales durante el próximo año. Además, Repsol-YPF se saca la lotería al beneficiarse con una extensión de

siete años más para sus operaciones en el país cuando, luego de dos años, el 100% de la producción debía pasar a manos del Estado.

El gobierno de Correa también desdeña los informes técnicos, económicos y jurídicos que, desde el año 1993, han revelado indicios de ilegalidad y graves perjuicios económicos en esos contratos; el informe más reciente es el de junio del 2007, elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción[4] del propio gobierno correísta, que solicitó al ministerio de Minas y Petróleos la caducidad del contrato del campo Tivacuno. El informe de la Comisión Especial del año 1993, ratificado por la Secretaría Anticorrupción, establece que la modalidad contractual de servicios específicos para explorar y explotar petróleo es ilegal, ya que ese tipo de contratos no consta en la Ley de Hidrocarburos. Con la adjudicación de Tivacuno a Maxus-Repsol-YPF el gobierno sentó un grave precedente, pues según la Comisión ***"El convenio suscrito con Maxus es ilegal y como tal no puede continuar su vigencia"***; sin embargo, hasta el día de hoy, nadie acata los resultados de esa investigación.

Correa traicionó la propuesta de nacionalizar el petróleo

Aún está pendiente una auditoría técnica, económica, legal y ambiental de los contratos de exploración y explotación de petróleo, caso por caso, para identificar, primero, si los bloques operados son comercialmente rentables por sí mismos, es decir, sin incluir los campos adyacentes o compartidos; segundo, verificar si las transferencias de los derechos, las ventas de acciones y los cambios de nombres de las compañías se sujetaron o no a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos; tercero, transparentar las inversiones hechas por las compañías; cuarto, comprobar si las operaciones de las empresas respetan los derechos sociales y ambientales; y, quinto, esclarecer el estado de la infraestructura para operar los campos, sobre todo en lo que concierne a los contratos en los que las inversiones ya fueron amortizadas. En otras palabras, como confiesan los clérigos neoliberales, hay que verificar si se ha respetado o no el estado de derecho.

Sólo los contratos que no vulneren ese estado de derecho, debían ser objeto de renegociación para mejorar la participación irrisoria que recibe el Estado en la actualidad. Proceder como lo han hecho Rafael Correa y los funcionarios de su gobierno; es decir, incrementar irresponsablemente el precio base, extender plazos adicionales y pasar por alto las atrocidades económicas, ambientales y legales resultado de las operaciones de las transnacionales petroleras en el país, supone esconder, perdonar y olvidar el delito. Esto también es un delito: se lo conoce como traición a la patria.

CORREA, PETROBRÁS Y LOS ISAÍAS

"Tampoco que toreen al gobierno, cuidado. Si se demoran demasiado nacionalizo ese (de Petrobrás) y se me van del país".
Rafael Correa, octubre de 2008

Fernando Villavicencio V.

A lo largo del gobierno de la Revolución Ciudadana, los ecuatorianos, poco a poco, nos hemos acostumbrado al estribillo de una de las canciones más populares de la cantautora española Roxana: *"Que te vaya bonito, que no te vaya mal"*. Este estribillo se ha tornado, en boca del líder "revolucionario" Rafael Correa, un nostálgico verso patrio.

Para quien alimente su curiosidad informativa desde el prisma de los medios de comunicación

gubernamentales, el mapa de Ecuador es un territorio “liberado”, donde las transnacionales se han ido –luego de ser expulsadas por el gobierno “revolucionario”- y, las que aún están en el país, muerden el polvo del nacionalismo, ya que los recursos naturales fueron nacionalizados, y el socialismo purifica las venas de la Patria.

Estas lecturas empobrecidas, escritas por finas plumas internacionales, que califican con sustantivos y adjetivos elocuentes la “nueva” realidad regional y nacional son sorprendentes. Ni hablar de algunos “vocalistas” de la orquesta izquierdista criolla que mascullan, en público y en privado, que *“la política petrolera de su líder es soberana”*.

Sólo una profunda ignorancia justificaría esa zancadilla conceptual. La memoria histórica de nuestro país registra que, a lo largo de los dos últimos años de gobierno del Movimiento País, el gobierno ha presionado, varias veces, el botón *“Que les vaya bonito”*, en ritmo de advertencia a las transnacionales. Por ejemplo, el 4 de octubre de 2008, el presidente Rafael Correa amenazó a la compañía brasileña Petrobrás con *“nacionalizar el petróleo ”* si esa empresa no firmaba rápidamente un nuevo contrato con el Estado. La pregunta clave es cómo el gobierno quiere nacionalizar el petróleo si, según las declaraciones del propio Correa en Ecuador *“no hay que nacionalizar nada”*.

¿De quién es el petróleo que extrae Petrobrás? El 65% del petróleo extraído procede del Bloque 18 y el 41% del Campo Palo Azul. Petrobrás opera en estos yacimientos en sociedad con Petromanabí y Cayman, empresas vinculadas a los hermanos William y Roberto Isaías Dasum, ex accionistas de Filanbanco y prófugos de la justicia. En el gobierno de la Revolución Ciudadana, como a lo largo de la “noche neoliberal”, el petróleo es inalienable y soberano cuando está a 9.000 pies de profundidad, dormido en las entrañas de la tierra pero, cuando es explotado en la superficie, en su mayor parte engorda las chequeras extranjeras y, además, las cuentas de los intermediarios criollos que actúan desde los círculos negros o rosas del poder. ¡Qué nacionalismo tan transnacional es el de Correa!

En el caso de la compañía Petrobrás, las amenazas de Correa eran sólo ruido mediático para esconder el acuerdo bilateral que negoció con el gobierno de Luis Inácio “Lula” Da Silva, que se cocinaba desde la campaña electoral para proteger los intereses de la transnacional brasilera y de los grupos “mafiosos” nacionales.

Toda esta alharaca nacionalista tenía por objeto la firma de un contrato de participación modificatorio, con vigencia de un año, para limpiar una década de putrefacción contractual y echar tierra sobre la demanda de caducidad que solicitó el procurador del Estado, Xavier Garaicoa, en representación de varias instituciones y profesionales del sector petrolero, entre otros grupos sociales. El régimen del “Socialismo del siglo XXI” hizo lo que cuatro gobiernos de derecha que lo precedieron no pudieron hacer a lo largo de una década: santificar uno de los peores atracos de la historia reciente.

La firma de este contrato se hizo sin ningún pudor, tras silenciar los informes técnicos y económicos e, incluso, pasar por alto las declaraciones del presidente Correa quien, el 11 de septiembre de 2007 dijo: *“Ahí hay un error, ese (campo Palo Azul) no es integrado y entonces no tenía que tenerlo Petrobrás y tenemos que renegociar ese contrato... resulta que son dos yacimientos diferentes”*.

Aquí no hay errores o desinformación sino un mapa de acuerdos bilaterales, que se enmarcan en la estratégica ruta del IIRSA (Manaos-Manta), trayecto en el que nuestro país es un “peaje”; es decir, un corredor entre Brasil y China.

Como he señalado, el “entendimiento” entre los dos gobiernos data desde la época de la

campaña electoral, algo que ya era visible en el grosero reclamo del régimen de Lula contra el Ecuador, cuando el ex ministro Alberto Acosta decidió conformar una comisión para que investigue el caso Petrobrás.

La canciller María Fernanda Espinosa, en un oficio con fecha de 23 de mayo del 2007 dirigido al ex ministro Acosta, le informa sobre los cuestionamientos de la Cancillería brasileña, en declaraciones del funcionario Jorge Tauney, sobre la participación de Petrobrás en la explotación de los bloques 18 y 31 de la Amazonía ecuatoriana.

Según esta misiva, luego de la visita de Rafael Correa a Brasil, Da Silva y Correa abordaron este tema, puesto que Petrobrás ya había cumplido con todos los trámites, incluso con el último pago de la licencia ambiental. Según la carta, la entonces Ministra de Ambiente, Petrobrás era la empresa que mejor había atendido la problemática ambiental, por lo que decisión de dar por teminada la operación por "razones ambientales" era sorprendente.

Con respecto de la operación de Petrobrás en el Parque Nacional Yasuní, el Embajador Tauney hizo conocer que la empresa brasilera utilizaría tecnologías de punta e, incluso, incursionaría en la zona a través de helicópteros, para proteger la vida de los pueblos Tagaeri y Taromenani, por lo que el funcionario dijo que: ***"existen pequeños sectores que están alegando pretextos para no cumplir con una determinación que adoptaron los Presidentes Lula y Correa en Brasilia.".***

El término determinación significa resolución, decisión, conclusión, fallo o disposición; en cualquiera de los significados, el gobierno de Brasil informaba y recordaba al gobierno del Ecuador que ambos gobiernos ya había llegado a una decisión sobre ese tema, a menos que el Embajador Tauney no haya dicho a la verdad.

Según la carta de la canciller Espinosa, el gobierno de Brasil consiguió una autorización del Estado ecuatoriano para transferir el 40% de la participación en los bloques 18 y 31 a favor de la compañía japonesa Teikoku. Este caso, de acuerdo con la carta de Espinosa *"era muy diferente al de la Compañía Occidental porque se había cumplido todos los requisitos y trámites, inclusive ante la Procuraduría y la Contraloría y que la autorización ya fue dada pero que ahora el Ministro de Energía de Ecuador (Alberto Acosta) quiere rever el asunto, lo que preocupa al Gobierno brasileño, teniendo en cuenta que Petrobrás es una empresa completamente controlada por el Estado".*

El Presidente Lula y a las autoridades de Ecuador se burlaron de las disposiciones párrafo segundo del Art 26 de la Ley de Hidrocarburos: *"Estas empresas extranjeras se sujetarán a los tribunales del país y renunciarán expresamente a toda reclamación por vía diplomática. Aquella sujeción y esta renuncia se considerarán implícitas en todo contrato celebrado con el Estado* o *con Petroecuador".*

Las declaraciones del Calm. Luis Jaramillo, directivo de Petroecuador, publicadas en la Revista Vanguardia en su edición del 19 de agosto del 2008 evidencian nuevos datos clave en torno del acuerdo Lula-Correa y la protección de los intereses de Petrobrás en Ecuador: *"No hay proceso de caducidad. En eso quedamos y así se estableció cuando conversamos con el Presidente (Rafael Correa) y la gente de Petrobrás…Con Petrobrás pasaremos directamente al contrato de prestación de servicios".*

En efecto, el 31 de octubre de 2008, el gobierno de Ecuador mediante la empresa estatal Petroecuador, y el gobierno de Brasil a través de Petrobrás, y con la participación de sus socios ecuatorianos -Petromanabí y Cayman- suscribieron un nuevo contrato para la explotación del Bloque 18 y del Campo Palo Azul y, así, perjudicar al Estado ecuatoriano que, de no haberse

firmado ese contrato, debía controlar el 100% de las reservas y la producción de esas áreas.

Una historia de piratas

En Ecuador, la empresa Petrobrás es contratista del Bloque 18 y del "unificado" Campo Palo Azul; hasta diciembre del 2008, también era concesionaria del Bloque 31 y, actualmente, también es socia del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). La empresa ha consolidado sus estadía en el país en forma fraudulenta, al pasar por alto las licitaciones públicas y adquirir paquetes de acciones dolosamente, mediante el cambio de los nombres de las empresas, el sometimiento de la justicia y el manejo de poderosos bufetes de abogados. Lo más cuestionable es la asociación de Petrobrás con grupos mafiosos nacionales, como la familia Isaías Dasum, responsable de la quiebra del Filanbanco y un perjuicio al Estado superior a los 1.400 millones de dólares.

El grupo Isaías es propietario de varias empresas petroleras, entre otras Petromanabí y Cayman, socias de Petrobrás en la explotación del Bloque 18. Estas son empresas de papel: son administradas desde Panamá y las Islas Cayman y, desde su fundación, ha estado vinculada con ex ministros y funcionarios de varias instituciones del Estado y a grandes medios de comunicación. De esta manera, el supuesto consorcio que opera en ese bloque está constituido por Petrobrás, Petromanabí, Cayman y Teikoku.

Petrobrás llegó a Ecuador luego de comprar las acciones de la empresa Pérez Companc en el año 2002. Con respecto de este tema, un informe de Anticorrupción dice lo siguiente: *"Petrobrás opera el Bloque 18 y el adyacente Palo Azul, en la Región Amazónica Ecuatoriana, en forma ilegal y provocando millonarios perjuicios económicos al Estado, al haber comprado hace cuatro años las acciones de Pecom Energía, equivalentes al 70% de derechos en el Bloque 18, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas, y más grave aún, al haber firmado un convenio de venta del 40% de participación con la compañía japonesa Teikoku Oil el 24 de enero de 2005 en Buenos Aires, sin tener ningún derecho contractual sobre las citadas áreas petroleras."*

Otro informe del año 2008, elaborado durante la gestión de Alberto Acosta en el Ministerio de Energía, estableció que prácticamente todo el proceso de adjudicación del Bloque 18 y el Campo Palo Azul, desde 1995 hasta esa fecha, estaba plagado de ilegalidades y perjuicios al Estado. De este informe se desprende también que: *"El Bloque 18 (a esa fecha) contaba apenas con 2 millones de barriles de reservas probadas y una producción promedio día de 170 barriles, mientras el denominado Palo Azul de Petroecuador, registra 100 millones de barriles de reservas probadas y una producción promedio de 35 mil barriles de petróleo por día (BPPD)".*

En una carta que Alberto Acosta envió al presidente Correa, el ex ministro dice le dice que: *"Para tomar una decisión sobre el particular, debemos considerar los siguientes elementos: la obligación de hacer cumplir la ley, que no depende de la discrecionalidad de la autoridad; el seguro empleo del argumento de la discriminación en el proceso seguido por la OXY en el CIADI, tomando como prueba a nuestra inacción ante un caso similar; y la conveniencia de recuperar para el pueblo ecuatoriano lo que fraudulentamente se le ha quitado, con la farsa de un yacimiento común inexistente (Palo Azul)".*

La principal ilegalidad consistía en que el Bloque 18 no fue ni es comercial. Un fraude técnico y la consiguiente violación de la Ley, en el año 2002, hizo posible que varios funcionarios de alto nivel del gobierno de Gustavo Noboa y de las compañías petroleras, fraguaron uno de los más de los más cínicos y groseros atracos contra los bienes del Estado al anexar al Bloque 18 un

campo contiguo de Petroecuador, llamado Palo Rojo, a través de la figura de campo *"unificado"* y así, pasar por alto, incluso, la realidad geológica del país.

Al no ser comercial, el Bloque 18 debía revertirse al Estado, pero sobrevino un milagro a 9.000 pies de profundidad cuando el Estado y Petrobrás establecieron la existencia de un supuesto campo compartido para transferir a las empresas de papel de los Isaías y, luego, a Pérez Companc y Petrobrás, el control sobre las reservas de petróleo liviano del Campo Palo Rojo, cuyo nombre fue cambiado por el de Palo Azul. El cambio de nombre permitió que las empresas sostenga que fueron sus funcionarios quienes descubrieron la existencia de ese campo que, no obstante, ya había sido explorada por el consorcio Texaco-Gulf y que, luego, fue confirmada por CEPE, en 1969 y 1981 respectivamente.

Luego de conseguir el control de ese campo, las compañías emprenden una feria del petróleo en las bolsas de valores. En abril de 2001, el ministro Pablo Terán autoriza a Cayman y Petromanabí para que transfieran a una empresa fantasma, Ecuador TLC (Petrobrás), el 42% de su participación. Los representantes de Petromanabí, Cayman, Ecuador TLC, son los mismos representantes de Pérez Companc y Petrobrás y, además, las tres empresas comparten la misma oficina en la ciudad de Quito.

El 24 de enero del 2005, cuando Petrobrás asume la operación del bloque suscribe un "acuerdo de venta y asociación" con la compañía Teikoku Oil Casa Matriz para transferir a esa empresa el 40% de sus derechos y obligaciones en el Bloque 18 y el Campo Palo Azul. Petrobrás informa sobre la transferencia a la Comisión de Valores de Buenos Aires al señalar, textualmente, lo siguiente: *"El acuerdo de venta y asociación celebrado con Teikoku Oil Co., Ltd, ("Teikoku") involucró la transferencia de las participaciones del 40% de los Bloques 18 y 31."* Este acuerdo fue suscrito sin una autorización ministerial, hecho que constituye causal de caducidad contractual.

La caducidad del contrato del Bloque 18 debía hacerse extensiva, inevitablemente, al Bloque 31, ya que la causal es la firma de un acuerdo previo para la cesión de derechos y obligaciones de Petrobrás a Teikoku, sin autorización Ministerial. Ese acuerdo previo hace referencia a la cesión del 40% de derechos y obligaciones *"en los bloques 18 y 31"* y una parte de las acciones del OCP; es decir que, conforme a la Ley, los dos contratos deberían darse por terminados. Según el gobierno de Correa, el Bloque 31 fue revertido al Estado en diciembre de 2008 sin indemnización; no obstante, el régimen no dice que el contrato incluye el transporte de 70 mil barriles diarios de petróleo de Petroecuador a través del cupo de Petrobrás en el OCP. Petrobrás transporta su crudo con una tarifa 1,51 dólares por barril, mientras que la tarifa del oleoducto estatal (SOTE) es de apenas 0,40 dólares por barril; es decir, sólo con la tarifa de transporte, el gobierno devuelve 243 millones de dólares por inversiones de Petrobrás en el Bloque 31. Una muestra más del nacionalismo correísta.

El acuerdo que Rafael Correa cantó en ritmo soberano al afirmar que la transnacional brasilera Petrobrás revirtió al Estado el Bloque 31, situado en el Parque Nacional Yasuní, no fue otra cosa que una estratagema con base en el acuerdo con el gobierno de Lula. A cambio, el gobierno no declararía la caducidad del contrato del Bloque 18 y el Campo Palo Azul, adjudicaría la reserva más grande de crudos pesados del Bloque ITT al "consorcio" conformado por: Petrobrás, ENAP y Sinopec. El 18 de marzo de 2007, las empresas Petroecuador, Petrobrás, Enap y Sinopec, suscribieron un convenio, que dice lo siguiente: *"Las partes manifiestan su voluntad en suscribir, como en efecto lo hacen, el presente instrumento con relación al "Proyecto ITT" para el desarrollo y producción de loscamposubicados en el denominado Bloque Ishpingo-Tiputini-Tambococha,"Bloque ITT"*.

Por decisión del presidente Correa, el Directorio de Petroecuador mediante la resolución del 10

de junio de 2008, dispuso que: *"Si hasta el mes de octubre del 2008, no da resultado la propuesta de dejar el crudo en el subsuelo"* se realicen los trámites necesarios para desarrollar el bloque Ishpingo-Tambocoha-Tiputini *"a través de un contrato de servicios específicos".*

Con respecto de este tema, el gerente de Petroamazonas S.A., Wilson Pastor, muy cercano a empresas chinas como CPEB y Sinopec anunció que todo está listo para la explotación del ITT, a través de la conformación de una alianza estratégica, bajo el paraguas del contrato de obras, bienes y servicios específicos. Pastor dijo que: *"Vamos a presentar una opción que está a nuestro alcance: desarrollar el ITT en dos fases. La primera fase es explotar el área de Tiputini y la otra comprende Tambococha e Ishpingo".* Esta fase se concretaría *"a través de un socio estratégico* o *a través de una empresa mixta entre Petroamazonas y una firma estatal* o *privada".* La explotación del Bloque ITT "va por que va", ya que siempre estuvo en la agenda de Correa. La propuesta de no explotar el crudo fue sólo una coartada distractora para entretener a algunos defensores de la biodiversidad. Ojalá, algún día, cuando la resistencia social sea más fuerte, la voz de la naturaleza se imponga para impedir la destrucción de una de las últimas fronteras verde-humanas del planeta, el Yasuní. Para entonces, espero que pueda haber un "entonces".

La caducidad del contrato del Bloque 18 y la reversión del Campo Palo Azul, implicaba, desde el punto de vista económico, la recuperación de 100 millones de barriles de reservas probadas de crudo, una producción diaria alrededor de 35 mil barriles, que equivalen a 3,5 millones diarios y, sobre todo, un poco de felicidad para uno de los países más empobrecidos y humillados del continente.

Pese a estos antecedentes, el gobierno suscribió un contrato transitorio de un año que, tras ese plazo, será reemplazado por un contrato de prestación de servicios cuya firma depende de la voluntad de las partes. La trampa radica en que el precio base subió de de 20,48 dólares por barril a 45,43. Con el precio base de 20,48 por barril y un precio internacional de 50 dólares por barril, si se aplicara la participación del 70%, los ingresos para el país serían de 20,66 dólares por barril; en cambio, al aplicar la participación bajo la fórmula 70/30, con un nuevo precio base de 45,43 dólares por barril, el país recibe apenas 3,19 dólares por barril. Este acuerdo garantiza, además, un pírrico incremento de la participación en la producción del 9.5%; es decir, una subida del 50.5% al 60%. Como en otros contratos, lo poco que se recupera en la producción de crudo se pierde debido al incremento del precio base.

En este caso, la compañía ganará por dos vías: primero, es probable que Petrobrás argumente que ya no está vigente el contrato de participación anterior, sino el contrato transitorio, por lo que el proceso de caducidad se extinguirá; y, segundo, la empresa seguirá cobrando altísimas utilidades por la explotación de un campo que no le pertenece. Mientras engordan las chequeras de los Isaías y de Petrobrás, los ecuatorianos seguiremos sumando penas, restando soberanía, mientras que el presidente Correa gasta saliva en un discurso que indigestaría a cualquier socialista consecuente.

Mientras el gobierno correísta celebraba un "cónclave" con funcionarios brasileños para asegurar las operaciones de Petrobrás en el país, el presidente brasileño Lula Da Silva hablaba sobre su "evolución" ideológica: *"Ya no estoy en edad para ser de izquierda, cabellos blancos y responsabilidad suponen equilibrio y evolucionar significa ir desde la izquierda hacia la socialdemocracia. Una persona muy anciana que es de izquierda tiene problemas, así como un joven que es de derecha tiene problemas."* En respuesta a la pregunta de un periodista de si no se arrepentía de su pasado marxista, Lula dijo que: *"Yo no soy marxista, soy metalúrgico".* Singular metamorfosis biológica e ideológica la de Lula, el joven tornero metalúrgico marxista que perdió su dedo y, luego de llegar al poder, mutó en anciano socialdemócrata; sin lugar a

dudas, Lula se ha ganado un parche de corsario para su ojo zurdo.

Así acaba esta larga historia de brabuconadas izquierdistas. Correa, el profesor de economía ambiental, graduado en las universidades de Illinois y Lovaina, ha puesto su país de rodillas ante el poder del ex obrero metalúrgico Lula Da Silva quien, desde el Sur, se ilumina con la luz del nuevo faro conquistador del IIRSA. A esto, la "estúpida izquierda ecuatoriana" lo llama nacionalismo, en la arquitectura ideológica del socialismo del siglo XXI.

Notas

1 Alberto Acosta fue ex Ministro de Energía y Minas del gobierno de Correa y ex Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

2 La empresa Occidental (OXY) fue expulsada del país a través de un proceso de caducidad, por haber suscrito un acuerdo previo de venta de derechos.

3 El Parque Yasuní es una de las últimas reservas de la biosfera.

4 Petrobrás tiene el 12% de participación en el OCP, equivalente a 80 mil barriles por día.

5 Notificación de Petrobrás a Comisión de Valores de Buenos Aires, 28 de enero de 2005.

6 El Calm. Fernando Zurita, ex presidente de Petroecuador fue destituido por Rafael Correa. Zurita era partidario del proceso de caducidad de Petrobrás y se oponía a la privatización de Petroecuador.

7 Estéfano, William y Emilio Isaías Dasum son los dueños de Filanbanco, entidad quebrada que se benefició con más de 1.400 millones del Estado, a través del "salvataje" bancario del gobierno de Jamil Mahuad. La empresa Petromanabí y una parte de la empresa Cayman son de propiedad de los hermanos Isaías, prófugos de la justicia.

8 El gobierno de Gustavo Noboa adjudicó ilegalmente el Campo Palo Azul a los Isaías. Noboa fue amnistiado por pedido de Rafael Correa.

¿INTEGRACIÓN O PRIVATIZACIÓN?
ENTREGA DE SACHA A PDVSA

"Entregar las 'joyas de la corona' es una traición a la Patria".
Declaraciones del candidato Rafael Correa ante radio "La Luna", 2006.

"Créame que ya me estoy volviendo privatizador, toda mi vida he luchado contra las privatizaciones, pero ya les estoy entendiendo a los privatizadores".
Declaraciones del presidente Correa frente al Directorio de Petroecuador, mayo de 2008.

Fernando Villavicencio Valencia
(Aportes de Henry Llanes, Diego Cano y Galo Benítez)

Desde hace más de cuarenta años, cuando llegaron los gringos de Texaco a la Amazonía, el canto de las aves fue reemplazado por el ronquido de los motores, el beso vegetal de los cedros por el frío metálico de las torres, los abrazos líquidos del Coca y el Payamino por las serpientes de acero que transportan el petróleo para engordar las chequeras. La últimos habitantes de la selva huyeron más allá del Río Napo; los herederos de los *waorani* escaparon al Yasuní para sobrevivir sin el "contacto" con el desarrollo. El "estiércol del diablo" había salido a la superficie: el petróleo dejó de ser un mito y se convirtió en el botín de los codiciosos.

La “Joya de los Sachas”, el yacimiento Sacha es la “joya de la corona”. En lengua quichua Sacha significa selva, la selva que se extinguió para siempre con la desaparición de las especies vegetales y animales debido a la disputa por el vómito geológico: el “oro negro”.

Luego que la nacionalización del campo Sacha devolvió al país la herencia subterránea que la naturaleza nos dejó a todos, la ironía revolucionaria del siglo XXI, les arrebata otra vez a sus dueños la “joya de los sachas”. En tiempos de Revolución Ciudadana, de las “joyas de la corona” solo nos queda la corona sobre la testa del rey.

Sacha se fue de nuestras manos al ritmo de la integración bolivariana: *“Es la hora de la nueva independencia, pero sólo juntos podremos lograrla (...). Hay que acelerar el proceso de integración revolucionaria” latinoamericana, proclamaba el Presidente Chávez, y Correa complementaba: “Hemos dicho basta, se acabó la fiesta de los depredadores, de la oligarquía. Estamos sellando la segunda y definitiva independencia de nuestros pueblos”.* Entretanto, el presidente venezolano sentenciaba: *“Aquí está la espada de Bolívar más viva que nunca…Ahora ya entiendo por qué Bolívar se amarró con la Manuela”.*

En nombre de la integración bolivariana y de la patria grande latinoamericana se denigra el amor entre Manuela Sáenz y Simón Bolívar. Ella jamás le habría entregado a Bolívar el 30% de las riquezas de su gente y, por supuesto, él no lo hubiese aceptado.

Breve historia

En 1989, un grupo de ecuatorianos -no sé cuántos fuimos- sentimos orgullo, paz y júbilo cuando el gobierno de ese entonces dio por terminados los contratos con las compañías Texaco, ANGLO y Repetrol y las grandes campos petroleros, conocidos hoy en día como “joyas de la corona” se revirtieron al Estado. El país también recuperó el oleoducto y las dos refinerías ubicadas en la península de Santa Elena. En 1972, Gustavo Jarrín Ampudia, ministro de Recursos Naturales del gobierno de Rodríguez Lara sustituyó los contratos vigente hasta ese entonces por el contrato de asociación tipo consorcio, que hizo posible que el Estado controle la mayoría de acciones de la explotación petrolera y que, por su participación en la producción e impuestos, reciba el 87.5% de los ingresos de ese contrato, mientras que la contratista a cargo de la operación de los campos, reciba sólo el 12.5%.

Entre 1989 y 1992 el Estado controló la industria petrolera en sus cuatro fases operativas: exploración y explotación, transporte y almacenamiento, refinación y comercialización. Desafortunadamente, el manejo soberano de la política petrolera duró poco tiempo, ya que luego de tres años, el batacazo del águila y de los halcones que controlan los mercados económicos más rentables echó por tierra este proceso. La vista de estas aves de presa se enfocó en los hidrocarburos –petróleo y gas-, las telecomunicaciones, la energía eléctrica y la seguridad social, etc. En el sector petrolero, sus intereses se centraron en los campos más productivos: Sacha, Shushufindi, Auca, Cononaco, Libertador, Ishpingo-Tambococha-Tiputini, Pungarayacu y Lago Agrio. Esto no es todo, ya que el águila y los halcones también se han apoderado de la infraestructura de oleoductos, gasoductos, plantas de refinación, terminales, así como de la comercialización de los hidrocarburos.

La adjudicación ilegal de Sacha a la compañía Operaciones Río Napo, filial de PDVSA, mediante el contrato de obras, bienes y servicios específicos, es el punto de partida del regreso a las prácticas tortuosas de los gobiernos de la “larga noche neoliberal”. A continuación, detallaremos las pruebas de este hecho.

La renuncia de la soberanía nacional en el sector petrolero es vieja data, puesto que, desde comienzos del siglo XX hasta los años setenta, las empresas transnacionales se habían

apoderado casi de la totalidad de la riqueza petrolera extraída del subsuelo patrio, tal y como detalla Jaime Galarza en su libro “El Festín del Petróleo”.

Luego vino un segundo momento, nefasto para la historia nacional. En el 2009, se cumplieron 18 años de renuncia a un manejo soberano de la política petrolera. Paradójicamente, esta reuncia se inició el 10 de agosto de 1992, cuando los gobernantes de ese entonces y los que les precedieron, dijeron a la población que modernizarían el Estado. No obstante, los gobiernos guardaron silencio sobre su verdadero propósito: sentar las condiciones ideológicas, políticas y legales para privatizar los bienes y servicios más rentables de la economía nacional que, hasta ese entonces, estaban bajo el control del Estado.

Esta política petrolera, que se viabilizó a través de las transferencias, concesiones y asociaciones entre el Estado y las empresas privadas, se inscribe en la lógica del capital; es decir, la lógica de los grupos de poder partidarios de la concentración de la propiedad y la centralización, basadas en la apertura económica, la desregulación de los mercados, las privatizaciones y la flexibilidad laboral; esta última se consolidó en la Asamblea Constituyente que elaboró la Constitución del gobierno de la “Revolución Ciudadana”.

El gobierno de Sixto Durán Ballén sentó las bases ideológicas, políticas y legales para transferir la propiedad estatal sobre la industria hidrocarburífera a las empresas transnacionales a través de varios instrumentos contractuales. Así, por ejemplo, los contratos de participación y de campos marginales permitieron la la exploración y explotación de los hidrocarburos en los campos de Petroecuador. Otros contratos incorporaron la figura de modificación, que permitió cambiar los contratos de prestación de servicios por los de participación. Asimismo, con los contratos reformados de operación, el gobierno transfirió hacia las empresas extranjeras privadas la construcción y operación de oleoductos, gasoductos, terminales y plantas de refinación, mientras que el contrato de servicios específicos hizo posible que las transnacionales controlen la comercialización del petróleo y sus derivados.

En los gobiernos de Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Gustavo Noboa, los contratos de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos fueron reemplazados por los contratos de participación: en los primeros, el Estado es el dueño del 100% de la producción petrolera y, en los segundos, apenas es partícipe de una mínima parte de la producción.

Durante los gobiernos de Jamil Mahuad y de Rafael Correa, mediante los contratos de campos marginales, que también incluyen la instalaciones petroleras, se han transferido a la empresa privada varios campos que fueron descubiertos por Petroecuador con dinero público: Armadillo, Pucuna, Singue, Tetete, Frontera, Puma, entre otros.

Además, en los gobiernos de Gustavo Noboa y de Rafael Correa los contratos de servicios específicos –que no es el contrato de prestación de servicios- permitió la transferencia de varios campos petroleros que fueron descubiertos por Petroecuador, cesión que incluye las instalaciones petroleras. Así, el gobierno de Noboa adjudicó cuatro campos petroleros a la empresa chilena SIPEC (ENAP) y, en el gobierno de Correa, los campos petroleros de Pungarayacu y todo el Bloque 20 fueron transferidos a la empresa canadiense Ivanhoe Energy. El gobierno también cedió Sacha a la empresa mixta Operaciones Río Napo.

A lo largo de las dos últimas décadas, desde el gobierno de Durán Ballén hasta el gobierno de Rafael Correa, la entrega de varios campos petroleros descubiertos por la empresa estatal aún está impune. La “Revolución Ciudadana” no ha fiscalizado las ilegalidades de la “larga noche neoliberal”, ni tampoco ha permitido que otro actor lo haga, ya que **la vigencia de la modalidad de servicios específicos ha convertido a ese tipo de contratos en contratos**

talla única.

El gobierno de Fabián Alarcón reformó la Ley de Hidrocarburos a través de la figura de contratos de gestión compartida para adjudicar a las petroleras privadas los campos que estaban bajo el control del Estado. Esa clase de contrato introdujo los conceptos de curva base, producción incremental y bono. La participación de la empresa contratista alcanzó el 60% de la producción incremental y el contrato dispuso que la compañía pague, de la participación que le correspondía, todos los costos, amortizaciones, depreciaciones, tributos, obligaciones patronales y utilidades.

Durante el gobierno de Gustavo Noboa, la reforma de la Ley de Hidrocarburos a través de la "Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana" eliminó las cláusulas de los contratos de gestión compartida que hacían referencia a la curva base, la participación de las partes en la producción incremental y la entrega de un bono. En sustitución de estos conceptos, se estableció que las partes debían dividirse la producción petrolera y los costos de la producción según las claúsulas estipuladas en el contrato. Con un fallo del Tribunal Constitucional favorable a un grupo de diputados, entre ellos Henry Llanes, esa institución sentenció que esta reforma era inconstitucional. El gobierno trató de viabilizar otra reforma de la Ley de Hidrocarburos: la entrega -sin licitación- mediante un "convenio de alianza estratégica" los campos petroleros que estaban bajo el control del Estado a empresas estatales de otros países. Este proyecto de ley fue rechazado por el Congreso que consideró que la reforma sería perjudicial para el país.

En el gobierno de Lucio Gutiérrez Borbúa también trató de transferir los campos petroleros bajo control del Estado al capital privado y, con este fin, tramitó cuatro proyectos de reformas a la legislación petrolera. La primera reforma consistió en un reglamento para reformar el contrato de asociación que estaba vigente en la Ley de Hidrocarburos al incorporar criterios que no constaban en dicha normativa. Esta reforma no fue viable porque fue evidente que el gobierno pretendía violar la legislación petrolera; por eso, el régimen planteó transferir los campos petroleros y las operaciones de la refinería de Esmeraldas a favor empresas privadas. En un segundo intento, el gobierno propuso al Congreso una segunda reforma de la Ley de Hidrocarburos para, mediante algunas modificaciones en el contrato de asociación vigente, viabilizar la cesión de los campos petroleros –tanto los que estaban en la fase de producción como los campos explorados, pero todavía no productivos- pero la Función Legislativa no apoyó esta iniciativa por considerarla inconveniente para los intereses del país. La tercera reforma del gobierno de Gutiérrez fue un proyecto de ley marco llamado "Ley Orgánica para la Racionalización Económica del Estado" para reformar el contrato de servicios específicos y, así, transferir a las compañías petroleras toda la industria que estaba bajo el control del Estado, pero el Congreso también rechazó esta iniciativa. Por último, en un cuarto intento de reformas a la legislación petrolera impulsada por el bloque socialcristiano, los diputados de ese partido político tramitaron una reforma del contrato de asociación para transferir a empresas petroleras extranjeras los campos bajo el control del Estado, pero la Función Legislativa no respaldó esta propuesta.

Dentro de este proceso de reformas irregular, de manera *sui generis* se constituyó la empresa de economía mixta Operaciones Río Napo, que se encargaría de la explotación de petróleo en Sacha por un lapso de 10 años y a la que el Estado le pagaría dos tarifas por cada barril de petróleo explotado: una de 7,81 dólares por barril hasta la curva base, y otra de 17 dólares promedio. La explotación de un petróleo con las características del crudo de Sacha, un campo productivo desde hace más de 40 años y que cuenta con un enorme volumen de reservas probadas, en una coyuntura en la que el precio del barril de petróleo estaba al alza, no constituye ningún riesgo para la contratista; es decir, probablemente Operaciones Río Napo

realizará sus inversiones con los mismos ingresos que genere este yacimiento.

A lo largo de las dos últimas décadas, ninguno de los gobiernos democráticos ha fiscalizado el manejo de la legislación petrolera vigente, ni se ha realizado una auditoría integral de los contratos petroleros. Hasta la fecha, las violaciones de la Ley, los reglamentos, normativas e, incluso, las cláusulas contractuales permanece impune, pese a que todas estas ilegalidades han causado enormes perjuicios económicos, sociales y ambientales al país. Paradójicamente, la firma de nuevos contratos es un espaldarazo a todas estas violaciones y, no conforme con esto, el gobierno de Correa pretende suscribir otros contratos con las mismas compañías que han cometido ilegalidades; **es decir, la firma de nuevos contratos es un premio a los infractores.**

Sacha: el mejor de crudo liviano

El yacimiento Sacha, ubicado en la provincia de Orellana de la región amazónica, es uno de los más importantes bloques petroleros con los que cuenta el Ecuador. Este bloque cubre una superficie de 657 kilómetros cuadrados y aporta con un 27% a la producción petrolera nacional. Actualmente, Sacha produce 49.800 barriles de crudo de 28º API y cuenta con más de 200 pozos perforados y cerca de 50 pozos cerrados. Si se compara la producción de Sacha con la de otros bloques y campos, este yacimiento es el más rentable y, por esta razón, ha sido calificado como una de las "joyas de la corona".

En sus 40 años de existencia, en Sacha se ha construido -como parte de sus activos- una infraestructura petrolera gigantesca, cuyo valor económico asciende a cientos de millones de dólares de inversión. Por ejemplo, en Sacha existen cuatro estaciones de producción: Sacha Sur, Central, Norte 1 y Norte 2. Como parte de las facilidades para la producción petrolera, este bloque también cuenta con decenas de tanques de almacenamiento de crudo, separadores de producción, sistemas de reinyección de agua y contraincendios, entre otras instalaciones. Además, Sacha cuenta con unidades de bombeo hidráulico, plantas de generación eléctrica, sistema de agua potable, etc…; un intricado sistema de redes de líneas de flujo que transportan el petróleo desde los pozos a las estaciones; grandes talleres mecánicos, eléctricos y bodegas; amplias oficinas y una red de carreteras; un vasto complejo habitacional y recreacional, etc…

En otras palabras, Sacha está ubicado en un área geográfica estratégica que cuenta con todos los servicios básicos. La inversión multimillonaria para construir toda la infraestructura de Sacha ha salido de los ingresos petroleros estatales. Otro aspecto que hay que destacar es la bondad de los yacimientos de este bloque, que es el único que cuante con cinco zonas, yacimientos o reservorios de petróleo, ubicados en diferentes profundidades en el subsuelo, característica que convierten a Sacha en una mina valiosa para la extracción de crudo. A la hora de explotar el crudo en una determinada zona productiva, el ingeniero puede evaluar si produce de Hollín Superior o Inferior, si le conviene sacar crudo de Basal Tena o lo extrae de la formación Napo U o T.

Éste abanico de posibilidades convierte a Sacha en la "joya de la corona" pues ningún otro campo, como por ejemplo Shushufindi o Auca, cuenta con cinco zonas geológicas en una misma área. En cuanto a los recursos humanos, la mayoría de trabajadores que trabajan en Sacha cuentan con una vasta experiencia y capacitación profesional y técnica, una garantía de eficiencia para cualquier empresa petrolera del mundo, por esa razón, el costo de producción por barril extraído no llega a los 5 dólares. A todo esto hay que sumar la gran inversión que ha efectuado el Estado para descubrir e incrementar las reservas petroleras a través de los estudios de sísmica y perforación. Del mismo modo, hay que tener en cuenta el gasto incalculable que ha demandado la reparación de los pozos cerrados para mantener la producción actual. Son 491 millones de barriles de reservas probadas, a las que se

incorporarían 171 millones de barriles por confirmarse mediante los estudios de prospección sísmica realizados por los técnicos estatales.

Transferencia del campo Sacha a Operaciones Río Napo

Tras ser revertidos al Estado y nacionalizados, los campos petroleros de la Amazonía ecuatoriana llamados "joyas de la corona", debido a sus condiciones estratégicas, pasaron a ser operados por Petroecuador. Los campos Sacha, Shushufindi, Auca, Libertador, Lago Agrio y Cononaco guardan las últimas reservas de petróleo liviano del país, alrededor de 1.500 millones de barriles, que equivaldrían a 100 mil millones de dólares aproximadamente, sólo como petróleo crudo. De esoscampos, Petroecuador explota 170 mil barriles diarios que, sólo como materia prima, representan 12 millones de dólares por día. Desde hace 40 años, estos campos sustentan el 39% del presupuesto del Estado; es decir, son la base de la economía ecuatoriana.

Desde hace 25 años, los gobiernos neoliberales han tratado de privatizar, transferir o concesionar las "joyas de la corona", pero no lo han logrado debido a la oposición de sectores sociales nacionalistas y de izquierda; ahora, en los tiempos de la "Revolución Ciudadana" se ha consumado lo que la derecha pretendió en las penumbras de la "larga noche neoliberal". Treinta y siete años después de la nacionalización del petróleo y la creación de CEPE, un proceso liderado por el Calm. Gustavo Jarrín Ampudia, otro marino desde la presidencia ejecutiva de Petroecuador, el Calm. Luis Jaramillo Arias, transfirió la operación del más grande campo petrolero ecuatoriano al capital privado: Sacha. Según se conoce en algunos círculos de Petroecuador, las otras "joyas de la corona" correrán la misma suerte y, próximamente, serán entregadas a empresas mixtas creadas con los estados amigos del socialismo del siglo XXI: China, Chile, Brasil, Indonesia y Venezuela. Así lo confirmó el presidente Correa: *"Si es que la empresa indonesia Pertamina nos presenta una buena oferta se le puede dar loscamposmaduros de Petroecuador y la exploración de gas natural en el Golfo de Guayaquil. Eso significa no solo dar un negocio sino también establecer lazos geopolíticos y estratégicos con esos países amigos". De igual manera indicó que a la empresa petrolera china Sinopec se le puede dar loscamposde Shushufindi así como fue concedido el Sacha a PDVSA de Venezuela."* (Presidencia de la República)

Uno de los argumentos de los privatizadores es la sobredimensión de las inversiones. De acuerdo con la información oficial de la empresa estatal Petroecuador, hasta el año 2008 para incrementar la producción de los cinco grandes camposde se requería, aproximadamente, 455 millones de dólares y, de esta suma, la inversión en Sacha, 113 millones en cuatro años. Ahora, es sorprendente la información de los voceros de la empresa Operaciones Río Napo, ya que las inversiones proyectadas para 10 años estarían en el orden de 630 millones de dólares; de este monto, 60% será cubierto durante los cuatro primeros años y sólo en el primer año será de entre 40 y 50 millones de dólares.

Históricamente, el costo de la producción en los campos de Petroecuador se ha mantenido entre 4 y 5 dólares por barril; de pronto, para este año, en el contrato se establece un costo operativo bajo el criterio de curva base de 7,81 dólares por barril. El hecho de haber fijado como costo operativo el de abril de 2009 como referencia para la firma del contrato es una trampa y un perjuicio para el país. Sin embargo, incluso si el punto de partida son las cifras fijadas por la empresa, el incremento del costo de operación por barril incremental de 7,81 a 17,85 dólares por barril, convierte la operación del campo Sacha en una de las más caras del país y de la región, comparada sólo las operaciones de la compañías extranjeras que explotan crudos pesados y que cargan en sus costos operativos hasta los placeres de sus ejecutivos.

El argumento del régimen para asociarse con PDVSA caen por su propio peso. El gobierno dice

que Petroecuador no cuenta con recursos económicos, pero es la estatal la empresa que debe aportar con el 70% de las inversiones. Según el régimen, Petroecuador carece de la tecnología apropiada, pero PDVSA tampoco, ya que la empresa no fabrica torres, bombas ni tubos y, por eso, es probable que subcontrate esos servicios con otras empresas, seguramente chinas, en vez de las que contrata hoy en día Petroecuador.

Tan sólo para este año, el presupuesto global de Petroecuador es de 3.300'000.000 de dólares aproximadamente; sólo con el último ajuste, el presupuesto de inversiones supera los 1.500 millones. La pregunta clave es ¿por qué el gobierno afirma que no hay recursos?

Del candidato Correa al presidente Correa

En el proceso de conseguir los votos, el candidato Rafael Correa sacó partido de un discurso nacionalista y soberano en torno del manejo de los recursos naturales, como se evidencia en sus apasionadas y revolucionarias declaraciones en una entrevista en radio "La Luna" en el año 2006: *"Pero claramente la intención fue contra la Ley, privatizar loscamposde Petroecuador y no se sancionó absolutamente a nadie.* ***Quiero decirle que ese hubiera sido un motivo suficiente para mandar a su casa al Crnl. Lucio Gutiérrez. Porque eso era traición a la Patria"***[1].

En la sesión del Directorio Político de Petroecuador del 19 de mayo de 2008, además de proponer la entrega del Campo Pungarayacu a Ivanhoe sin licitación, el presidente Correa planteó la cesión del Campo Armadillo al Consorcio Gran Colombia, sin tener en cuenta que uno de los beneficiarios de esta adjudicación sería el empresario José Dapelo -a quien Correa llamó "gangster"-. En esa reunión, Rafael Correa estuvo de parte de quienes impulsan la privatización de los campos de Petroecuador: *"Pese a eso Usted comandante (Fernando Zurita) quería darle más campos a Petroecuador y a Perenco y no extender el período del contrato para que le pase a Petroecuador, Armadillo ya va a Petroecuador, estamos hablando después de dos años y hasta que tomen una decisión, hasta que no esté hecho esto, no le va medio más a Petroecuador…Siempre he defendido a Petroecuador, pero después de estos 15 meses de experiencia créame que ya me estoy volviendo privatizador, toda mi vida he luchado contra las privatizaciones, pero ya les estoy entendiendo a los privatizadores."*[2]

Aspectos jurídicos

La normativa de los contratos que pueden suscribir la empresa estatal y sus empresas filiales está prevista de manera taxativa en la Constitución Política de la República y en la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, el Reglamento de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de Petroecuador y sus Empresas Filiales y el Instructivo de Contratación.

La entrega de Sacha es una reedición de la entrega de los campos de Ancón a la Espol, la adjudicación de los campos Biguno, Guachito, Mauro Dávalos y Paraíso a ENAP de Chile y la arbitraria cesión del Campo Tivacuno a la empresa Maxus-Repsol-YPF. En este último caso, la entrega del Tivacuno se concretó bajo el amparo de la modalidad contractual de obras, bienes y servicios específicos que, como su nombre lo indica, no incluía la explotación de petróleo. Sin embargo, al igual que en otros procesos durante los últimos 15 años, las autoridades de Petroecuador y del Ministerio de Energía y Minas, en forma ilegal y perniciosa, entregaron a esta y otras empresas extranjeras campos en la fase de producción y dinero a manos llenas.

El Art 1, de la Ley de Petroecuador obliga a que la empresa estatal se sujete a la Ley de Hidrocarburos: *"En su gestión empresarial (Petroecuador) estará sujeta a esta Ley Especial, a los Reglamentos que expedirá el Presidente de la República, a la Ley de Hidrocarburos y a las*

demás normas emitidas por los órganos de la empresa."

La Ley de Hidrocarburos en su Art. 2 establece lo siguiente: *"El estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior, en forma directa, a través de Petroecuador, la que podrá hacerlo por si mismo o celebrando contratos de asociación, de participación, de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, o mediante otras formas contractuales de delegación vigentes en la legislación ecuatoriana. También podrá constituir compañías de economía mixta con empresas nacionales y extranjeras de reconocida competencia legalmente establecidas en el país."*

Con respecto de la firma de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, el Art. 19 de dicha Ley dispone que: *"La adjudicación de los contratos a los que se refiere los artículos 1 y 2 de esta ley, con excepción de los de Obras o Servicios Específicos, se realizará mediante un sistema especial de licitación, cuya forma, requisitos y procedimientos serán determinados exclusivamente en el reglamento que para este fin expida el Presidente de la República, procurando diversificar la adjudicación entre empresas estatales y privadas."*

De esta normativa se deduce que las operaciones de las compañías mixtas que puede constituir Petroecuador con otras empresas se deben limitar a la las fases de **exploración y explotación** –dos etapas concatenadas-, pero no sólo a la etapa de **explotación,** como ocurre en este caso. En última instancia, aun si la Ley se estira conforme a las necesidades de quienes están perjudicando los intereses del Estado, debería llevarse a cabo una licitación, como dispone el Art. 19, toda vez que se trata de una empresa de economía mixta.

Como dijimos antes, el primer inciso del Art. 2 de la Ley de Hidrocarburos detalla las modalidades que puede adoptar el Estado para explorar y explotar hidrocarburos: *"El estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior en forma directa a través de Petroecuador, la que podrá hacerlo por si misma o celebrando contratos de asociación, de participación, de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos o mediante otras formas contractuales vigentes en la legislación ecuatoriana."*

En otras palabras, las únicas modalidades contractuales vigentes para las fases de exploración y explotación de hidrocarburos son las detalladas en el Art. 2 de la Ley de Hidrocarburos y, por lo tanto, es imposible adecuar otro tipo de contrato para que una empresa privada explote nuestro crudo.

El Art. 1 del Reglamento Sustitutivo de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de Petroecuador y sus Filiales y su Instructivo dice lo siguiente: *"Este Reglamento tiene por objeto el regular el sistema de Contratación de Petroecuador y sus empresas filiales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y la prestación de servicios específicos, incluidos los de consultoría, de acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de la Ley de Petroecuador, el Art. 93 de la Ley de Hidrocarburos y el Art. 22 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley de Petroecuador".*

En ninguna parte de la Ley y el Reglamento, salvo si se los interpreta con protervas intenciones y analfabetismo jurídico, hay disposiciones que faciliten que las empresas privadas se encarguen de las operaciones y, sobre todo, de la fase de explotación de petróleo en los camos de petróleo independientes, ni mucho menos de las áreas en las que opera actualmente Petroecuador, como es el caso de las "joyas de la corona". En el caso del Sacha, la modalidad de Obras, Bienes y Servicios Específicos es un tipo de contrato que se utiliza para contratar servicios como guardianía, lavado de ropa y similares, pero que no puede ser confundida con los contratos de prestación de servicios para explorar y explotar petróleo y, así, transformar un servicio específico en un servicio integrado.

El caso del campo Tivacuno, adjudicado a Maxus-Repsol-YPF a inicios de la década de los noventa, ejemplifica las ilegalidades de las que se valieron ciertos grupos de poder que actúan en Petroecuador y del Ministerio de Energía y Minas. Un informe sobre el proceso de caducidad de este contrato, elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción del gobierno de Rafael Correa, en mayo del 2007, dice lo siguiente: *"Debido a que resulta asombroso como las máximas autoridades del sector energético, del Ministerio de Energía y Minas y del Sistema Petroecuador, desconocen y parecen confundidos por más de 15 años sobre la aplicación y alcance jurídico de la normativa propia del sector petrolero, es de fundamental importancia el precisar la marcada diferencia que existe entre un Contrato de Prestación de Servicios para Exploración y Explotación de Hidrocarburos, frente a un Contrato de Servicios Específicos".*

Es ofensivo que, mientras las autoridades de Petroecuador pretenden entregar las "joyas" con una rentable producción de crudo liviano a empresas extranjeras, el gobierno consuele al país con "espejitos" como la exploración de posibles reservas de crudo extra pesado en el Orinoco venezolano. La pregunta para el presidente Hugo Chávez es: ¿Por qué no le concede a Petroecuador el 30% de participación para explotar el crudo liviano del Lago Maracaibo?

Entregar a empresas petroleras los campos hidrocarburíferos con reservas comercialmente explotables y en fase de producción **es un acto irresponsable** porque dichas reservas constituyen, por sí mismas, una garantía financiera para cualquier proyecto de inversión.

La entrega de Sacha no sólo vulnera toda la normativa del sector petrolero, sino que también desdeña los informes técnicos y legales de la filial Petroproducción. Esto sucedió con el informe de la Comisión Especial que fue conformada por disposición del propio Vicepresidente de Petroproducción. El Memorando 001-Comisión-2009, con fecha del 6 de julio, es inobjetable: *"Respecto del Proyecto de Contrato remitido por la compañía de economía mixta "Operaciones Río Napo", el mismo se fundamente en el Art. 23 literal e del Reglamento de Contratación, que dice relación con la contratación directa por la causal de contratos o convenios derivados de Convenios de Alianzas Estratégicas. En el presente caso, Petroproducción no ha suscrito con la compañía de economía mixta "Operaciones Río Napo", un Convenio de Alianzas Estratégicas y no podía hacerlo por ser una empresa privada; por lo cual no es aplicable esta causal de contratación directa. Adicionalmente se debe señalar que el referido proyecto de contrato, prevé el traspaso de infraestructura y operaciones de Petroproducción a la contratista, situación incompatible con la naturaleza jurídica de un contrato de obras, bienes y servicios específicos; y, con la normativa que rige la contratación en el sistema Petroecuador, contrariando la disposición del artículo 226 de la Constitución que señala: "Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerá solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley…"*

El presidente de la estatal Calm. Fernando Zurita no solo se opuso a la conformación de la empresa de economía mixta con PDVSA, sino también a la entrega de todos los campos maduros a empresas extranjeras. La postura de Zurita se desprende del contenido de la carta y de un *e-mail*, ambos documentos con fecha del 21 de mayo de 2008, que dirigió al Alm. Homero Arellano. En estos documentos, el oficial evela las presiones que ejercía José Luis Zirit, representante del Ejecutivo, sobre otros integrantes del Directorio de la estatal:

La Carta

"En cumplimiento de la política del régimen, orientada a recuperar la producción de crudo de los llamadoscamposmaduros, operados por Petroproducción, mi administración, dispuso la ejecución del proceso de licitación para el incremento de la producción de loscamposAuca, Culebra, Yulebra, Anaconda, Yuca. La modalidad adoptada por Petroproducción y los términos

de referencia, con los cuales se convocó a una invitación a ofertar para los citados s, contenía vicios de legalidad, por estar al margen de la Ley de Hidrocarburos y las disposiciones del Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios Específicos, y además por cuanto incorporaba la entrega de la administración y operación al sector privado, lo cual generaba perjuicios económicos al país, debido a la modalidad de pago sujeta a las variables: línea base y producción incremental.

En correspondencia con los principios de su gobierno y en sujeción a la Ley, tomé la decisión de declarar desierto el citado proceso, hecho que con seguridad provocó más de una crítica de los sectores y compañías interesadas en la privatización de los recursos naturales del país."

El *e-mail*

"Mi almirante, a continuación le envío lo solicitado.

Solapadamente, cada visita de este señor (José Luis Zirit) era una solicitud de trabajo hacia diferentes compañías relacionadas principalmente con producción: torres, remediación ambiental, servicios, etc. Tanto es así, que cuando tuve la primera reunión con Prerep (Presidente de la República), le mencione que el inicio de mi gestión le creía a este señor el 100% de lo que me decía pero que luego la credibilidad había bajado mucho… porque actuaba como tramitador de algunas empresas… luego venia con nombres de personas para que sean contratadas en distintos puestos… traía incluso los curriculums….

El 21 de mayo, cuando me despedía del prerep, el me preguntó sobre mi opinión sobre el señor y les mencione que yo no deseaba añadir nada y que le preguntaran a Nelson Martínez, gerente para América de PDVSA, quien ya se había expresado muy mal de este señor y que PDVSA ya no confiaba en el…..el prerep le dijo a Fernando Alvarado que averigüe eso inmediatamente…..

Un tramitador mas fue al principio este señor, luego , ante las presiones del prerep se fue involucrando mas en petro para tratar de ayudar …..

También estuvo involucrado en el Pungarayacu, decía que porque no lo dividimos en dos, uno para Ivanhoe y otro para otra empresa canadiense…..cuando el prerep había ordenado que sea únicamente para Ivanhoe …..

Lo que no les debe interesar oír a los venezolanos, es que abogaba fuerte hacia PDVSA, para que se firme urgente la CIA de econ. Mixta con PDVSA para el Sacha….eso no se puede y no se pudo, defendimos bien….

Además estaba muy interesado que continúen los trámites para entregar ``s a pertamina``…asi es …

Bueno, un abrazo

Hasta luego Fernando"

Cláusulas polémicas

La Cláusula Décima –"Retribución y Forma de Pago"- del contrato suscrito el 3 de septiembre de este año, fija dos tipos de pago para que el Estado cancele sus haberes a la empresa Operaciones Río Napo: uno por los costos de operación de la curva base de la producción y, otro, por el precio contratado con base en el volumen de producción incremental. Además, La Cláusula Décimo Sexta de este contrato –"Comodato, Traspaso de Activos, Facilidades e Instalaciones"- dice lo siguiente: *"A fin de que la contratista cumpla con el objeto contractual,*

Petroproducción procederá conforme a la normativa aplicable y vigente para el sistema Petroecuador y sus filiales a entregar en Comodato las instalaciones, activos y facilidades del Sacha, hasta la fecha misma del cese de sus operaciones, conforme a lo estipulado en el acta de entrega recepción del Sacha, determinada en la cláusula vigésima quinta del presente contrato."

En varias entrevistas, las autoridades del Ministerio han manifestado que solamente se pagará a la contratista en caso de que se incremente la producción del Sacha, pero estas declaraciones contradicen las cláusulas del contrato. En el hipotético caso de que no se incremente la producción, tan sólo al administrar los costos de producción de la curva base, la empresa contará con un ingreso significativo –conforme a la fórmula-, ya que el costo mínimo de operación es de 7,81 dólares por barril. Este hecho nos llama la atención pues antes de establecer esa cifra, era necesario analizar las fluctuaciones de este valor a lo largo de la historia para determinar si éste se ajusta o no a la realidad. Asimismo, hay que comprobar la coherencia de la composición de las fórmulas para salvaguardar los intereses del país. Desde el punto de vista económico: ¿se justifica entregar el campo en fase de explotación más grande y productivo, con reservas probadas -por lo tanto, sin el factor riesgo- a otra empresa para que ésta haga un magnífico negocio sólo con la administración de los costos operativos de la curva base? La respuesta obvia es no.

Fórmula de costos de operación de la curva base: ICOt = Co (IPt – Ipo) QBt

Fórmula de precio contratado por el volumen de producción incremental:

PCt = T (PPIt / PPIo) QIt

Según el contrato firmado por el Estado y la empresa Operaciones Río Napo, la curva base de producción es: *"…la producción fiscalizada del Sacha proyectada en virtud de la producción histórica,* ***sin considerar las inversiones y servicios específicos futuros****, es decir, la producción que se obtendría en función de los pozos y facilidades existentes a la fecha de suscripción del presente contrato."*

Sobre la base de estas consideraciones, la pregunta clave es por qué se introduce una variable subjetiva –índice de precios al consumidor de los EE UU- en la composición de la fórmula para para establecer los costos operativos de la curva base que, según se entiende, son serán los precios de equipos, servicios o similares. Como se señala en esta cláusula, para fijar el costo del barril de la curva base no se debería incluir las inversiones y los servicios específicos futuros. Tanto la producción base, como la incremental saldrá de los mismos pozos, será transportada por los mismos ductos secundarios con las mismas bombas y, por lo tanto, los trabajadores que operen en la producción de la curva base operarán también en la producción incremental.

El costo operativo de la curva base no será 7,81 dólares por barril sino, como establece la fórmula de cálculo, su costo –siempre al alza- se modificará cada mes según el índice de precios al consumidor estadounidense. El negocio para la empresa privada radica en el manejo de la curva base, con un costo operativo inflado de 4 o 5 dólares por barril a 7,81 o más. Sólo por la administración de la curva base, la empresa mixta cobrará una suma superior a 140 millones de dólares por año, cifra que supera al monto que, a lo largo de 40 años, recibió Petroproducción. Así, por ejemplo: la diferencia de 2,81 dólares por barril entre el costo histórico (5 dólares) y el monto fijado en el contrato (7,81), con una producción de 49.800 barriles día, supone que Operaciones Río Napo obtendría 4,2 millones de dólares mensuales y 50 millones anuales, aproximadamente. Allí están los recursos para las inversiones: del mismo cuero saldrá la correa, y de la misma correa la ganancia de PDVSA. La empresa venezolana no aportará ni

un centavo.

Además, hay que subrayar que el volumen de la producción base no es el que señalan, públicamente, los directivos de Operaciones Río Napo y Petroecuador -49.800 barriles por día-, ya que este volumen será modificado con base en la declinación natural de los yacimientos del 4%. Este 4% tampoco es fijo y crecerá con el paso de los años. De esta forma, para el 2010, y con una declinación natural del 4%, la curva base ya no será de 49.800 barriles por día, sino de 47.808 barriles. Con base en este volumen se fijará la producción incremental, cuya administración dejará a las operadoras enormes ventajas económicas puesto que, como hemos señalado, el negocio es administrar Sacha, aunque la producción no se incremente en un solo barril. Así, el gobierno y los directivos de la empresa incumplirán el supuesto objetivo tras la suscripción del contrato: incrementar las reservas probadas del yacimiento y subir la producción.

Ninguna cláusula del contrato fija el volumen de producción incremental, ni las inversiones a las que se compromete la nueva operadora; el gobierno argumenta que estas cifras constan en los anexos y, obviamente, en las declaraciones públicas.

Para completar el círculo, el gobierno de Rafael Correa y PDVSA nombraron a Carlos Quiroz, como gerente de operaciones de la empresa Operaciones Río Napo. Quiroz estuvo al frente de Texaco (Texpet), la transnacional que durante 25 años de explotación petrolera provocó uno de los mayores desastres sociales y ambientales en la Amazonía ecuatoriana y sobre la que pesan demandas ante numerosos organismos nacionales e internacionales. En 1999, Carlos Quiroz, suscribió un acta de entendimiento entre Petroecuador y Texaco documento en el que el Estado aceptó, de forma irresponsable, que la empresa había cumplido sus obligaciones de remediación ambiental. El acta también fue firmada por el Subsecretario de Medioambiente del gobierno de Jamil Mahuad, Jorge Albán, que suscribió este documento en representación del país.

Carlos Quiroz también está vinculado, aparentemente, a la entrega del Campo Palo Azul a las empresas aparece vinculado a la entrega del Campo Palo Azul a Petromanabí y Cayman – empresas de los Isaías- cuando desempeñó el cargo de gerente de Petroproducción.

La empresa mixta Río Napo registra como su asesor jurídico al Ab.Gonzalo González, vinculado a Trafigura, empresa transnacional que el presidente Correa calificó de "mafiosa".

TRADERS MANEJAN EL PETRÓLEO: PDVSA Y PETROCHINA

"La tradición del bufón del rey no se ha perdido, porque es útil y necesaria para los reyes de todos los tiempos, aunque los de ahora huelan a petróleo y hablen con acento tejano."

Julio Córtazar

Fernando Villavicencio Valencia

Según las cifras de Petroecuador, sólo en el año 2008 la estatal transfirió al Ministerio de Economía y Finanzas un monto aproximado de 7.750'000.000 de dólares por concepto de ingresos petroleros como resultado de las actividades de producción, refinación, transporte y comercialización de crudo y derivados. En torno de esta cifra, que representa más del 40% del presupuesto, se mueve el negocio de los *traders* extranjeros y los grupos de poder económicos nacionales. En un país como Ecuador, en el que la economía sigue dependiendo

sustancialmente del petróleo, también la política y el manejo del Estado están subordinados al control de estos negocios.

Quienes no han aprendido que, desde la década de los setenta, la historia del Ecuador ha estado supeditada al manejo del negocio petrolero, tendrán que repetirla o volver a sufrirla. Durante más de tres décadas, el petróleo ha sido uno de los pilares fundamentales de la economía nacional y, por supuesto, del enriquecimiento de las "mafias" nacionales y transnacionales. Las crisis políticas e, incluso, el desplome de varios gobiernos en el período "democrático" y la ingobernabilidad han sido causadas, en gran medida, por la disputa en torno del control del negocio petrolero. El forcejeo entre los grupos de poder y sus amos -las transnacionales y los *traders* que manejan la comercialización de crudo y derivados- define el paisaje económico y político ecuatoriano.

Para cambiar esta situación sería necesario desplazar a los *traders* del manejo de la exportación del crudo e importación de derivados y garantizar una mayor presencia del Estado. Con el gobierno de la Revolución Ciudadana, varios actores sociales y ciudadanos vimos con buenos ojos los nuevos lineamientos en materia de comercio internacional, orientados a establecer convenios entre empresas estatales de la región, en busca de una mayor equidad en el mercado de hidrocarburos y derivados. En esa dirección, Petroecuador aprobó resoluciones para privilegiar la comercialización de su crudo y derivados con consumidores finales, convenios que fueron precedidos por sendas declaraciones de los presidentes de Venezuela y Ecuador, en torno de los acuerdos suscritos entre PDVSA y Petroecuador para el intercambio de crudo por derivados.

En una de sus tantas intervenciones "nacionalistas", el 18 de enero de 2008, el presidente Rafael Correa acusó a grupos "mafiosos" de Guayaquil y del Partido Social Cristiano de ser los responsables del escándalo en torno de la alianza entre Petroecuador y Flopec para la construcción de una planta de almacenamiento de gas licuado de petróleo en tierra. El presidente fue directo y denunció que, durante muchos años, una empresa vinculada a dichos grupos (Trafigura) suministró: *"ese gas que ahora se piensa almacenar e importar directamente"*. Ese convenio, según Rafael Correa, perjudicaría a poderosas compañías: *"que han comprado a medio Petroecuador para que sean los perros guardianes de sus intereses y quieren hacer escándalo donde no existe."*

En efecto, el presidente reveló lo que ha sido un secreto a voces en el sector petrolero: el dominio de los *"traders"* en el negocio del gas y en la comercialización de crudo y derivados; además, el gobierno fijó la hoja de ruta para la "contratación directa" con las empresas estatales, como una alternativa para acabar con el poder de los intermediarios.

Empero, la realidad dista mucho de los discursos. La empresa Trafigura, la misma que, según el presidente Correa, está vinculada a los "grupos mafiosos", es una de las principales beneficiarias de los contratos suscritos con el gobierno para comercializar GLP, cutter stock, *fuel oil* y crudo Napo. Estas operaciones están encubiertas por la relación entre el régimen con la estatal PDVSA de Venezuela. Lo mismo ocurre con la estatal Petrochina, ya que detrás de esta empresa operan poderosas compañías privadas como Tauros Petroleum y Castor Oil. Ni un solo barril de crudo, ni de *fuel oil*, cuya comercialización fue adjudicada a las empresas estatales PDVSA y Petrochina, llegó a las refinerías y tuvo como destino los consumidores finales; el petróleo y sus derivados fueron comercializados en el mercado por los mismos *traders* que tanto daño han causado al país.

Esta situación, en realidad, causa enormes perjuicios económicos al país, vulnera la Constitución, los reglamentos y la normativa de contratación, hace añicos el espíritu y el propósito de los tan publicitados convenios entre "repúblicas hermanas" y, además, deja un

mensaje claro: las empresas estatales como PDVSA o Petrochina prestaron sus nombres para permitir que poderosos *traders* privados accedan al control de nuestros hidrocarburos, sin pasar por los procesos de licitación pública.

Como militares respetuosos de la institucionalidad, los marinos cumplieron órdenes de su Comandante en Jefe; es decir, del líder máximo de la Revolución Ciudadana: Rafael Correa. Así lo confiesa el presidente de Petroecuador, Calm. Luis Jaramillo: *"Lo que hicieron los oficiales fue buscar la situación más favorable para el país; no se olvide que el gran foco que nos ilumina es un compromiso geopolítico y que cada dos meses se reúne el presidente Correa con el presidente Chávez a revisar cómo avanza, es algo que no podemos dejar de honrar."* (Diario Expreso)

Comercialización de *fuel oil* y *cutter stock*

Petroecuador acordó con PDVSA la adquisición de seis cargamentos de *cutter stock*, de 200 mil barriles cada uno –un total de 1'200.000 barriles- que serían entregados por la compañía venezolana entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, a través de una negociación *Back to back*. Esta novedosa modalidad se viabilizaría en el marco del convenio de crudo por derivados suscrito entre PDVSA y Petroecuador. El *cutter stock* es un diluyente utilizado para mejorar los residuos que genera la Refinería de Esmeraldas y, así, producir *fuel oil*, un producto que Ecuador exporta al mercado mundial.

Este convenio *Back to back* entre PDVSA y Petroecuador, sin que exista un contrato especifico firmado por las dos empresas estatales, es el punto de partida de una insólita cadena de intermediarios que generaría millonarios perjuicios económicos al Estado ecuatoriano y, además, violentaría el espíritu y el propósito de los acuerdos suscritos entre los dos países y sus respectivas empresas estatales.

El primer hecho injustificable en torno de este convenio fue contratar a PDVSA para que la estatal venezolana abastezca al Ecuador de un derivado que esa empresa no produce y que tuvo que comprar en el mercado; el segundo hecho es que Petromar, en nombre de PDVSA firmó un subcontrato nada menos que con Trafigura para la provisión de esos seis cargamentos de *cutter stock*, pero esa empresa tampoco produce ese derivado y, por consiguiente, tuvo que comprarlo en el mercado a otra compañía.

La sabiduría popular dice que nadie compra pan para vender pan. Es evidente que esta doble y hasta triple intermediación incrementó sustancialmente el precio del diluyente o ¿acaso la "mafiosa" empresa Trafigura o la solidaria PDVSA están dispuestas a asumir la diferencia? Se calcula que el perjuicio económico bordearía los 10 millones de dólares.

El numeral 11 del convenio entre PDVSA Y Petroecuador, que enmarca la adquisición de estos seis cargamentos de *cutter stock*, establece obligatoriamente que las condiciones específicas del proceso de suministro de crudo y otros hidrocarburos serán fijadas por los "respectivos contratos" que suscriban las partes. Esta negociación no contó con el respaldo de ningún contrato específico, ni entre Petroecuador y PDVSA, peor aún entre Petroecuador y Trafigura; el proceso se realizó con base en un fax de dos hojas (RECAP) que recoge los acuerdos logrados entre la ex Gerente de Comercio Internacional, Sol Del Carmen Villamar, actual asistente del Consejo de Administración (CAD) de la estatal, y Dorian Romero, gerente comercial de PDVSA, sin ninguna firma de respaldo.

Además, en este caso el gobierno actuó al margen de las disposiciones de la Ley de Petroecuador y el Instructivo para la Comercialización Externa de Hidrocarburos, que exige que todo convenio sea aprobado el CAD.

Desde mediados del año 2008, Petroecuador ha entregado más de la mitad del saldo exportable de *fuel oil* a PDVSA y, desde febrero de 2009, la estatal venezolana revende la totalidad de este derivado, bajo el amparo del convenio de crudo por derivados. Ese convenio hace referencia a los consumidores finales, pero todos sabemos que PDVSA no exportó a Venezuela el *Fuel oil* de Petroecuador, ni tampoco lo vendió en la costa del Pacífico de Centro América porque no dispone de terminales en esa zona. La estatal PDVSA actuó como una intermediaria más, ya que revendió el *Fuel oil* ecuatoriano a Trafigura y, eventualmente, a otras compañías.

La trampa completa consiste en que PDVSA le compra el diluyente (*cutter stock*) a Trafigura; ésta, a su vez, lo adquiere de otro intermediario o productor; luego, ya obtenido el *fuel oil*, PDVSA se lo vende nuevamente a Trafigura para que esta empresa, a su vez, lo revenda en el mercado. ¡Vivan los intermediarios!

La fórmula para establecer el precio del *fuel oil* N°6 fue la siguiente: 3% de los campos más 39 dólares por barril. Sin embargo, como los precios del diesel en el mercado internacional bajaron, pero no se renegoció el diferencial de 39 dólares por barril, es más caro importar el *cutter stock* que producir diesel.

A continuación, detallamos la sucesión de estos hechos:

Entre el 13 y el 16 de septiembre de 2008, la Refinería Esmeraldas produjo *fuel oil* 6, para lo que utilizó el *cutter stock* proveniente del Buque Tanque Chang Hang Tan Suo, diluyente comprado por la estatal a la compañía Glencore, derivado que, según los análisis realizados por la filial Petroindustrial, cumplía con los estándares de calidad requeridos.

Entre el 8 de agosto de 2008 y el 21 de septiembre de 2008, Petroecuador negoció con PDVSA la entrega de ocho embarques de *fuel oil* 6 que cumplían con las especificaciones establecidas.

Sorpresivamente, el 2 de octubre de 2008, PDVSA comunica a Petroecuador que el embarque de 345 mil barriles de *fuel oil* 6, que constituían la carga del buque tanque Overseas Rosemar, estaba contaminado con desechos petroquímicos "estirenos" (102 ppm) y lo rechazó en su terminal en Bonaire. Petroecuador, en un documento oficial con fecha del 7 de octubre del 2008, respondió que cumplió con las normas de calidad establecidas. Finalmente se realizaron pruebas de laboratorio que establecieron la existencia de entre apenas 10 y 36 ppm de estireno y que confirmaron la calidad del producto.

Entre el 17 y el 20 de octubre de 2008, Petroecuador hizo un nuevo embarque de 342 mil barriles de *fuel oil* 6 para PDVSA, a través del buque tanque Chimborazo. Una vez más, PDVSA rechazó el cargamento pues adujo que el derivado no cumplía con las especificaciones. Ante la presión de la compañía, la empresa estatal realizó varias pruebas de laboratorio y confirmó que apenas existía 21 ppm de estireno. A pesar de los resultados de las pruebas, PDVSA rechazó el producto y el buque tanque Chimborazo zarpó con destino a México para entregar el derivado a la empresa PMI. El buque debió permanecer casi un mes en el puerto, con un gasto adicional de 35 mil dólares por día.

En diciembre de 2008, PDVSA solicita que Petroecuador reconozca la pérdida de 23'222.604,53 de dólares del cargamento de Overseas Rosemar –este cargamento fue adquirido por Glencore-. Petroecuador rechazó esta solicitud ya que el producto cumplió con las especificaciones técnicas. De igual forma, Petroecuador solicitó a PDVSA el reconocimiento de un perjuicio de 12 millones de dólares por el rechazo del *fuel oil* del buque Chimborazo,

sin que hasta el momento haya una resolución favorable al Estado ecuatoriano. En los dos casos, el perjuicio para el país es de 35 millones de dólares.

Estos hechos fueron debatidos ampliamente en el Directorio Político de Petroecuador, con la presencia del Presidente de la República.

Otro hecho grave es el de los dos levantes de *fuel oil* entre el 12 y 18 de Abril de 2009. Los buques Chimborazo y Cotopaxi cargaron *fuel oil* con destino a Bonaire, pero con una fórmula distinta a la contractual, ya que se vendieron en términos CyF Bonaire a cotización del Platt's de N.Y. 2.2%S más 2,31 dólares por barril. ¿Desde cuando Petroecuador cambia las fórmulas de venta por conveniencia del comprador y, así, altera toda su política comercial? Es evidente que PDVSA impone sus condiciones a Petroecuador y que nuestra empresa estatal las acepta y asume las pérdidas.

Contratos con PDVSA: Crudos Oriente y Napo

Ecuador ha entregado casi toto el saldo exportable de Crudo Napo a PDVSA con base en el convenio de crudo por derivados de enero de 2007, suscrito por los presidentes Rafael Correa y Hugo Chávez. El Crudo Napo proviene del Bloque 15, operado por Petroamazonas.

Los objetivos de este convenio fueron los siguientes: alcanzar una mayor equidad en el comercio internacional de hidrocarburos, prescindir cada vez más de los intermediarios que dominan los mercados, mejorar los ingresos económicos para el Estado, y fortalecer las relaciones con los países hermanos. La característica más importante de esta relación comercial es la condición de consumidor final de la empresa PDVSA como una las compañías refinadoras más grandes del mundo. Esto inobjetablemente significa que PDVSA lleva nuestro crudo para el consumo en sus refinerías, pero de ninguna manera implica que el Ecuador pierda su soberanía sobre la comercialización de su principal recurso natural y económico para entregárselo a otro Estado a través una empresa, aunque ésta sea estatal.

Petroecuador ha entregado monopólicamente y sin verificar precios ni destinos casi todo el saldo exportable de Crudo Napo a PDVSA; es decir, de 48 mil a 60 mil barriles por día y de cuatro a cinco lotes de 12 mil barriles diarios.

De la información que manejan las fuentes de la empresa estatal, se deduce que ningún cargamento de crudo comprado por PDVSA a Petroecuador tuvo como destino las refinerías en Venezuela o Estados Unidos y que, en cambio, fue vendido en el mercado internacional por la empresa Trafigura. La confirmación de este dato es muy sencilla: basta con exigir la rendición de cuentas de parte de los directivos de Petroecuador que también operan Flopec. Los funcionarios deben revelar al país dónde fueron a parar sus buques y cuál fue el destino de nuestro crudo; además, PDVSA y el gobierno venezolano deben confesar cuál fue el precio final que obtuvieron por nuestro petróleo, por qué violentaron el espíritu y los propósitos del convenio binacional y, en cambio, la estatal venezolana no permite que un solo barril de hidrocarburos de ese país sea revendido por los *traders*. Estas formas de "negociar" a espaldas de los pueblos y en beneficio de los más fuertes están reñidas con el socialismo y el pensamiento bolivariano.

Si el objetivo de Correa al delegar en la Marina la gestión de Petroecuador fue enfrentar a los *traders*, según declaraciones del Calm. Luis Jaramillo, nuestras Fuerzas Armadas han sido derrotadas. *"Se ha perdido una batalla, pero no la guerra"* dijo Jaramillo a diario Expreso, pero no dijo es que esta derrota fue posible gracias a su apoyo pues fue él quien adjudicó el contrato de GLP a Trafigura, contrató un crédito de 1.000 millones con Petrochina-Taurus-Castor Oil y puso en marcha la venta de Crudo Napo y *fuel oil* con PDVSA y Trafigura.

Jaramillo espera que la situación se revierta cuando Petroecuador y PDVSA construyan la nueva Refinería del Pacífico, pero no le dice al país es que ahora, en tiempos de crudos pesados y extrapesados, la construcción de una refinería es muy costosa y que, incluso, la inversión es irrecuperable. Es por esto que los organismos multilaterales de crédito del Consenso de Washington -como el Fondo Monetario Internacional-, decidieron que la responsabilidad de construir refinerías le corresponde a la OPEP y a las empresas estatales[1], mientras que la comercialización de hidrocarburos es el monopolio del capital privado; es decir, se trata de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas.

Diferencias en los precios del Crudo Napo

DIFERENCIA DE PRECIOS DE CRUDO NAPO ENTRE PETROECUADOR Y CIAS.				
Compañía	Barriles Exportados	Precio Promedio	Barriles Exportados	Precio Promedio
	Febrero 2009	Febrero 2009	Marzo 2009	Marzo 2009
PETROECUADOR	1´417.763	17.43	1´436.879	23.18
ANDES	949.119	24.77	879.576	36.32
REPSOL	722.919	27.12	350.054	37.33
PERENCO	345.317	30.27	0	0

Esta información, que puede ser verificada en Petroecuador y en los reportes del Banco Central deja perpleja a cualquier persona. ¿Bajo qué argumento la administración de Petroecuador negoció la venta de Crudo Napo a PDVSA con un promedio de 14 dólares por barril sin que esta cifra coincida con los precios obtenidos por las transnacionales que vendieron el mismo crudo, en esos mismos meses e, incluso, días? Las diferencias de precios entre las compañías privadas -2, 3 dólares por barril- se pueden explicar con base en las estrategias de negociación de las empresas, pero una diferencia de 14 dólares por barril exige una investigación seria y respuestas convincentes de los directivos del gobierno y de la estatal petrolera. ¿Por qué no se han verificado los precios del Crudo Napo en el mercado internacional mediante concursos *spot*? Petroecuador debía reservar un volumen de Crudo Napo para licitarlo públicamente y, de esa forma, negociar con PDVSA sobre la base de un precio justo.

Si se considera los vólumenes de crudo exportado y la diferencia promedio de 14 dólares por barril, el país sería perjudicado con 34 millones de dólares sólo en los dos meses fijados.

La empresa estatal Petroecuador no debe, bajo ninguna circunstancia, dejar que otro país o compañía monopolice las exportaciones de Crudo Napo y *fuel oil* e irrespetar los reglamentos comerciales, precios y otras condiciones de venta de Petroecuador. Ningún país en el mundo permite que otro le venda sus propios hidrocarburos; Venezuela no lo permite y tampoco vende su petróleo y derivados a los *traders*, algo que sí hace con nuestros hidrocarburos. Si Petroecuador debe pagar por los derivados y otros productos importados, que lo haga en dólares, pero que ejerza soberanía en las ventas.

Si los crudos Oriente y Napo y el *fuel oil* se negociaran con empresas estatales, el destino de los hidrocarburos debería ser el país comprador, tal como ocurre con ENAP de Chile o Petroperú. De ninguna manera se puede aceptar que PDVSA y Petrochina vendan hidrocarburos indiscriminadamente a cualquier *trader* y, así, compertir deslealmente con la misma Petroecuador. Venezuela y China deberían ser el destino final de nuestro petróleo y derivados.

Las negociaciones de Petroecuador deben ser transparentes y con empresas serias. No se puede permitir que terceras empresas –*traders*- utilicen como pantallas a empresas estatales como lo hicieron las compañías Trafigura y Glencore durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, cuando estas empresas se escondieron tras las estatales PMI y Petrojamaica. Actualmente, la historia se repite con Trafigura, empresa que se esconde tras PDVSA, y Taurus Petroleum y Castor Oíl, que se escudan en Petrochina, todo esto para evitar las licitaciones.

Contratos de crudo con Petrochina

La misma historia de PDVSA se repite con la empresa estatal Petrochina, compañía que accedió a contratos directos de crudo, basados en los convenios firmados por China y Ecuador y las resoluciones de Petroecuador en torno de la comercialización directa de su petróleo con consumidores finales.

De forma injustificada, Petroecuador adjudicó a Petrochina ocho lotes de crudo con 12 mil barriles sin una licitación previa, cuando la normativa establece máximo dos cupos por empresa. ¿Qué razones operativas, legales y económicas tuvo Petroecuador para extender seis lotes de 12 mil barriles de Crudo Oriente y dos lotes de Crudo Napo a Petrochina, con un **premio de 1,30 dólares por barril,** cuando la misma Petroecuador exige un **premio promedio de 2 dólares por barril?** En la convocatoria que realizó la empresa, en julio de 2009, la estatal subastó dos lotes de crudo de la compañía Perenco con un premio base para el Crudo Napo de 2,09 dólares por barril y para el crudo Oriente de 1,91 dólares por barril. Petroecuador sabe que el promedio es de alrededor de 2 dólares por barril y, sin embargo, premia a Petrochina con 1,30 dólares por barril y que esto le genera una pérdida de 0,70 por barril. La empresa estatal debe explicar por qué desde mayo de 2009 no ha convocado una licitación internacional y, desde entonces, suscribe contratos directos con Petrochina, con un premio inferior al promedio del mercado.

En cuanto al **destino y reventa de los crudos Oriente y Napo, la pregunta clave es por qué** el gobierno permite que Petrochina venda indiscriminadamente nuestro crudo sin ninguna restricción en el destino de su ventas. El régimen dice que el petróleo se vende a Panamá para mezclarlo y realizar ventas sucesivas; esto no es cierto, ya que Petrochina no cuenta con un terminal de mezclas en ese país. En realidad, lo que ocurre es que Petrochina es utilizada como una pantalla de Castor Oil o Taurus Petroleum. La empresa Flopec ha verificado el destino del crudo ecuatoriano; antes de la firma del convenio, Petroecuador vendía a la empresa LG 24 mil barriles por día cuyo destino exclusivo era Corea.

Para concretar la negociación con Petrochina, el gobierno del presidente Correa, bajo la presión del déficit fiscal, formalizó un crédito de 1.000 millones de dólares con la empresa estatal china, que será cancelado 70 millones de barriles de petróleo en dos años. El régimen pretendió convencer al país de que se trataba de una venta anticipada de crudo. Rafael Correa dijo que: *"En verdad se llama una venta anticipada de petróleo. Petrochina nos va a dar 1.000 millones de dólares en muy buenas condiciones y vamos a pagar con ventas de petróleo que ya estamos enviando a China."*

¿Qué tan buenas fueron las condiciones? Desde el punto de vista político y ético, el gobierno

"izquierdista" siguió a misma dirección fijada por los gobiernos de derecha que, en su momento, utilizaron esos mecanismos como un respiro para su asfixia económica; desde el punto de vista legal, el gobierno pasó por alto el marco jurídico vigente pues, ya que se trataba del endeudamiento externo, que comprometía la producción petrolera y, por ende, modificaba el Presupuesto del Estado, esa decisión solo podía ser asumida por la Asamblea Nacional; y, desde el punto de vista económico, el país fue sometido al pago de intereses leoninos: 7.25% anual, 14.5% en los dos años de duración del contrato, es decir, el país pagará 77,2 millones de dólares. Recordemos que los "ogros gendarmes del imperialismo" –Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo- otorgan créditos con un 5% a 6% de interés, pero lo más sorprendente del caso es que el gobierno de Correa había suscrito, desde el año 2007, un convenio el gobierno chino para un crédito gobierno a gobierno con un interés de 2% a 3%.

El perjuicio económico contra el Estado también radica en que el gobierno premió a Petrochina con 1,25 dólares por cada barril de Crudo Oriente y 1,30 por cada barril de Crupo Napo, inferior en 0,70 dólares por barril del precio promedio, si se compara con el premio de 1,91 y 2,09 dólares por cada barril de petróleo, respectivamente, que Petroecuador entregó a Perenco, que firmó un contrato tras el proceso de licitación que hizo público la prensa nacional. La diferencia entre estos dos premios genera un perjuicio económico de 49 millones de dólares a lo largo de la duración del contrato. En resumen, el endeudamiento externo camuflado por Correa como una venta anticipada de petróleo, perjudicó al Estado ecuatoriano en 126 millones de dólares.

Además, el contrato con Petrochina desenmascaró al régimen: el incumplimiento de los objetivos de las alianzas estratégicas con empresas públicas consiste en que tanto Petrochina como PDVSA no transportan el crudo ecuatoriano hacia sus refinerías sino que lo revenden a través de sus *traders* privados Taurus y Trafigura. Una de las cláusulas establece que Petrochina no podrá comercializar el crudo desde la línea ecuatorial hacia el Sur, es decir, a Perú y Chile; salvo esa excepción, todo el mercado mundial es suyo.

Trafigura, Taurus, Castor Oil, Glencore

"Dadme el control del petróleo de una nación y no tendré por qué preocuparme de aquellos que hacen sus leyes"

Hace más de dos siglos, otro Rothschild dijo: *"Dadme el control de la moneda de una nación y no tendré porque preocuparme de aquellos que hacen sus leyes."*[2] Si a la moneda se suma el petróleo, el capital extranjero condena a nuestro país a un destino de paria en la economía mundial.

Cuando el capital financiero domina todo el planeta, las palabras de David Rockefeller resultan proféticas: *"De lo que se trata es de sustituir la autodeterminación nacional que se ha practicado durante siglos en el pasado por la soberanía de una élite de técnicos y de financieros mundiales"*. Otro Rothschild declaraba sin tapujos: *"La estructura que debe desaparecer es la nación"*. Estas tres frases resumen la esencia del capitalismo en el siglo XXI[3].

El capitalismo de rostro inhumano –neoliberalismo- dio lugar a una apropiación de la renta petrolera y de la renta de otras áreas estratégicas como electricidad, telecomunicaciones y minería. mediante la privatización de las principales empresas públicas; ahora, en el capitalismo de rostro humano -socialismo del siglo 21- se recurre nuevamente al Estado, a través de las empresas mixtas, como el cordón umbilical para apoderarse de la riqueza nacional y, así, beneficiar a nuevos y viejos grupos mafiosos enquistados en el poder público. Hoy, el Estado y las empresas mixtas, prestan el rostro a los grandes traders globales, como

Trafigura, Glencore y Taurus; esta versión al estilo ecuatoriano de la "Revolución Ciudadana" deviene en una auténtica "privatización del Estado".

¿Acaso el camino que ha recorrido el Ecuador con el gobierno de Correa es semejante al de otros gobiernos de la región? Varios estudios revelan que tanto en Venezuela, como en Ecuador, el modelo es parecido: una reacumulación originaria del capital, esencialmente de la renta petrolera, a través de las operaciones de empresas mixtas. Este sendero de enriquecimiento con la renta del Estado, el delito y los negocios turbios, formó parte del desarrollo del capitalismo norteamericano cuando, a finales del siglo XIX, surgieron en EEUU los "Baron Robber" -barones ladrones-, llamados de esta manera por la prensa de ese país para referirse a *"multimillonarios cuya fortuna se había forjado con prácticas a menudo ilegales e incluso violentas, pero que habían ganado respetabilidad con el paso del tiempo gracias a una hábil política de mecenazgo y relaciones públicas"*[4].

Las novísimas y revolucionarias legislaciones hidrocaburíferas de Venezuela y Ecuador coinciden en algo: la privatización de la renta petrolera, a través de la participación directa de las empresas transnacionales en la explotación de crudo y la comercialización de petróleo y derivados mediante las empresas de economía mixta. El Art. 313 de la Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente de Montecristi, establece lo siguiente: *"Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables,* ***el transporte y la refinación de hidrocarburos,*** *la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioléctrico, el agua, y los demás que determine la ley."*

En el *"el transporte y la refinación de hidrocarburos"* está la clave de la privatización del petróleo mediante la viveza de los políticos y de los negociadores que se entrometieron en la elaboración de la Carta Magna. Para los *"revolucionarios asambleístas"*[5] conseguir el hueso de las viejas refinerías y el vetusto oleoducto es algo bueno, pero el lomo fino de la explotación de crudo y la comercialización en el mercado mundial es mejor.

Basado en lo dispuesto en este artículo, el gobierno de Rafael Correa pudo renegociar los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos con las compañías transnacionales y, a futuro, podrá transferir otras áreas operadas por Petroecuador al capital extranjero. De lo contrario, todos los bloques operados a través de contratos de participación o prestación de servicios pasarían a ser operados por la empresa estatal Petroecuador, que también se encargaría de la comercialización de crudo y derivados,prescindiendo de los *traders.*

El Art. 315 dice lo siguiente: *"El Estado constituirá* ***empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos,*** *la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos".*

Es decir, todo lo que el gobierno de Rafael Correa no entregre al capital transnacional a través del Art. 313 lo podrá entregar mediante las empresas de economía mixta, conforme lo establece el Art. 316: *"El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico."*

En el caso venezolano, la Constitución garantiza la privatización de la renta petrolera a través de las empresas de economía mixta, algo que no incomoda a EEUU, el principal mercado de PDVSA. *"No es ninguna casualidad que dentro de la tan cacareada reforma constitucional, "en marcha hacia el Socialismo del Siglo XXI", no se tocaran en absoluto los tres artículos esenciales del dominio del capitalismo en Venezuela y de los factores de poder como son los Articulos: 299, 301 y 303 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Especialmente el último, que permite la privatización vía empresas mixtas de toda la industria petrolera Venezolana, tanto aquí como en el exterior."*

Los *traders* que controlan PDVSA

Desde hace varios años y, sobre todo, tras el paro petrolero del año 2002, en Venezuela se destapó un debate en torno del modelo de explotación y el papel de PDVSA como la empresa que lidera la más importante actividad energética y económica del país. El denominador común es una larga disputa entre poderosos grupos de poder venezolanos, se se han apoderado de la dirección de la estatal petrolera y que, en la mayoría de los casos, están ligados a los grandes *traders* como Trafigura, Glencore y Taurus y sus funcionarios, cuyos nombres encabezan los titulares debido a sus sórdidas prácticas: Marc Rich y Wilmer Ruperti, entre otros personajes, ya que *"lo que está en juego es el control del petróleo venezolano y su privatización, en nombre de la "revolución socialista bolivariana y el antiimperialismo."* (www.soberanía.org)

Según el experto internacional Jesús Prieto, Marc Rich arrastra una larga historia de bandidaje multinacional: *"Bautizado como Goldfinger por la élite política latinoamericana, ha salido bien parado de todos y cada uno de los muchos delitos que ha cometido. No en balde sus tentáculos alcanzan los centros neurálgicos del verdadero poder planetario. Así, ha estado involucrado en el cobro de lucrativas comisiones ilegales -lo que le supuso la apertura de múltiples diligencias judiciales por la Corte de Justicia londinense de Strand-, en el blanqueo de cantidades astronómicas de dinero, en varios episodios de extorsión en distintos lugares del orbe, en el tráfico de armamento con destino a países africanos con conflictos e, incluso, a la antigua Yugoslavia, donde aprovisionó a Milosevic -cuyos asesores políticos y financieros trabajaron para Rich y la CIA- y abrió fundaciones en Bosnia, Eslovenia, Croacia y Serbia. Con ellas se dedicó a comprar periodistas y consiguió neutralizar a aquellos que osaron oponerse a sus planes.*

Sus éxitos en esta nueva línea de negocios le abrieron las puertas para colaborar con uno de los reyes mundiales del comercio ilegal de material bélico, el protegido del Mossad israelí Shaul Eisenber, uno de los hombres más peligrosos del planeta. Inmerso ya en la infinita espiral de relaciones poco o nada recomendables, el también judío George Soros, considerado el más importante financiero y asesor de compañías transnacionales, reclamó sus servicios como "colaborador". (The Intouchable Rich Man)

De acuerdo con la página web www.soberanía.org: *"Considerado el evasor de impuestos más importante en la historia de los EE UU. Le han calificado en diferentes medios como 'el gran dragón de la corrupción', 'monsieur pétrole' o 'el delincuente más inescrupuloso de la era moderna'. Cuando en 1983 se fugó de EEUU, el FBI lo perseguía por 65 delitos, como fraude, ganancias de 105 millones de dólares por venta ilícita de petróleo, simulación de precios, cotizaciones falsas y evasión fiscal por 48 millones de dólares. Rich adquirió la nacionalidad española y se estableció en Suiza. Organizó su red de empresas e hizo suculentos negocios con la mafia rusa, con Milósevic y con la Halliburton de Cheney".* (www.soberania.org)

Pablo Hernández Parra, conocido militante de la izquierda venezolana y experto en temas petroleros, identifica a Marc Rich como uno de los actores más importantes en la gestión de PDVSA y el gobierno de Hugo Chávez: *"Marc Rich es un personaje conocido e investigado no*

sólo a nivel mundial, sino que aquí en Venezuela, desde la década de los ochenta, ha estado ligado al control del aluminio venezolano: sus empresas Palmat y Glencore, son las principales compradoras del aluminio de Venalum y Alcasa. Marc Rich y Ruperti regresan a PDVSA a partir del año 1999, traídos por el señor Ciavaldini, según reseñó la prensa y, casualmente, cuando se reanudaba la comercialización del petróleo con Cuba. En esa época, refiere Orlando Ochoa (Quinto Día), el Sr. Rich fundó en Miami la empresa Pepexnet que, según declaraciones de Gonzalo París –un funcionario de PDVSA- en suministro y comercialización era el único canal internacional de PDVSA para las ventas de petróleo venezolano. Al frente de Pepexnet, Marc Rich puso a Boris Marchegani, ex empleado de PDVSA (CVP) que había trabajado "casualmente" con Trafigura." (Los amos de Chávez)

Trafigura es una empresa holandesa acusada de descargar 500 toneladas de material tóxico en Costa de Marfil, provocando la muerte de al menos diez personas y la intoxicación de miles de ciudadanos. Trafigura es una de las principales candidatas de entre 400 empresas a ganar el premio a la empresa socialmente más irresponsable del planeta, organizado por "Ojo Público sobre Davos"

Trafigura fue creada por Marc Rich. Luego se unieron otros dos socios: Claude Dauphin y Eric de Turkheim. Marc Rich, indultado por el Presidente Clinton, fundó Trafigura, compañía que ha estado ligada al programa de petróleo por comida en Iraq. En EEUU, se denunció que Marc Rich contribuyó a la campaña electoral de Hillary Clinton como un agradecimiento a Bill Clinton.

Las empresas creadas por Rich tienen algo en común: han sido acusadas de irregularidades financieras e, incluso, de fraude en varios de los países donde operan. En el 2004, el gobierno nigeriano acusó a Trafigura y Glencore de haber inflado los costos de envío y alterado documentos para engañar al país en unos 100 millones de dólares. Taurus fue acusada de haber hecho tratos con Iraq, durante el gobierno de Sadam Hussein en su propio nombre y, también, en nombre de Marc Rich. Según el informe de Business Week, estas empresas *"hacen lo que sea necesario"* para ganar un negocio e incluso contratan servicios sexuales para los funcionarios de las empresas que serían sus clientes potenciales. Estas compañías se sienten libres para sobornar a sus posibles clientes: *"Rich es de la filosofía de que ninguna ley se aplica a él".*

Con respecto de la última adjudicación del contrato de GLP a Trafigura en Ecuador, varios análisis publicados en diversos medios internacionales, advierten la presencia en el país de lo que la revista Business Week llama *"los chicos ricos de Marc Rich".*

NORBERTO ODEBRECHT: MONUMENTO A LA VERGÜENZA[1]

La riqueza moral es la base de la riqueza material, la riqueza sin ética no es una riqueza sana".
Norberto Odebrecht.

"En la práctica empresarial, los valores éticos y morales siempre son permanentes".
Fernando Reis

Christian Zurita Ron

La frase amplificada desde el micrófono del presidente venezolano Hugo Chávez Frías, atravesó la sala de espera del lujoso hotel Tropical de Manaos, Brasil, abarrotada de periodistas latinoamericanos, avanzó por sus largos pasillos y retumbó como un eco: ¡Esta empresa amiga de Venezuela se ha portado extremadamente bien! El salón, divido en ambientes, también acogía a funcionarios públicos y diplomáticos de cuatro países sudamericanos. Camuflado entre las delegaciones, sobresalía la imagen pálida y sudorosa de

Rodolfo Gandolfo, el representante en Ecuador de la constructora transnacional Norberto Odebrecht; no podía ocultar su desazón ante el vigoroso espaldarazo que el revolucionario Chávez le hacía. "¡Cuando se vino un embargo económico, Odebrecht importó cemento de Brasil para las obras y cuando el gobierno necesitó, le adelantó dinero demostrando un nivel de transparencia y de confianza absoluta!".

Las palabras del célebre coronel, lejos de favorecerles, fueron *boomerangs* que marcaron la reputación de la tercera constructora más grande de Sur América. Odebrecht intentaba manejar en total sigilo y diplomacia las razones por las que ella fue expulsada del Ecuador el 23 de septiembre de 2008, luego de un corrupto reinado de 22 años en los que ninguna autoridad de control gubernamental le pidió cuentas por las obras sobrevaloradas y poco útiles que construyó.

La III Cumbre Bilateral sobre asuntos energéticos de Brasil y Venezuela, celebrada el 1 de octubre de 2008, siete días después de la expulsión, suponía el marco ideal para reunir al presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, con su par Rafael Correa. La expectativa de este encuentro entre jefes de Estado era superar la crisis y sustentar un nuevo mega proyecto de integración física y regional, a través de la Amazonía: el eje por carretera y navegación fluvial que debe unir el Atlántico con el Pacífico, desde el puerto ecuatoriano de Manta hasta los brasileños de Manaos, en el Amazonas, y Belem, en el océano Atlántico.

Paradójicamente, Odebrecht era la primera en la lista para ejecutar esa obra, calculada inicialmente en 1.800 millones de dólares. Organizaciones ecologistas ya conocían que la empresa adelantaba la construcción de un campamento en la provincia de Orellana, a orillas del río Napo, en Puerto Providencia, como un punto base para lo que sería la hidrovía de 2.860 kilómetros de longitud.

Nada salió como lo planificó el directorio central de la constructora, en el centro financiero de Sao Paulo. La reunión Lula-Correa inició a la 17H40, hora de Ecuador, con la expectativa de toda la prensa regional, gracias a las palabras de Chávez. Pero terminó con una tibia declaración del canciller brasilero Celso Amorim, quien aseguró que entre los Mandatarios hubo una conversación positiva para superar el problema. Desde ese día nada volvió a ser igual en la relación de los dos presidentes.

Las mesuradas palabras de Amorim dieron paso a que la prensa sudamericana atienda con urgencia a la nocturna rueda de prensa del presidente Correa, quien ratificó la expulsión de la transnacional. Rodolfo Gandolfo, que fue consultado sobre las condiciones de la reunión presidencial, apenas logró decir a regañadientes que prefería el silencio, *"esto tiene que solucionarse, tenemos confianza y hasta el momento la empresa ha cumplido con lo suyo."*

Hasta ese día los medios de comunicación brasileños no tenían claro cómo una de sus empresas más grandes afrontaba un problema regional de tal magnitud; intentaron en vano una declaración de esa corporación y su único referente comparativo era la salida violenta de Bolivia de la estatal petrolera de Brasil, Petrobrás. Bajo esa premisa, pensaban los periodistas un escenario similar de maltrato a los técnicos y funcionarios de la constructora.

¿Qué hizo Odebrecht para ser expulsada?, preguntó esa noche una periodista del diario Valor Económico de Sao Paulo. La respuesta del periodista que realizó la investigación fue inmediata: Odebrecht obtuvo un crédito de carácter privado por 241 millonesde dólares, del Banco de Desarrollo de Brasil (Bndes), avalado por una garantía soberana que emitió el Estado ecuatoriano, luego convirtieron el crédito privado en estatal y sobrevaloraron el costo real de la obra civil. Pero también irrespetaron los estudios originales, construyeron mal la central hidroeléctrica San Francisco y ahora es el Ecuador quien paga el crédito privado por una

central casi inservible, que le costará 600 millones de dólares en los próximos 10 años.

Los orígenes

“Nunca entramos a un país simplemente para construir una obra. Llegamos para quedarnos”
Fernando Reis[2]

Fue un hombre capaz de llegar a la Presidencia de la República y reunirse con las altas autoridades mientras vestía jean, camiseta y sandalias. Su nombre: Fernando Santos Reis, ejecutivo de Odebrecht, que desde 1999 diseñó la arquitectura que le permitió lograr los contratos para la ejecución de cuatro proyectos: el sistema de riego Carrizal- Chone en Manabí; la central hidroeléctrica San Francisco; el proyecto Multipropósito Baba, para la generación de energía y control de inundaciones en la cuenca alta del río Guayas; y la tan esperada central hidroeléctrica Toachi-Pilatón, en el occidente de la provincia de Pichincha, que fue adjudicada mediante un irregular proceso de contratación, iniciado por el entonces prefecto de Pichincha, el social demócrata Ramiro González, y perfeccionado por su sucesor Gustavo Baroja. Los contratos se valoraron en 1.200’693.000 de dólares.

Con un sueldo promedio de 25 mil dólares más comisiones por contrato, Santos Reis se convirtió en uno de los asesores internacionales más influyentes en los gobiernos de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio.

Santos Reis fue la representación de fortaleza de la constructora brasileña en Ecuador. Su proximidad a funcionarios era innegable, incluso desde Brasil se mencionó como posible asesor del mandatario Correa, en el inicio de su primer período. Pero el presidente no era el único Correa que tenía acercamientos con la empresa. Su hermano Fabricio, que es contratista desde 1996, trabajó con la constructora a través de Aplitec, que es la compañía estrella de su holding empresarial. “Yo diseñé y construí para Odebrecht el parque lago de la prensa Chongón”.

La cercanía con Reis fue estrecha. Su poder se sentía desde su departamento ubicado en el edificio residencial más lujoso de la capital ecuatoriana, el club Bellavista, pues tenía la posibilidad de visitar a políticos de alto nivel y funcionarios de las entidades que debían controlar el trabajo de la transnacional.

Con él, Odebrecht se convirtió en la principal constructora en el país, sin competencia directa alguna, después de los problemas que tuvo con el Estado la también brasileña Andrade-Gutiérrez, que fue cuestionada por la Contraloría debido a la demora en la construcción de una carretera en la amazonia ecuatoriana.

El representante de una firma internacional, que evitó mencionar su nombre, hizo una reflexión: “mire, Camargo-Correa, la empresa constructora más grande de América que fue la que levantó la represa de Itaipú, la segunda más grande del mundo, en Ecuador nunca ganó un concurso”.

Una muestra del poder de Odebrecht es justamente el proyecto San Francisco. Fue un proceso lleno de vicios que arrancó en 1999, en el gobierno del presidente Jamil Mahuad Witt. En ese año, el Instituto Nacional de Electrificación (Inecel), seleccionó a la empresa Cartelone de Argentina como concesionaria del proyecto, debido a que contaba con el financiamiento a través del banco Santander de España. Pero al desaparecer el Inecel, el Consejo Nacional de Electricidad, (Conelec), asumió el control del proceso y lo llevó a revisión. En ese momento todo cambió.

Cartelone fue desechada, se adjudicó entonces la concesión a la Asociación Pastaza, conformada por las compañías Odebrecht, Ansaldo y CHI Energy. En el año 2000, sectores de

izquierda denunciaron el delito de peculado, porque Asociación Pastaza violó las reglas del concurso de licitación para ese proyecto. Junto a Santos Reis, la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción (CCCC), identificó a la contraparte ecuatoriana que colaboró con el retiro de la empresa Cartelone del proyecto San Francisco.

Esa entidad emitió dos informes. El primero fue presentado en el año 2000 y dos años después entregó un análisis complementario. Se estableció indicios de responsabilidad penal en la concesión del financiamiento e identificó a los políticos que optaron por obedecer a la constructora. Adicionalmente el Congreso Nacional inició la investigación del caso, pero se paralizó por "causas desconocidas". Los informes de Anticorrupción dejaron en claro los contactos o "lobistas" que sirvieron, desde sus funciones, a los intereses de Norberto Odebrecht.

El principal de ellos es el ex diputado de la Democracia Popular, hoy llamada Unión Demócrata Cristiana (UDC), por la provincia del Tungurahua, Lorenzo Saá Bernstein. Él utilizó todo el poder del que gozaba en el gobierno de su co-ideario Jamil Mahuad. Era parte además de la mayoría legislativa que controlaba el Congreso Nacional, en cogobierno con el Partido Social Cristiano. Anticorrupción asegura que Saá fue el mentalizador de la creación de una empresa llamada Hidropastaza S.A., el 28 de octubre de 1999. Luego la compañía fue adquirida por la Asociación Pastaza, adjudicataria de la construcción de San Francisco.

La Asociación Pastaza, amparada en el paraguas legal de Hidropastaza, como sociedad anónima y derecho privado, debía obtener el financiamiento y ejecutar la construcción a su cuenta y riesgo; Saá, que controlaba políticamente el proyecto a través de familiares y amigos, logró traspasar el 80% del capital accionario de Hidropastaza a la compañía estatal Hidroagoyan, propiedad del Fondo de Solidaridad.

El consorcio privado quedó apenas con el 20 % de las acciones, suficiente para lograr beneficios por doble vía: que el proyecto, concebido como de inversión privada, se garantice el financiamiento con la presencia del Estado y a su vez, permitió que el consorcio maneje a su antojo directorios y presidentes ejecutivos de Hidropastaza.

La primera explicación pública la expuso el ex diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Víctor Hugo Sicouret, en una entrevista a Expreso el 8 de septiembre de 2008, cuando se publicó el contenido de los adéndums que desencadenaron la expulsión de la transnacional. *"Cae Jamil Mahuad y entra Gustavo Noboa. En ese momento empieza la maldad y deciden reemplazar Hidropastaza S.A., privada, pero con capital del Estado. Se presta el Fondo de Solidaridad para reemplazar en la concesión a Odebrecht y el 28 de marzo del 2000, el Conelec celebra el contrato a través de Hidropastaza. Un día después, el 29 de marzo, cuando no estaba redactada ni la primera página del financiamiento, Hidropastaza firma un contrato con Odebrecht, ya no para la concesión, sino la construcción."*

El ex diputado continúo: *"En ese momento la garantía del crédito lo daba el Estado y se firma un decreto el 29 de marzo del 2000, ese mismo día firma el decreto 258-A Gustavo Noboa, con Pablo Terán (ex ministro de Energía), a través del cual garantizan el crédito ahora de 286 millones de dólares a Hidropastaza S.A. Con este esquema de Concesión, Odebrecht conseguía que el Estado le garantice el crédito que se requería para "su negocio", que era la construcción y no la concesión de la Central."*

En términos pedagógicos se impuso un sistema perfecto para engañar al Estado y beneficiar al constructor. Odebrecht y sus socios debían construir la obra a su propio riesgo y dinero bajo el nombre de Hidropastaza; a cambio tendrían por 30 años el control del agua y la central para recuperar su inversión y obtener utilidades. Pero, en un momento, Hidropastaza

dejó de ser privada gracias al traspaso del 80% de las acciones a favor de una empresa estatal, Hidroagoyan. Se convirtió entonces en una empresa mixta pero amparada en régimen de derecho privado. Ya que el Estado tenía la mayoría de las acciones, se le obligó a que garantice el crédito (garantía soberana) con el Bndes.

Cuando el dinero era una realidad, se autorizó a que Odebrecht y sus socios construyeran la obra. Es decir, era accionista y contratista. La cuota de Saá fue imponer a Rafael Sevilla Callejas como presidente del directorio, un ferviente lacayo de las políticas de Odebrecht, encargado de firmar el contrato tipo Engineering, Procurement and Construction (EPC), también llamado llave en mano, donde el contratista asume la total responsabilidad del proyecto y ejecución, con poca participación por parte del cliente.

"Yo también quiero un contrato igual". La afirmación no era de ningún ecuatoriano. La hacía el abogado panameño Ebrahim Asvat, articulista de diario El Siglo, de ese país. El 14 de enero de 2008, publicó una nota llamada "Benjamín, Norberto y Martín una historia de corrupción sin fin" en el deja en evidencia el modus operandi que utilizó la constructora para lograr el contrato de la autopista Madden-Colón.

Textualmente Asvat dijo: *"Yo también quiero uno igual. Es lo que provoca decir cuando el gobierno nacional (Martín Torrijos) le monta un negocio a alguien para que se gane unos reales libres de polvo y paja y actúa como fiador de todas las obligaciones económicas. Esto es lo que el Gobierno Nacional ha hecho con la empresa constructora brasileña Odebretch. Le ha encargado construir, bajo la vía de la concesión administrativa, una carretera que va desde Madden a Colón con derecho a cobrar peajes y garantizarse una rentabilidad cómoda con una garantía financiera del Estado. En otras palabras, el costo de la construcción de la carretera se hará con un financiamiento que conseguirá la empresa y el Estado actuará de fiador solidario.*

¡Qué bonita forma de hacer un negocio redondo! La idea era trasladar a la empresa privada la posibilidad de realizar obras de infraestructura reembolsables con un derecho a cobrar peajes que garantizara una rentabilidad satisfactoria al concesionario. Nunca se pensó que el Estado actuaría como fiador del concesionario. Es más, la razón primordial era la poca capacidad financiera del Estado para realizar las inversiones. Si a esto le añadimos que el Estado resulta el fiador de los préstamos del concesionario, el negocio parece ser extremadamente bondadoso y atractivo.

Las estimaciones de la construcción de la autopista Madden-Colón fueron de 216 millones de dólares. El Banco Nacional le otorgará un financiamiento de 51 millones de dólares a Oderbretch. El otro tramo de financiamiento lo hará el Citibank de Japón por 165 millones de dólares. Ambos préstamos tendrá como fiador solidario al Estado Panameño. La pregunta del millón es qué aporta Oderbretch al proyecto. Solo su capacidad y experiencia en construcción de carreteras. Lo digo porque al final los fondos lo proveen terceros y con una garantía de Estado quién le va a decir que no. Pero a la hora de determinar la rentabilidad del proyecto, Oderbretch tiene derecho a percibir una ganancia. La pregunta del millón entonces es ¿por qué el Estado Panameño no se limitó a construir la obra por sí mismo?"

Hermel Flores, presidente de la Cámara de la Construcción de Quito, sintetizó el espíritu de esta modalidad de contrato: el "llave en mano", delega todo el proceso de la obra al consorcio elegido, incluso los diseños. "Al definir la empresa constructora los diseños, puede buscar las condiciones económicas más ventajosas que le permitan aumentar sus utilidades".

El EPC le permitió a Odebrecht cambiar los diseños originales del proyecto y reducir los costos de la obra al máximo, sin embargo, el valor de la construcción siempre fue en ascenso. En ese juego intervino Germán Anda Naranjo, otro presidente ejecutivo y gran responsable de los 10

adéndums o alcances del contrato, que significó la legalización de los cambios de las reglas técnicas y jurídicas en el proceso de construcción y la razón principal del fracaso técnico de ese proyecto. Junto a ellos actuó Ángel Naranjo, que luego del escándalo desatado, el presidente Correa lo premió como el hombre más importante de Hidrococa, la empresa estatal que debe ejecutar el proyecto hidroeléctrico más grande del país, Coca Codo Sinclair.

En 2006, cuando la obra estaba iniciada, hubo un nuevo intento de investigación por parte de la función legislativa; pero el diputado del Partido Social Cristiano (PSC) José Javier Varas, solicitó a la Comisión de Fiscalización del Congreso que no investigue el proyecto San Francisco.

Los adéndums

El 20 de junio de 2007, Rafael Correa, que llevaba puesto un casco blanco más una alegría desbordante, recorrió cada fase de la Central San Francisco. Ese día develó una placa con las palabras: "Inaugurada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana". En su discurso, agradeció a la empresa por terminar la obra anticipadamente y en recompensa le reconoció 13´000 000 de dólares de premio, cuando el contrato original, firmado en marzo del año 2000, establecía un plazo de 48 meses. Sin importarle antecedente alguno, Correa resaltó que San Francisco le ahorraría al país unos 100 millones de dólares al año, por lo tanto, no retiraría los subsidios a la energía y anunció que proyectos similares estaban en camino. En la inauguración le acompañó el Ministro de Energía, Alberto Acosta.

Pero la central arrancaba, al menos, con 253 problemas identificados a pocos días de la inauguración. Sin embargo, permitieron que la planta inicie la operación para ganar la prima de 13 millones de dólares.

Según el acta de "reunión de montaje", realizada el 31 de mayo de 2007, en San Francisco existían 287 pendientes o trabajos faltantes, según un texto escrito por el periodista del área económica de diario Expreso, Milton Arroba Bermúdez, al recordar cómo la planta inició operaciones. El 13 de junio, siete días antes de que el presidente inaugurara la planta, se estableció que los pendientes o problemas no habían sido superados.

En esa reunión, los técnicos informaron, por ejemplo, que la prueba de cortocircuito brusco implicaba riesgos para la central. Hidropastaza solicitó a los técnicos de Odebrecht que en los protocolos de pruebas se informe si estas cumplen con las especificaciones técnicas generales.

El sistema de vaciado debía funcionar conforme al diseño especificado. Las bombas debían ser verticales, pero las instaladas eran centrífugas, por lo que los técnicos de Hidropastaza solicitaron que se instalen conforme a la especificación técnica. Otra observación indicaba que "la medición de los devanados y del núcleo del transformador principal recibidos no eran los correctos, por lo que debían ser ajustados los instrumentos locales".

En otra reunión del 15 de junio, se informó que 34 problemas fueron superados, pero quedaban 253 pendientes. Es así que el 22 de junio, solo dos días después de inaugurada la central San Francisco -según el acta de reunión de técnicos de Hidropastaza, Hidroagoyán, Odebrecht y Furnas-Integral, la empresa encarga de la fiscalización -se aclaró que las bombas de vaciado eran distintas de lo especificado.

A esa fecha ya se informó que el agua tenía un nivel elevado de sedimentos; por ello, los técnicos de Hidropastaza plantearon hacer un estudio de cambio de motores de las bombas de vaciado, para que puedan operar sumergidas, por una seguridad adicional.

Los ingenieros de Hidropastaza también recomendaron a Odebrecht que habilite un compresor de

aire de servicio y que instale tubería para proteger el cable de la escobilla de puesta a tierra del eje de la turbina. Además, se solicitó habilitar en la central telefónica el sistema de altavoz, en la extensión 500, para comunicar los problemas técnicos. Se solicitó revisar el tablero de control de agua potable, pues cuando se hacía la prueba de lámparas se apagaba la bomba BA-002.

También se recomendó instalar placas con características técnicas de las turbinas en el lado externo de cada unidad. Faltaba el montaje y comisionamiento del elevador y la conclusión del sistema general de combate de incendios. Asimismo, se sugirió conectar la alimentación de fuerza a las resistencias de carga y a los ventiladores para el enfriamiento de resistencias de carga.

Odebrecht debía extender la longitud de los cables de controles de los dos malacates, instalar sensores ultrasónicos para mediciones de la interconexión con la central Agoyán, instalar luminarias en el túnel de escape y protección anticondensación en las tuberías sobre los tableros eléctricos y equipos mecánicos, entre otros trabajos. Las soluciones estaban previstas hacerlas de inmediato, pero no se cumplieron todas.

Los técnicos que firmaron las actas de entrega-recepción de la central San Francisco fueron: Carlos Paz, Gonzalo Calvo y Marco Narváez, como delegados de Hidropastaza. Ricardo Thadeu y Ángel Ramos, delegados de Furnas-Integral. Carlos Gamarra y Ewaldo Zambelli, representantes del consorcio Odebrecht-Alston-Va Tech. Germán Anda y Víctor Hugo Jácome, actuaron en calidad de directivos de Hidropastaza. Los delegados de Hidropastaza, luego de revisada la documentación correspondiente y previa inspección física de las obras de la Unidad de Generación 2, dejaron constancia de que el acto de recepción no libera al contratista ni a la fiscalizadora de sus responsabilidades. Odebrecht debía superar todos los pendientes en el primer año, pero no lo hizo. El resultado fue el colapso de la central hidroeléctrica, a 14 días de que cumpla el primer año de operación.

Sin embargo, en la constructora había tranquilidad, la solución planteada por sus autoridades nunca pasó por reconocer sus errores. Italo Centenaro, ingeniero geólogo y civil, con una maestría en administración de negocios, hombre de mediana estatura, rostro curtido y carácter extrovertido, asumió la dirección de Hidropastaza al momento del colapso de la central. Recordó como los brasileros ponían las condiciones, miraban por debajo del hombro a todos los técnicos nacionales, mantenían el control de la planta e incluso pensaban que todos los arreglos serían asumidos por el Estado.

No había que alarmarse, desde marzo del 2000 en que el presidente Gustavo Noboa Bejarano firmó el Contrato de Ingeniería de Detalle Suministros y Construcción (EPC o llave en mano) del proyecto hidroeléctrico San Francisco, se consensuaron y notarizaron 10 adéndums o alcances al contrato, que blindaron jurídicamente al consorcio constructor de cualquier responsabilidad por daños futuros, eso representó al menos 123 millones de dólares en perjuicio del Estado.

La cifra se obtiene del desglose de varios rubros: obras no realizadas en la central, pero que no fueron descontadas al costo inicial de la obra (286'851.129 dólares); el arreglo de los topos que quedaron entrampados al excavar el túnel de 11 kilómetros, de acuerdo al contrato debía ser responsabilidad del constructor pero el costo corrió por cuenta de Hidropastaza (empresa privada que fue transferida al Fondo de Solidaridad); tres reajustes de precio; compensación por la devaluación del dólar frente al real (la moneda brasileña) y el pago, en kilovatios de energía, por aceleramiento en el plazo de ejecución del contrato en alrededor de 7 meses.

El rosario de beneficios inició el 10 de octubre de 2002. Antes de que inicie físicamente la obra, se establece la eliminación de los valores contractuales que tengan relación con las obras de

captación del río Verde, que aportaría a la central un promedio de 10 metros cúbicos de agua por segundo. Sin embargo, el costo total de la obra se mantuvo inalterable. Además nunca se estableció ni se explicó qué trabajos realizaron en reemplazo de las obras de captación.

Oswaldo Yépez, es uno de los técnicos que debió enfrentar a la empresa desde dentro. Fue uno de los primeros en iniciar un análisis serio de los errores en San Francisco. Cuando Odebrecht estuvo en la Picota y nada podía justificar, se atrevió a soltar una perla que dibuja la verdad de lo que fue la constructora en el país. *"Las obras eliminadas ascienden a 30´000 000 millones, era lógico pensar que si se eliminaban, el valor bajaría. Pero esos 30 millones se colocaron en otros rubros como obras civiles o mecánicas adicionales y por eso no cambió el valor."*

El segundo adéndum se firmó un año después, en noviembre 2003. En este se concretó la cesión de derechos y obligaciones del consorcio Odebrecht- Ansaldo a favor del nuevo consorcio constructor Odebrecht-Alstom-Vatech.

El tercero es un documento ratificatorio de la cláusula 14.2 del contrato, relacionado con el pago por avance de obras. Se acepta que no existirán negativas al pago de facturas del constructor por ningún concepto. Es decir, de existir algún inconveniente técnico en la construcción, los informes de trabajo solo podrán ser observados, no rechazados.

El 25 de agosto 2004 se suscribió el cuarto adéndum y último en el régimen de Lucio Gutiérrez. Es tal vez el más decisivo, porque evidencia el cambio de los diseños originales. Con autorización del Conelec, se sustituye el diseño, suministro y montaje de los equipos hidroelectromecánicos, concebido en el proyecto original del desaparecido Inecel. Es decir, se aceptó la instalación de turbinas con mayor velocidad giratoria, lo que generó el desgaste de los rodetes por los sedimentos que arrastra el río Pastaza a la central.

En los cuatro primeros anexos, decretados con el consentimiento del gobierno de Lucio Gutiérrez, se consagró legalmente el cambio en los diseños, los reajustes económicos, la eliminación de obras y la anticipación de los trabajos. En el contrato inicial elaborado por el ex Inecel, se estipulaba la construcción de un bay-pass para que San Francisco no esté amarrado a la central Agoyán, pero en el nuevo se lo eliminó, aunque el costo no se lo sacó del valor general de la obra.

En los seis restantes, concretados en el gobierno de Alfredo Palacio, se ejecutaron los cobros que incrementaron el valor de San Francisco. Paradójicamente quien se desempeñó como subsecretario jurídico de la Presidencia de la República, del gobierno de Correa, Vicente Peralta León, allanó el proceso legal para la firma del quinto adéndum al contrato. Pagó 15´700 000 dólares a Odebrecht, por concepto de reajuste de precios por diferencial cambiario o aumento de la inflación.

Sucedió el 28 de agosto de 2005, cuando Peralta se desempeñaba como gerente de Asesoría Jurídica del Fondo de Solidaridad. Esa fecha dirigió un memorando al gerente general del Fondo de esa época, William Birkett, en el que avaló el proyecto de resolución de la junta de accionistas de Hidroagoyán (como dueña de las acciones de Hidropastaza), y autorizó suscribir un "adendum al contrato EPC que contemple un ajuste económico compensatorio del 5,89%" del total del contrato.

Dicho porcentaje significó el pago adicional de 15'765.514 dólares a Odebrecht. Se trataba de un reajuste por la variación de cotización entre el dólar y el real brasileño, previsto en la cláusula 14.4 del contrato. Peralta basó la decisión en la revisión de los antecedentes contractuales, en el informe jurídico, económico y financiero elaborado por la consultora Moore

Stephnes-Profile, más el estudio elaborado por el asesor jurídico de Hidroagoyán.

Bajo esos antecedentes consideró “procedente la suscripción de una resolución de Junta General de Hidroagoyán en los términos propuestos”. Al ser consultado, Peralta dijo que “no podía cambiar la naturaleza del contrato porque ya estaba dado y firmado, que se trató de un análisis sobre la parte formal de un proyecto de resolución de una empresa y que no le correspondió analizar los aspectos técnico, empresarial, económico, financiero y de valoración porque no era de su competencia”.

Contraloría, en su examen especial realizado a los anexos (apenas la prensa tuvo acceso a finales de septiembre de 2009) estableció que la unidad financiera de Hidropastaza canceló, entre el 8 de agosto de 2005 y el 31 de mayo de 2007, 23 facturas que sumaron 17’613.747 dólares. Significa que se cancelaron valores más altos a los que efectivamente se acordaron en los adéndums. La razón: en el cálculo de pago se utilizaron parámetros de los Estados Unidos y no los ecuatorianos.

El examen de contraloría explica que el cálculo de ajuste económico del contrato EPC no procede porque “la utilización de índices obtenidos de los Estados Unidos de Norteamérica, para ajuste económico del contrato EPC, no son adecuados para el cálculo del monto del contrato EPC…resulta imposible aplicar el cálculo reclamado por el consorcio por falta de índices nacionales”.

Otro ejemplo: el 11 de enero de 2006 se firma el sexto adéndum. Se reconoce el pago de 12´000 000 de dólares por el daño de uno de los topos que realizaba obra en el túnel. Contraloría descubrió que el pago fue mayor. Del análisis de obras y servicios se canceló 13’826.723,96 dólares. Representa el 115,22% a los 12 millones inicialmente acordados en este adéndum.

El concesionario, según Contraloría, pudo haber ejecutado una póliza de compensación económica, pero Hidropastaza nunca pidió a la empresa Sul América el pago por 8’303.355,93 dólares.

El 2 de mayo de 2006 llegó el séptimo adéndum. Se reconoce al contratista un ajuste económico por costos adicionales de la liberación de un ‘topo’. El octavo fue del 5 de mayo de 2006 y reconoce a Odebrecht otro ajuste económico, debido a cambios geológicos-geotécnicos. Con este adéndum logró que los riesgos geológicos de la construcción los asuma el contratante y así se santificó el paso de la factura a Hidropastaza, por 12 millones de dólares por el entrampamiento del topo en la construcción del túnel de interconexión.

El noveno fue incorporado el 27 de julio de 2006. Reconoce 4,7 millones dólares más, como reajuste de precio por las condiciones del túnel de conducción.

El último de ellos fue firmado el 4 de enero de 2007, a solo 11 días de la asunción de Correa al poder. Ese día el Estado, a través de Germán Anda Naranjo, presidente ejecutivo de Hidropastaza, autorizó el llamado *“reajuste de precio originado por el diferencial cambiario entre la moneda del precio del contrato (dólar) y la moneda de pago parcial (real brasileño)”*. El convenio se basó en la cláusula 14.4 del contrato EPC o llave en mano, que dice se *“reembolsará posibles diferenciales cambiarios originados por atrasos y/o reajustes incurridos en la conversión de las monedas de pago para equilibrar su utilización.”*

Con ese argumento legal se cursaron sendas cartas solicitando el reajuste. Una de ellas, del propio presidente de Hidropastaza, del 14 de septiembre de 2006 dice: “El consorcio constructor está sufriendo un desequilibrio económico en el contrato EPC, causado por el diferencial cambiario incurrido en los pagos del contrato en el momento de conversión del

monto en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica estipulado en cada orden de desembolso, al tenor de la cláusula 14,4 del contrato EPC".

Peritos contratados por Hidropastaza establecieron que debía cancelarse 29'225.455 de dólares. En ese momento el Estado no tenía dinero y se decidió pagar mediante la emisión de "certificados de energía futura de libre comercialización a terceros a un valor de 4 centavos por kilovatio hora".

El examen de Contraloría determinó que se emitieron 15 certificados de energía eléctrica por 734 millones de kilovatios hora en siete facturas, mismas que alcanzaron un monto de 30'220.885,98 dólares.

"!Se le pagó por una devaluación del dólar sobre el real!", decía a gritos sorprendidos Mario Hernández, un ingeniero ex funcionario de Hidropastaza, al explicar los alcances legales del contrato ante el llamado Foro Politécnico, que fue televisado por un canal de señal UHF, cuando el escándalo ya era indetenible. *"Se les pagó millones pero como no había plata, se creó un fideicomiso y se le entregó al constructor certificados de energía para que los venda en el mercado a cuatro centavos el kilovatio, de tal manera que en momento de crisis lo puede vender en 10 centavos."*

Las palabras de Hernández fueron las primeras declaraciones públicas de un técnico relacionado a la construcción y operación de la central. Nadie hasta entonces se arriesgó criticar a los constructores. El debate causó un gran impacto, al punto que ex técnicos del desaparecido Instituto Nacional de Electrificación (Inecel), reprodujeron decenas de discos del Foro y lo repartieron entre todo ingeniero eléctrico que encontraron.

Los contratos modificatorios fueron analizados y el 23 de diciembre de 2008 el director jurídico encargado de la Contraloría del Estado emitió su criterio legal sobre los pagos realizados en los adéndums 5, 6, 8, 9 y 10 del examen especial de ingeniería. El resultado dice: *"De la conclusión y hechos anteriormente expuestos por auditoría, se determina la existencia de indicios de responsabilidad penal por la comisión del delito tipificado y sancionado en el artículo 257 del Código Penal (peculado), al haberse por parte de los directivos de la empresa Hidropastaza S.A., encargados del servicio público de energía eléctrica, erogado arbitrariamente fondos públicos al pagar sin justificativos y sin revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas…"*[3]

El escándalo

El primer campanazo llegó el 11 de julio de 2008 con la publicación en el diario Expreso "Ni un milagro salva a San Francisco". El descubrimiento no fue sencillo, viajé como un turista a Baños, ubicada en la provincia de Tungurahua para alojarme en la hostal del ingeniero Ricardo Burgos, jefe de mantenimiento de la central San Francisco. Este hostal hospedaba a todos los técnicos brasileros de Odebrecht quienes sabían con precisión lo que ocurría en la hidroeléctrica.

Una mañana de domingo, me presenté ante Burgos como periodista de Expreso. Le dije que sabía que la central estaba parada y que reservadamente me cuente lo que sucedía en realidad. *"Lo único que diré es que la central está en período de garantía y las soluciones deben darse en los términos que establece el contrato, yo no confío en los periodistas, no tengo nada más que decirle, y si está hospedado disfrute de su estancia"*, contestó Burgos.

Decepcionado, me dirigí al restaurante a desayunar junto a mi hijo Sebastián, cuando unos minutos después apareció Burgos y se sentó en la mesa contigua, junto con un ingeniero brasilero, con quien habló largamente de los problemas de la central. Tome nota de los datos

en tres servilletas de papel, que luego se convirtieron en la base de la investigación.

El primer reportaje narra cómo en apenas 11 meses de funcionamiento, el equipo técnico ya presentaba graves deterioros, las turbinas generadoras de energía dejaron de funcionar a causa de los sedimentos arrastrados por el agua y los desprendimientos de grandes fragmentos del lecho rocoso en el túnel de 11 kilómetros, que conducen las aguas del río Pastaza, hasta el ducto de caída vertical en el que el agua adquiere una fuerza de 116 metros cúbicos por segundo.

A esa velocidad, las rocas golpearon los rodetes de las turbinas encargadas de generar supuestamente 230 megavatios de energía cada hora. El problema se detectó con un extraño sonido en los generadores. Se abrieron las turbinas y los técnicos enfrentaron la pesadilla más grande: fisuras y erosión precoz en los álabes (paletas curvas) de las turbinas a causa de las rocas y desprendidas del túnel, que no tuvo el revestimiento de concreto adecuado.

Se propuso el cambio de rodetes, pero los técnicos ya sabían que era una solución parche. Técnicos de ese proyecto aseguran que la empresa francesa Alstom, fabricante de los generadores, en el cambio del diseño, propuso una optimización del 36% en la velocidad de las turbinas. La decisión no consideró que por los sólidos contenidos en el agua debían seleccionarse turbinas con velocidades de rotación más bajas, tal como se establecía en el estudio inicial y así disminuir el desgaste.

Según el contrato inicial de marzo de 2000, en la cláusula 3.2: *"el consorcio desarrollará un estudio técnico con el fin de estudiar la posibilidad de optimizar el proyecto básico de la licitación, llevada a cabo por Inecel".* En base a esas conclusiones el punto 8 del mismo contrato le permite *"cambios o mejoras en el proyecto básico"*, a fin de lograr el *"derecho a recibir 50% de los ahorros... por concepto de los cambios…"* Con este sistema contractual, se realizó cambios de forma discrecional que se tradujeron en la transferencia parcial de los riesgos de la obra al Estado. Se eliminó entonces el ya mencionado conducto (by pass).

Más tarde vino el cambio en el diseño de turbinas, pese a que en 1988, el ex INECEL presentó un estudio que aseguraba que el río Pastaza ya arrastraba demasiados sedimentos y que la erupción del Tungurahua complicaría el funcionamiento de la futura planta. Se recomendó una turbina que gire a una velocidad máxima de 257 revoluciones por minuto (rpm) y exhortó "diseños adecuados para evitar desgastes por abrasión en ciertas partes como los rodetes".

Odebrecht, con el objetivo de bajar costos, colocó turbinas más veloces, de 327 rpm, que generan más daños, por el golpe de los sedimentos del agua en los rodetes. No fue lo único. El aumento de velocidad permitió reducir el tamaño de las turbinas y la dimensión de la casa de máquinas y con ello también los costos.

El otro tema sensible fue el sistema de enfriamiento que debía captar aguas limpias de vertientes internas y del río Verde, pero la constructora prefirió considerar el agua del Pastaza, que al final, por su alto nivel de sedimentos debido a los más de 10 años de erupción del volcán Tungurahua, provocó que los filtros del sistema se llenen de impurezas y sobrecaliente el sistema de turbo grupo.

En el contrato se impuso que el período de garantía para los equipos era de 12 meses. *"En la mayoría de grandes proyectos, ese período de tiempo es inconcebible, la garantía se extiende al menos 24 meses"*, comentó Ricardo Buitrón, uno de los técnicos que participó en el diseño original del proyecto cuando fue funcionario de Inecel. Esa libertad de hacer modificaciones de una obra era posible porque la licitación nunca se ajustó a la Ley de Contratación Pública, que define claramente el apego a los estudios, los costos unitarios y el papel de la fiscalización.

El 21 de julio diario Expreso reveló que la fiscalización a cargo del consorcio brasilero-ecuatoriano Furnas-Integral nunca fue independiente. Furnas-Integral fue contratado, entiéndase pagado por Odebrecht, para realizar ese trabajo. Furnas incluso era socia y compartía intereses comunes con Odebrecht en otros negocios como es el caso del desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Cachuela-Esperanza, en Bolivia, valorado en 8 400´000 000 de dólares, para generar 6400 megavatios. Bajo esa premisa, Furnas jamás objetó las decisiones antitécnicas del consorcio constructor. Sólo cuando la prensa llegó a pedir cuentas, Furnas-Integral intentó lavarse las manos por su tibia actuación.

La fiscalizadora aseguró, en varias comunicaciones dirigidas al presidente de Hidropastaza, Javier Callejas, que no fue su responsabilidad analizar el diseño de la obra. En una carta suscrita el 14 de junio de 2008, el gerente adjunto de esa consultora, Newton Goulart, le dijo a Callejas, *“como usted puede observar en ningún documento existe ninguna indicación de que la consultora de la fiscalización tenía la responsabilidad del diseño, así como ninguna disposición que obligue a la consultora a su revisión”*, y continúa, *“ejecutivos de Hidropastaza visitaron Brasil y solicitaron que revisásemos los diseños electromecánicos, bajo un segundo contrato, pero esto no fue aceptado por nuestro departamento de ingeniería”*, dice la carta que Newton Goulart le dirigió a Callejas.

En su única entrevista a la prensa, el 21 de junio, la fiscalizadora aseguró haber cumplido los procedimientos administrativos y operaciones acordados por las partes, que su trabajo se sustentó en informes semanales y que el daño de la planta obedeció a negligencia de los ingenieros de Hidropastaza. *“Hicieron funcionar 38 horas a la planta con 19.000 partes por millón de sedimentos, cuando la norma es de apenas 900 partes por millón, sucedió además un efecto de cavitación (vacío) que generó el daños en el túnel.”*

¿Fue un daño operativo? Eduardo Villarreal, antiguo técnico y funcionario de alto nivel del desaparecido Inecel, que al formar la consultora Integral buscó por todos los medios desarrollar grandes proyectos, estaba seguro que sí. Pero también aceptó considerar que el constructor ignoró “algunas sugerencias”. Villarreal dijo que se le hizo conocer a Odebrecht que el gran problema eran los sedimentos del río Pastaza. El último informe dice que *“es necesaria la construcción de un desarenador”*. Además señaló que desde el 26 de abril de 2007 se detectó dificultades en el sistema de enfriamiento.

Las declaraciones de la fiscalizadora fueron de doble vía. En la primera se deslindaban de responsabilidades como garantes del control en el proceso de construcción, y en la segunda, lo tomaron como una forma de defensa frente al ataque del entonces ministro de Electricidad, Alexey Mosquera, quien aseguró que *“existieron errores de fiscalización del proyecto por parte de la empresa brasileña”*. El despistado Ministro, que conocía de memoria cada una de las acciones de Odebrecht, ya que fue funcionario del Conelec y como tal “vivió” de cerca la entrega de concesión de San Francisco, jugó el más vergonzoso de los papeles por decir lo mínimo, en todo el proceso.

En su primer acercamiento a la prensa, Mosquera minimizó los daños provocados, y aseguró que se han tomado las correspondientes medidas. Defendió a Odebrecht, dijo que los trabajos estarían listos en sesenta días, comparó los daños de San Francisco con lo que ocurrió en la central Paute, durante los años 80. Consideró que entonces fue peor, porque se desmoronó un muro en la parte frontal. *“Son temas que pasan normalmente en las obras de ingeniería pero no hay por qué satanizar. Es el colmo que se satanice... la compañía Odebrecht definitivamente ya está reparando y no hay ningún problema, para que una central esté operando normalmente pasan dos o hasta tres años.”*

La Contraloría General del Estado no se quedó atrás. El 20 de agosto el contralor Carlos Pólit

visitó la planta, recorrió el túnel y anunció que el primer borrador del examen sería implacable. Tras el recorrido, comentó además que las determinaciones que se encuentren serían remitidas inmediatamente a la Fiscalía, y recomendó que el país debe tener mucho cuidado en la contratación de las obras. *"Los recursos del Estado son sagrados, serán auditados y controlados".*

Lo que Pólit nunca contó es que ya había realizado un examen especial al proceso de contratación y construcción de San Francisco. Lo sorprendente es que dicho análisis fue totalmente favorable a la constructora. El 8 de enero de 2008, Germán Lynch López, el director de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado, hombre recomendado para ese puesto por el mismo Primer Mandatario, emitió un informe sobre la situación de San Francisco, en el que nada se dijo de los problemas legales, técnicos y financieros que atravesaba la central.

El informe, que analizó la base legal, el avance de obra, la evaluación de plazos, garantías, la operación de las unidades generadoras, el pago de la deuda a Bndes, se limitó a ser un resumen de cada segmento del proceso sin considerar ninguna de las irregularidades cometidas. Fue una transcripción que no encontró problema alguno y bajo esos términos envió su estudio al Conelec.

Luego del escándalo, Contraloría emitió un nuevo examen el 23 de septiembre y basó su estudio en los mismos temas ya analizados. El resultado, según el mismo Germán Lynch López, fue totalmente distinto al de enero y, en el segundo intento, cuando todo apestaba a corrupción, reconoció que Odebrecht era la responsable de todos los daños de la central. ¿Por qué no lo dijo a inicios de enero cuando tuvo la información en sus manos? El hecho puso en apuros al contralor Carlos Pólit, que prefirió el silencio, como mecanismo para evitar que la opinión pública lo apunte con el dedo.

Hechos consumados

"La central San Francisco es un real desastre" inició la crónica periodística de Expreso del 21 de agosto, luego de que los medios entraron, por primera vez, al túnel de conducción de agua. La presión mediática obligó al contralor Carlos Pólit a ingresar y verificar personalmente la situación del ducto, dijo, *"En el túnel de acceso y en la chimenea de la central se encontraron piedras, latas oxidadas, lodo, zapatos viejos y sedimentos de hasta 2,5 metros de altura. Son toneladas de materiales que se acumularon por falta de limpieza. A las turbinas llegaron piedras, pedazos de hierro, pernos, placas y otros materiales. En los túneles, además, hay desprendimientos, filtraciones de agua por el techo y las paredes, y algunas fisuras."*

La primera inspección técnica del túnel de descarga, realizada entre el 18 y 24 de junio por los consultores Oswaldo Yépez Yépez y Vladimir Játiva Sevilla, dejó entrever la gravedad del problema. El informe determinó la existencia de *"sitios que, por sus manifestaciones de inestabilidad geológica y fallas de construcción, son los que más llamaban la atención, sin que por ello sean los únicos, debido a que las condiciones de visibilidad con uso de linternas limitaban las observaciones."*

Las conclusiones de la inspección determinaron la toma inmediata de medidas de estabilización que debían realizarse durante el proceso de construcción. El costo de estos trabajos complementarios sumaron al menos 12 millones de dólares.

Lo más alarmante es la explicación del avance de los técnicos, metro a metro por el túnel. Fue cavado en una estructura donde la roca no es capaz de sostenerse por sí sola; por lo que se requería de una serie de anclajes (que no existen en varios tramos) para impedir que estas se

desprendan. En el inicio se encuentra una falla de medio metro de ancho; a los 980 metros otra más de 45 centímetros, de varios metros de profundidad.

Se observa, además, mucha roca quebrada. Ingenieros en minas consultados dijeron que la roca de este sector, en la base del volcán Tungurahua es comparable a un postre milhojas. Uno de ellos explicó el problema de forma clara: *"haga un agujero con el dedo en esa pasta e imagine lo que sucede, la ingeniería de construcciones subterráneas para ese tipo de roca, es posible pero debe tomarse medidas y mientras más seguro sea, más caro es el túnel."*

El experto afirmó que la geología del lugar genera grietas y fallas; se observa la caída de bloques, rocas que penden, pues no fueron ancladas, y otras que resbalan con el agua ante la falta de revestimiento de concreto en el túnel.

Los geólogos que realizaron la inspección advirtieron que el revestimiento de concreto era escaso; las fisuras y filtraciones, evidentes. La colocación de revestimiento de hormigón es una medida que debía considerarse en el diseño, igualmente el tipo de refuerzo debía colocarse para evitar fisuras. La presencia de fisuras en el túnel puede asemejarse a una tubería con huecos, *"termina perdiendo caudal, el agua entra por la fisura y daña la piedra alrededor, que a su vez se erosiona y causa más problemas, eso es de sentido común."*

Las rocas *"tiene una estructura como lámina y con el agua forman arcilla, que favorece el desplazamiento, entiéndase, caída de roca".* La inspección determinó que el hormigón impregnado en las paredes no tenía la suficiente resistencia para aguantar la fricción del agua, significa que no existió la metodología correcta para aplicar el hormigón en la roca. Los expertos explican que *"Es como enlucir una pared. Si está sucia, el hormigón no se pega; igual sucede en la roca que tiene arcilla. Debieron lavarse las paredes a presión y ahí aplicar el revestimiento".*

Cerca de los 4.000 metros se encontró un tramo de 190 metros en el que se redistribuyeron las fuerzas de la montaña, pudiendo generase una oquedad. Más adelante se encontró una salida de agua a alta presión. *"El hormigón de mala calidad y la arcilla retirada por la fuerza del agua, permiten la observación de fisuras en la piedra, e incluso la caída de los pernos de anclaje que no resistieron la humedad".*

El túnel debe revestirse principalmente de dovelas de hormigón, luego de un proceso de impermeabilización, advirtieron los técnicos que recorrieron el túnel. En la primera semana de agosto, Rodolfo Gandolfo acompañado de un viejo técnico de Odebrecht, ofrecieron la única entrevista a la prensa ecuatoriana. Acudieron a la redacción de diario Expreso, asesorados por Gonzalo Ponce, experimentado productor de televisión que se desempeñó como el penúltimo secretario de comunicación en el gobierno de Alfredo Palacio, y que en ese momento estaba al frente de la consultora de comunicación Llorente y Cuenca, contratada por Odebrecht, para tratar de evitar la envestida del rotativo en el tema.

Presenció la entrevista el experto guayaquileño Enrique Pareja Tinajero, que desde 1992 se opuso al proyecto San Francisco. Les dijo exactamente cuál era la solución: se requiere un vaso sedimentador que recoja todas las arenas, arcillas, limos, palizadas y todo lo que arrastre el río Pastaza, y las decante. El otro trabajo es reforzar el túnel con un costillar de hormigón armado de alta resistencia, antisulfático, que resista el alto contenido de azufre de las aguas del río Pastaza, cuando erupciona el Tungurahua. Esos trabajos cuestan tanto como el mismo proyecto, pero eso es lo que se debió hacer.

En esos días, el arquitecto Alfredo Vera Arrata que se desempeñaba como el secretario anticorrupción, nombrado por el presidente Correa, entró a San Francisco con bombos y

platillos, acompañado de la presa, pero pasó el peor chasco que un funcionario de control puede enfrentar: no supo qué hacer. Pidió un vaso de agua y aseguró que nada sabía de hidroeléctricas. Los funcionarios que le acompañaron se limitaron al silencio y a escuchar las justificaciones de quienes se encontraban en la planta.

El viernes 30 de agosto la Secretaría Anticorrupción del Ministerio Público organizó la primera visita a la central. El ingreso tuvo tres objetivos: el primero posesionar a tres peritos que se encarguen analizar la obra física, el diario de obras y los informes de fiscalización. El segundo iniciar formalmente la recolección de información para el proceso de investigación o indagación previa y recorrer los trabajos en la chimenea de equilibrio. Fue el primer hecho exitoso que permitió el sinceramiento de los técnicos de la central, luego de identificar claramente el estado de la hidroeléctrica.

Ese día, 100 trabajadores en doble jornada de 12 horas, hacían lo imposible por recoger miles de toneladas de sedimentos que se alojaron en la chimenea, construida para evitar el golpe causado por las sobrepresiones de agua en el túnel de interconexión y en los álabes de las turbinas. Hasta entonces ningún técnico explicó por qué se acumularon los sedimentos en este lugar. Odebrecht había prometido retirar todo ese material hasta el 4 de octubre e iniciar el proceso de funcionamiento de la planta. El ingeniero hidráulico Ricardo Buitrón, uno de los técnicos que más argumentos presentó para el debate público, aseguró que *"Si no se descubre la razón de la acumulación de tanto sedimento y se brinda una solución, en nueve meses se deberá parar nuevamente por problemas en la chimenea."*

Ítalo Centenaro, se dio el trabajo de llevar al septuagenario fiscal subrogante, Alfredo Alvear, junto a más de 10 técnicos, para mostrar lo que él denominó el principal problema de ese conducto. La chimenea está atravesada por una falla geológica de unos 45 centímetros de ancho y varios metros de profundidad. *"Cuando abrieron el túnel se dieron cuenta de la falla y no hicieron nada, ahora cuando sube el caudal el agua se fuga por la falla y sale como cascada a un tramo de la carretera, un colapso de esta parte sería un horror"*, dijo.

Era común mirar como un gran espectáculo cuando el agua a presión se filtraba por la montaña y caía cual maravillosa cascada sobre un tramo de la carretera Baños-Puyo. Los vehículos en paseo familiar paraban y captaban instantáneas del bello paisaje camino hacia la Amazonía.

La planta, según le explicó Centenaro al fiscal Alfredo Alvear, tiene un costo actual de 467 millones de dólares. La razón: *"El préstamo de 242 millones de dólares otorgado por el Banco de Desarrollo de Brasil, produjo en cuatro años de gracia 88 millones en intereses, que se capitalizaron en este junio, por lo que hasta ese mes cuesta 467 millones y con los 130 millones por los intereses de aquí a 10 años, costará 597 millones de dólares"*. Ante la versión de Centenaro, el fiscal Alvear, sentenció: *"Allí está el delito de peculado, si contrató en 200 millones y cuesta el doble, hay sobreprecio"*. Centenaro agregó: *"¡Doctor, es contrato llave en mano, donde no hay ajuste de precio!"*

Mario Hernández, ingeniero y ex funcionario de Hidropastaza, lo había denunciado al Foro Politécnico que analizó el caso. *"La tasa de interés en el periodo de gracia llega al 9,5%, más unos recargos por administración y fidelidad, que pueden pasar del 15%; ya en el período de amortización el interés es del 7,5% más 1,5% adicional. Esto no es crédito blando, es un gran negocio y tenía que ser denunciado en el gobierno de Brasil."*

Oswaldo Yépez, fiscalizador de los trabajos de Odebrecht en el túnel de San Francisco y el primero en realizar el peritaje en ese ducto, le aseguró al fiscal subrogante que abogados internacionales analizaron el contrato y explicaron que se trataba de un contrato blindado. Los miembros Foro Politécnico, llamaron al contrato como *"monumento a la vergüenza"*.

Contratos Leoninos

Sólo entonces el prefecto de Pichincha, Gustavo Baroja, que para entonces todavía formaba parte del partido Izquierda Democrática, reconoció que el contrato entre Hidrotoapi S.A. (propiedad del Consejo Provincial de Pichincha) y la constructora Norberto Odebrecht para la construcción del proyecto hidroeléctrico Toachi- Pilatón, estaba lleno de complicaciones.

El proceso se inició en la modalidad Swiss Challenge, que fue cuestionado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, aplicado para seleccionar un socio estratégico que aporte con capital para la ejecución del proyecto. Ricardo Buitrón precisó que se debía llamar a un concurso internacional para seleccionar al constructor y no entregar la obra a Odebrecht, que ofertó para ser socio estratégico.

Baroja, informal como siempre, bien peinado, sin inmutarse, como si no fuese el responsable de ese proceso de contratación, dijo el martes 26 de agosto a manera de reclamo, que su empresa Hidrotoapi firmó un contrato exacto al de Hidropastaza. Suelto de lengua anunció que haría una revisión inmediata del contrato, firmado el 19 de diciembre de 2007, para evitar problemas futuros. Era un contrato llave en mano, EPC, dónde el constructor se responsabilizaba del diseño original, la ingeniería de detalle del diseño básico referencial, el suministro, montaje de equipos eléctricos, mecánicos, electromecánicos y construcción civil de la obra.

Sin embargo se cargaba todas las responsabilidades del diseño a Hidrotoapi. Esta disposición constaba en la cláusula 19.2, que reconoce a la contratista como *"no responsable"* por el diseño básico, ni por las informaciones técnicas como las geológicas y geotécnicas, topográficas, sedimentológicas, meteorológicas e hidrológicas contenidas en el diseño básico.

Con esta cláusula, Hidrotoapi le otorgó el derecho a Odebrecht de ajustar el precio del contrato en caso de cualquier variación del diseño. Tal como Hidropastaza se hizo cargo de los problemas de diseño en San Francisco, el Consejo Provincial de Pichincha sería el único responsable por los problemas detectados y los cambios en el diseño.

La cláusula 5.2, literal V, dejaba abierta la puerta para excluir del precio del contrato otras responsabilidades previstas. La cláusula 9.1 y 9.2 permitía nuevos contratos complementarios por *"causas técnicas"*. La cláusula 25 denominada "Garantías contra Defectos", establecía que tendría solo 12 meses a partir de la recepción o inicio de la operación comercial de cada unidad generadora de energía. La garantía no cubría defectos producidos por operación y mantenimiento o instalaciones realizadas de forma equivocada, o lo que es peor, por desgaste natural de los equipos.

Sin ser filósofo, o pretender serlo, Gustavo Baroja me recuerda al pensador español Fernando Savater cuando escribió la contraportada del libro Crítica de la Razón Cínica (1983), en su traducción al español, del alemán Peter Sloterdijk: *"Crítica de la razón cínica cuenta cómo la conciencia moderna tomó conciencia de sí, y cómo ahora, con correcta conciencia, obra sin embargo incorrectamente."*

En este proyecto Odebrecht cobró un anticipo de 112 millones de dólares, de los cuales la empresa invirtió 7 millones de dólares. Sobre el destino de los 105 millones restantes, la empresa no explicó nada. ¿Cómo lo hicieron? La respuesta está en los antecedentes.

Las concesiones favorables a Odebrecht siempre llegaron con el visto bueno de los funcionarios de Conelec, entre ellos: Alecksey Mosquera, Byron Granda y Hernán Sánchez. Mosquera, como flamante ministro de Electricidad y Energías Renovables de la revolución ciudadana, fue defensor de la constructora hasta el día en que fue expulsada. El segundo,

Byron Granda, ocupaba nada más y nada menos que la gerencia de Hidrotoapi. El tercero, Hernán Sánchez, cercano a Odebrecht. Fuentes consultadas en ese período afirmaron que Sánchez fue considerado como posible defensor del Estado en el caso de San Francisco. Alternativa que se detuvo por su cercanía con la constructora.

A esto se suma que el doctor Pedro Freile, hijo del reconocido geólogo Pedro Freile, varias veces vicepresidente de Petroproducción y asesor petrolero en varios gobiernos, era abogado de Hidrotoapi, pero también de Alstom, socia de Odebrecht en San Francisco. Juez y parte en los hechos.

Simultáneamente ocurría lo mismo en el megaproyecto Coca Codo Sinclair. La compañía estatal Cocasinclair S.A., concesionaria del proyecto, conformada por Termopichincha S.A., (Empresa Eléctrica Quito) y Enarsa de Argentina, para la construcción de una central de 1500 megavatios, con una inversión 70% ecuatoriana y el resto Argentina, estaba por ser captada por Odebrecht.

En el grupo argentino existía pesadumbre ante la envestida de la gigante brasilera. Se dieron cuenta de ello el mismo día de la firma de constitución de Cocasinclair. Luego del brindis de rigor por la creación de la empresa, el 7 de febrero de 2008, el grupo de ecuatorianos que había logrado traer a Enarsa para el proyecto y para que también participe en la exploración de crudo en el Oglan, vieron como los funcionarios de Odebrecht estaban de la mano con las autoridades nacionales.

Derlis Palacios, ministro coordinador de Áreas Estratégicas, dispuso que Ángel Naranjo Pastor ocupe la dirección de Cocasinclair. Naranjo Pastor fue funcionario de Hidroagoyán, la empresa dueña de Hidropastaza que Odebrecht manejó a su antojo, ¿cómo era posible que un funcionario servicial a Odebrecht dirija el proyecto más grande del país?

Palacios fue el funcionario menos público en toda la crisis de San Francisco. Recorrió la central de manera reservada y no emitió un comentario sobre el tema. Solo habló públicamente una vez que el presidente de la República, emitió el decreto de emergencia 1348, mediante el cual expulsó a la empresa brasileña del Ecuador. Fopeca, empresa muy cercana a ese ministro, fue contratada para construir las vías de ingreso a un proyecto que no tiene estudios.

El propio Correa lo aceptó en la sesión del 19 de mayo del directorio de Petroecuador, la página 130 del acta recoge su pensamiento: *“Para que rayos me sirven los estudios definitivos si no hay como entrar al lugar para construir, la ruta crítica son los caminos de acceso y para eso no necesitan estudios definitivos, solo necesitaba concurso para el carretero.”*

Fue el mismo día en que Correa se jugó todo por entregar la concesión del de crudos extrapesados de Pungarayacu a la canadiense Ivanhoe, que luego sería demandada en el Estado de Colorado por Jack J. Grynberg, magnate petrolero, dueño de la empresa Cotundo Minerales, a quien le arrebataron la concesión sobre Pungarayacu. Dijo que Ivanhoe entregó regalos y dinero a Fabricio Correa por haber conseguido ese contrato. Por este escándalo, que abrió la puerta para investigar al hermano del presidente, Derlis Palacios llamó a rueda de prensa y puso las manos en el fuego por Fabricio Correa.

La brasileña ya había valorado, inicialmente, el costo de ese proyecto y pensaba desarrollarlo bajo la misma modalidad llave en mano. Las primeras cifras del proyecto fueron lanzadas al viento como globos de ensayo. 1.500 millones de dólares fue la primera estimación y el ministro Alexcesey Mosquera llegó a un techo de 3.000 millones de dólares. Un documento interno de Odebercht, filtrado a empresas competidoras y a su vez a la prensa, dejó entrever que el precio base de construcción sería 3.000 millones de dólares y que al final dicha obra

costaría 6.000 millones.

El otro frente en el que sí tuvo éxito fue al asegurarse el Proyecto Multipropósito Baba (PMB). El 9 de octubre de 2004, el gobierno del derrocado Lucio Gutiérrez declaraba a través del Decreto Ejecutivo 2174, al Proyecto Baba como una obra de prioridad nacional. La decisión se justificó por el hecho de que *"el sector eléctrico ecuatoriano está atravesando una profunda crisis energética que, en el mediano plazo y en caso de no ejecutar los proyectos de generación de energía considerados prioritarios, podría incidir negativamente en la economía, competitividad y productividad nacional."*

En noviembre de 2005, se hizo público que el Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL) había ganado el concurso de licitación para ser el socio estratégico. Dicho consorcio está conformado por el grupo Wong, Cartopel, Negocios Industriales Real S.A. (Nirsa), IPAC S.A., Papelería Nacional. Liderando el grupo estaba Odebrecht S.A., y Odebrecht Investimentos em Infra-Estrutura Ltda. Posteriormente, el día 19 de enero de 2006, el fideicomiso adjudicó el proyecto a dicho consorcio.

Organizaciones sociales de la provincia de Los Ríos con asistencia técnica internacional aseguraban, desde 2007, que éste presentaba graves insolvencias técnicas, legales, ambientales y sociales.

La Coordinadora por la Defensa de la Vida en la Cuenca del Guayas (Coordenagua) y FIAN (la red internacional de acción por los derechos de la alimentación, con sede en Alemania) fueron claras en señalar que Baba no cumplirá con sus objetivos multipropósitos. Las dos organizaciones basaban sus análisis en el estudio ambiental elaborado por la consultora Efficácitas, que nada explicaba sobre las condiciones de suministro de agua potable y de riego para las comunidades de la zona; tampoco serviría para el control de inundaciones (ya que el lugar de edificación se encuentra en las tierras altas de la cuenca del Guayas), detalles que fueron el justificativo inicial para la construcción y declaratoria de obra de prioridad nacional.

Desde un inicio se estableció que el PMB iba a ayudar a controlar las inundaciones; pero en el estudio ambiental se hablaba que desbordamientos más allá de Quevedo -como Vinces y Palenque, en Los Ríos; y Salitre, Vernaza y Samborondón, en Guayas- no podrán ser evitados.

El PBM es una obra descomunal, el embalse será de 11 kilómetros cuadrados, almacenará 93 millones de metros cúbicos de agua, el cuerpo de agua tendrá una profundidad media de 8,5 metros. Al pie de la represa se construirá a central hidroeléctrica y un trasvase de 8 kilómetros que llegará hasta el embalse Daule-Peripa. El costo es de 243 millones de dólares; según García, ya se han invertido 80 millonesde dólares.

Las organizaciones denunciantes, aseguraban que el único propósito que el proyecto Baba cumplirá es el de trasvase de sus aguas al embalse señalado. *"Los 2.773 millones de metros cúbicos de agua por año que se pretenden trasvasar son para cubrir el déficit de agua en la central Marcel Laniado y resolver los aspectos técnicos y económicos que afectan a Cedegé e Hidronación"*, explican varios informes de FIAN preparados desde el año 2006.

Se argumentó además que los ríos afluentes de la represa Marcel Laniado mantienen un constante déficit que significa la baja generación de energía. Eso se estableció desde 2005, cuando apenas se generó 428,89 GWH de los 600 GWH que se preveían producir en dicha central.

A la reducción de energía y pérdida económica se agrega la poca posibilidad de brindar agua a quien lo necesita. Eso lo ratifica la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) que, en su informe de auditoría a proyectos de Cedegé con créditos externos, recomienda que *"en lugar de dedicarse a desarrollar nuevos y enormes proyectos de riego, que*

en realidad representan limitados beneficios al país, se dedique a potenciar y desarrollar la infraestructura existente".

Los estudios preliminares determinaron que el caudal de aguas represadas permitiría irrigar 160.000 hectáreas; pero la capacidad instalada es extremadamente pobre. Las organizaciones de la provincia de Los Ríos contaron además con el apoyo de un grupo que investigó el proyecto. Ximena Sasso Rojas, investigadora del proyecto, activista de FIAN, conjuntamente con las organizaciones sociales perjudicadas, publicó un libro que explica todas las irregularidades del proyecto, *"la veeduría ciudadana formada por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC), en febrero de 2007 dio a conocer algunos datos del proyecto…entre los cuales destacó el hecho de que 'Odebrecht entregó la información a regañadientes' y que el proyecto tenía un sobreprecio del 40% que además no incluía los costos –de unos 50 millones de dólares- para el control de inundaciones en los cantones de la cuenca baja del Guayas…"*[4].

Estas denuncias no incidieron en el desarrollo de la obra. A pesar de que durante la campaña electoral el entonces candidato Rafael Correa, haciendo uso de un discurso cívico prometió –a decir de los campesinos- realizar una consulta popular respecto al proyecto. Después de un año de haber asumido el poder, los y las campesinas de la zona consideran que han sido engañados, pues antes que suspender el gobierno decidió que sería el Estado el principal inversionista y no el consorcio constructor liderado por Odebrecht. *"Con esto creció el descontento pues apostamos a Correa pero la patria no es de todos…el gobierno burla al pueblo campesino."*[5].

El presidente no estaba de acuerdo con el plan de inversión implementado desde el consorcio constructor, ellos apenas invertirían el 40% del total y manejarían la concesión de las aguas por 20 años.

El Estado tomó el control de la obra con sus recursos. Odebrecht y sus socios se contentarían solo con la construcción del proyecto, pero eso no detuvo a las comunidades en su intento de parar el proyecto y acudieron en busca de apoyo a la Asamblea Nacional Constituyente.

Los asambleístas se comprometieron a pedir información, hecho que no pasó. Para entonces Fabricio Correa Delgado, el hermano del presidente, ya trabajaba como subcontratista de ese proyecto. Su empresa Swinwear S.A., que más tarde se llamaría Megamaq, obtuvo un contrato de movimiento de tierras por 12 millones de dólares. Para comprar la maquinaría se le aprobó un crédito de la Corporación Financiera Nacional por 10 millones de dólares.

"¿El presidente de la República, su hermano, conoce de todos sus negocios?", le preguntó el periodista Mario Avilés de diario Expreso a Fabricio Correa, la tarde del 11 de junio de 2009, en la entrevista reservada que concedió ese empresario al rotativo, dos días antes de que se diera a conocer todos sus negocios que superaron los 160 millones de dólares. *"Sí"*, fue la respuesta. Fabricio asintió con un movimiento positivo de cabeza, acompañado de una afirmación en voz baja y cerrando sus ojos. Los hechos demuestran que Fabricio tenía control sobre Cedegé.

El 9 de marzo de 2007, el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 174 nombró a Neida Andrade O., delegada suplente del Directorio de Corpecuador. Un cargo similar ocupó en Cedegé, en representación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), de la Presidencia de la República. Neida Andrade además era la apoderada en el Ecuador de la compañía panameña Engineering International Consultants Corporation, propiedad de Fabricio Correa y a su vez accionista de Swinwear. En Cedegé no tenía registrada oficina y la correspondencia siempre la enviaban a su domicilio en la ciudadela Samanes. Su participación en esa entidad representa un evidente conflicto de intereses.

Cedegé es la entidad estatal dueña de Hidronación, empresa constituida especialmente para manejar Daule-Peripa y construir el Proyecto Multipropósito Baba, una obra que fue adjudicada al consorcio Hidrolitoral, del cual Swinwear es subcontratista.

El rumor no confirmado fue que el propio Fabricio Correa se estrenó en el proyecto manejando el primero de los camiones que trabajarían en la obra. Atrás le seguía una larga fila de equipo caminero, propiedad de Megamaq.

Tampoco el descubrimiento de otros trabajos que la brasileña los hizo mal, como fue el caso del túnel en el sector de Cerro Azul-Chongón, construido para el proyecto de riego de la península de Santa Elena que colapsó, pero el hecho se lo mantuvo en secreto por más de un año.

La obra costó 160'897.723 dólares, según el contrato firmado el 10 de diciembre de 1992 entre Cedegé y la constructora. El colapso se evidenció en un informe del estado del Sistema Trasvase Santa Elena, de mayo de 2008. El documento dice textualmente: *"En junio de 2007 se presentó un derrumbe de consideración en la parte central, ocasionando el taponamiento. La Constructora Odebrecht contratada por Cedegé realizó los trabajos de reparación provisional con hormigón proyectado y pernos de acero anclado, y luego por razones legales se dio por terminado el contrato de manera anticipada"*.

El informe agrega que *"con el paso del tiempo y la calidad de la roca se vuelve necesario contratar un estudio para determinar la condición actual del túnel y definir su revestimiento parcial o total"*. La comisión que analizó el endeudamiento externo revisó parte del proceso de contratación y estableció que el diseño del túnel fue cambiado durante la construcción de la obra, tal como sucedió en San Francisco y otras obras en las que intervino Odebrecht.

El informe de la CAIC dijo desconocer *"la razón de fondo de tal decisión, cuando los diseños originales contratados contemplaron el revestimiento de todo el túnel"*.

El pago de los arreglos, cuyo monto se desconoce, recayó en manos del Estado. La suspensión de agua en la Península duró al menos tres meses.

Pero se trataba de temas viejos, *"ya superados"*, según trabajadores de Cedegé. Era el 2008; para entonces el hermano del presidente Correa ya era uno de los principales subcontratistas de la transnacional. Su empresa Megamaq (antes llamada *Swinwear*, traje de baño en inglés) había logrado un contrato de 12 millones de dólares para movimiento de tierras en el proyecto Baba y contaba con un crédito de 10 millones de dólares por parte de la Corporación Financiera Nacional para adquirir maquinaria para el mismo. Todo parecía prever tiempos de vacas gordas para la constructora y sus socios.

La deuda

A paso acelerado el Mandatario ingresó a la sala de reuniones del Palacio, les ignoró, les negó el saludo y tajante les gritó que si no arreglaban los problemas se irían del país. Era el 18 de agosto de 2008. Gandolfo y otros funcionarios de la constructora brasileña abandonaron vapuleados la reunión. Significó una doble bofetada, no sólo porque fueron reprendidos frente a todas las autoridades eléctricas del Ecuador, sino porque estaban presentes ejecutivos de la empresa Argentina Industria Metalmecánica Pescarmona Sociedad Anónima, IMPSA, la más grande de ese país. Su presencia, aún no aclarada del todo, respondía, aparentemente, a su alto conocimiento de proyectos eléctricos en especial de Toachi-Pilatón, proyecto por el que siempre lucharon y no lo obtuvieron.

Bernardo Henriques, asesor eléctrico del presidente Correa, recuerda ese encuentro y días después los fustigó. IMPSA no fue escogida por Odebrecht como proveedora de equipos para Toachi, por ello envió una carta al Mandatario; en ella aseguró que podía construir en 11 millones de dólares menos ese proyecto. *"Esa empresa quiere aparecer como la salvadora ante el Presidente, IMPSA le dice al Presidente que se van a cometer las mismas irregularidades que en San Francisco"*, mencionó.

La empresa escogida como proveedora de las turbinas nuevamente fue Alstom de Francia, parte del consorcio constructor de San Francisco. Henriques señaló que no existían inconvenientes en esa contratación: *"Yo he investigado a Alstom, no tiene problemas, es un proveedor de turbinas en función de especificaciones que da el diseñador."*

El tiempo les dio la razón a los argentinos, pero en ese momento se convirtieron en la manzana de la discordia. En la reunión, el propio Francisco Rubén Valenti, vicepresidente mundial de IMPSA, volvió a repetir la oferta y dio pistas de los daños en San Francisco. Las altas autoridades del sector energético buscaban inútilmente respuestas para el Presidente, Derlis Palacios, ministro coordinador de los Sectores Estratégicos, tomó la palabra y dijo que lo habían intentado sobornar, enseguida el prefecto Baroja mencionó lo mismo.

Mientras la discusión tomaba una clara dirección contra la empresa, los ejecutivos de Odebrecht abandonaron la Presidencia, tenían una determinación: no arreglarían los daños de la planta. Su estrategia era ganar tiempo, esperar los supuestos peritajes demuestren que las fallas no fueron su responsabilidad técnica y exigir al Estado más pagos a su favor.

El Contrato, los adéndums, los informes de fiscalización, la entrega recepción y aceptación de la planta por parte del Estado los volvían invulnerables. Pero la verdadera tranquilidad de los ejecutivos de Odebrecht se sustentó sobre todo porque el 23 de junio de 2008, cuando la situación de San Francisco era un desastre en secreto, el Fondo de Solidaridad, como entidad dueña de todas las acciones de las empresas del Estado, se comprometió a pagar el crédito al Banco de Desarrollo de Brasil (Bndes) con el que se financió San Francisco.

Lo que se configuró como delito penal en 1999, cuando el presidente Jamil Mahuad le dio todo el poder a sus diputados encabezados por Saá, para manejar el proyecto (y posteriormente se entregó una garantía soberana ilegal en el gobierno de Gustavo Noboa más los adéndums de Lucio Gutiérrez), se perfeccionó como el peor de los actos de corrupción nueve años después, cuando los funcionarios del gobierno de Correa decidieron pagar la deuda al Bndes de Brasil.

Ese día la junta de accionistas de Hidroagoyán, presidida por Francisco Castelló, gerente general del Fondo de Solidaridad, realizó el canje de una nota promisoria (promesa de pago) firmada en el año 2000 por 317´900.000 de dólares, por otros 41 pagarés, valorados en 461´000.000, que se cancelarían desde el junio de 2008 hasta el 2018.

El crédito estaba garantizado con los recursos del Banco Central del Ecuador. El contrato de financiamiento con el Bndes se firmó bajo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi). Los dividendos de pago del préstamo del Bndes se debitarán de las cuentas del Banco Central de Ecuador, como en efecto ocurrió el 29 de junio de este año con la primera cuota de 15,7 millones.

Las 41cuotas se debitan semestralmente, de las cuentas del Central hasta completar el monto señalado (461 millones). El contrato de financiamiento, en su cláusula duodécima, establece otro candado al señalar que *"para asegurar el pago del capital, los intereses y demás cargos del crédito, Hidropastaza entregará una nota promisoria global a favor del Bndes, por 317´000 000 de dólares, la cual fue canjeada por las 41 notas de compromiso firmadas por funcionarios*

del BCE y de la misma Hidropastaza."

Alfredo Vera, secretario Anticorrupción, cuando intentó tomar en serio el caso, se dio cuenta que este contrato privado estuvo sometido a las leyes de Brasil. Vera añadió que todos los funcionarios involucrados en el caso Odebrecht deben responder.

Paradójicamente el financiamiento, que suma un total de 600 millones de dólares, nunca fue administrado por el Estado, lo manejó Odebrecht a su antojo. Los funcionarios del Fondo de Solidaridad solo atinaron a decir que no podían dejar de pagar. Rafael Poveda, asesor jurídico del Fondo, explicó que de no tomar esa decisión se habría declarado vencida la deuda y con ello se habrían ejecutado las garantías de acuerdo con los términos del contrato.

"Si no pagábamos, el Banco Central del Brasil, mediante cámara de compensación, se habría cancelado toda la deuda y nos hubieran acusado de favorecer al Bndes", dijo el asesor. A pesar de estar totalmente blindada, Odebrecht trató de manejar la crisis para no perjudicarse en otros proyectos nacionales e internacionales.

Cosas de la revolución ciudadana, todo había sido bendecido por el gobierno, sin embargo, el 24 de septiembre un día después de la expulsión, Rafael Correa anunció que no pagaría la deuda al Bndes. El canciller Celso Amorín, quien en ese momento se encontraba en la Asamblea General de las Naciones Unidas respondió a los medios internacionales: "no quiero hablar sobre algo que todavía es una hipótesis porque eso sólo crea problemas".

Días antes de la expulsión, Marcelo Odebrecht presidente de la transnacional, intentó reunirse con Correa. El alto funcionario arribó a Quito en su jet privado, su intención fue permanecer pocas horas en la capital pero su visita se alargó por más de día y medio. Fue rechazado tres veces por el presidente y se fue con las manos vacías.

Odebecht ya no está pero el país sentirá su huella hasta el 2018 cuando termine de honrar la deuda. Esta empresa instaló un sistema del que el Estado no puede soltarse y paradójicamente utilizará en sus próximos grandes proyectos. Los principios fundamentales de contratación pública como son legalidad, equidad, igualdad, calidad, concurrencia, transparencia y sustento técnico, no se cumplieron en los contratos suscritos por Odebrecht. En el caso de los proyectos Toachi y Baba, no se disponía de los diseños definitivos.

La terminación unilateral de los contratos referidos, no es otra cosa que una lógica consecuencia del conjunto de irregularidades en los procesos de adjudicación, contratación, construcción y administración. Sin embargo, los nuevos proyectos no se han enrumbado en senderos de cumplimiento de los principios y han tomado el atajo, con impredecibles consecuencias.

El caso más alarmante es el Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, que no cuenta con los estudios de optimización de su capacidad instalada, aspecto técnico elemental. El proceso de construcción ha sido declarado reservado, bajo una nueva modalidad de contratación Alianza con conversión a EPC Suma Global; es decir, una variante del contrato "Llave en Mano".

El camino emprendido por el Gobierno Nacional para el desarrollo del proyecto Coca Codo Sinclair, el más grande que el país debe ejecutar, no es claro, transparente, técnico ni se sujeta a los principios fundamentales de la contratación pública, estipulados en la nueva ley promulgada por el actual régimen del presidente Correa.

MANTA – MANAOS:
LA PRIVATIZACIÓN DEL RÍO NAPO

“El modelo liberalizador es el responsable directo del descalabro ambiental, la explotación irracional de nuestros recursos naturales…es el resultado del seguimiento de los lineamientos económicos y políticos conocidos como Consenso de Washington, plasmados en políticas neoliberales…”.
Candidato Rafael Correa, octubre del 2006.

“La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.
Art. 71 de la nueva Constitución del Ecuador.

*“Los impactos ambientales son mínimos, **solo hay que hacer un dragado del río Napo…***
“La idea es habilitar la hidrovía las 24 horas, los 365 días del año”.
Presidente Rafael Correa en Paraná, agosto del 2008.

“Ya no se habla de someter a la naturaleza, ahora hasta sus verdugos dicen que hay que protegerla”
Eduardo Galeano.

Fernando Villavicencio Valencia

El escritor uruguayo Eduardo Galeano celebró como un acontecimiento inédito en la historia universal el reconocimiento de los “derechos de la naturaleza” en la Constitución de Montecristi[1]. *“Y quizás hasta Dios escuche la llamada que suena desde este país andino, y agregue el undécimo mandamiento que se le había olvidado en las instrucciones que nos dio desde el monte Sinaí: ‘Amarás a la naturaleza, de la que formas parte’”*, dijo el autor de “Las Venas Abiertas de América Latina”.

Empero, la celebración de la naturaleza y *“la Pacha Mama, de la que somos parte y es vital para nuestra existencia”*, hilvanada con la *“nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”*, conceptos inspirados y redactados por algunos “verdes” asambleístas, acaban de ser groseramente borrados por el codo del supremo Rafael Correa, con su decisión de privatizar el Río Napo. Así, las dragas argentinas y brasileras echaron por tierra la sentida declaración de que: *“El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable, y esencial para la vida”.* Todo parece indicar que, entre Montecristi y el Monte Sinaí, hay un Amazonas de distancia.

Ciertamente, hay que contar con un mar de ignorancia y un océano de silencios cómplices y haber sometido la sensibilidad humana a la tiranía de la estupidez, para que en nombre del desarrollo, del progreso, de la ecología, del buen vivir y del socialismo se cometa una verdadera catástrofe ambiental en la cuenca amazónica. El dragado convertirá el majestuoso y bello Napo en una “autopista líquida” que una el apetito por las ganancias de asiáticos y brasileros, secundados por un puñado de grupos de poder ecuatorianos que serán los gerentes del nuevo “Peaje-Ecuador”, la ruta de paso para el dominio regional impuesto por el IIRSA[2], a través del eje Multimodal Manta-Manaos.

El río Napo y el proyecto Manta-Manaos

A lo largo de la historia, los ríos han sido los más antiguos e importantes medios de comunicación y transporte entre los pueblos, actividades para las que se han construido se embarcaciones adaptadas a las condiciones naturales de los cursos de agua.

"El volumen de agua de los ríos suramericanos representa el 47 % de todos los cursos de agua en el mundo, dentro de los cuales destaca el sistema suramericano de navegación fluvial compuesto por 50,000 km. de ríos navegables la mayor parte del año (25.5% del total mundial), incluyendo sus tres cuencas hidrográficas principales: la del Río Amazonas, la del Río Orinoco y la del Río de La Plata. Tanto Brasil como los países andinos comparten un 75 % de las coberturas ecológicas (trópico húmedo, llanos, cerrados y pie de monte andino) de la gran cuenca amazónica; siendo el transporte fluvial un importante elemento de integración física para estos países y en general para Suramérica".

En la actualidad, una de las formas que utiliza el mercado para el intercambio acelerado de mercancías, con el objeto de reducir costos, es el transporte fluvial, modalidad que, en la última década, ha sido alentada "*como una alternativa de transporte eficiente en términos energéticos y que permite bajar el costo de flete de los commodities".* En esta dirección, el IIRSA concreta una de las estrategias económicas, militares y geopolíticas más importantes de la burguesía brasilera: contar con un corredor de salida y un puerto de negocios en el Pacífico. Luego de 100 años de intentos fallidos, al fin, el gobierno de Ecuador permitirá que el subimperio verde-amarillo realice su delirante sueño expansionista.

En efecto, el proyecto económico y político de Rafael Correa se sustenta, en gran medida, en las estrategias del IIRSA y su principal gendarme, el subimperio brasilero y su aliado chino. En esa ruta, Correa concesionó a la empresa Hatchinson la construcción y operación del Puerto de Manta. También consta en la agenda del gobierno la adjudicación de la Base de Manta a los chinos, luego del *"yanqui go home"*, como ofreció el mandatario en su visita a Pekín. En el Ecuador, el Ministerio de Obras Públicas ha movilizado con diligencia los recursos estatales a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para optimizar las carreteras por las que se movilizarán los contenedores provenientes del Asia hacia los puertos en el río Napo y, desde allí, hacia Manaos y Belem en el Atlántico. El diseño original incluía la ciudad de Francisco de Orellana -El Coca- como el principal puerto de embarque en la Amazonía ecuatoriana, pero por la oposición de los gobiernos locales de la provincia de Orellana[3], el régimen trasladó la construcción a Providencia, en el cantón Shushufindi, cuyo alcalde apoya el proyecto.

En Providencia, la empresa Porto-Napo Providencia, constituida por capitales brasileros y ecuatorianos, construyó el puerto de embarque en el Río Napo, sin contar con las autorizaciones de la Marina Mercante y de los Ministerios de Defensa, Ambiente y Minas; es decir, la obra incumple toda la normativa ecuatoriana, pero cuenta con el consentimiento de las máximas autoridades del gobierno nacional y local.

Entre los dominios y anexiones del Eje Multimodal Manta-Manaos, consta también el aeropuerto estratégico del Tena, en la provincia del Napo, así como la construcción de otro aeropuerto en Nuevo Rocafuerte para facilitar por aire el comercio chino-brasilero. Nuevo Rocafuerte es el último punto en el mapa ecuatoriano ya que muy cerca de allí los ríos Aguarico y Yasuní dejan sus aguas en el Río Napo.

Ancho y rico en nutrientes que recibe de los ríos andinos, el Río Napo es el principal afluente del gran Río Amazonas y transporta la mayor cantidad de nutrientes desde los Andes para fecundar la región[4]. El río está interconectado con todo el sistema hídrico amazónico, es decir, con las decenas de lagunas y ríos que crean el espacio de mayor riqueza biológica del planeta. Este río es la base estructural de la vida, de la cultura y de la cosmovisión indígena amazónica. La pesca de este río permite la supervivencia de miles de familias kichwas[5], el pueblo naporuna y los campesinos. El Napo es más que un río, es el Gran Doroboro[6] y el Samai[7] de las culturas que enriquece y baña el Parque Nacional Yasuní, una joya natural de 9.820 kilómetros cuadrados que, en 1989, la Unesco declaró como reserva natural de la biosfera.

El Yasuní es de fundamental importancia para la conservación global debido a que es una de las pocas “áreas protegidas estrictas” (Parques Nacionales de IUCN Categoría II) en la región de la Amazonía Occidental; además ha sido declarado por la WWF como una de las 200 ecoregiones prioritarias más importantes para proteger en el mundo. Igualmente, la Wildlife Conservation Society (WCS) escogió al Yasuní para su eminente Programa de Paisajes Vivientes. En esta maravilla de la naturaleza se encuentra el Refugio del Pleistoceno Napo, desde hace 1.64 millones de años, un espacio formado durante los cambios climáticos del período cuaternario. La reserva del Yasuní está atada al Napo, como la madre a su hijo: juntos sobreviven, juntos morirán.

Como una pluma en huracán se bambolea la frágil balsa de Dolores Grefa y Pedro Tanguila, kichwas de Orellana que nacieron en el agua, se conocieron en el agua y ataron sus apellidos al destino del agua. Son herederos de los Omaguas, los eternos buscadores de la “tierra sin mal” (mushuk pacha). Luego de atar tres palos de balsa, tomaron a sus gemelos de dos años y su hijo recién nacido, rumbo a Nuevo Rocafuerte, para inscribirlo en el Registro Civil y bendecirlo con la cristiandad del agua, que nunca disfrutó los encantos herejes del Napo. Son cinco en la nave, con provisiones para siete horas: yuca, verde y pescado. Carlos se cubre con la camiseta de la Tricolor y domina el remo postmoderno; Dolores hace alcanzar sus dos brazos para tres, parece la madre de la alegría, de la esperanza y hasta de la ironía. Cuenta que al recién llegado lo llamarán Rafael.

Como nubes diminutas en sus aguas inmensas, se divisa la balsa de los Tanguila y las frágiles canoas de otros empobrecidos campesinos e indígenas, que navegan horas de horas, para llegar al Coca o a Nuevo Rocafuerte, ya sea para bautizar a sus hijos, cobrar el Bono de la Pobreza -herencia del Banco Mundial-, curar sus heridas o, simplemente. aprender el abecedario en la escuela de los capuchinos. Los rápidos deslizadores y barcazas de los petroleros, comerciantes o turistas, con su indiferencia veloz pueden hundir el viaje de los parias del río. Si ahora es así ¿cómo será cuando la autopista líquida se pueble de motores?

Dragado del río Napo

El proyecto Manta-Manaos estuvo en la mente y en los planes de Correa, desde la época de campaña; tanto así que, el 8 de diciembre de 2006, en su viaje a Brasil, se comprometió con Lula Da Silva, a viabilizar la ruta del río del Napo, como el gran corredor que una el Atlántico con el Pacífico. *“Los impactos ambientales son mínimos, las carreteras están hechas solo hay que hacer un dragado del río Napo. Hay que hacer trabajo pero no demasiado, en las partes que no son navegables, muros de contención, las carreteras ya están hechas y el impacto ambiental es mínimo”* dijo Correa a los periodistas internacionales.

Entre los acuerdos gobierno-gobierno suscritos por Cristina Fernández de Kirchner y Rafael Correa, varios contratos de generación hidroeléctrica, mineros y petroleros, adjudicados “a dedo” (sin licitación), consta el dragado y operación de la hidrovía del Napo. El mismo día en que los dos mandatarios pusieron la primera piedra del gigante proyecto Coca Codo Sinclair[8], fue presentado a Correa un supuesto “estudio” para el dragado del Río Napo, contratado igualmente a dedo con la compañía Emepa, propiedad del empresario argentino Gabriel Romero, quien forma parte del círculo de los Kirchner. La visita del Primer Mandatario ecuatoriano al Paraná fue clave para materializar el acuerdo con las concesionarias de la hidrovía del Paraná, que son justamente las empresas Hidrovía S.A. y Emepa que, según el convenio, manejarían el dragado y la operación total del proyecto del Río Napo.

Aunque se mantiene en reserva, fuentes cercanas sostienen que el estudio hace referencia a una extensión de 240 kilómetros del río, entre El Coca y Nuevo Rocafuerte e incluye la identificación de obstáculos de navegación, aspectos de hidrología, hidráulica, batimetría,

remoción de obstáculos, señalización (balizaje), flota, costos de transporte fluvial y dragado hasta alcanzar un caudal óptimo para la navegación las 24 horas del día, los 365 días del año, en un comienzo con embarcaciones de quilla plana.

El Napo, al ser un río de aguas rápidas, no caudaloso, moviliza permanentemente sedimentos y cambia de curso fácilmente, por lo que crea meandros en el interior de la selva; por eso, gran parte del año no es navegable para las barcazas, incluso las de quilla plana, que se quedan varadas en los arenales. Si la sedimentación es una constante, el dragado del río también deberá ser constante: esa actividad será el principal negocio para las empresas involucradas en este proyecto. Y. como ya sabemos, en el modelo privatizador, todo los gastos corren por cuenta del Estado. Se calcula que el primer objetivo del proyecto multimodal sería movilizar 82 millones de toneladas de sedimentos, que serían depositadas en enormes piscinas. ¿Dónde?, Nadie lo dice, pero todo mundo especula: en el flanco derecho del Río Napo está el Yasuní y, en el izquierdo, cientos de chacras kichwas y poblados de colonos; y, cerca de la frontera, la desembocadura del Río Aguarico, la puerta de ingreso al tejido de lagunas de la reserva faunística Cuyabeno.

Recordemos que los ríos son la principal fuente de vida: bebemos su agua, albergan y da n cobijo a cientos de especies de flora y fauna, miles de familias subsisten de su fauna y su flora y, además, a lo largo de su recorrido son fuente de recreación, sosiego y belleza. El Napo, al ser el depositario de la mayoría de ríos amazónicos, ha soportado también la descarga de contaminantes durante cuarenta años de operación petrolera. Muchos de esos elementos que se encuentran al fondo del río pero, al ser removidos por las dragas, afectarán significativamente la vida acuática, no solo de ése río, sino del conjunto del sistema hídrico y la biodiversidad de la cuenca amazónica ecuatoriana. Los sedimentos del lecho del río que, problablemente contienen trazas de metales, sustancias tóxicas, nutrientes y restos orgánicos pueden liberarse como sedimentos en la columna de agua. Los problemas resultantes en la calidad del agua pueden incluir bajas concentraciones de oxígeno disuelto y florecimiento de algas.

El dragado impactará la calidad del agua al aumentar su turbiedad a través de la re-suspensión de los sedimentos del lecho, que afectaría los filtros de alimentación de organismos y, así, reduciría la tasa de alimentación, sofocaría a las especies al obstruir sus branquias, disminuiría la productividad primaria al dificultar la penetración de la luz y sepultaría a los organismos que viven en el fondo del río con los sedimentos.

La amazonía ecuatoriana -y sus pueblos y nacionalidades- por sus condiciones naturales e históricas, no generan excedentes exportables: son economías familiares y comunitarias, basadas en la pesca, el cultivo de la yuca, el verde y otros cultivos similares. La principal actividad económica es la explotación petrolera, pero la explotación de hidrocarburos es ajena a la vida cotidiana de la mayoría de la gente. El proyecto Manta-Manaos está de la mano con otra insignia expansionista de Lula: sembrar la cuenca hídrica con agrocombustibles, es decir, alimentos para las máquinas.

La navegación comercial es apenas uno de los múltiples usos que se le da al Río Napo; por eso, es una necedad dragarlo sólo para que unos pocos empresarios bajen los costos y aumenten las ganancias, en perjuicio del patrimonio natural de todos. Como se evidencia en la cuenca de los ríos Paraná, Paraguay y De la Plata, la hidrovía del Napo afianzará la plaga del extractivismo capitalista al sustituir las chacras de los *naporuna* y los bellos paisajes que aún existen por modernas cloacas infestadas de “desarrollo”.

¿Quiénes son Emepa e Hidrovía?

Es bueno saber a quien confía el manejo de los recursos naturales el gobierno del profesor de Economía Ambiental, PHD en Illinois y Magíster en Lovaina la Nueva, ahora que en el Ecuador la naturaleza ya tiene derechos y el agua es un recurso público inalienable e inembargable. El negocio privado con este "recurso público" estará a cargo del empresario Gabriel Romero, heredero de las privatizaciones de Menem, Alfonsín, Duhalde, De la Rúa y Kirchner. Según el estudio "La vereda y el tren", escrito por el investigador Horacio Verbitsky, de Argentina: *"Romero también es accionista, en sociedad con capitales belgas, de Hidrovía S.A, a cargo del dragado y señalización desde el Puerto de Santa Fe hasta el mar a través de la zona de aguas profundas naturales del Río de la Plata. Además del cobro de peaje, la empresa recibe un subsidio estatal pese a que la convocatoria original, formulada en 1993, poco antes del Pacto de Olivos, no contemplaba aporte público alguno."* Según el documento, la justicia argentina investiga a las empresas de Reyes, ya que, en ese entonces: *"Emepa no contaba con el patrimonio mínimo exigido en las bases del concurso por el dragado de la hidrovía y la obra se realiza con sobrecostos de 70 millones de dólares al año, en comparación con el similar dragado del canal Martín García, que realiza un consorcio belga-holandés. En 1997, cuando comenzaba a concebir la posibilidad de su reelección Menem prorrogó el contrato original hasta el año 2013, lo cual implica para el concesionario un beneficio adicional de 1.500 millones de dólares, entre peaje y subsidio."*

Luego de que se oculta el sol –principio de la nueva noche neoliberal-, ya en la madrugada, como una maldición que anuncia el eterno retorno hacia los viejos tiempos; es decir, la continuidad y el círculo vicioso que hemos vivido en los últimos 25 años. Quienes aún pensamos con nuestra propia mollera, resistimos aturdidos por el silencio: mudez de las cúpulas eclesiales, silencio de la dirigencia indígena y de la izquierda, mudez de los verdes, silencio de la derecha, mudez hasta de los mudos. El único que grita es el Río Napo pero todos celebran los derechos de la naturaleza y nadie lo escucha. Cuando Galeano se entere, a lo mejor él también rompa el silencio y sentencie que: *"El mono con el garrote se queda con el agua, el mono desarmado se morirá de sed".*

YASUNÍ: EL ÚLTIMO PARAÍSO DE LA TIERRA EN PELIGRO

Con el pretexto del desarrollo, ningún ser humano puede enarbolar un supuesto derecho superior a eliminar especies que jamás volverán a existir. De persistir en ello, habremos perdido el Samai, seremos simple greda.

Fernando Villavicencio Valencia

La partida

La pequeña ciudad de San Francisco de Orellana o "El Coca" es el corazón de la Amazonía ecuatoriana: un puerto acariciado por otro brazo de agua, el Payamino y protegido por la palma imponente del Río Napo, (Doroboro), en lengua *waorani.* En el Río Napo, empieza o termina el Parque Yasuní y desde aquí, hasta el Curaray, en la profundidad de la selva, subsisten aún las culturas ancentrales: *waorani*, shuar, kiwcha, que comparten la cosmovisión del cielo y la tierra sin mal (*Mushuk Pacha*), que podría ser el pilar de una nueva civilización.

Justo al amanecer, cuando el cielo rojo acaricia el filo vegetal del bosque, el deslizador recorre el Napo y marca la huella del reino de las máquinas. En cinco horas, el cauce del río nos llevará a Nuevo Rocafuerte: el fin de una Patria, el inicio de otra. Allí, comenzará una experiencia inolvidable, un hermoso encuentro con el último paraíso de las especies, acompañados por la música de los paujiles y la huída de los últimos guerreros de la selva, los Tagaeri y Taromenane.

Según la cultura *kiwcha,* el padre Napo fertiliza a la madre tierra para asegurar la abundancia.

Ancho y rico en nutrientes que recibe de sus tributarios andinos, el Río Napo es el principal afluente del Amazonas y es el nido económico, cultural y de vida de los *naporunas*. A lo largo de su recorrido, en sus riberas hay huellas de la resistencia y el acecho: frías torres petroleras se codean con cálidas, aunque frágiles, chacras *kiwchas*, donde la *chonta* se hace *chicha* y la yuca y el *paiche* salvan el hambre del día.

Como nubes diminutas, en sus aguas inmensas se divisan canoas y balsas de empobrecidos campesinos e indígenas, que navegan largas horas para llegar al Coca o Nuevo Rocafuerte, ya sea a bautizar a sus hijos, cobrar el bono solidario, curar sus heridas o, simplemente, aprender el abecedario en la escuela de los capuchinos. Los rápidos deslizadores y barcazas de los petroleros, comerciantes o turistas, con su indiferencia veloz, pueden hundir las barcazas y acabar con el viaje de los parias del río. Los naporunas se preguntan que si ahora es así ¿qué pasará cuadoel eje multimodal Manta-Manaos pueble el río de motores?

Hemos dejado atrás el Bloque 16 de Repsol-YPF, la entrada del conflictivo Bloque 31 de Petrobrás y el puerto de Providencia donde algunos brasileños sueñan con prósperos negocios, el recuperado Bloque 15 y las señales del Bloque ITT y, de pronto, aparece Nuevo Rocafuerte. Allí, muy cerca, las aguas de los ríos Aguarico y Yasuní desembocan en el Río Napo y, en esa esquina, donde el tricolor ecuatoriano ondea junto a la bandera blanca y roja peruana está la puerta de entrada al paraíso.

Más allá, Cabo Pantoja es ya el Perú, puerto bautizado así por la cítrica y magistral novela de Mario Vargas Llosa: "Pantaleón y las Visitadoras". Aquí los ojos y las manos no tienen ciudadanía: peruanos y ecuatorianos son *kiwchas* o mestizos, ya que ellos tejieron su tercera patria: la supervivencia. Como cuenta el padre Manuel Amunarris, monje capuchino que vive en Nuevo Rocafuerte, las orillas del Napo están pobladas por familias con los mismos apellidos: Grefas, Tanguilas.

El Samai de la vida

Las voces milenarias conjugan saberes, leyendas y creencias: Dios a través de un soplo *–ju, ju, ju-* dotó al ser humano y a las cosas más importantes del cosmos con el Samai, es decir, la potencia vital o el alma. Así, el hombre emerge con la palabra y la canción: es gente. Las leyendas del Napo cuentan que *"El sol estaba ya muy anciano y dijo: no puedo permanecer mas sin nadie con quien hablar, quiero hacer hombres. Nuestro papá de greda hizo a los runas. De aquel tiempo hasta ahora nos hemos multiplicado"*. (Muerte y vida en el río Napo – J. L Palacio).

Otros relatos dicen que, al principio la tierra, era muy pequeña y estaba huérfana de vegetación. Ahí vivía Huenki y dos mujeres, que se bañaban en el gran río. *"… un día vieron en las aguas algo blanco parecido a un huevo (curats tsiapefu: huevo de Dios). Mientras dormían se reventó y oyeron llorar a un niño (Ñañe, luna). La tierra crecía al compás del crecimiento del niño, poco a poco se cubría de vegetación, animales, aves y finalmente salieron los Secoyas, tan numerosos como hormigas. Angoteros, Piojés, Cotos…"*. Así nacieron las culturas de la selva. (J.L. Palacio).

La cuenca amazónica

La Amazonía, bautizada así por el mito de las amazonas, mujeres hermosas, consideradas como las guerreras más fuertes y feroces, tiene 7 millones de kilómetros cuadrados de extensión, la cuenca más grande de la tierra. El principal sistema hídrico es el Río Amazonas, con 6.762 kilómetros y casi un millar de ríos tributarios, considerado el río más largo del planeta; también es el más caudaloso del mundo y descarga 220 mil metros cúbicos por

segundo, el 16% del agua dulce vertida a los océanos. La Amazonía contiene casi el 20% del agua dulce del planeta.

Ocho países conforman la cuenca amazónica: Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Brasil tiene jurisdicción sobre el 67.79% de la cuenca; el restante 32,21% se reparte entre los demás. Ecuador tiene apenas el 7%, pero el 51% de su territorio es amazónico.

El bosque maduro que cubre esta vasta extensión tiene un balance casi perfecto entre la producción de oxígeno y la fijación de dióxido de carbono (CO_2): durante el día, el bosque fija por fotosíntesis un promedio de 2.8 kilogramos de carbono en cada hectárea, aproximadamente cada hora, mientras que la respiración de los árboles libera 1 kilogramo de carbono. (Wosfsy, 1998)

En 1492, América tenía 2.000 pueblos indígenas y su población sobrepasaba los 70 millones de habitantes. Cinco siglos después *"apenas sobreviven 400 grupos étnicos"*, con una población de 2.3 millones de personas, aproximadamente. Sólo el siglo XX *"desaparecieron más de 90 etnias"*. Un pedazo de humanidad diezmada por el sarampión, la gripe, el caucho, la pobreza, los trabajos forzados, el genocidio. (Amazonía sin mitos).

La Amazonía ha estado llena de mitos creadas en su mayoría por los intereses de fuera; por ejemplo, el mito de las riquezas incalculabres alentó la conquista y la colonización de esos territorios en busca del dorado o la tierra de la canela.

Detrás de los mitos, llegaron los *cohuori* –los extraños, según los *waorani*-: misioneros, conquistadores, caucheros, colonos, petroleros, madereros; los "civilizadores" que expulsaron hacia los confines de la Amazonía a los ancestrales dueños de la selva, porque bajo sus pies dormía el petróleo, el "estiércol del diablo". Así los índígenas fueron condenados a una huida eterna hacia el fin de su universo, convertidos, en su mayoría en "fantasmas errantes".

El Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní, que tiene una extensión de 9.820 kilómetros cuadrados, es relativamente pequeño comparado con la extensión del bosque de la cuenca amazónica, que es de 6'683.926 kilómetros cuadrados. En 1989, fue declarado por la Unesco como una reserva de biosfera. Conserva uno de los territorios contiguos más largos del bosque tropical amazónico, una región certificada como una de las 24 áreas prioritarias del paisaje silvestre mundial y es uno de los sitios más hermosos del planeta, desconocido por casi todos los ecuatorianos.

Del total de la cuenca amazónica, tan solo el 8.3% del territorio es un área protegida. El Yasuní es de fundamental importancia para la conservación global, debido a que es una de las pocas "áreas protegidas estrictas" (Parques Nacionales de IUCN Categoría II) en la región de la Amazonía Occidental; además, ha sido declarado por la WWF como una de las 200 ecorregiones prioritarias más importantes para proteger en el mundo. La Wildlife Conservation Society (WCS) escogió al Yasuní para su eminente Programa de los Paisajes Vivientes.

Esta maravilla de la naturaleza se encuentra en el llamado Refugio del Pleistoceno Napo, con una antigüedad de 1,64 millones de años: un espacio de vida formado durante los cambios climáticos del período cuaternario, en el que se produjo una alteración entre climas secos y húmedos que hizo que las selvas amazónicas crezcan o se encojan.

En los períodos secos, se formaron islas de vegetación que sirvieron de refugio de especies de flora y fauna, y que constituyeron centros de formación de nuevas especies. Una de estas islas

estuvo ubicada en la Amazonía Ecuatoriana, en el territorio que constituye el Parque Nacional Yasuní.

Biodiversidad

En el Yasuní, se evidencian altos niveles de biodiversidad entre varios grupos taxonómicos y se ha documentado también un gran numero de especies vegetales y animales: árboles, arbustos, plantas epifitas, anfibios, peces de agua dulce, aves, murciélagos e insectos.

Plantas

En el parque existe una de las más diversas comunidades de árboles en el mundo, con al menos 1.813 tipos de árboles y especies de arbustos clasificados y 300 especies todavía no clasificadas. La parte Sur, conocida como Zona Intangible, contendría más de 160 de estas especies adicionales. En total se registran 2.274 de especies de este tipo.

En una sola hectárea del Yasuní, hay 644 especies de árboles. La magnitud de la diversidad del área se revela al hacer comparaciones: la parcela panameña solo tiene 168 especies por hectárea, mientras que la parcela de la Reserva del Bosque Pasoh en Malasia peninsular tiene 497. Hay casi tantas especies de árboles y arbustos en una hectárea de la parcela del Proyecto Dinámico Bosque Yasuní como hay árboles nativos en toda América del Norte (alrededor de 680 especies).

Existen más de 450 tipos de la especie liana (parras), 313 especies de plantas epifitas vasculares y el Yasuní tiene el *récord* mundial de epifitas en los bosques de tierra baja (146 especies en solo 0.1 hectáreas).

Los cedros, los ceibos, la caoba, el ahuano, el guayacán, la chonta, el morete y cientos de plantas y árboles gigantes son los milenarios vigilantes de esta selva verde y profunda, la Pachamama de miles de seres vivos.

Aves

En el Yasuní, se ha documentado la existencia de 567 especies, lo que hace de este paraíso uno de los sitios más diversos de aves en el mundo. El Yasuní es un verdadero santuario para la conservación, ya que acoge el 44% de las 1.300 especies de aves encontrados en la Amazonía, la región con la mayor diversidad de aves del mundo, como el águila arpía, la lora real, el paujil, el hoatzin, el martín pescador, golondrinas, garzas y cientos de especies de aves, que se pueden apreciar al navegar por los ríos y lagunas del parque.

Mamíferos

Ecuador es considerado como el noveno país en el mundo en variedad de mamíferos, con al menos 173 especies. El Yasuní acoge a un 40% del total de las especies de los bosques de la cuenca amazónica, el 90% de los mamíferos de la Amazonía ecuatoriana y el 46% de todas las especies mamíferas del Ecuador.

Primates

El parque abriga por lo menos diez especies, lo hace que el Yasuní sea uno de los sitios más diversos de primates en el mundo.

Murciélagos

El Yasuní contiene 81 especies de murciélagos, el 10% de las 986 especies conocidas. Por eso, este parque constituye la segunda reserva de marsupiales más grande del planeta,

superada sólo por la del Bosque Iwokroma en Guyana, que contiene 86 especies.

Anfibios y Reptiles

Se han registrado 105 especies de anfibios y 83 especies de reptiles: el Parque Nacional Yasuní es, aparentemente, la zona con la mayor diversidad de herpetofauna en toda Sur América. El hábitat con mayor diversidad de anfibios y reptiles (177 especies) era Santa Cecilia, en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos; lamentablemente, esta zona fue destruida por los agricultores que colonizaron el territorio a lo largo de las carreteras construidas por la compañía petrolera Texaco.

Peces

Se estima en 382 especies de peces de agua dulce.

Insectos

Yasuní tiene más de 100 mil especies de insectos por hectárea y 6 trillones de individuos por hectárea, la diversidad más alta, hasta ahora, en el mundo.

Se ha documentado la existencia de 64 especies de abejas, el grupo más numeroso en cualquier lugar de la tierra. Además, los científicos han identificado 94 especies de hormigas que anidan en ramas caídas de árboles y la mayor variedad en el mundo de especies de hormigas-soldado que habitan en bosques tropicales húmedos.

Las culturas del Yasuní

Dentro del Yasuní encontramos una diversidad cultural extraordinaria, los *waorani* (Tagaeri y Taromenane), los kiwchas y algunas comunidades shuar, pueblos que, pese a la intromisión de los porcaucheros, colonos, petroleros, madereros, y de la absoluta indiferencia del Estado y sus gobiernos, han logrado resistir y preservar un riquísimo conocimiento desde hace 500 años.

El canto milenario de los *waorani*

Entre la música de los paujiles y el aleteo del martín pescador, se estremece la luz vegetal con la eterna alegría de los wao, seres *"sin ataduras, acostumbrados a nada, totalmente desprendidos, viviendo el presente"* Su fortaleza es parecida a la dureza de la chonta, el cedro y la caoba, maderas cuya tala ilegal ha hecho sucumbir sus cantos. Quien ha logrado traspasar el temor y sentirse hermano, se asombra de la insaciable manera de reír y gozar de esos seres. Cada familia wao es una nación y cada individuo es soberano: *"Desde los 11 años un waorani que no ha sido colonizado, ya puede sobrevivir solo en la selva"*. Así son los habitantes del bosque, *"libres de dudas, de ataduras y de caos interno."* Así eran, así van dejando de ser.

Para ellos, su historia es muy larga, por eso *"siempre tienen que estar cantando, para no olvidar"*. Viven la fiesta del bosque: cuando en una casa los *wao* dejan de cantar, en otra casa reinician el canto.

Su territorio inicia en el gran Doroboro (Río Napo) hasta el Curaray y su hogar, la Onka, es un refugio de paz y armonía en la profundidad del bosque. Los *waorani* fueron temidos y respetados, ya que sin lugar a dudas, son los indígenas mejor adaptados a la selva. La historia del pueblo *wao* es la de la defensa incansable de su territorio, desde la historia de su legendario guerrero Moipa, quien no dio tregua a la Shell, pasando por Ñigua, quien enfrentó a los colonos y *naporunas* del Coca, hasta llegar a los no menos valerosos Kemperi, Awan, Miñihua, Ampahue, Kimontare, Taga, Dabo, Guikita, etc…; todos guerreros nobles y temidos, personajes de la historia de la Amazonía.

La historia trágica de los *waorani* comienza a mediados del siglo XX, con la presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), una comunidad religiosa estadounidense que evangelizó a los pueblos indígenas para encerrarlos en reservas. Hoy, casi toda la gran casa de los *wao* está poblada por torres petroleras, carreteras y colonos. El impacto cultural fue terrible, ya que la colonización fue paralela a la apertura de carreteras, como la vía Auca, abierta por Texaco, área de asentamiento histórico de comunidades *waorani.* Ahora, en lugar de una chacra *wao* se levanta Dayuma, "ejemplo" de desarrollo petrolero.

El territorio de los *waorani* ha sido dividido en lotes explotados por las petroleras y los *wao* se han visto obligados a aprender a convivir con las torres y los overoles. El paisaje de lo que antes fue una selva impenetrable, con el canto de las especies como música de fondo, , sucumbe ante el sonido de las máquinas: dentro del Parque Yasuní hay un enjambre de petroleras como Petrobrás, Petrobell, Andes Petroleum, Repsol-YPF y Petroecuador -ITT.

Las comunidades *waorani* que habitan en el territorio del parque son las de Guiyero, Ahuemuro, Kawimeno (Garzococha), Baumeno, Peneno y Tobataro, y las comunidades que viven dentro de la Reserva Étnica Waorani son las de Dicaro, Ñoneno, Armadillo, Bataboro, Caruhue, Tagaeri, Quehueire-Ono, Nenquipari, Cacataro.

Los *tagaeri* y Taromenane

En 1987, la noticia que recorrió el mundo fue que monseñor Alejandro Labaca y la hermana Inés Arango fueron lanceados por los "salvajes" *tagaeri*; posteriormente, en la década de los noventa, el rapto de la joven Omatuki, por parte del *wao* Babe fue otra pista de la existencia de este grupo guerrero. Esa acción fue el punto de partida de la decisión final *"… de un pueblo que gritaba con su silencio de lanzas el deseo de permanecer viviendo libres en el que siempre fue su mundo: la selva."*

"Conocidos como 'pata colorada', eran los hombres de Taga, familia de los waorani, pertenecientes al gran clan del Coca. De 1958 hasta 1977, la fama de ferocidad del grupo creció, debido a los múltiples 'ataques' al naciente poblado del Coca, algunos de ellos originados en la resistencia a ser reducidos al río Tihuaeno por el ILV. Desde 1968, Taga condujo a sus familiares al último hilo de selva que se besa con la muerte, la Zona Intangible del Yasuní." (Tagaeri - Villavicencio y Reyes.1998).

Los *tagaeri*, si aún sobreviven, no son más que unos cuantos seres que huyen por una franja de selva entre los ríos Shiripuno, Cononaco y Tigüino, sostiene el padre Manuel Amunarris, monje capuchino que vive en Nuevo Rocafuerte. Para los Tagaeri, nosotros somos los salvajes pues no comprendemos su lengua ni su cosmivisión, propiciamos la destrucción de su entorno y somos los culpables de la muerte de su líder Taga. Ellos nunca olvidan.

Los *tagaeri* y *taromenane* son lo más prístino de la cultura del pueblo *wao*, la última piel de la humanidad intocada. Si algo nos enseñan estas culturas, es que ellos sí saben cómo vivir y resistir y que no necesitan la ayuda de nadie: sólo quieren su soledad, apenas rota por el concierto de las especies de la selva, el Yasuní, último paraíso multicolor y mágico de la tierra, Quienes hunden el hacha civilizadora en la savia de los árboles de la selva, deberían, dejarlos vivir de la misma manera que ellos se constituyeron como una cultura, palabra, greda lista para el canto colectivo.

Un paisaje multicolor

El Río Napo, como principal afluente río Amazonas y la arteria más importante del Parque Nacional Yasuní, es la base cultural, económica y de vida de los habitantes de este vasto territorio. El Napo recorre 1.800 kilómetros desde los Andes hasta el Amazonas. Este río

fecunda la madre selva, pero es también la vía de comunicaciones y comercio de las comunidades asentadas en las riberas.

La red hídrica del Yasuní la conforman ríos majestuosos como el Tiputini, Shiripuno, Cononaco, Nushiño, Indillana, Yasuní, Tiguan, Nasiño, Curaray, Tiguino, Cuchiyacui, Tivacuno, Rumiyacu, así como otros brazos de agua que alimentan al Amazonas.

Algunos hilos de río corrieron su propio destino y ahora son bellísimas lagunas, plenas de misterio y riqueza. Ahí duermen los nidos de agua: Jatuncocha, Pañacocha, Añangucocha, Garzacocha, Zancudococha, Lagartococha, Yuturi, Eden, Limoncocha, y danzan, para su público milenario, los últimos delfines rosados, los *paiches* perseguidos y los soberbios caimanes, mientras sus invitados les aplauden desde los *chontaduros*.

Dayuma, el retorno a la realidad

Luego de varios días en la profundidad del bosque, seguimos el curso del Río Shiripuno hasta llegar al mundo petrolero. El líder *wao* Penti se despide; su risa y su alegría inagotable nos trasmiten la fortaleza de su pueblo, una cultura que se resiste a dejar la selva. Empieza el retorno por la vía Auca: nuestros compañeros son el polvo y el abandono que cubren los remedos de las casas, los intricados tubos y las cicatrices de la explotación petrolera. En el trayecto pasamos por Dayuma, el pueblo que lleva el nombre de la lideresa *wao*.

Desde hace cuatro décadas, en Dayuma se remienda otra Patria entre el límite mágico del bosque y la explotación del petróleo milenario. El pueblo nació en el mismo sitio donde lucharon y cayeron los guerreros de la selva; ahora, los herederos del aceite subterráneo son los panaderos, carniceros, tenderas, vulcanizadores, mujeres solas e hijos solos. Este manojo de buscadores de un bocado geológico todos los días se enfrentan a la malaria de la pobreza, el paludismo de la exclusión y, ahora, las tanquetas revolucionarias.

De entre las sombras, florece la mujer del panadero, negra como el pan que lleva en brazos: su pequeño hijo Jesús. Jesús se amasó en Dayuma un 24 de diciembre del 2008, hijo de Luz del Alba y el trigo encarcelado. Medio pueblo acompañó a la mujer durante el alumbramiento, pero el recién llegado no pudo sorprender al padre con el grito de bienvenida, pues a él le cambiaron la panadería por la cárcel. En octubre del 2008, junto a 24 vecinos, el panadero fue acusado por el gobierno de Rafael Correa de reemplazar la levadura por parafina en un postmoderno coctel terrorista que, según el régimen, puso en riesgo la seguridad nacional.

Luz del Alba aún recuerda como los últimos bollos de masa estaban sobre la mesa cuando su marido fue arrastrado, golpeado por los militares y apilado entre los sudores de sus vecinos en el balde verde de una camioneta verde. Así, en la puerta del horno se quemó la libertad.

En las tomas de archivo de la televisión local de Orellana, en medio del gas lacrimógeno, Luz del Alba corre tras su compañero, sosteniendo a su hijo Jesús, quien aún no ve la luz de su madre Luz. *"Por qué se lo llevan, él solo sabe hacer pan, no ha participado en ningún paro, él es lo único que tengo, por favor, por favor no se lo lleven"*, repitió y repitió, pero nadie la escuchó.

La mujer del vulcanizador lloró las mismas palabras varias veces: *"Él parcha llantas, es un humilde trabajador, vivimos de eso, por favor, por favor no se lo lleven"*, hasta que un manotazo verde silenció su voz y la arrojó al piso.

El carnicero, que no abrió ninguna herida viva ni mató un solo pájaro, fue sometido por 18 fusiles, 36 puños, 36 botas, y 124 adjetivos empobrecidos de ternura. Uno de sus hijos fue crucificado a puntapiés por el jefe del pelotón quien, en las tomas de la televisión, insulta a los pobladores de Dayuma: "*bandoleros, terroristas, hijos de puta, al fin les llegó la hora."*

No podemos despedirnos de Dayuma, sólo regresamos al Coca. El cielo rojo acaricia el filo vegetal del bosque y marca el final del día en Orellana. Así, termina el más hermoso y desafiante encuentro con el último paraíso en peligro; es decir, con el peligro de encontrar otro Dayuma en el corazón del Yasuní.

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA NACIONALIZACIÓN DEL PLACER SEXUAL

"Si Slim monopoliza las comunicaciones en Ecuador, qué es lo que va a pasar, van a subir las tarifas no es que van a bajar. Es un peligro que el señor Slim esté monopolizando telecomunicaciones a nivel de América Latina y en Ecuador, pero aquí hay un gobierno altivo y soberano que no permitiremos monopolios privados en servicios fundamentales para la población".
Declaraciones del presidente Correa ante la agencia AFP en mayo del 2007.

"Lo esencial no es si es de izquierda, de centro, de derecha o de tres cuartos, sino que entienda el mundo… no pertenezco a ningún partido político. Yo doy dinero a cualquier candidato que me lo pide porque apoyo incondicionalmente el proceso democrático".
Declaraciones de Carlos Slim en la revista Newsweek.

"A pocos se los puede engañar por mucho tiempo, a muchos se los puede engañar por poco tiempo, pero a todos no se nos puede engañar por siempre"
Dicho popular.

Fernando Villavicencio Valencia

Mientras la Asamblea Constituyente debatía a plena luz del día y "sin pelos en la lengua" sobre la nueva legislación en torno del placer sexual, el nombre de Dios, el matrimonio *gay* y la soberanía del cuerpo, en las tinieblas de la "larga noche neoliberal" el régimen de la Revolución Ciudadana privatizaba la telefonía móvil con el respaldo delirante de los "hombres de negocios" y boquiabiertos funcionarios oficialistas. Todos glorificaron la "proeza" de Correa al haber "puesto de rodillas" a Carlos Slim, el mexicano-libanés dueño de América Móvil (Porta) y uno de los hombres más ricos del mundo que, desde 1990, ha tenido a sus pies a varios presidentes de México y ha hecho trizas de alrededor de diez empresarios que amenazaron sus dominios.

Respeto como el que más la vigencia plena de los derechos civiles, políticos y sociales, pero creo que el *glasnot* criollo con el estribillo *"Hasta siempre comandante 'Che' Guevara"* de la *rockola* setentera, la dulcísima canción *"Patria tierra sagrada"* y el sonsonete de la *"Revolución Ciudadana está en marcha"* como cortina musical, nos ha hecho partícipes de *perestroika* a la ecuatoriana al cambiar el libreto de nuestra historia, el destino de nuestro pueblo y el sentido mismo de la libertad y del socialismo.

Movistar y Porta: 15 años más de privatización

La renovación de los contratos con las transnacionales América Móvil (Porta), propiedad del magnate Carlos Slim, y Telefónica (Movistar) de España por 15 años más es un proceso antiético, ilegal y económicamente perjudicial para el Estado ecuatoriano. Este proceso afianza el dominio oligopólico del mercado de telefonía móvil en manos extranjeras y deja en condiciones de inferioridad e inminente quiebra a las empresas estatales: Alegro, Andinatel y Pacifictel.

La negociación con Porta se enmarcó en indecentes presiones y un evidente sometimiento del gobierno ecuatoriano con respecto de los intereses de la transnacional, que contó con la

protección del gobierno mexicano. Recordemos que el contrato fue revertido al Estado por disposición de Correa y de las autoridades del sector de las telecomunicaciones, pero, horas después, cuando personal técnico de la Suptel se preparaba para tomar el control de las instalaciones, vino una contraorden desde Carondelet: un llamada telefónica "de Porta a Porta". En efecto, para alcanzar el acuerdo con Porta, bastó un telefonema del presidente mexicano Felipe Calderón, un "buen amigo" de Carlos Slim, para que Rafael Correa reciba al hijo político del magnate mexicano-líbanes.

"Nunca se había negociado así en América Latina", dijo Rafael Correa. En su cadena sabatina de radio y televisión, el presidente dijo que: *"no sólo lo hemos hecho extraordinariamente bien, sino que somos los primeros en usar un nuevo hito en las negociaciones de esta clase de espectro en la región."* Si este es el modelo de negociación de contratos del gobierno, podemos pensar que, sólo unas semanas antes, Correa recibió una llamada teléfonica similar de parte del Rey de España para recomendarle que se arrodille ante Movistar (Telefónica).

A la escandalosa intervención del presidente Felipe Calderón a favor de la empresa de Slim quien, según el Instituto Mexicano de Elecciones, aportó 2,3 millones a la campaña electoral del Partido Acción Nacional (PAN), se suma la de Carlos Mandujano, de la empresa Cuarto de Guerra (www.cuartodeguerra.com.mx), quien fue el asesor publicitario de Correa y creó las sentidas consignas *"Pasión por la Patria"* y *"Socio País"*. Según diario El Universo, Mandujano y sus socios son funcionarios del derechista Partido Acción Nacional y también son empleados de Carlos Slim. (**www.eluniverso.com/2008/05/19)**

En el plano jurídico, la firma del convenio fue otra adjudicación a "dedo", como ya es norma en el régimen correísta. No hubo una renegociación, sólo una adjudicación de una nueva frecuencia de espectro de 10 MHz, en la banda de 1.900 MHz para el Servicio Móvil Avanzado SMA (tercera generación) que, de acuerdo con la Ley de Telecomunicaciones y el Reglamento vigente, debía ser objeto de licitación pública internacional. En cambio, la negociación con la empresa estatal Telecsa-Allegro, en el año 2003, sí cumplió con el Art. 3 de la Ley de Telecomunicaciones y el Reglamento, que establecen que lo único que legalmente podía renegociar el gobierno con las compañía es el contrato para el Servicio de Telefonía Móvil Celular (STMC) en la banda de 850MHz. Incluso el informe de renegociación de las concesiones, elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 2006, dice que: ***"… la renovación de los contratos bajo el SMA, en vez de STMC / 96 no es adecuada. Por tanto, en caso que el Estado requiera que las concesiones sean regidas por otro régimen, deberían convocar una licitación pública de acuerdo con el Reglamento de Concesiones, no una 'renegociación'."***

Las condiciones económicas son perjudiciales para el país. De los 686 millones de dólares acordados con las compañías por derechos de concesión, el Estado apenas recibió a valor presente, en el caso de Porta, 289 millones de los 480 millones pactados y, en el caso de Movistar, apenas 60 millones -30 millones a pagar en 12 meses- de un total de 206 millones. Si sumamos las cifras, en ambos casos el país recibió 349 millones, mientras que los 337 millones faltantes serán cancelados durante los 15 años de vigencia del contrato. Según la Senatel, durante ese período la cifra ascenderá a 1.800 millones de dólares, incluyendo un 3,93% adicional por la facturación que la empresa liquide, cada tres meses y cancele al organismo regulador durante los 15 años de vigencia del contrato. Estas cantidades son irrisorias si se las compara con la facturación que reportan las transnacionales.

Según información oficial de América Móvil, publicada por diario El Tiempo de Bogotá, Porta *"reportó por sus operaciones en Ecuador ingresos por 238 millones de dólares en el primer trimestre del año, un 13.2% más que el mismo período del 2007"*, ingresos que representaron

952 millones para el año 2008. Es decir, apenas con seis meses de facturación, Porta cubrirá el costo total de la concesión. En los 15 años del contrato, solo por servicios de telefonía móvil, la transnacional facturará 14.280 millones de dólares, sin contar con la facturación por los nuevos servicios 3G, 3.5G y 4G -radio, televisión, Internet, transmisión de datos- cuyas tarifas, según los expertos, podrían duplicar esa cifra. Incluso las cifras conservadoras de la propia Senatel, revelan que ***"el gigante mexicano de las telecomunicaciones ganará entre 15 mil millones y 20 mil millones de dólares en los próximos 15 años en Ecuador."***

El acuerdo con Porta también revela el doble discurso gubernamental. En mayo del 2007, el presidente Correa denunció que *"la privatización ha sido un desastre en este país"* y advirtió del grave peligro de la expansión del imperio "Slim" en América Latina. Correa añadió que su gobierno preparaba una ley para evitar la presencia de monopolios en las áreas estratégicas de la economía nacional como las telecomunicaciones. *"Estamos elaborando una ley antimonopolio",* declaró el Primer Mandatario frente al interés de Telmex, propiedad de Carlos Slim, por adquirir acciones de las estatales ecuatorianas de telecomunicaciones y de otras empresas privadas del sector. Refiriéndose al hombre más rico del mundo, Correa manifestó que si Slim ***"…monopoliza las comunicaciones en Ecuador, qué es lo que va a pasar, van a subir las tarifas no es que van a bajar". "Es un peligro que el señor Slim esté monopolizando telecomunicaciones a nivel de América Latina y en Ecuador, pero aquí hay un gobierno altivo y soberano que no permitiremos monopolios privados en servicios fundamentales para la población."***

Varios días después de esta altiva y soberana advertencia, la mexicana Telmex, propiedad de Carlos Slim, compró Ecuador Telecom (Ecutel), empresa vinculada a Juan José Vivas, que tiene una concesión por 15 años otorgada en el 2002 para prestar telefonía inalámbrica fija, incluido los servicios, a escala nacional, de larga distancia, telefonía pública y transmisión de datos. Luego de la firma de un nuevo contrato con América Móvil, la compañía Telmex (Ecutel), incursionó con "bombos y platillos" en el mercado de telefonía fija inalámbrica y otros servicios que hoy ofertan Andinatel, Pacifictel y Etapa, empresas que, según los pronósticos, no podrán competir con la transnacional y, más temprano que tarde, irán a la quiebra.

Así, irónicamente, gracias a un gobierno como el de Rafael Correa, que se autoproclama socialista, el magnate Carlos Slim tiene el control del 70% del mercado de telefonía móvil, servicios de tercera generación y un importante nicho del mercado de telefonía fija.

El "Rey Midas" como se conoce a Slim edificó su imperio sobre la privatización de la telefonía estatal mexicana, rematada al 20% de su valor real por su "amigo", el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, prófugo de la justicia. Salinas y Slim son considerados los hombres más corruptos de México.

En el tema de tarifas, el régimen dice haber bajado el techo de 0.50, a 0,22 dólares por minuto para el Servicio de Telefonía Móvil, pero no dice nada sobre los otros servicios adicionales. Si bien hay una reducción del techo de las tarifas, el gobierno calla sobre el discrimen entre los usuarios de pre y post pago. Además, el acuerdo firmado con el duopolio perdona 15 años de ilegalidades y abusos como, por ejemplo, haber fijado las tarifas más altas de la región durante 14 años, atropellos, pésimo servicio y redondeo, 3.000 multas irrisorias de 200 dólares y, lo más grave, el delito penal de evasión tributaria, que fue denunciado con vehemencia por el propio presidente Correa: *"No me vengan con que cinco años han perdido plata y pagan cero de Impuesto a la Renta."* Correa acusó a Porta por haber presentado pérdidas ficticias entre los años 1999 y 2003 para no pagar el Impuesto a la Renta; ahora, luego del magistral golpe mediático, casi todos sufrimos amnesia.

La Suptel acusó a Porta de haber fijado arbitrariamente las tarifas y señaló que, debido a la

publicidad engañosa, el perjuicio calculado era de 700 millones de dólares anuales. Asimismo, el redondeo de 27 millones de dólares que denunció la Defensoría del Pueblo y las acciones legales que emprendió la Suptel por graves fallas en el servicio, podrían ser causales para la caducidad del contrato, pero sólo se quedaron en amenazas vanas y altisonantes. La revista Vistazo reveló el delito penal de evasión tributaria, una verdad conocida por todos: *"En los últimos cinco años, Porta pagó algo menos de cuatro millones de dólares como impuesto a la Renta. En el mismo período, Movistar pagó 25 millones, casi siete veces más"*. Con la renegociación, finalmente, todo fue perdonado.

Lo mínimo que el país esperaba de un gobierno que se dice de izquierda, era un programa común en torno del manejo de un sector estratégico como las telecomunicaciones. Correa debía haber aplicado la Ley en la negociación con las dos compañías: una gota de soberanía - *"La Patria ya es de todos"* y revertir las frecuencias para entregar, al menos una, a la empresa estatal Allegro. Si el gobierno hubiese tomado esta decisión, el mercado se democratizaría con una reducción sustancial de las tarifas para que la telefonía móvil y los nuevos servicios se transformen en un derecho social y solidario, no en un mero negocio ratificado por la negociación entre el Estado y las empresas; además, las enormes ganancias de las que se apoderarán las compañías por un plazo de 15 año, se quedarían en el país para su desarrollo.

Esta decisión era económica y técnicamente viable y también beneficiosa, como quedó demostrado en Costa Rica, cuya empresa estatal ICE oferta telefonía móvil que incluye los servicios de radio, televisión e internet, con la más amplia cobertura y las tarifas más bajas del mundo. La tarifa básica mensual es de 7 dólares, que equivale a 286 minutos; es decir, el minuto cuesta apenas 0,02 dólares. El 100% de los usuarios están bajo la modalidad postpago; es decir, firman un contrato por tiempo indefinido; en cambio, en Centro y Sur América el 89.8% y el 80.9%, respectivamente, de los usuarios son prepago. La diferencia de costo entre las tarifas de Centro y Sur América frente a las de Costa Rica, un país cuyo gobierno no funge de socialista, es del 400%. Ecuador ha perdido un momento histórico para el cambio; ahora, tendremos que esperar 15 años más.

Para el año 2008, los abonados de la telefonía celular llegaron a 10'372.169: 530.786 corresponden a la estatal Alegro, 2'675.845 a la española Telefónica (Movistar) y 7'165.538 abonados a la mexicana América Móvil (Porta). Hasta el cierre de esta edición, los usuarios de telefonía móvil superan los 11 millones.

Límites de la renegociación

Desde el punto de vista legal, el Conatel y la Senatel sólo podían y debían negociar el contrato STMC para la banda de 850 MHz ya que, de acuerdo con los procedimientos vigentes, la Constitución, ley, reglamentos y normativas, la concesión del Servicio Móvil Avanzado (SMA) debía someterse a una licitación pública, como ocurrió con el contrato suscrito entre el Estado y la estatal Telecsa-Alegro, en el año 2003. La negociación pasó por alto el lo establecido en el Art. 3 de la Ley de Telecomunicaciones y el reglamento de SMA y, en cambio, acogió los argumentos sobre seguridad jurídica expuestos por los propios abogados de las compañías Porta y Movistar, que se recogen en el informe de renegociación de las concesiones elaborado por la OEA en el año 2006: *"… la renovación de los contratos bajo el SMA, en vez de STMC / 96 no es adecuado. Por tanto, en caso que el Estado requiera que las concesiones sean regidas por otro régimen, deberían convocar una licitación pública de acuerdo con el Reglamento de Concesiones, no una 'renegociación'."*

Es incomprensibe que el gobierno renegociara este contrato sin contar con una auditoría económica, legal, ambiental y técnica o, al menos, con una línea base, que permita identificar la situación del negocio. Recién el día en que el gobierno resolvió revertir los *"fierros"* de Porta, se

dispuso que la Suptel realice esa auditoría. Los "negociadores" tampoco tenían un contrato tipo aprobado por el Conatel; es decir, un contrato-base para la negociación. Por todo esto, la firma del contrato entre el Estado ecuatoriano y Porta fue un símil del "remate al martillo" entre Correa y Felipe Calderón, uno de los hijos políticos de Slim, sin que la negociación respondiera al modelo matemático que, como informó el gobierno en algunos medios, supuestamente se aplicaría.

Los gendarmes del espectro radioeléctrico

En tiempos de dictadura global, las transnacionales América Móvil y Telefónica conquistan mercados con el respaldo de de mercenarios digitales, empapelados de títulos y maestrías quienes, desde sus amarillentos bufetes, desmenuzan las leyes, arman y desarman agendas de desarrollo para nuestros paisitos. Estos funcionarios definen el sentido de la solidaridad con programas como "Niño Esperanza", financiado con las migajas de Movistar; fabrican gobiernos de greda a su imagen y semejanza; juegan con nuestro imaginario -*"Si no estás en Porta no estás en nada"*-; imponen matrices culturales comprando a cuanto "cholito" se luzca en las ferias mediáticas; definen a su antojo los límites de sus dominios -*"Ecuador es territorio Porta"*- e, incluso, se inmiscuyen en nuestros afectos e intimidad -*"Te siento cerca"*- y le cuentean a las familias de los migrantes -*"Que tan lejos"*- a quienes, desde el exilio, sólo les queda el consuelo de acariciar con palabras, mediante un teléfono móvil, a sus seres queridos.

Como todo capitalista con "rostro humano" y un ejemplo emblemático del éxito, el niño Carlitos Slim, a sus ocho años, ya fue ilustrado por Mafalda, la niña "terrorista" que creó el humorista argentino Quino: ella decía que nadie amasa una fortunas sin "hacer harina al resto". Una de las estrategias en las que se sustenta la eficiencia gerencial de Slim fue infiltrarse en el *establishment*; la otra, sacar partido de la "mano invisible" y las bendiciones divinas que, como suele decir el "rey Midas" de las telecomunicaciones. La bendición de Dios colocó a Slim en el camino del triunfo para que él realice su misión en la tierra: *"incorporar a la gente que está marginada a la modernidad"*, sublime causa bautizada por el Consenso de Washington como "privatización". Iluminado por esa luz, en 1990, su desinteresado amigo y tocayo, el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, remató Telmex en 1.760 millones de dólares, aunque, según los expertos, el costo de la empresa era de más de 20 mil millones. Telmex es considerada la "joya de la corona" del emperador Carlos Slim, cuya fortuna bordea los 60 mil millones -cuatro veces el presupuesto del Ecuador-. El millonario hace gala de una sobredosis de solidaridad y buen gusto: *"Usted no le pide a un artista que se retire porque ya terminó determinado número de pinturas. Es su vocación, y para mí trabajar es no sólo una responsabilidad social y empresarial, sino también una necesidad emocional"*, dijo Slim junto a uno de sus asesores, el socialdemócrata Felipe González, ex presidente de España.

Guiada por su "código genético" -innovación, cobertura y accesibilidad- América Móvil opera en 17 países de Suramérica y el Caribe. Actualmente, Claro (Porta) está en nueve países de América Latina -Brasil, Chile, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras-, a los que ahora se suman Argentina, Uruguay, Paraguay y Ecuador. Hasta diciembre de 2007, la empresa contaba con más de 153,4 millones de usuarios, así como 3,9 millones de clientes de telefonía fija en toda la región e, incluyendo el mercado de Estados Unidos, un total de 157,3 millones en todo el continente. Hoy en día, América Móvil tiene en sus manos el manejo del servicio de video (*iphone*) para América Latina.

Telefónica Movistar

La fase preparatoria de la "genial" negociación con Porta, se llevó a cabo en abril de 2008, con la verde azulada Movistar, (Telefónica) que es manejada desde España, pero que se sostiene

en los capitales trashumantes que recicla el Chase Manhatan Bank, Citibank y otros paraísos financieros. Los gurús del Conatel, Senatel, Suptel y el Fondo de Solidaridad, vinculados a sórdidas redes de negocios, como reveló diario el Universo, limpiaron la hoja de vida de la empresa y así perdonaron todos sus pecados: redondeos, caídas del servicio, centenares de multas, plataformas de SMS y le dieron la bendición por otros 15 años más. Aparentemente, los negociadores “pusieron de rodillas” al imperio de Telefónica: 220 millones por diez años y medio, con un pago de 90 millones de dólares de adelanto; no obstante, está negociación estranguló los bolsillos de los consumidores ecuatorianos.

En los reportes económicos del año 2006, en América Latina, por concepto de servicios de telefonía fija, la empresa Telefónica alcanzó un ingreso de 9.537 millones de euros. Entretanto, Telefónica Móvil reportó 9.240 millones de euros. El pastel se repartió entre los accionistas: BBVA (6,96%), Caixa (5,37%), Chase Manhatan (10%), Citibank (4,43%) y 1.700 millones de euros para pequeños accionistas.

En el caso del Perú, durante el mismo período, los ingresos netos de Telefónica fueron de 1.097 millones de euros. Estas utilidades están manchadas con una cadena de despidos intempestivos y violaciones a la ley, atentados que fueron sancionados con 1 millón de dólares que el Estado peruano impuso a la empresa por prácticas contra la competencia y su participación en el caso del espionaje telefónico de Montesinos durante el gobierno de Alberto Fujimori. Además, en Perú esta empresa fue acusada de incumplimiento de los planes de inversión y de haber utilizado tecnología desechada en España.

En Argentina sus ingresos también despuntaron al alcanzar la nada despreciable cifra de 1.250 millones de euros. Telefónica de Chile aportó a la multinacional unos 1.006 millones de euros y la filial brasilera Telesp, sólo en el año 2006, otros 5.565 millones de euros. El mercado colombiano, por su parte, contribuyó con 1.076 millones de euros y, en las propias narices de América Móvil de México, Telefónica obtuvo con 988 millones de euros en el año.

La Red Telefónica está conformada por los siguientes grupos o *holdings* empresariales:

Grupo Telefónica: Telefónica de España 100%, Telefónica Móviles 100%, Telefónica Latinoamericana 100%, Telefónica Contenidos 100%, Grupo Atento 91%, Telefónica O2 Europa 100%.

Telefónica latinoamericana: Telesp Brasil 88%, Telefónica Perú 98%, Telefónica Argentina 98%, TLD Puerto Rico 98%, Telefónica Chile 45%, Telefónica Telecom (Colombia) 52%, Terra Networks Perú 100%, Terra Networks México 100%, Terra Networks USA 100%, Terra Networks Guatemala 100%, Terra Networks Venezuela 100%, Terra Networks Brasil 100%, Terra Networks Argentina 100%, Terra Networks Chile 100%, Terra Networks Colombia 100%, Telefónica Data Argentina 98%, Telefónica Data USA 100%, Telefónica Internacional Whol. 100%.

Telefónica Móviles: Brasilcel 50%, Telefónica Móviles Argentina 100%, Telefónica Móviles Perú 99%, Telefónica Móviles México 100%, TM Chile 100%, Telefónica Móviles El Salvador 99%, Telefónica Móviles Guatemala 100%, Telcel (Venezuela) 100%, Telefónica Móviles Colombia 100%, Otecel (Ecuador) 100%, Telefónica Móviles Panamá 100%, Telefónica Móviles Uruguay 100%, Telefonía Celular Nicaragua 100%, Telefónica Móviles Chile 100%.

La llamada sociedad del conocimiento

El desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s) ha permitido, en una década, que servicios aislados como la telefonía fija y móvil y la transmisión digital de datos, la televisión y la radio, se integren y complemente en lo que hoy en día se

conoce como servicios convergentes. Esto significa que, con el concurso de estas nuevas tecnologías, es posible que un usuario reciba, por una misma red, servicio de voz, internet, radio y televisión. Ahora que los cables están pasando de moda y estéticamente son molestos a la vista, se puede optar por la última maravilla: los servicios móviles. Todos estos avances se están convirtiendo en puentes virtuales para acceder en forma rápida y masiva al conocimiento universal y para mejorar la calidad de vida.

Pese a los discursos de Bill Gates y Carlos Slim, profetas de la sociedad del conocimiento, quienes proponen "integrarnos para combatir la pobreza" a través del ingreso de los postergados a la modernidad tecnológica como una panacea para todos los males, las viejas desigualdades políticas, económicas y sociales son más profundas y, hoy en día, se les suma otra: la desigualdad digital. Esta nueva desigualdad nos dejará como herencia uno de los últimos lugares en la carrera por llegar, aunque sea en calidad de parias, a la meta: la sociedad del conocimiento.

Mientras que, por un lado, los dueños del espectro radioeléctrico y sus gendarmes estatales dicen que la panacea del desarrollo de los países menos desarrollados es la educación y la investigación científica, por otro lado, con la anuencia y servilismo de gobiernos lacayos, sacan partido de mecanismos de privatización, incluso cuando creíamos que la historia ya los había superado.

El control privado, monopólico y oligopólico de los medios y de las telecomunicaciones, sobre todo, de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), basada en la privatización del espectro radioeléctrico, es el punto de partida de la privatización del conocimiento, una de las causas de la profunda desigualdad social. Cualquier política orientada a eliminar la dependencia, el atraso y el empobrecimiento de nuestros pueblos. debería estar atravesada por la nacionalización de las telecomunicaciones y la socialización del conocimiento.

Cuando esto suceda, la humanidad podrá disfrutar del "derecho a la pereza"; es decir, el disfrute pleno de la sexualidad, las ciencias y las artes, Dios, el amor como *"una gran red donde el pez se proteja de la muerte"* (Rafael Larrea).

LA CONTRAREFORMA LABORAL DE CORREA Y LA REBELION DEL OCIO

"El trabajo es un derecho y un deber social derecho económico, fuente de realización personal y del buen vivir"
Nueva Constitución de Ecuador[1]

"A mí me llaman el negrito del batey porque el trabajo para mí es un enemigo, el trabajar yo se lo dejo todo al buey porque el trabajo lo hizo Dios como castigo"
Alberto Beltrán[2]

"¡Oh, pereza, apiádate de nuestra larga miseria! ¡Oh, pereza, madre de las artes y de las nobles virtudes, sé el bálsamo de las angustias humanas!"
Paúl Lafargue[3]

Fernando Villavicencio Valencia.

Un principio bíblico que izan como una bandera los clérigos capitalistas es que el trabajo nos lo impuso Dios como castigo[4], por cometer el pecado original de comernos la manzana sin pedir permiso -no se especifica qué fruta comieron las mujeres para compartir la pena- pero, desde ese entonces, la humanidad, es decir, los desheredados de la tierra, estamos condenados a ganarnos el pan con el sudor de la frente, al menos cuando la suerte nos premia con un salario.

Como hasta en las iglesias hay diferencias de clases, el pueblo creyente –e ilustrado- sigue la prédica del Nazareno quien, en su sermón de la montaña, dijo: *"…Miren cómo crecen los lirios en los s; ellos no trabajan ni hilan, y sin embargo, yo les digo: Salomón, en toda su gloria, no estuvo nunca tan brillantemente vestido".* A despecho de los fanáticos del "amor al trabajo", el propio Jehová, impuso el supremo ejemplo de la ociosidad: *"…después de seis días de trabajo, descansó por toda la eternidad".*

Los fanfarrones burgueses idolatran al trabajo como la esencia del progreso: *"si quieres llegar a ser alguien en la vida tienes que doblar el lomo"*; a cambio, nos consuelan al decirnos que, para alcanzar la vida eterna, hay que ser pobre, honesto y trabajador y no acumular capital ni tener propiedad alguna pues *"primero entrará un camello por el ojo de una aguja que un rico al reino de los cielos".* Hasta el mismísimo Voltaire, aportó a esta bárbara obsesión por el trabajo: *"El trabajo nos libra de tres calamidades: el aburrimiento, el vicio y la pobreza."* Con esa misma pasión, desde el altar del capital, se condena el derecho al ocio y a la pereza: *"Se echa en falta la pereza de un malvado y el silencio de un tonto".* Ese es el sendero que el obrero recorre durante toda su vida, mientras entrega todas sus energías al capitalista, sintiéndose cada día más pobre, pero cada vez más cercano a la "diestra del Señor".

Mientras los apóstoles del capital promueven el trabajo asalariado como una condición natural y divina -*"Trabajen, trabajen, proletarios, para aumentar la riqueza social y sus miserias individuales; trabajen, trabajen, para que, volviéndose más pobres, tengan más razones para trabajar y ser miserables*[5]*"*- y los trabajadores se empobrecen, el enriquecimiento del capitalista está en el "no trabajo"; es decir, su riqueza se sustenta en la obligación de que los otros, los desposeídos de los medios de producción, trabajen para ellos a cambio de un salario que le garantice su condición de esclavos o siervos. El éxito del que se envanecen los empresarios se basa, exclusivamente, en la capacidad de edificar su ocio o pereza sobre los pilares de la plusvalía resultado del robo del trabajo ajeno. Desde la esquina del barrio, se hilvana la revancha con dichos como *"Si el trabajo es sagrado, entonces no lo toques"* o *"Qué malo será el trabajo, que hasta pagan por hacerlo"*; expresiones populares que nos inducen a valorar el precio del cansancio del trabajador.

La burguesía, con el respaldo del Estado liberal e, incluso, con el apoyo de algunas hermandades de la izquierda, han creado toda una apología del trabajo, no sólo como un derecho y un deber, sino como un principio moral del "buen vivir", mientras condena el ocio y la pereza como pecados y taras sociales. La burguesía ignora que la raíz etimológica de la palabra ocio es el término latín *schola* que significa escuela; en consecuencia, el lugar donde se imparte una educación a los niños y jóvenes les inculca la ociosidad. Escuela no quiere decir escuela, sino ocio; entonces, la ociosidad sólo es aquello que hacemos con el tiempo que nos dejan libre nuestras obligaciones cotidianas, al margen de nuestro habitual sometimiento al trabajo y el *negocio privado.* Desde este punto de vista, la ociosidad es un derecho, ya que a menos tiempo entregado al capitalista, menos explotación; a más derecho al ocio, más libertad para crear. Por algo será que el escritor Oscar Wilde decía: *"Nunca estoy tan ocupado como cuando estoy ocioso".*

La pereza ha sufrido toda una labor de desprestigio por parte quienes amasan fortunas. Ellos, mediante sermones moralistas, nos han inculcado que el trabajo dignifica y la pereza es la madre de todos los vicios, pero lo que no nos han dicho es que el robo de la fuerza de trabajo beneficia y "dignifica" al "sacapinta"[6], pero perjudica al asalariado al impedirle contar con el tiempo y los recursos para el disfrute de la vida y el placer. El lema es: "Trabaja, produce, consume, reprodúcete, emociónate un poquito, pero no pienses".

De carencias y excesos

Las manos de la humanidad ya han trabajado mucho, al punto de que han creado un monstruo que amenaza con devorarla. El crecimiento del capital ha sido tan algo que, como advertía Marx, el sistema se destruirá a sí mismo y, en esa tarea, la rebelión de los desposeídos contribuirá con la lápida y el sepulturero. La crisis actual, como ya sucedió antes en la historia de la humanidad, no ha sido causada por las carencias, la falta de pan y abrigo, sino por los excesos: alimentos, tecnología, dinero, bienes y servicios, oferta, miedo, traiciones y, sobre todo, exceso de manos vacías, las de millones de seres humanos al borde de la indigencia, que se mueren de sed junto a las fuentes privadas. El capitalismo es un sistema bárbaro que, como ha sucedido en todas las guerras, no pensará dos veces en recurrir a la destrucción de fuerzas productivas para seguir viviendo. Es por esto por lo que la revolución no es hacerle la *manicure* al sistema, cortarle y limarle las uñas y pintarlas de verde; no, la revolución es volarle la cabeza.

Si el capital no crece, muere (pero no de muerte natural), esa lógica terrible es la sepultura del propio capital, espiral que al final *produce una: "sobreinversión de capital, es decir las inversiones no se amortizan tan rápidamente porque el mercado se empieza a saturar de mercancías. El efecto inevitable de esta sobreinversión en bienes de capital es la sobreproducción, tanto de bienes de consumo como de medios de producción, y la sobrecapacidad productiva instalada. En definitiva, existe demasiada abundancia de todo, una abundancia que el mercado, en un momento dado, no puede absorber. A partir de determinado punto, comienza la fase de crisis, con una espiral de caída en la tasa de beneficios, desinversiones, despidos masivos, cierre de fábricas. En resumen, la destrucción de fuerzas productivas se apodera del ciclo económico.*[7]*"*

La crueldad del reino del desperdicio es inimaginable: millones de toneladas de alimentos en perfectas condiciones van a parar a vertederos industriales, en los países "desarrollados". La FAO, la organización que desmenuza las cifras de la pobreza, se avergüenza al anunciar que, en Gran Bretaña, cada año se desperdician 4.500 millones de kilos de comida: 1,6 millones de plátanos, 220 mil piezas de pan, 5,1 millones de fundas de papas, 5,1 millones de pollos, 260 mil cajas de queso, 660 mil huevos, 1,3 millones de frascos de yogurt, 710 mil unidades de chocolates y dulces; es decir, cada año este país arroja a la basura toneladas de comida en buen estado, mientras que, al otro lado del mundo, 60 millones de personas mueren anualmente por inanición. Con la producción actual de alimentos, el planeta podría abastecer al doble de la población existente, pero cada hora fallecen por hambre 1.200 niños en todo el mundo pues, entre sus estómagos y la comida sobrante, está la barrera injusta de la ganancia privada.

La causa de todas las tragedias humanas es la apropiación privada del producto del trabajo, cuyo efecto es la brutal concentración de la riqueza y el capital en poquísimas manos: 51 de las 100 entidades económicas más poderosas del planeta son corporaciones multinacionales y las 49 restantes son Estados. Las 475 personas más ricas del mundo poseen tanto dinero como la mitad de la población mundial. El país con mayor número de millonarios es Estados Unidos, con un 31% del total y le siguen Europa (un 26% incluyendo a Suiza) y Asia (sin incluir a Japón) con un 16%. En contraparte, 3.000 millones, de un total de 6.000 millones de habitantes, sobreviven con menos de 2 dólares diarios, mientras que 1.200 millones de personas subsisten cada día con apenas con 1 dólar.

Los resultados de un estudio de la ONU son verdaderamente espantosos: el 1% más rico de los adultos en el mundo posee el 40% de la riqueza del planeta. Europa, Estados Unidos y los países del Pacífico asiático son los que tienen el mayor número de ricos: más del 30% viven en Estados Unidos, un 27% en Japón, un 6% en Gran Bretaña 6% y un 5% en Francia. El estudio global del World Institute for Development Economics Research, fue el primero en comparar la distribución de riqueza en cada país con los ingresos e incluye todos los componentes más

significativos de la riqueza familiar a escala mundial, incluidos los activos financieros y las deudas, la tierra, los edificios y otra propiedad tangible, que suponen 125 billones de dólares. Según el informe, el 10% más rico de los adultos concentra el 85% de estos activos totales, mientras que mitad de la población adulta del mundo apenas posee el 1% de esta riqueza global.

Reducción de la jornada de explotación laboral

La crudeza de estas cifras refleja, en el espejo de la crisis económica, el despilfarro, propio de un sistema caracterizado por una infame explotación de la naturaleza y la fuerza de trabajo. *"El pauperismo es parte de la condición de la producción capitalista y del desarrollo capitalista de la riqueza... en la proporción que se produce la acumulación del capital, empeora la situación del trabajador."*[8] Así es como la abundancia provoca tantas calamidades humanas. ¿Dónde está la clave? El capitalismo endiosa el trabajo porque de él vive: la única fuente de valor es el trabajo humano vivo generador de plusvalía -trabajo robado a los obreros-; la plusvalía es el alimento del capital y ésta se obtiene, fundamentalmente, al alargar la jornada de trabajo o explotar a los trabajadores. Hoy, más que nunca, tiene plena vigencia la magistral e irreverente propuesta del yerno de Carlos Marx, el socialista Paul Lafargue: *"Si la clase obrera, tras arrancar de su corazón el vicio que la domina y que envilece su naturaleza, se levantara con toda su fuerza, no para reclamar los Derechos del Hombre (que no son más que los derechos de la explotación capitalista), no para reclamar el Derecho al Trabajo (que no es más que el derecho a la miseria), sino para forjar una ley de bronce que prohibiera a todos los hombres trabajar más de tres horas por día, la Tierra , la vieja Tierra, estremecida de alegría, sentiría brincar en ella un nuevo universo... ¿Pero cómo pedir a un proletariado corrompido por la moral capitalista que tome una resolución viril?"*.

¿Cómo hacerlo? La solución es sencilla, ya que el problema no es un problema para los trabajadores, sino para sus supuestos salvadores: las cofradías derechistas, secundadas por sacristanes pseudo izquierdistas que aún entonan himnos anacrónicos, como "la lucha por el derecho al trabajo y un salario digno", en vez de purificar sus gargantas con el canto del ocio creativo y, así, liberan el tiempo de los trabajadores para que ellos hilvanen la ternura colectiva, jueguen a la rayuela con los niños, pongan a bailar los verbos y los adjetivos en una poética fiesta popular. Los humanos deberían disfrutar su vida, que después de esta no hay otra: *"El fin de la revolución no es un triunfo de la justicia, de la moral, de la libertad y demás embustes con que se engaña a la humanidad desde hace siglos, sino trabajar lo menos posible y disfrutar, intelectual y físicamente, lo más posible. Al día siguiente de la revolución habrá que pensar en divertirse."*[9]

La existencia de un trabajador transcurre entre el cansancio y la enajenación. Imaginémonos el la jornada de un obrero de cocina: se levanta a las 6H00 de la mañana, se asea, desayuna y sale a tomar el bus; a las 7H30 alcanza a poner un pie en el estribo y encomienda el otro pie a Dios para no caerse del vehículo; a las 8H00 llega a su trabajo, pero si se atrasa, paga esos minutos saliendo un poco más tarde de lo previsto o mediante una multa. De ahí en adelante, este trabajador prepará platillos para paladares ajenos por 10 o más horas; a las 18H00, sale a tomar el bus de regreso, pone un pie en el estribo y encomienda el otro pie a Dios para no caerse del vehículo, a las 19H00 e incluso, más tarde, llega a su casa, abraza a su compañera y sus hijos, se entera de los pesares públicos y privados de toda la familia y, directamente, se acuesta en su cama, la máquina recargadora de energía para, a la mañana siguiente, aliviar el hambre ajena y esperar el fin de mes para recibir un pago por tanto esfuerzo y cansancio. Los 218 dólares de salario mínimo los gastará –o más bien los devolverá al mercado- en bienes y servicios que garantizan su subsistencia y la de su familia. Así, este trabajador pasará 30 o más años trabajando y encomendándose a Dios todos los días para construir un techo, educar

a sus hijos y pagar su retiro de la superficie del planeta.

Contrarrevolución laboral en Ecuador

En Ecuador, más del 10% de la población económicamente activa está en el desempleo y más del 40% susbsiste en el subempleo, sin contar con casi tres millones de compatriotas expulsados del país por la crisis. ¿Qué hacer? Creo que la solución sería un pacto entre el ejército ocupado, el subocupado y el desocupado para **reducir la jornada de explotación laboral a cuatro horas diarias;** con ello se garantizaría, por una parte, reducir el cansancio de los trabajadores y que éstos cuenten con más tiempo para el ocio creativo y, por otra parte, que los subempleados y desocupados cuenten con un ingreso para subsistir, comprar las mercancías o servicios que los trabajadores producen y, también, disfrutar de más tiempo libre. Durante las cuatro horas restantes, los trabajadores podrían dedicarse a estudiar, escribir buena poesía, tejer amistades, contemplar la naturaleza, amar al prójimo, disfrutar su sexualidad, y si les sobra algo de tiempo, conspirar contra el reino de los patrones.

Si la base del capitalismo es, por principio, en la explotación del trabajador, su variante moderna, el neoliberalismo, se sustenta en la sobreexplotación. Como señala Napoleón Saltos en su estudio sobre la reforma laboral impuesta por el Movimiento País y el Gobierno Rafael Correa: *"en la degradación moral, en la desvalorización del trabajo y del trabajador, bajo la forma de políticas de flexibilización y tercerización laboral que afectan la estabilidad y a la calidad del trabajo, reducción del salario, descrédito y negación del derecho de organización y huelga, ilegitimación de las "burocracias doradas", difusión de la ideología del microempresario, agudización de la competencia entre trabajadores ocupados y desocupados. Aún más, el capitalismo neoliberal llega a formas extremas de exclusión, en donde amplias masas de población ya no tienen la posibilidad ni de ser "explotadas", sino que se vuelven superfluas para la reproducción del capital; por lo cual son tratadas ya no desde la lógica del trabajo, sino desde la lógica de la asistencia social y el clientelismo político".* [10]

En la patria de Alfaro nos duele el dolor: el gobierno de la Revolución Ciudadana, cortejado por izquierdistas esterilizados y algunos dirigentes sindicales a comisión, oxidó el cambio social al engullirse un siglo de luchas obreras. En nombre de una "tara socialista" se proscribió la huelga solidaria y hasta el derecho a la protesta y se criminalizó la educación y la profesionalización del obrero. En el gobierno del socialismo del siglo XIX sólo las "bestias" del sector público de la economía contarán con la protección del Código del Trabajo: ay de aquel que, por desgracia, se haya capacitado, ya que estará sometido a la voluntad de su majestad Rafael Correa. Además, de un total de 460 mil trabajadores públicos, sólo los "obreros" estarán protegidos por la contratación colectiva. Ni los cinco velasquismos, ni la poderosa dictadura militar, ni los ácidos gobiernos neoliberales de los noventa enterraron los derechos de los trabajadores y la historia de sus luchas como lo hizo Rafael Correa y esa izquierda privatizadora que degusta la sazón belga en Carondelet.

En el plano laboral, la continuidad del neoliberalismo al estilo Rafael Correa implica: *"una derrota estratégica de los trabajadores, empezando por la desvalorización del trabajo y del trabajador. La riqueza ya no es fruto del trabajo, sino de la iniciativa 'empresarial': el discurso del modelo neoliberal-capitalista es la creación de un mundo de empresarios-propietarios, así sea el microempresario que tiene como 'capital' el cajón de limpiar zapatos, o la caja de caramelos."*[11] La clase trabajadora se disuelve en la masa de ciudadanos que han sido carnetizados como microempresarios en potencia. Tan descarnado es el capitalismo del siglo XXI que ni siquiera disfrazan al trabajo como un derecho social; el trabajo es tan sólo un derecho económico.

La acelerada innovación tecnológica que, según todos los pronósticos, aseguraría la liberación

de los trabajadores al reducir su jornada de trabajo y hacer que su explotación fuese menos intensa, ha causado el efecto contrario: hoy, los obreros compiten con las máquinas para producir y ganarse un espacio en la fábrica. La jornada de trabajo no sólo no se ha reducido; la destrucción de los salarios reales obliga a los trabajadores, sobre todo a los obreros, a remendar sus ingresos con horas extras u otros empleos: *"Y es precisamente cuando el hombre ha achicado su estómago y la máquina ha agrandado su productividad, que los economistas nos predican (...) la religión de la abstinencia y el dogma del trabajo."*

Casi 150 años después, los textos de Marx que describían las atroces formas de explotación laboral en la Europa del siglo XIX, son los espejos donde se retrata la tragedia de nuestros hermanos migrantes en España, Italia e Inglaterra y todo el rancio continente europeo: *"Las masas obreras concentradas en la fábrica son sometidas a una organización y disciplina militares. Los obreros, soldados rasos de la industria, trabajan bajo el mando de toda una jerarquía de sargentos, oficiales y jefes. No son sólo siervos de la burguesía y del Estado burgués, sino que están todos los días y a todas horas bajo el yugo esclavizador de la máquina, del contramaestre, y sobre todo, del industrial burgués dueño de la fábrica. Y este despotismo es tanto más mezquino, más execrable, más indignante, cuanta mayor es la franqueza con que proclama que no tiene otro fin que el lucro."*[12] En el capitalismo, el milagro aristotélico de que las máquinas de hilar no necesiten que nadie las maneje para que los seres humanos puedan vivir libremente y dedicarse a pensar y filosofar, se hizo añicos.

A despecho de las peroratas de los fanáticos del trabajo que exigen: "trabajar, trabajar, trabajar", si el trabajador que opera un equipo de precisión cuyo precio es muy alto, es sometido a condiciones de trabajo miserables, los resultados finales serán catastróficos; por esa razón, al capitalista le conviene tratarlo bien, mantenerlo satisfecho, pagarle una buena remuneración y garantizarle condiciones óptimas de trabajo y seguridad, para que la máquina produzca al 99% de su capacidad y no al 30%.

Frente a las profecías de la "iglesia neoliberal" y a la ética "protestante-liberal", Napoleón Saltos, armoniza el derecho al trabajo con el derecho al ocio creativo, como un elemento clave para la agitación y el cambio social: *"…reivindicar el **derecho al trabajo y al ocio,** en forma complementaria, como parte de un proceso de vida integral. Sólo allí la introducción del principio del **buen vivir** no se queda en frase lírica; y a su vez, el trabajo recobra su dimensión humana.".* Hay que entender ese cambio, esa superación de la contradicción capital-trabajo, como un salto revolucionario cuyo punto de partida es la primera gran recuperación social: la recuperación del tiempo para el ocio, el único bien terrenal de los trabajadores y la transformación de su fuerza de trabajo en energía destinada al placer, el disfrute de la vida y su propia liberación. Esta es la causa de causas y la flama que será encendida por la chispa de la rebelión del ocio.

El Derecho a la Pereza

Desde 1883, un siglo con una industria naciente, Paúl Lafargue, se atrevió a levantar la bandera revolucionaria del derecho al ocio y la pereza; hoy en día, como hace 130 años, no faltan beatos funcionales al poder que desvirtúan la reducción de la jornada, una demanda histórica de los trabajadores del mundo, como parte de un proceso de lucha por el cambio social. Rememoremos las irónicas palabras de Lafargue: *"En el régimen de pereza, para matar el tiempo que nos mata segundo a segundo, habrá espectáculos y representaciones teatrales todo el tiempo; será el trabajo adecuado para nuestros legisladores burgueses. Se los organizará en grupos recorriendo ferias y aldeas, dando representaciones legislativas. Los generales, con botas de montar, el pecho adornado con cordones, medallas, la cruz de la Legión de Honor, irán por las calles y las plazas, reclutando espectadores entre la buena gente".*

EL DISCRETO ENCANTO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

"El intelectual que es sólo un intelectual no es ni siquiera un intelectual"

Fernando Villavicencio Valencia

A José Saramago, autor de "Todos los Nombres", le disgustan al parecer, las comas, los puntos, el punto y coma, los corchetes, las cadenas y los grilletes. Lo último debe ser por la ideológica costumbre de llevar, en la billetera, el carné de comunista y una cabeza zurda sobre sus hombros; carné y cabeza que hacen que muchos nos identifiquemos con él. Aquello de las peleas de José Saramago con la puntuación es lo mejor de todo porque a puro punto y coma, como dice algún jilguero de la poesía ecuatoriana, nos tienen en "estado de coma". En este artículo quiero pasearme un poco por la obra de Saramago para salir del carísimo pan nuestro de cada día, leudado al calor del socialismo del siglo que mata y, luego, dormirme con el reclamo incomprendido del poeta español León Felipe: por qué el pueblo sigue descalzo, si cuando los poetas nos dejan se convierten en humus, hierba, vaca, cuero y zapato para dignificar nuestros pies.

Desde hace rato, Saramago está *"emputado"* [1], con la derecha que se mueve al centro, con la izquierda que no se mueve y, mucho más aún, con esa izquierda que vacaciona en las riberas de la derecha y se promociona a sí misma como creativa, light y digital. (Socialismo del siglo 21). En un recorrido por el "Ensayo sobre la Ceguera", "La Caverna" y el "Evangelio según Jesucristo", intentaré llegar a Portugal, pasando por Saquisilí [2] y, luego, a Bagdad, luego de gastar 4 dólares en la cancha de Chimbacalle [3].

Desde que era un niño, los verbos irreverentes condimentaron mis penurias campesinas: "el río sembrado de cruces", de Joaquín Gallegos Lara [4] o la "colectivización del pan" en el horno de Alfredo Baldeón [5]. Tanto caminé en esa dirección que me convencí de que el reino del capital "decapitó a los decapitados"[6]. He sido parte de un troje de ecuatorianos revoltosos, que buscan la honradez y despilfarran sus sacrificios para imitar el milagro de la multiplicación de los panes y los peces; sin embargo, cuando parecía que en la sementera se doraba el pan para todos, la privatización lo quemó en la mismísima puerta del horno. La maldita maldición neoliberal, trocada ahora en concesión que Saramago condenó: *"que se privatice la Cordillera de los Andes, que se privatice todo, que se privatice el mar y el cielo, que se privatice el agua y el aire, que se privatice la justicia y la ley, que se privatice la nube que pasa, que se privatice el sueño sobre todo si es diurno y con los ojos abiertos. Y, finalmente, para florón y remate de tanto privatizar, privatícense los Estados, entréguese de una vez por todas, la explotación a empresas privadas mediante concurso internacional. Ahí se encuentra la salvación del mundo... Y, metidos en esto, que se privatice también la puta que los parió a todos."* José Saramago es conservador: exige un concurso público cuando en los tiempos de la "Patria ya es de todos", se adjudica la riqueza nacional tarareando el "de tin, marín…" [7]

Desde que tengo uso de razón, han pasado por mi memoria un rosario de revoluciones y, tras cada tropiezo, inventamos una canción esperanzada y una justificación teórica para encontrar a los culpables y hasta para identificar el devenir histórico, como advierten las palabras hilvanadas de *"cincuenta revoluciones en cincuenta años tenemos, como no han sido bien hechas, otras cincuenta hasta acertar haremos"*. ¡Qué terca capacidad para perseverar…!

Crecimos tratando de que nuestra estatura estuviese a la altura de nuestros principios. La espera hizo que los jóvenes se vuelvan viejos y que las banderas se apolillen esperando la victoria, y que esa victoria fuese abandonada esperando una bandera: los pueblos fueron abandonados por los líderes que huyeron lavándose las manos y una parte de la militancia de

izquierda fuese empleada por las instituciones del Estado. Esta es la huella que nos marca y nos obliga a asumir la responsabilidad de continuar, ya que:*"Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir."*

Como si la Virgen del Panecillo[8] le hubiese dicho la verdad a Saramago mientras él se paseaba por nuestras calles de las siete plagas –y las siete cruces-, el creador del perro *"Encontrado"*, uno de los personajes más entrañables de la novela *"La Caverna"* dibuja nuestra tragedia que no tiene salida, salvo la soga al ahorcado: *"A veces las cosas en el mundo cambian para peor".* El eterno retorno que ha elevado esta dura realidad a categoría política luego de exponerla en algún buró o etiquetarla en un campus universitario: *"La democracia es una fachada detrás de la cual sólo hay unas cuantas vigas carcomidas por la polilla, llenas de polvo y excrementos".* Esta es la marca de fábrica de la arquitectura política; en el menú de la izquierda oficial *"ya no hay ideas de izquierda"* sino apenas un postre mediático para gastar saliva hablando de los derechos y la justicia social.

Nos dijeron que la larga noche neoliberal ha muerto y que el continente es sacudido por un terremoto izquierdista. Al amanecer, nos encontramos con el mismo carnicero maquillado de cirujano: el capital que, ahora, cuenta con la ayuda de una parte de la izquierda latinoamericana. Para muestra, la camisa entera: el arrojo del Presidente Rafael Correa quien, el 19 de mayo del 2008, en Petroecuador, dijo *"ya me estoy volviendo privatizador"*, y la confesión de Luis Ignacio "Lula" Da Silva cuando explicó su evolución ideológica hacia la derecha: *"ya no estoy en edad para ser de izquierda: cabellos blancos y responsabilidad suponen equilibrio y evolucionar significa ir desde la izquierda hacia la socialdemocracia. Una persona de mi edad que es de izquierda tiene problemas, así como un joven que es de derecha tiene problemas".* Al final de su confesión, se avergonzó de su pasado marxista: *"yo no soy marxista, soy metalúrgico".*

Singular metamorfosis biológica e ideológica la de Lula, el joven izquierdista, tornero metalúrgico que, al mutar en anciano social demócrata, se quedó tuerto por el parche de su ojo zurdo. De Correa ni hablar, ya que él se bebió todas las consignas izquierdistas, enarboló cuanta bandera popular existe en el país, comió y degustó con los indígenas, los sindicalistas, los montubios, las prostitutas, los campesinos, los *canillitas* y los periodistas. En el *reality show* sabatino canta hasta desgañitarse *"Hasta siempre comandante 'Che' Guevara".*

En Ecuador la Revolución Ciudadana no fue para todos: apenas alcanzó para algunos ciudadanos. Los líderes políticos junto a los tecnócratas del asalto público dieron un salto hegeliano: se mudaron de la periferia enlodada a los barrios exclusivos, trocaron el bus por el cuatro por cuatro, dejaron atrás el bueno, bonito y barato de la Quito-Sur por el *"Quicentro Shoping"*, sacaron a sus hijos de la escuela o colegio público y les matricularon en *"La Condamine"* –para que no salgan a las manifestaciones- y se perfumaron con *Hugo Boss* y otros aromas exclusivos. Gracias a la Revolución Ciudadana, la *"gauche caviar"*[10], como la llama Luis Buñuel, disfruta *"Le charme discret de la bourgeoisie".*[11]

Por todo ello, el "joven" José Saramago invitó a los pueblos a perder la paciencia al afirmar que: *"es hora de aullar…la izquierda ha dejado de ser izquierda, antes nos gustaba decir que la derecha era estúpida, pero hoy día no conozco nada más estúpido que la izquierda". Y para confirmar la 'evolución' del anciano presidente de Brasil y de otros que lo emulan…los partidos de izquierda cuando dicen que se acercan al centro en realidad lo que hacen es acercarse a la derecha…"* y los gobiernos juegan el rol de *"comisarios políticos del poder económico".* De acuerdo con Saramago, actualmente *"estamos en una situación en la que se combina el dominio del sistema capitalista en su cara neoliberal con una izquierda que no supo*

reorientarse después del colapso de la Unión Soviética, mientras la derecha ahora dice: 'nosotros no somos derecha, somos centroderecha', con lo cual el centro se vuelve una ficción que no existe"; es decir, la política, hoy en día, es un invento para engañar a los incautos.

Desde hace 150 años, sin patria y con la ley de los verdugos, nuestro país ha sufrido un destino maltrecho y los ecuatorianos hemos ignorado que siempre hay un tuerto o un listo que nos gobierna; el "paisito de ciegos" es un "paraíso de giles"[9], donde los valores éticos se compran y venden en la bolsa, millones de descalzos generan plusvalía y ruegan un salario, mientras los "tuertos" y los "listos" lavan sus fortunas. Según Saramago, cuando la izquierda se acerca al centro empieza con políticas de derecha, pero, cuando la derecha se acerca al centro, no empieza con políticas de izquierda, sino que continúa con políticas de derecha. Este giro maestro evidencia el engaño en el que estamos sumidos pues si *"todo se mueve a la derecha, cualquier otra cosa es retórica, son canciones para hacer dormir a los niños y a los pueblos."*

La "Patria ya es de todos" nos dicen minuto a minuto, hora a hora. ¿A qué patria se refieren?, ¿Cuál es la patria de los desposeídos cuya única fortuna es la fuerza de trabajo que ofertan en el mercado laboral, una mercancía más barata que un pan o un puñal?¿Cuál es la patria de de los señores curtidos en la vagancia? ¿No es acaso su patria el conjunto de fábricas trituradoras de plusvalía, bancos, latifundios, burdeles, cuarteles, iglesias y medios, y acaso no son sus empleados hasta los "eunucos" intelectuales, aparentemente "progresistas" que han olvidado que "el intelectual que es sólo un intelectual no es ni siquiera un intelectual"?

Los desposeídos no tenemos patria, insistía Marx; la patria nos fue arrebatada junto con todo lo demás y, por eso, nuestra primera tarea es recuperar la patria. Si cada pueblo recupera la suya y juntos la de todos, seremos capaces de recuperar la vida y recuperar el mundo. ¿Hemos recuperado algo en estos tiempos de Revolución Ciudadana? Estamos perdiendo hasta la dosis de optimismo que nos inyectaron en medio de un invierno de nuevas privatizaciones, mendicidad, corrupción y legislación sobre el placer sexual. El socialismo –incluso para los "eunucos" que dicen que lo profesan- es, por definición, demasiado grande para encerrarlo en un cerebro, una casa o un país, ya que el socialismo es una condición inevitable para la continuidad misma de la humanidad. Sólo en un mundo donde el robo de la fuerza de trabajo haya sido eliminado, donde nos sintamos menos distintos y más fraternos; es decir, en un mundo socialista, el ser humano será una nación y el planeta una única nación de naciones, donde se armonicen todas las expresiones humanas.

La comedia que hoy en día lamentamos y la derrota que aplaudimos debemos bañarla con el ácido de nuestros ojos, vendados por décadas de engaño; de ahí saldrá la luz para iluminar la madrugada y aprender de nuestras caídas: *"La derrota tiene algo positivo, nunca es definitiva, en cambio la victoria tiene algo negativo, jamás es definitiva."*. La historia verdadera, humanamente valedera, es como una soga rota, llena de nudos, donde cada intervalo, exhibe el placer digno de la victoria, la sonrisa chiquita que ilumina. Los nudos son una peligrosa y necesaria fortaleza, que nos entristece, nos agita el miedo, nos gira al pesimismo, pero un estado en el cual la vida también se agita rebelde: *"Soy pesimista, pero yo no tengo la culpa de que la realidad sea la que es*". Tanto será así, que me obligo a recordar el optimismo estalinista de los checos, con el que se construyó ese remedo torpe de socialismo, purgado en la miseria, que condujo al bromista de Ludwic[12], a campos de trabajo forzado. Por eso, también y fundamentalmente, engrosarán las filas, *"los únicos interesados en cambiar el mundo, los pesimistas, porque los optimistas están encantados con lo que hay*".

Venimos del pasado: somos libres, dueños del horizonte y comunitarios, pero arrastramos la condena inevitable de la libertad: no hay colonización, filiación doctrinal ni militancia electoral;

es la fatalidad de ser *“comunistas hormonales”* y eso no tiene cura ni remedio. Sólo resta subir al ascensor directo del purgatorio de clases de lucha para liderar la lucha de clases, tarea que concluirá cuando el descenso humano al paraíso empiece.